



Facultad de Letras/Letren Fakultatea
Departamento de Historia Contemporánea

Tesis:

Entre la Provincia y el Estado:

La Entidad Federativa de Hidalgo, siglos XVIII y XIX

Que para obtener el grado de:

Doctora en Historia Contemporánea

P R E S E N T A:

ANGÉLICA GUADALUPE GUERRA ULAJE

DIRECTOR DE LA TESIS:

DR. JOSÉ MARÍA PORTILLO VALDÉS

Vitoria-Gasteiz, 2017

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN..... | 8 |
| 1. PRESENTACIÓN Y MARCO CONCEPTUAL..... | 8 |
| 1.1 El origen de las problemáticas sobre las nuevas demarcaciones <i>jurisdiccionales</i> y territoriales..... | 8 |
| 2. CADIZ, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÉXICO Y LOS NUEVOS AYUNTAMIENTOS, 1812-1826..... | 23 |
| 3. ANTECEDENTES DE LAS MENTALIDADES SOBRE LA IDEA DEL <i>CONSTITUCIONALISMO-TERRITORIAL</i> | 25 |
| 4. CABILDEO POLÍTICO EN EL CONGRESO, PARA DEFINIR NUEVAS TERRITORIALIDADES..... | 26 |
| | |
| Capítulo 1. Disgregación de la antigua Provincia de México..... | 30 |
| 1. DIVERSOS TERRITORIOS Y JURISDICCIONES EN LA ÉPOCA COLONIAL..... | 30 |
| 2. LA ANTIGUA PROVINCIA DE MÉXICO, POSTERIOR ESTADO DE MÉXICO..... | 34 |
| 3. QUERÉTARO..... | 36 |
| 3.1 Disputa entre Querétaro e “Hidalgo”, en el momento de definir sus límites..... | 40 |
| 4. TLAXCALA..... | 46 |
| 5. GUERRERO..... | 49 |

| | |
|---|----|
| 6. MORELOS..... | 50 |
| 7. HIDALGO..... | 58 |
| 8. EL ESTABLECIMIENTO DEL D.F. Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS “HIDALGUENSES” EN LA DEFINICIÓN DE LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 1824-1867..... | 64 |
| 9. INTENTOS POR CONFORMAR UN ESTADO HUASTECO: LA PROVINCIA HUASTECA, 1823..... | 69 |
| 9.1 El Estado de Iturbide: un Estado que no logró consolidarse, (1855- 1862)..... | 77 |

**Capítulo 2. Procesos delimitatorios al interior de la antigua Provincia de México y el
paso al Estado federado de México, siglos XVI-XIX: actual
Hidalgo.....**

| | |
|--|-----|
| 1. LA ANTIGUA PROVINCIA DE MÉXICO Y LOS DOCE Y MEDIO PARTIDOS QUE INTEGRARON EL ACTUAL ESTADO DE HIDALGO, (1786,1812 Y 1826)..... | 87 |
| 1.1 Huejutla..... | 90 |
| 1.2 Metztlán-Zacualtipán..... | 92 |
| 1.3 Yahualica-Xochicoatlán..... | 96 |
| 1.4 Tulancingo..... | 99 |
| 1.5 Apan..... | 102 |
| 1.6 Zempoala..... | 104 |
| 1.7 Pachuca..... | 106 |
| 1.8 Tula..... | 109 |
| 1.9 Actopan..... | 112 |

| | |
|---|------------|
| 1. 10 Zimapán..... | 114 |
| 1. 11 Ixmiquilpan..... | 116 |
| 1.11.1 Tetepango..... | 119 |
| 1. 12 Huichapan, (parte norte del antiguo Jilotepec)..... | 121 |
| 2. LA HUASTECA: UNA ANTIGUA REGIÓN PREHISPÁNICA..... | 127 |
| 3. ESTABLECIMIENTO DE UN ESTADO FEDERADO EN LA PROVINICA DE MÉXICO, 1824-1826..... | 129 |
| 4. CONGRESOS Y DISCUSIONES LEGISLATIVAS SOBRE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, 1824-1867..... | 131 |
| Capítulo 3. Pachuca desde la óptica Territorial y Jurisdiccional..... | 141 |
| 1. PACHUCA Y SU TERRITORIO..... | 142 |
| 1.1. La región..... | 142 |
| 1.2 La población..... | 145 |
| 2. LA DELIMITACIÓN RELIGIOSA EN LA DEFINICIÓN DEL ESPACIO..... | 148 |
| 2.1 Las misiones y la evangelización en el proceso de la definición territorial..... | 151 |
| 2.2 Los Curatos y Doctrinas..... | 156 |
| 3. LOS ORÍGENES DE LA “CIUDAD” DE PACHUCA..... | 158 |
| 3.1 Pedro Romero de Terreros, un importante propietario minero de Pachuca..... | 163 |
| 3.2 Tránsito de <i>jurisdicciones territoriales</i> : del Partido y Minas del Real de Pachuca a Alcaldía Mayor y el establecimiento del Distrito Minero de Pachuca y Real del Monte: siglos XVII-XIX..... | 165 |

| | |
|--|------------|
| 4. EL MOVIMIENTO DE INDEPENDIENCIA, ALREDEDORES DE PACHUCA, PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX..... | 168 |
| 4.1 El antiguo Partido de Pachuca: Cádiz y las Juntas Provinciales: 1812-1820..... | 176 |
| 4.2 La Diputación Provincial de México: las actas..... | 182 |
| 4.3 El Ayuntamiento: Cádiz en Pachuca..... | 185 |
| 4.4 Después de la Independencia, ¿qué ocurrió con el Real de Minas de Pachuca y sus Cajas Reales?..... | 188 |
| 5. EL RESURGIMIENTO DE LA INDUSTRIA MINERA DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA..... | 191 |
| | |
| Capítulo 4. El Proceso de Establecimiento del Estado de Hidalgo..... | 197 |
| 1. ANTECEDENTES..... | 197 |
| 2. PROCESO DE REORGANIZACIÓN JURISDICCIONAL INTERNO: PREVIO AL ESTADO DE HIDALGO, 1824-1862..... | 200 |
| 3. REVUELTAS, BANDIDAJE E INTENTOS DE CONTROLAR LA REGIÓN, 1848-1863..... | 229 |
| 4. LA INVASIÓN FRANCESA Y EL SEGUNDO IMPERIO, REGIÓN “HIDALGUENSE”, 1862-1868..... | 238 |
| 5. DOS JURISDICCIONES SIMULTÁNEAS: 2ºDISTRITO MILITAR LIBERAL Y DEPARTAMENTOS CONSERVADORES DE TULA Y TULANCINGO, 1862-1868..... | 246 |
| 6. EL TRIUNFO DE LOS LIBERALES NO TERMINÓ CON EL DESCONTENTO, 1867-1869..... | 250 |

| | |
|--|-----|
| 7. CAÍDA DEL 2° IMPERIO, 1868: SE RETOMA EL PROYECTO DE 1862 DEL NUEVO ESTADO..... | 266 |
| 8. PROCESO DE CREACIÓN DEL NUEVO ESTADO DE HIDALGO, 1867-1869..... | 274 |
| 9. LOS AÑOS DEL ESTABLECIMIENTO DEL ESTADO DE HIDALGO, 1868-1890..... | 278 |
| CONCLUSIONES | 282 |
| APÉNDICE FINAL DE CUADROS Y MAPAS GENERALES..... | 294 |
| CRONOLOGÍA..... | 315 |
| SIGLAS Y REFERENCIAS..... | 316 |
| FUENTES PRIMARIAS IMPRESAS..... | 316 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 318 |

Agradecimientos

Agradezco y aprecio enormemente el apoyo de algunas personas e instituciones; primero y en forma especial al programa de Becas en el Extranjero del CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México), que aportó los recursos financieros para el logro de mi investigación de doctorado. A mi director el doctor José María Portillo Valdés, quien siempre se mostró dispuesto a darme todo su apoyo y ánimos en momentos difíciles. Al doctor Santiago de Pablo por su atención y orientación en las gestiones de los trámites. En México a la doctora Beatriz Rojas del Instituto Mora, por sus valiosos consejos y comentarios.

Agradezco su apoyo y amistad a mis colegas y amigos los doctores Rafael Castañeda, Juan José Benavides Martínez, Ricardo Fagoaga, Sara Musotti y Yasir Huerta Sánchez quienes me apoyaron e impulsaron. A todos los amigos entrañables de Sevilla. A mi madre, Guadalupe Ulaje Buchan por su cariño incondicional en cada proyecto de mi vida. Al doctor Silvestre Flores Cadenas, amigo entrañable que como un padre me ha proporcionado su apoyo incondicional, al igual que mi querido hermano Jorge Antonio Guerra Ulaje.

INTRODUCCIÓN

1. PRESENTACIÓN Y MARCO CONCEPTUAL

1. 1 El origen de las problemáticas sobre las nuevas demarcaciones *jurisdiccionales* y territoriales

El problema central que ocupa la presente investigación gira en torno al establecimiento de las demarcaciones territoriales desde la perspectiva *jurisdiccional*, problema inserto en el proceso de cambio de un *orden jurídico tradicional* y de *antiguo régimen* a un *orden legalista, constitucional y moderno*.¹ Dicho problema resultó muy complejo, en especial a partir del siglo XIX debido a la trayectoria histórica del mismo proceso de *cambio*, como se explicara a continuación.

La problemática a estudiarse hunde sus raíces en la época de imperialización de la monarquía española, desde el establecimiento de ayutamientos y cabildos al comienzo de la colonización, e inmediatamente después con el traslado a América del régimen de intendencias, aunque el punto de inflexión más importante ocurrión a partir de la constitución de Cádiz, porque esta constitución abrió la posibilidad de creación de nuevos partidos y

¹ Esta perspectiva ha tomado especial importancia desde ámbito de los estudios de la Constitución, en especial desde los revisionismos surgidos a partir de los festejos de los bicentenarios de 2010, aportando interesantes puntos de vista que refrescan el asunto. Pues el tema de las delimitaciones territoriales ha sido tratado ampliamente por diversos autores, como Hira de GORTARI Rabiela, Patricia GALEANO, Víctor M. GONZÁLEZ Esparza, Ariel RODRÍGEZ Kuri, María del Carmen SALINAS Sandoval y Josefina ZORAIDA Vázquez entre otros autores más.

municipalidades al interior de las provincias.² Por ese motivo es en este punto, en el cual se pondrá especial atención en la investigación, y a partir de ahí, se analizará el caso del establecimiento del Estado de Hidalgo, que ocurrió de forma tardía en 1869, con el previo desgajamiento de la antigua y extensísima Provincia de México, de la que formaba parte Hidalgo; adquiriendo importancia su proyecto porque fue exitoso y forma parte de las 32 entidades federativas actuales de los Estados Unidos Mexicanos.

El territorio que conformaba la Provincia de México había sido muy extenso y poco a poco se fue reduciendo con el surgimiento de nuevas entidades, desde tempranas épocas como ocurrió primero con Querétaro y Tlaxcala, a los que seguirían Guerrero y más tarde Morelos e Hidalgo, coadyuvando al proceso de construcción del Estado-Nación mexicano a lo largo del siglo XIX.

Sin embargo, el proceso de escisión y establecimiento de nuevas demarcaciones territoriales fue muy complejo dado que el proceso de transición de un régimen *tradicional-jurisdiccional* a uno *legalista-constitucional* con Cádiz, no ocurrió de tajo y abruptamente; pues por el contrario, el nuevo régimen legalista aún tenía fuertes rasgos jurisdiccionalistas, que impactaron en los procesos de establecimiento de nuevas delimitaciones territoriales durante toda la centuria, por lo que aún queda mucho por aclararse sobre el trazado territorial en sus diferentes etapas, de ahí la importancia de esta investigación sobre el lento desmembramiento de la antigua y extensísima provincia de México, y el establecimiento del Estado de Hidalgo.³

Al respecto, el asunto de la *delimitación del territorio* consiste en una cuestión política fundamental, porque la distinción o separación de territorios va seguida de la división o separación de las esferas políticas (de los agentes); es

² ROJAS, Beatriz, "Gobiernos Provincial y Local. Delimitación de Jurisdicciones", en Rafael Diego- Fernández Sotelo y Víctor Gayol, (coord.) *El Gobierno de la Justicia. Conflictos jurisdiccionales en Nueva España (s. XVI-XIX)*, El Colegio de Michoacán/ Archivo Histórico del Municipio, México, 2012, pp. 266-267.

³ *Ibíd.*

decir, de la creación de poderes autónomos al interior de las provincias.⁴ Sin embargo, es importante advertir que en este estudio no se profundizará en el aspecto de las competencias de los magistrados, dado que este es otro asunto, que también es muy complejo, por lo tanto la investigación solo se enfocará en el tema de la jurisdicción territorial.

Así pues, el modelo *jurisdiccional* de la territorialidad de antiguo régimen comprendía <<una red de oficiales periféricos de la administración real, unidos al centro por relaciones jerárquicas; que ejercían sobre la administración local un poder efectivo de “control”.⁵ Y además, el control interior del reino se articula[ba] gracias a los oficiales de la justicia real, en especial los corregidores, en el campo de la justicia; y en general, en el campo de la “administración civil”: los oficiales de hacienda -como los proveedores, contables y almojarifes (tesoreros mayores)- en el ámbito fiscal y financiero; y a los capitanes mayores de los castillos y a las tropas pagadas [correspondía] el aspecto militar.>>⁶ Este modelo de Antiguo Régimen era *centrífugo*, porque equipaba institucionalmente a los agentes públicos de la periferia pero abandonaba a los del centro. <<En estas circunstancias, el anhelo de la disposición de las subdivisiones territoriales estaba condicionado por la voluntad de los poderes políticos limítrofes y por las resistencias locales; en especial por la resistencia derivada de las representaciones simbólicas tradicionales sobre la división político-administrativa,

⁴ Durante la época medieval no eran funcionarios públicos, porque no percibían un sueldo por parte de la corona. Su sueldo dependía directamente de lo que lograran recaudar por su cargo desempeñado, por eso se prestó en muchas ocasiones a abusos. Este modelo se implantó en las colonias españolas en América. HESPANHA, Antonio M., “El espacio político”, en *La gracia del derecho*, citado en Beatriz Rojas, “Gobiernos Provincial y Local”, 2012, p. 268 y también véase Carlos Garriga, “Patrias criollas, plazas militares: sobre la América de Carlos IV”, en Eduardo Martiré (coord.) *La América de Carlos IV*, (Cuadernos de investigación y documentos, I), Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia de Derechos, 2006, pp. 35-130, citado en Beatriz ROJAS, “Gobiernos Provincial...”, 2012, p. 266.

⁵ HESPANHA, Antonio M., *La gracia del Derecho...*, 1993, pp. 136-139.

⁶ *Ibíd.*, p. 137.

y más inmediatamente, de la defensa de intereses regionales-corporativos. >>⁷
Cuyo modelo perduró en la Nueva España aún después de la independencia.⁸

Asimismo, en el Antiguo Régimen el orden *jurisdiccional* comprendía al “territorio” que era el “espacio políticamente equipado”, esto significaba que el perímetro jurisdiccional estaba en función de la capacidad técnica que cada agente político tenía para visitar los espacios jurisdiccionales en un día -una *dieta* de cinco leguas-, teniendo en cuenta la accesibilidad geográfica.⁹

Sin embargo, en los territorios del Imperio Español, bajo la influencia de las doctrinas ilustradas, se buscó realizar cambios para hacer eficiente la recaudación de impuestos y el buen gobierno, por ello se establecieron las Intendencias y se suprimieron las antiguas Alcaldías y Corregimientos a fines del siglo XVIII. Y se dividió al territorio de la Nueva España en doce intendencias, dependientes directamente del virrey.¹⁰ Sin embargo, la adopción de las intendencias produjo muchos reclamos y confusiones sobre las competencias administrativas y territoriales de los distintos agentes públicos, lo que ocurrió por desconocimiento o por incompreensión de lo que se había establecido en el nuevo sistema.¹¹

Posteriormente con la constitución de Cádiz se intentó modificar el trazado territorial de la planta hasta entonces imperante, y aunque se buscó homologar los espacios, no se disponía de información adecuada y la fuerza del *habitus* aún imperaba, lo que obstaculizó realizar una reforma de fondo.¹²

En ese marco resultó difícil aceptar la creación de nuevas demarcaciones territoriales, ya que la pérdida de territorio representava un factor negativo para las

⁷ *Ibíd.*, p. 97.

⁸ ROJAS, Beatriz, “Gobiernos Provincial...”, 2012, pp. 266-267.

⁹ HESPANHA, Antonio M., *La gracia del Derecho...*, 1993, p.127.

¹⁰ ORDUÑA Rebollo, Enrique, *Intendentes e intendencias*, Ediciones Tres Américas, Madrid, 1997, pp. 137-138.

¹¹ ROJAS, Beatriz, “Gobiernos Provincial...”, 2012, p.282. ORDUÑA Rebollo, Enrique, *Intendentes e intendencias*, Ediciones Tres Américas, Madrid, 1997, pp. 137-138, este autor menciona que son 11 las intendencias, pero en realidad eran 12, contando la de la ciudad de México.

¹² *Ibíd.*, p. 129 y ROJAS, Beatriz, “Gobiernos Provincial...”, 2012, pp. 266-267.

jurisdicciones vecinas, al reducir sus dimensiones, y si se piensa en que hubo *magistrados* que habían concentrado en sus manos las *cinco ramas jurisdiccionales del antiguo régimen* - la militar, la económica, la política, la jurídica y la religiosa-, esto nos hace imaginar cuán difícil e intrincado se volvía tal proceso de establecimiento de la intendencias y las posteriores demarcaciones territoriales con Cádiz, pues en muchas ocasiones las delimitaciones eclesiásticas se superponían a otras.¹³

A estos factores, debe sumarse la intransigencia de algunos magistrados en el momento de redefinir y aceptar la limitación de las antiguas competencias de los oficios. Ello se debía a la concepción de los mismos, imbuida de la idea de que la administración formaba parte consustancial de los oficios. Este hecho, como afirma Hespanha hacía que los oficios y quienes los detentaban entendieran la administración desde una perspectiva muy práctica aplicada a su propio espacio.¹⁴ Pues la mentalidad de los magistrados nada tenía que ver con la teoría política o con la ciencia de la administración y se identificaba más con acciones prácticas que se aplicaban al espacio y a las instituciones políticas establecidas en dichos espacios.¹⁵

A principios del siglo XIX, la Constitución de Cádiz promovió una nueva distribución de los territorios que trajo ciertos cambios en los diferentes niveles del entramado político-territorial novohispano, pero sobre todo a nivel local. Y aunque al final Cádiz no logró solucionar los problemas que se venían arrastrando, porque en la práctica los agentes tendían a seguir tratando los asuntos gubernativos de acuerdo con la lógica *jurisdiccional*, no obstante este fue un gran intento organizativo que sentó las bases para los proyectos territoriales posteriores.¹⁶ Puesto que en la Constitución de 1812, en lo concerniente a la organización territorial se había querido definir *legalmente* un sistema *jurisdiccional*, pero ello no

¹³ ROJAS, Beatriz, "Gobiernos Provincial...", 2012, p.282.

¹⁴ HESPANHA, Antonio M., *La gracia del Derecho...*, 1993, p. 124.

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ ROJAS, Beatriz, "Gobiernos Provincial...", 2012, p.282.

dejó de ocasionar situaciones de fuerte competencia entre distintas autoridades y jurisdicciones. Ya que se estaba *transitado* de un sistema *jurisdiccional* a uno *legal-gubernativo* y dicho proceso de transito fue muy complicado como se intentará explicar a continuación.¹⁷

Al interior del orden *jurisdiccionalista*, con el fundamento del *ius commune*, la base de la cultura jurídica tradicional y del *Estado* se caracterizaba por la existencia de un *derecho común* y un gobierno generado por la concentración de las potestades en el monarca, que a la vez, éste delegaba tanto en un aparato “administrativo”, como en el espacio más propiamente jurisdiccional de los magistrados, de modo que se evitaba dejar espacios sin jurisdicción en los territorios de la monarquía.¹⁸ Asimismo, el sistema *jurisdiccional* de potestades se orientaba en sucesivas instancias hacia la cabeza de la monarquía, que era de donde dimanaba la legitimidad de cada una de aquellas jurisdicciones.¹⁹

Además, en el seno del *orden jurídico tradicional y monárquico* y desde la concepción *jurisdiccional* del poder político, el *derecho* fue entendido como una declaración de un orden trascendente, porque tenía una base religiosa y se asumía como natural, dentro de una composición fuertemente axiológica que garantizaba la *unidad de fondo*, pero se manifestaba de muy *distintas formas*.²⁰ De ahí que la *norma* respondiera a la idea de un orden *entitativamente* irreductible a la dirección de una *única instancia*. A partir de ahí surgieron diversas *jurisdicciones* e instancias como las de gobierno, las militares, religiosas, políticas y económicas, pero todas quedaban bajo un mismo orden jurídico.²¹ Y lo jurídico

¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ VENEGAS de la Torre, Águeda G., “Los avatares de una justicia legalista: el proceso de codificación en Zacatecas de 1824 a 1835”, en *Signos históricos*, vol. 13, no. 26, México, jul. /dic. 2011, pp. 46-47, versión digital en pdf: www.Scielo.org.mx/scielo.php?pid=S, (consultado, 10-10-2015).

¹⁹ PORTILLO Valdés, José María, *Fuero indio, Tlaxcala y la identidad territorial entre la monarquía imperial y la república nacional, 1787-1824*, El Colegio de México/ Instituto Mora, México, 2015, pp. 18-19, 25.

²⁰ GARRIGA, Carlos, “Continuidad y cambio del orden jurídico”, Carlos Garriga (coord.), *Historia y Constitución, Trayectos del constitucionalismo hispano*, Centro de Investigación y Docencia Económicas /El Colegio de México/ El Colegio de Michoacán/ Escuela Libre de Derecho/Proyecto de investigación HICOES/ Universidad Autónoma de Madrid/ Instituto Mora, México, 2010, pp. 62-63.

²¹ *Ibíd.*

se configuraba entonces, como un orden natural y objetivado en la construcción tradicional del *espacio político*, que se concretaba en un conjunto de derechos *tradicionalmente* garantizados.²²

Dicho orden jurídico tenía una *composición pluralista*, lo que a su vez representaba que junto al *derecho común*, los *derechos propios* de los diferentes cuerpos –corporaciones- políticos, fuera cual fuese su *radio territorial* o composición personal quedaban ratificados los derechos en correspondencia a la pluralidad de *estados* (posiciones sociales jurídicamente relevantes). Esto significa que desde el Distrito Minero de Pachuca hasta un reino con distintos cuerpos, se disponían en un orden, donde sus derechos respondían a la pluralidad de *estados*, correspondientes a posiciones jurídicamente relevantes.

Bajo esas bases, con Cádiz en 1812 surgió un *Constitucionalismo jurisdiccional*, que pretendía extraer la sustancia constitucional contenida en las antiguas leyes españolas, principalmente acerca de las limitaciones del poder del rey, para perfeccionar el orden y la propia constitución del Estado. Además se concebía al *orden jurídico* como un orden declarativo a partir de principios –no disponibles, en ese momento-, como por ejemplo, la libertad política de la nación, tal como se formulaba en la Constitución aprobada por la nación, la cual estaba representada en las Cortes, y que fue religiosamente jurada por los españoles en ambos lados del Atlántico.²³

Y con la convocatoria a las Cortes – y la apertura que permitió Cádiz- habían surgido las Juras, que fueron documentos que daban potestades a sus representantes ante la Junta Central en España durante la crisis de la monarquía. En estos documentos se aprecian interesantes argumentos empleados por las provincias, para erigirse en territorios definidos en momentos decisivos, como por ejemplo, una tendencia a considerarse como un todo, apoyándose en razones que hacían sustentable la diferencia, como los dones de que gozaba su provincia, los

²² *Ibíd.*, p. 65.

²³ *Ibíd.*, pp. 68-69.

atributos con los que habían sido bendecidas por la naturaleza, e incluso llegaron a enorgullecerse de un pasado común y una historia particular.²⁴ Esto fue, sin duda, un recurso para distinguirse del resto y forjarse una identidad propia que sería primordial en el proceso constitutivo de los posteriores Estados Federados.²⁵ Otro de los cambios importantes traídos por Cádiz, fue que algunas de las ciudades importantes de la Nueva España que venían alegando sus derechos a convertirse en cabeceras provinciales como Querétaro y Tlaxcala, vieron colmados sus anhelos, al obtener una diputación provincial.²⁶ Empero, otras ciudades como Pachuca y Tulancingo no fueron tomados en cuenta, a pesar de que por lo menos Pachuca, parecía contar con todos los requerimientos para ello.

Y aunque ocurrieron algunos cambios, en el fondo, el orden gaditano seguía siendo *jurisdiccional*. Por ejemplo, con la Constitución de Cádiz surgió un nuevo sujeto político: la nación, que redefinió el origen de la jurisdicción soberana, que había residido en el monarca y ahora pasaba a sentarse en ella -la nación-; es decir, la soberanía pasó a ser un atributo nacional, no real; de esta forma las leyes fueron expresión de la voluntad general y su ejecución quedó en manos de administraciones y gobiernos –provinciales y locales- intervenidos también por los ciudadanos a través de la representación pública.²⁷ Pero al mismo tiempo, con el constitucionalismo decimonónico, en el proceso de conformación del territorio de nuevas provincias, el nuevo sistema *legalista* no sustituyó en su totalidad al *jurisdiccional*; se superpuso a él en la medida en que se sometía a discusión y

²⁴ROJAS, Beatriz, *Documentos para el estudio de la cultura política de la transición, Juras, poderes e instrucciones, Nueva España y la Capitanía General de Guatemala, 1808-1820*, Instituto Mora, México, 2005, pp. 21, 33-35.

²⁵ROJAS, Beatriz, “Gobiernos Provincial...”, 2012, p.282. Como ya lo han dicho varios autores como Beatriz Rojas, Nettie Lee Benson, Carlos Herrejón Peredo y Cecilio Noriega Elió, durante los trabajos simultáneos de las Juntas Provinciales continuaron existiendo confusiones sobre las jurisdicciones (tanto territoriales, como de competencias de los diversos agentes).

²⁶Querétaro y Tlaxcala habían enviado representantes a la Junta Central de España, como provincias, Querétaro lo hizo al participar como un Corregimiento especial, y Tlaxcala por su condición de provincia separada de la Intendencia Poblana.

²⁷ VENEGAS de la Torre, Águeda G., “Los avatares de una justicia...”, 2011, pp. 46-47.

decisión de las Cortes y después en los congresos de los Estados nacientes y todavía se tomaban en cuenta antiguas leyes.²⁸

Así fue que con la Constitución de 1812, no terminó de cuajar la idea de la ley parlamentaria como fuente exclusiva del derecho, pues aún tenía evidentes rasgos *tradicionalistas* y se trataban de perfeccionar las antiguas leyes españolas. Por ello en cuanto a lo territorial el constitucionalismo doceañista aún tenía un fuerte *sesgo jurisdiccionalista*, que aún tuvo que ver en gran medida en las posteriores delimitaciones de los ámbitos provincial y local.²⁹ Esto se entiende porque la evolución de los sistemas de poder, del *jurisdiccionalista* al *legalista*, no implicó la completa eliminación del sistema ya existente, por la llegada del nuevo; ni tampoco se dio una integración armónica entre los dos sistemas, que permitiera pensar en que ambos pasaban a formar un único cuerpo jurídico-político.³⁰

Asimismo, después de la Constitución de Cádiz, la transición de un *orden jurídico tradicional-jurisdiccionalista* a un *orden jurídico legalista-constitucional* continuó su evolución, como se venía dando, no de forma plana y ni uniforme, como hubiera sido en un guión preestablecido.³¹ Pues en efecto, tras la disociación de la monarquía y la conformación de nuevas entidades soberanas, el *viejo orden jurídico común* quedó fragmentado, dando lugar a diversos órdenes jurídicos *patrios* o *nacionales* como Estados, que se “fueron constituyendo en el viejo solar de la monarquía,” con sus propias declaraciones constitucionales que aún contemplaban muchas de las viejas leyes españolas, al considerárseles compatibles con los nuevos regímenes políticos. Surgió así, una múltiple *estatalización* de orden jurídico tradicional, que respondió a las distintas modalidades, impuestas por los nuevos Estados, ya fuera unitaria o federal, que en el caso específico de México al final triunfó el modelo federal.³²

²⁸ ROJAS, Beatriz, “Gobiernos Provincial...”, 2012, p.282.

²⁹ *Ibíd.*, pp. 264-265; GARRIGA, Carlos, “Continuidad y cambio...”, 2010, p. 68.

³⁰ HESPANHA, Antonio M., *La gracia del Derecho...*, 1993, p. 127.

³¹ GARRIGA, Carlos, “Continuidad y cambio...”, 2010, p. 62.

³² *Ibíd.*, pp. 73-75.

Empero, a pesar de este proceso de gran complejidad, la Constitución sí abrió las posibilidades para la partición y reorganización del territorio en varios niveles: municipales, partidos y diputaciones provinciales; materializando los cambios a nivel local y provincial que muchas poblaciones habían venido buscando durante años. Todos estos rasgos gaditanos sentaron las bases para los cambios posteriores registrados en la constitución de 1824 y en las posteriores constituciones mexicanas.³³ Para cuando el rediseño territorial, en muy pocas ocasiones se efectuó como una disposición planeada y meditada, sino más bien surgió como una respuesta a los reclamos particulares y en función a trazados, que tenían sustento histórico y jurisdiccional.³⁴ Y en momentos críticos fue un medio para tratar de mantener bajo control un cierto territorio.

Por ese motivo, en algunos Estados antes de redactar su constitución, optaron por organizar su territorio, delimitaron los partidos y redefinieron las condiciones para instalar ayuntamientos, reduciendo considerablemente muchas de las tensiones que se habían suscitado con la aplicación de la Constitución de 1812 y la organización del territorio, pero el asunto no quedó resuelto del todo; pues esto sería hasta que las cuestiones de gobierno y de la demarcación del territorio se desvincularan del ámbito de los jueces, y eso tardó todavía algunos años más. No sino hasta la adopción definitiva del sistema federal que la demarcación territorial pudo llevarse a cabo de forma más cabal, con la Constitución de 1857.³⁵

Cómo se verá a lo largo de esta investigación, los ajustes se produjeron de manera intermitente o incluso en algunos casos, paralela y venían impulsados por la convulsión social a nivel local y regional en que vivió todo el país en esas décadas y que respondían en parte a la perspectiva de cada régimen gubernamental “implantado”.

³³ ROJAS, Beatriz, “Gobiernos Provincial...”, 2012, pp. 265-266.

³⁴ ROJAS, Beatriz, “Gobiernos Provincial...”, 2012, pp. 266-267.

³⁵ *Ibíd.*, p. 287.

En ese marco de transición e inestabilidad, el incipiente *Estado* era un gran cúmulo de poderes arremolinados sobre un *territorio*, que entre sus atributos estaba ser productor de legislación, y por ende de nuevas disposiciones, que sirvieron principalmente para alimentar la precaria maquinaria estatal del siglo XIX, cuyas disposiciones no siempre lograron subsanar los resquicios del sistema en tránsito. A ello se sumó la problemática severa en torno a la publicación de la ley, causada por la fragmentación y desarticulación del espacio político, que se pretendía fuera nacional.³⁶

Y en el intento de hacer efectivo el nuevo *orden jurídico constitucional*, la falta de reglas sobre la composición del nuevo orden, la *legislación patria* –la nueva legislación de las nacientes naciones–, fue quedando sumergida nuevamente en el *orden jurídico tradicional* dando lugar a un *sincretismo* y a una especie de *incerteza*, que hacía alusión al “caos legislativo”.³⁷ Es ahí donde adquiere sentido la necesidad de los códigos, los cuales intentaban romper definitivamente con el *orden jurídico tradicional*, al suprimir los *pluralismos* del antiguo régimen; pero para llevar a cabo el cumplimiento de la codificación, antes era necesaria la unificación del sujeto del derecho en la *nación*, esto es, en los *ciudadanos*, que traducido al hámbito *territorial*, tenía como objetivo principal unificar a las diferentes regiones en un *territorio nacional*.³⁸

Para el caso mexicano, desde la perspectiva de los pensadores liberales y conservadores esto implicaba la *homogenización* de los “*ciudadanos*”, ante el inminente temor de una posibilidad real de desmembramiento de la joven nación mexicana, con todas las implicaciones que esto conllevaba para los grupos

³⁶ Como lo ha destacado Marta Lorente, en GARRIGA, Carlos, “Continuidad y cambio...”, 2010, p. 76.

³⁷ *Ibíd.*, p. 84.

³⁸ *Ibíd.*

indígenas, -como, por ejemplo, implantar la lengua castellana como oficial-, para “transformarlos” en *ciudadanos*.³⁹

Pero los intentos de conversión y transformación de los indígenas en *ciudadanos* no eran nuevos, provenían de las políticas implementadas por Cádiz, cuando el proceso de metamorfosis consistía en un *tutelaje*, que tenía como piedra angular a las *misiones religiosas*, en donde los frailes se daban a la tarea de convertir a los indios “salvajes” e “infieles” a la fe cristiana, además de enseñarles a leer y escribir, entre otros conocimientos que debieron contemplar un mínimo de educación cívica. Después estos indígenas ya “civilizados”, quedaban bajo el resguardo de las Diputaciones Provinciales, y se procedía a su incorporación a la ciudadanía en cuanto que ya se les consideraba “españoles”, bajo la construcción de Municipios.⁴⁰

Y los municipios a su vez, abrieron a los indígenas un panorama de acción política muy amplio, pues Cádiz había admitido el autogobierno local indígena, siempre que no causará desperfectos en el ámbito no indígena. De esta forma, los *pueblos* pudieron mantenerse como tales, gozando de su propio autogobierno, bajo el presupuesto de que ahora pasaban a formar Municipios constitucionales.⁴¹ Así lograron permanecer sorprendentemente pequeños *reductos indígenas tradicionalistas* hasta nuestros días, al margen de las constituciones y bajo la dependencia *discrecional* o *arbitraria* de los poderes del Estado, como ocurre claramente en Chiapas y en el Estado de México, entre otros lugares. Lo cual

³⁹Ibíd., con algunas excepciones entre los “conservadores”, como Maximiliano de Habsburgo, quien comprendía a la *ciudadanía* y la *modernidad* en un sentido más amplio, que “respetaba” e incluía a los grupos “minoritarios”.

⁴⁰ CLAVERO, Bartolomé, “Constitución de Cádiz y Ciudadanía de México”, Carlos Garriga (coord.), *Historia y Constitución, Trayectos del constitucionalismo hispano*, Centro de Investigación y Docencia Económicas /El Colegio de México/ El Colegio de Michoacán/ Escuela Libre de Derecho/Proyecto de investigación HICOES/ Universidad Autónoma de Madrid/ Instituto Mora, México, 2010, pp. 152-153.

⁴¹ Ibíd.

escandalizó a los grupos criollos, que con el restablecimiento de la constitución en 1820, buscaron la forma de concretar la independencia.⁴²

Sin embargo, Cádiz también había sido excluyente desde otras perspectivas –como también lo fueron las constituciones mexicanas posteriores que tenían un claro acento gaditano-, pues excluían a todos aquellos que no tenían *capacidad moral* y comprendían a: las mujeres, los esclavos y los africanos –salvo algunas excepciones-, además de a todos los que no supieran leer, ni escribir en un plazo de tiempo correspondiente a una generación.⁴³

A este panorama se le sumaron los Códigos Legales, que surgieron con el objetivo claro de ir rompiendo con el *antiguo régimen* y dar unidad a las nacientes naciones, dando cabida a un espacio público creado por las élites, que se proponía unificar y homogenizar. Ello no sería nada fácil, empezando por los propios enfrentamientos de las élites, en la lucha por el control del aparato de poder estatal, que los llevó a establecer regímenes intermitentes, con sus respectivas jurisdicciones territoriales a lo largo del siglo XIX, como se verá en esta investigación.⁴⁴

Así, el Código poco a poco fue cerrando el camino a la *tradición* y la *costumbre* y con ello al *derecho consuetudinario* de corte indigenista-colonial, que había reconocido – hasta cierto punto- la *propiedad comunal* de la tierra, que

⁴²Ibíd., LIZCANO Fernández, Francisco e Ivonne Maya Espinoza, “Permanencia y cambio en la división municipal del Estado de México, (1826-1910)”, *Secuencia*, 97, enero-abril, 2017, pp. 134-135.

⁴³ CLAVERO, Bartolomé, “Constitución de Cádiz...”, pp. 149-151.

⁴⁴ Los códigos Hispanoamericanos intentaron englobar órdenes jurídicos afines, trascendiendo las fronteras nacionales e incluso consideraron el pluralismo jurídico realmente existente, muchas veces expresado en las lenguas autóctonas, GARRIGA, Carlos, “Continuidad y cambio...”, 2010, p. pp. 85-86. Para el caso mexicano, resultan interesante varias ordenanzas en náhuatl emitidas por Maximiliano de Habsburgo –el 2º emperador- en la década de 1860, cuyo objetivo era incorporar a los grupos indígenas al *nuevo orden jurídico*, desde su reconocimiento para transformarlos en *ciudadanos*, a diferencia del pensamiento de los grupos liberales, quienes pretendieron “homogenizar” a la población y borrar cualquier rastro de diferenciación, excluyendo así a la población indígena. GUERRA Ulaje, Angélica, “Dos edictos en náhuatl promulgados por el emperador Maximiliano (1865 y 1866) y la figura de Faustino Galicia Chimalpopoca como traductor oficial del Imperio”, Karen Dakin, Mercedes Montes de Oca y Claudia Parodi (editoras), *Visiones del encuentro de dos mundos en América. Lengua, cultura, traducción y transculturación*, UNAM/ Universidad de California en los Ángeles-Centro de Estudios Coloniales Iberoamericanos, México, 2009, pp. 199-228.

había logrado sobrevivir al primer constitucionalismo de Cádiz. Lo cual se vio claramente reflejado en el estallido de frecuentes movimientos de resistencia frente a una efectiva aplicación del código, como ley del Estado Nacional, a lo largo de los siglos XIX y XX.⁴⁵ Y gran parte de los movimientos indígenas que estallaron en la centuria decimonónica fueron encarrilados generalmente hacia las ideas de las élites conservadoras, al interior del Congreso Nacional y de los movimientos reaccionarios que pretendían ser de dimensiones nacionales, para hacerse del poder, lográndolo en algunas ocasiones.⁴⁶

Sobre la cuestión indígena, a partir de la constitución mexicana de 1824, se adoptó un interesante mecanismo que sustituyó al anterior del *tutelaje de las misiones* para convertir a los indígenas en *ciudadanos*, dicho mecanismo provenía de la federación vecina estadounidense y quedaba limpio de las connotaciones religiosas, este fue: la distinción entre *Territorio* y *Estado*. El primero se aplicó a zonas dominadas por indígenas y el segundo a áreas controladas por población no indígena –criolla-; de esta forma el Territorio quedó supeditado directamente a las instituciones federales. Esta medida era transitoria en tanto que se lograba el control total de la zona por el grupo criollo. En cambio el Estado gozaba de una autonomía constitucional, que se traducían en una libertad y autonomía para autodotarse de instituciones políticas y judiciales propias.⁴⁷

En ese marco indígena, la aplicación de la Constitución gaditana -y las posteriores constituciones mexicanas-, junto con su *ciudadanía común*, cuando fueron aceptadas por los indígenas, el resultado se tradujo en tratados de paz y en el establecimiento de Territorios; pero cuando se trataba de aplicarlas sin el consentimiento de los indígenas, los resultados fueron desastrosos, llevándolos a férreos enfrentamientos y resistencias por parte de los grupos indígenas, y por

⁴⁵ *Ibíd.*, pp. 97-98.

⁴⁶ La clave del éxito de los códigos, estuvo en que no rompieron de tajo con la continuidad, pero al mismo tiempo dulcificaron los cambios para favorecer la aceptación de los más recientes ordenamientos. GARRIGA, Carlos, "Continuidad y cambio...", 2010, pp. 95-96.

⁴⁷ CLAVERO, Bartolomé, "Constitución de Cádiz...", 2010, p. 167.

parte del Estado federado a fuertes reprimendas, que incluso pudieron llegar al genocidio de los “indios salvajes”.⁴⁸

En suma, en el proceso del paso de un sistema *jurisdiccionalista* a uno *legalista*, ciertos mecanismos de resistencia frente a las reformas, representaron el fracaso de algunas de las reformas administrativas.⁴⁹ Produciendo sorprendentes e insospechadas continuidades en el *modus operandi* de los agentes públicos y en las concepciones del territorio, -que habían sido resguardadas con Cádiz-.⁵⁰ A partir de lo cual será interesante ver qué ocurrió con los proyectos de nuevas entidades federativas al interior del territorio nacional, como lo fue el proyecto del Estado de Hidalgo o el proyecto de un Estado Huasteco – con una población casi netamente indígena-.

Todo este complejo asunto, puede ser descrito a partir de la metáfora de Fernand Braudel sobre el mar y los procesos de larga duración, en donde las ideas *legalistas* y de la *constitución histórica* ya se encontraban desde mucho tiempo atrás en las profundidades del mar. Explotando como las olas y en la espuma del mar en una coyuntura específica, ya en el siglo XIX. Cuyos procesos de transformación son muy lentos en las profundidades del mar (las ideas), siguiendo un proceso de larga duración.⁵¹

A partir de esta metáfora, se puede exponer mejor el propósito de esta investigación, que será intentar explicar el complejo proceso de escisión y conformación del Estado de Hidalgo – como uno de los casos de la federación mexicana-, hundiendo la mirada primero en los antecedentes coloniales, y después rastreando los procesos a lo largo del siglo XIX, siendo a fines de esta centuria cuando se estableció definitivamente la entidad federativa hidalguense en el año de 1869, después de la lenta segmentación del extenso Estado de México.

⁴⁸ *Ibíd.*, pp. 166-165. Entre los recientes casos, se encuentran los de Acteal en Chiapas, ocurrido a fines de la década de los noventa, y el más recientes es el de Ayotzinapa, Guerrero, entre otros más.

⁴⁹ ROJAS, Beatriz, *Documentos para el estudio...*, 2005, pp.35-37.

⁵⁰ HESPANHA, Antonio M., *La gracias del Derecho...*, 1993, pp. 124 y 126; CLAVERO, Bartolomé, “Constitución de Cádiz...”, 2010, p. 167.

⁵¹ BRAUDEL, Fernand, *La Historia y las Ciencias Sociales*, Alianza Editorial, Madrid, 1980.

Otro de los objetivos será observar porqué Pachuca, siendo un importante Real Minero, tardó en consolidarse como capital de la nueva entidad federativa, a diferencia de Querétaro y Tlaxcala que lo lograron de forma pionera. Teniendo en cuenta que no se ahondará en el complejo problema de las competencias de los agentes magistrados, sino únicamente en el problema de las escisiones territoriales, porque ese es ya otro tema.

2. CADIZ, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÉXICO Y LOS NUEVOS AYUNTAMIENTOS, 1812-1826

Con el inicio del siglo XIX y la Constitución Gaditana surgiría la Diputación Provincial en el mundo hispánico, organismo que proporcionaría representatividad de todas las provincias del imperio español y aunque éste terminaría por derrumbarse; las Diputaciones provinciales, por lo menos en lo que había sido la Nueva España, proporcionaron las bases para la unidad de la nueva nación mexicana. Dicha Constitución a nivel local, también representó la posibilidad de erigir nuevos ayuntamientos o municipios y abrió el camino, para la reconfiguración de las demarcaciones territoriales, consolidándose dicho proceso con la constitución de 1824, en el México independiente, cuyo impacto fue muy notable en la cartografía de la época, hasta el año de 1826, cuando ocurrió un fenómeno inverso y muchos municipios desaparecieron.

El *municipio* es la institución básica de la administración y del gobierno de las comunidades locales, como los pueblos, villas y ciudades, que en muchas ocasiones apoyaron o se enemistaron, según las circunstancias, con el naciente estado nación, que surgió a lo largo del siglo XIX. En ese sentido el municipio

coadyuvó al Estado en el ordenamiento social, territorial, económico y de la vida política de la nación.⁵²

Empero, la definición del *municipio* tampoco no fue un proceso fácil, pues en el siglo XIX la institución municipal aún carecía de enunciaciones constitucionales, porque los regímenes federalistas consideraron, que el arreglo del gobierno al interior de los pueblos era un asunto que incumbía sólo a los estados de la federación. Y a su vez, los gobiernos centralistas sujetaron los gobiernos locales al férreo control de las autoridades superiores.⁵³ Haciendo oscilar el desarrollo de los municipios entre ambos extremos.

Este asunto de la definición de los municipios fue un tema candente, desde los años de la Independencia y de Cádiz, puesto que las provincias y estados federados reclamaron en la medida de lo posible, el control sobre los municipios frente al estado nacional y los hombres fuertes a nivel regional, -como por ejemplo: Juan Álvarez para la región de Guerrero o el gobernador y diputado Manuel Fernando Soto, para la región Huasteca e “Hidalguese”- intentaron, como intermediarios, controlar las relaciones de los municipios rurales con el mundo exterior.⁵⁴ Pues la participación de los ayuntamientos en toda clase de pronunciamientos, demuestra que éstos eran instrumentos claves en las luchas locales y nacionales por el poder y tuvieron un peso muy representativo al interior de los congresos, como se explicará con mayor detalle en el capítulo 4.⁵⁵

⁵²MIRANDA Pacheco, Sergio, (coord.), *Nación y municipio en México, siglos XIX y XX*, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2012, p. 7.

⁵³ *Ibíd.*

⁵⁴BUVE, Raymond, “Los municipios y el difícil proceso de formación de la nación en el siglo XIX. Algunas reflexiones sobre Tlaxcala” en MIRANDA Pacheco, Sergio, (coord.), *Nación y municipio en México, siglos XIX y XX*, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2012, p. 27.

⁵⁵ *Ibíd.*

3. ANTECEDENTES DE LAS MENTALIDADES SOBRE LA IDEA DEL CONSTITUCIONALISMO-TERRITORIAL

Tradicionalmente se comprendía que existían ordenamientos *provinciales* propios, es decir, una especie de *constitución* propia, que daba sustento a las provincias para *constituirse*, cuyas ideas provenían desde el siglo XVI; y en el momento de la crisis de la monarquía a principios del siglo XIX, estas ideas serían revalorizadas como una suerte de *Constitucionalismo Histórico*.⁵⁶ Lo que daba sentido a este constitucionalismo era la idea de la una personalidad propia de las provincias, así como la idea de una constitución consolidada por una historia particular, que les daba un caris diferente del resto y de la metrópoli, como se ha dicho antes.⁵⁷

En la Nueva España este campo de reflexión, sobre la constitución sirvió para definir su personalidad jurídica, su derecho y sus leyes que le eran propias, pues no se sabía bien cuál era esa “constitución”; lo que implicó tomar como sustento las diferentes ofertas de las doctrinas del momento.⁵⁸ Aunque hay que aclarar que en este momento de 1812, nadie, salvo Guatemala, estaba pidiendo una constitución general escrita para todo el imperio, y tan sólo se refería a ciertos cambios que ayudarían a consolidar la constitución del reino; frente a la idea de que el reino se estaba debilitando.⁵⁹ Guatemala, en ese tiempo expresó con claridad su inquietud y pidió: <<establecer la *constitución* general del Estado y después para lo que ella no alcance, representar por separado las providencias

⁵⁶ Francois Xavier Guerra, citado en ROJAS, Beatriz, “Gobiernos Provincial...”, 2012, p. 287.

⁵⁷ Por su parte, la idea de constitución del reino en el siglo XVI se refería a la “constitución del reino”. Y hablar de la constitución del reino o de la nación, entre los constitucionalistas del siglo XVI era referirse a las ideas constitucionalistas tempranas que buscaban reglamentar las relaciones entre el monarca y su reino. Es decir, se buscaba garantizar la libertad de los súbditos e impedir la arbitrariedad. Ideas muy semejantes a las de los legalistas de 1812. ROJAS, Beatriz, *Documentos para el estudio...*, 2005, pp. 33-35.

⁵⁸ *Ibíd.*

⁵⁹ *Ibíd.* pp. 35-37.

parciales que exige cada reino, cada provincia, con respecto a su localidad, y a la costumbre [...] de sus habitantes.>>⁶⁰ Estas demandas tenían ciertos rasgos de “autonomismo”, que pudiera ser muy prematuro para etiquetarlas de “confederadas”, pues para el momento esto era muy incipiente; así apenas muestran que el embrión del sustento material y doctrinario ya estaba sembrado.⁶¹

4. CABILDEO POLÍTICO EN EL CONGRESO, PARA DEFINIR NUEVAS TERRITORIALIDADES

Otra de las claves para comprender los procesos de escisión y establecimiento de nuevas jurisdicciones territoriales, fue el papel que jugaron los diputados, y para ello se debe considerar el sistema de elección indirecto sentado a partir de Cádiz, para la elección de los diputados, así como el cabildeo de las distintas facciones al interior del Congreso de la Unión.

Y para que pudieran triunfar las propuestas territoriales al interior del Congreso fueron importantes varios aspectos que iban, desde el peso de las representaciones estatales en la federación – en especial del Estado de México que contaba con un extenso territorio y por ende de un número muy representativo de diputados en la cámara-, hasta la presencia activa de los despotismos locales,

⁶⁰ *Ibíd.*, pp. 33-35.

⁶¹ En la península hacía ya tiempo que circulaban ideas como las sustentadas por León de Arroyal, quien propuso componer “varias repúblicas confederadas bajo el gobierno y protección de nuestros reyes”. En estos reclamos particularistas, o “provincialistas”, como fueron llamados en las Cortes, se asoman dos tendencias confluyentes que pueden, como en muchos otros reclamos, tener sustentaciones diversas: reconocer la diversidad de los reinos americanos; darle a cada uno lo que necesitara según sus particulares circunstancias. *Ibíd.*, pp. 35-37.

siendo los más sobresalientes el de Juan Álvarez – en el sur- y el de Santiago Vidaurri –en el norte del país-.⁶²

Otros dos puntos más que también eran importantes en la compleja dinámica de las alianzas y coaliciones de los diputados para la creación de nuevas entidades fueron: 1) en primer lugar, procurar mantener el equilibrio entre los estados y el centro y 2) en segundo lugar, fue muy importante el número de diputados que estuvieron en favor del voto de la mayoría o en su caso, en favor de los votos particulares.⁶³

Esto revela cómo operó el voto por diputaciones en asuntos tan delicados como la geopolítica de los Estados, por ejemplo, el voto particular de Tehuantepec representó una coalición de seis *Estados*: 1) el diputado García Granados por Tehuantepec, 2) García Arellano por Tamaulipas, 3) Aranda por Jalisco, 4) Ramírez representaba a Sinaloa, 5) Mata a Veracruz y 6) Mariano Ramírez a Michoacán; en tanto que el voto de Veracruz estuvo representado por tres: 1) por Mata de Veracruz, 2) García Granados de Tehuantepec y 3) García Arellano de Tamaulipas. Si se observa con cuidado, se puede ver que existió un intercambio de votos. Y la alianza, al final únicamente rindió frutos a Veracruz, que pudo quitarle Tuxpan a Puebla. En cuanto a Tehuantepec, éste no fue admitido como Territorio y quedó bajo la circunspección del Estado de Oaxaca.⁶⁴

Con base en lo anterior, se puede decir, que el diseño de poderes de la Constitución fue producto de los cabildeos y compromisos políticos de los diputados, para inclinar la balanza de un lado o de otro, siguiendo las reglas del juego político, lo que fue muy importante para crear interesantes coaliciones – que en ocasiones resultarían impensables- y que se dieron en el interior del Congreso. En donde fue evidente la tensión entre los poderes territoriales y los poderes del

⁶²ARROYO García, Israel, *La arquitectura del Estado Mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, Instituto Mora/ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 2011, pp. 382-383.

⁶³ *Ibíd.*

⁶⁴ *Ibíd.*

centro. Además, la asamblea siempre contó con amplios márgenes de autonomía para constituir a la nación. Pues, su autonomía no sólo la ejerció frente al ejecutivo; también abarcó los poderes revolucionarios y territoriales en general, como los de Juan Álvarez y Vidaurri, por mencionar algunos de los líderes más importantes del momento.⁶⁵

Así fue que se logró consolidar la república y el federalismo mexicano; y aunque el nuevo diseño republicano fue suspendido en ocasiones, como ocurrió durante Imperio de Maximiliano, nunca fue relegado de la estructura del Estado mexicano. Asimismo, en el proceso de consolidación surgieron importantes innovaciones en materia electoral, como lo fue el voto por diputaciones, un ingrediente muy importante para la construcción de la arquitectura del Estado Mexicano, por su doble naturaleza: primero, por haber sido un mecanismo de representación de las entidades federativas y al mismo tiempo, un instrumento electoral.⁶⁶

En ese sentido, la representatividad de los estados en las ligas nacionales, funcionó como un dispositivo de legitimidad y de estabilidad política para el país. Otra de las innovaciones importantes en materia electoral, fue el concepto de *vecindad* de los electores en las *provincias*, cuyo concepto hacía alusión a los “ciudadanos terrenales” y no sólo de “papel”, haciendo recaer en ellos la representación de los intereses territoriales -tanto de orden local como nacional-. Además, con la *vecindad* se hacía más accesible e igualitario el hecho de ser votado, de lo que había sido antes con el modelo censitario. Enriqueciendo así, la pluralidad en las formas de ciudadanía en el momento de definir quiénes serían los *vecinos*, así como su carga moral y temporal. Dicho asunto se venía gestando desde el siglo XVIII novohispano, inserto en los reacomodos, perviviendo a lo largo del siglo XIX y al fin, terminaría por solucionarse hasta principios del siglo

⁶⁵ *Ibíd.*, pp. 385, 392-393

⁶⁶ *Ibíd.*, pp. 588-590.

XX, cuando se resolvió en favor de la uniformidad, lo que significó, que la *vecindad* simplemente se “federalizara”.⁶⁷

En suma, como lo ha señalado Israel Arroyo García, la asamblea mexicana en el siglo XIX aprobó un nuevo andamiaje constitucional que debilitó, -salvo en la dimensión económica-, la omnipotencia histórica de las entidades federativas. Y durante los años venideros los actores de la república restaurada y del porfiriato se encargarían de robustecer esta perspectiva constitucional. Evidentemente, el camino tampoco fue lineal; hubo excesos y retrocesos por ambos lados; pero al final, México logró la ansiada unidad política en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX.⁶⁸

⁶⁷ *Ibíd.* pp. 589-591.

⁶⁸ *Ibíd.*

Capítulo 1. Disgregación de la antigua Provincia de México

La antigua provincia de México había sido muy amplia pues durante los primeros años de la colonia había llegado a comprender a las provincias de Tlaxcala y Querétaro, pero fueron éstas las primeras en separarse de la gran provincia, confirmado su separación en el contexto de Cádiz, pues ambas enviaron representantes a las Cortes. A partir de ahí, ya en el siglo XIX, la aún extensa Provincia de México iría reduciendo sus dimensiones lentamente, para dar vida a nuevas entidades, como se explicará en este capítulo.

1. DIVERSOS TERRITORIOS Y JURISDICIONES EN LA ÉPOCA COLONIAL

En primera instancia para poder comprender el complejo asunto del que se ocupa esta investigación, a continuación veremos qué lógica siguió la insipiente partición y repartición del territorio después de la conquista. Durante la época de la conquista Hernán Cortés repartió la población y territorio de lo que fuera la Nueva España, entre él y sus allegados, guardando para sí mismo las mejores regiones que conformarían el Marquesado del Valle de Oaxaca.⁶⁹ El resto del territorio fue organizado y administrado con base en los antiguos reinos indígenas, que a su

⁶⁹ El Marquesado fue un territorio especial, que gozó de ciertas prebendas. Documento de concesión estudiado por Silvio Zavala citado en CHEVALIER, François, *El Marquesado del Valle, Reflejos Medievales*, versión en pdf en codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/D1IEKFCP9A9IYKVFHAV6IBLRPLHBSG.pdf (consultado 7-09-15).

vez se dividieron en provincias y gobernaciones; además de la división religiosa, que también fue diferente, en arzobispados y obispados.

Y no sólo eso, durante la época colonial los términos usados por la administración para diferenciar las divisiones territoriales no estaban claros, en especial al referirse a las “provincias mayores y menores”, siendo estos términos vagos e imprecisos. Confusión aumentada, por hasta 6 o 7 clases de división territorial. La primera dividió al territorio en porciones sujetas a la jerarquía de la iglesia. A estas le siguieron las llamadas “provincias de evangelización”, la división judicial, la administrativa, la fiscal y la militar; sin contar las jurisdicciones que impondría el tribunal del santo oficio, que durante su intervención determinó la jurisdicción de las audiencias, corregimientos y alcaldías mayores, en cierta forma arbitraria.⁷⁰ Por ejemplo, en el siglo XVIII San Luis –Potosí- no era cabecera de un obispado, pero el territorio de su “provincia política” contenía tres diócesis, la de Guadalajara, Michoacán y México, además el territorio de lo que fuera el *germen* del Estado de San Luis Potosí, en el siglo XVIII estaba dividido entre dos Audiencias: la de México o Nueva España y la de Guadalajarara o Nueva Galicia, lo que muestra una vez más la complejidad del asunto a estudiarse.⁷¹

En este contexto de divisiones territoriales imbricadas, el gobierno de la Nueva España había sido encabezado por representantes del monarca, como los gobernadores reales, quienes nombraron a su vez a tenientes, alcaldes mayores o corregidores para gobernar áreas alejadas; hasta comienzos de 1529, fecha en que se reunió en la ciudad de México la primera Audiencia. Con este nuevo organismo, se creó la división administrativa-judicial de la Nueva España, retomando la subdivisión en corregimientos, alcaldías y gobiernos que había hasta entonces. Y para mediados del siglo XVII, ya no había alguna diferencia entre las

⁷⁰ DOMÍNGUEZ Paulin, Arturo, *Integración Histórica, Política, Social y Económica del Estado de Querétaro*, La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en la Provincia, México, 1966, pp. 37-39.

⁷¹ BENAVIDES Martínez, Juan José, *De milicianos del rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí, (1767-1824)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Universidad de Sevilla/ Diputación de Sevilla, Madrid, 2014, pp. 36-38 y 297-298.

funciones del corregidor y las del alcalde mayor; ambos términos se usaron como sinónimos, aunque los alcaldes mayores pasaron a ser más comunes.⁷²

Sería con las reformas borbónicas a fines del siglo XVIII, cuando además de la jurisdicción religiosa se comenzó a ponderar la jurisdicción política y económica, en base a la recaudación tributaria, clasificando a las alcaldías mayores en 8 tipos o clases de acuerdo a la importancia de su recaudación fiscal.⁷³

Para entonces, las audiencias se habían convertido en la matriz del gobierno indiano, trasladándose a América y siguiendo el modelo organizativo de intendencia, que en España había dado buenos resultados. Esto con el fin de poner orden bajo los nuevos presupuestos del pensamiento Ilustrado.

Así, para 1786 se aplicaron las Reales Ordenanzas de Intendencias que buscaron dar un nuevo perfil territorial y una organización de gobierno, más acorde con el proyecto de gobierno de la dinastía de los Borbones. En donde el personaje central sería el Intendente, quien disponía de las cuatro causas. Desde este momento surgió la Intendencia de México, que tuvo como base las antiguas alcaldías, corregimientos y gobiernos ya existentes. Y los antiguos magistrados fueron reemplazados por los subdelegados.⁷⁴ Así fue que en 1786, el virreinato recibió una nueva división territorial y organización administrativa, que a pesar de depender todavía, en gran medida del orden territorial anterior, a partir de esas reformas se crearon unos círculos administrativos que se podían supervisar, a

⁷² GERHARD, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2000, pp. 8-13 y Commons, Áurea, *Las intendencias de la Nueva España*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1993, p. 1.

⁷³FAGOAGA Hernández, Ricardo A. "Indigenous Local Economies and Embedded Geographies in Mid-Eighteenth Century New Spain and Guatemala", University of California, San Diego, ponencia hamablemente prestada por el autor, s/a. pp. 7-9, la reflexión del autor surge a partir de un interesante documento inédito que encontró en la Biblioteca Pública de Nueva York, en donde se describe la organización territorial de la Nueva España para el año de 1770.

⁷⁴ COMMONS, Áurea, *Las intendencias...*, 1993, p. 1.

diferencia de la antigua división territorial que provenía de la época de la conquista.⁷⁵ En esa época fue cuando se estableció la Intendencia de México.

Para comienzos del siglo XIX con Cádiz, se instituyó la Provincia de México y al mismo tiempo el tema de la división del territorio quedó abierto – como se ha explicado antes- permitiendo el rediseño del territorio a nivel de municipios, partidos y en el de las diputaciones provinciales, realizándose los cambios a nivel local y provincial.⁷⁶

De tal forma que con las reformas gaditanas, la Nueva España quedó conformada de siete provincias: México, Puebla, Valladolid (Michoacán), Guanajuato, Oaxaca, Veracruz y San Luis Potosí. Y al interior de las provincias, las que habían sido Subdelegaciones o Subintendencias se dividieron territorialmente en Distritos y estos en Partidos.⁷⁷

Después, con el movimiento de independencia se decretó la Constitución de Apatzingán en 1814; ésta abolía las intendencias, dividiendo a la América Mexicana en 17 provincias. Sin embargo, no se llevaría a la práctica, siendo un documento muy efímero, por ello no se profundizará más en el asunto.⁷⁸ Sólo se menciona porque, posteriormente sería el antecedente directo del establecimiento, en poco tiempo, del Estado de Guerrero. Además, la Constitución de Cádiz se restableció en 1820 y con ella, la administración del territorio de nuevo retomó las

⁷⁵ PIETSCHMANN, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p. 303.

⁷⁶ ROJAS, Beatriz, “Gobiernos Provincial...”, 2012, pp. 265-266.

⁷⁷ BENSON, Nettie Lee, *La Diputación provincial y el federalismo mexicano*, El Colegio de México/ UNAM, México, 2012, pp. 52 y 61.

⁷⁸ *Ibíd.* En el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán, el 22 de octubre de 1814, se mencionan 17 provincias que fueron: México, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Técpan, Michoacán, Querétaro, Guadalajara, Guanajuato, Potosí, Zacatecas, Durango, Sonora, Coahuila y Nuevo Reino de León, en DOMÍNGUEZ Paulin, Arturo, *Integración Histórica*, 1966, p. 41.

diputaciones provinciales que habían sido: México, Puebla, Oaxaca, Michoacán, Veracruz, Querétaro y Tlaxcala.⁷⁹

2. LA ANTIGUA PROVINCIA DE MÉXICO, POSTERIOR ESTADO DE MÉXICO

En 1824, con la nueva Constitución, la antigua Provincia de México se integró al sistema federal y trató de mantener su posición hegemónica como sede de los poderes civiles y eclesiásticos, asumiendo que se autogobernaría al mismo tiempo. Sin embargo, este hecho traería un fuerte forcejeo político, para establecer la sede de los poderes de la federación.⁸⁰ Además de la reafirmación de las entidades que ya se habían separado desde épocas tempranas, como Tlaxcala y Querétaro, a las que posteriormente, les seguiría Guerrero y más tardíamente Hidalgo y Morelos.

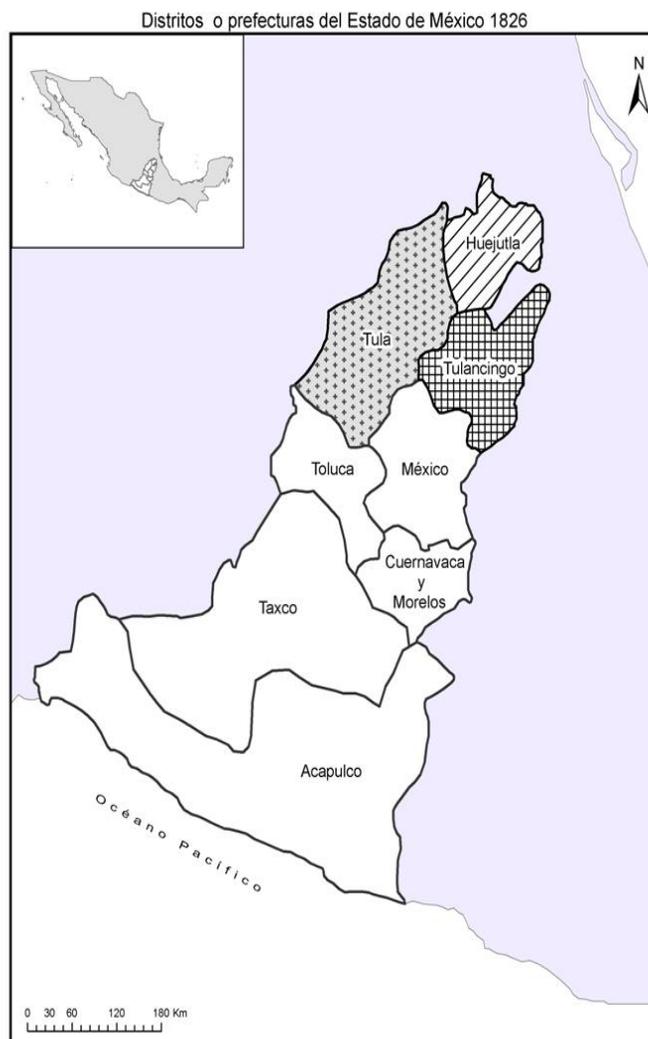
No obstante, a pesar de la pérdida de Querétaro y Tlaxcala, para los años de 1824 y 1826, aún seguía siendo muy extenso el territorio de la Provincia de México y sus límites casi no se modificaron, en el momento que se constituyó en el Estado de México. Quedando establecidas sus fronteras en colindancia por el norte con San Luis Potosí, al sur con el océano Pacífico, al este, con Veracruz, Puebla, Tlaxcala y Oaxaca, y al oeste con Querétaro y Michoacán -véase el siguiente mapa-.⁸¹

⁷⁹ HERREJÓN Peredo, Carlos, "Introducción", *La Diputación Provincial de la Nueva España, Actas de sesiones, 1820-1821, Tomo I*, Instituto Mora/ El Colegio Mexiquense/ El Colegio de Michoacán, México, 2007, p. 12.

⁸⁰ SALINAS Sandoval, María del Carmen, "Del imperio al federalismo. Estado de México, 1823-1827", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *El Establecimiento del Federalismo en México, 1821-1827*, El Colegio de México, México, 2003, pp. 461-462.

⁸¹ *Ibíd.*, p. 445.

Mapa 1. Antigua provincia de México (1812), posterior Estado de México (1826)



Fuente: Salinas Sandoval, María del Carmen, 2003, pp. 469-472.

El territorio original de la antigua provincia de México a principios del siglo XIX había perdido definitivamente a Tlaxcala y Querétaro, y pronto perdería a la actual región “guerrerense”, incentivando con ello, la merma de su territorio en

favor las regiones de los actuales estados de Morelos e Hidalgo, además del intento de una provincia Huasteca, que al final fracasó.

A continuación se expondrá con cierto detalle el proceso de establecimiento de los estados vecinos, previo al establecimiento al actual estado de Hidalgo, con la finalidad de poder comprender mejor como se estableció más tarde Hidalgo.

3. QUERÉTARO

Durante el periodo del establecimiento de las Intendencias, en 1786 Querétaro quedó adscrito a la Intendencia de México, con el carácter de Corregimiento. Y para el año de 1794, era un territorio con la característica especial de ser un *Corregimiento de Letras*, siendo el único en toda la extensión del antiguo virreinato. Esto se hizo con la finalidad de subsanar la omisión de este territorio y el de Tlaxcala, por el marqués de Sonora en la Ordenanza de Intendencias. Esta fue la explicación que expuso el diputado de Querétaro, el doctor Félix Osoreo, para sustentar la jurisdicción especial en 1823, durante los trabajos en la Constitución federal de 1824.⁸² Entonces, el estado de Querétaro nació como entidad federativa con caracteres propios, reconociéndosele sus méritos en la lucha de independencia.

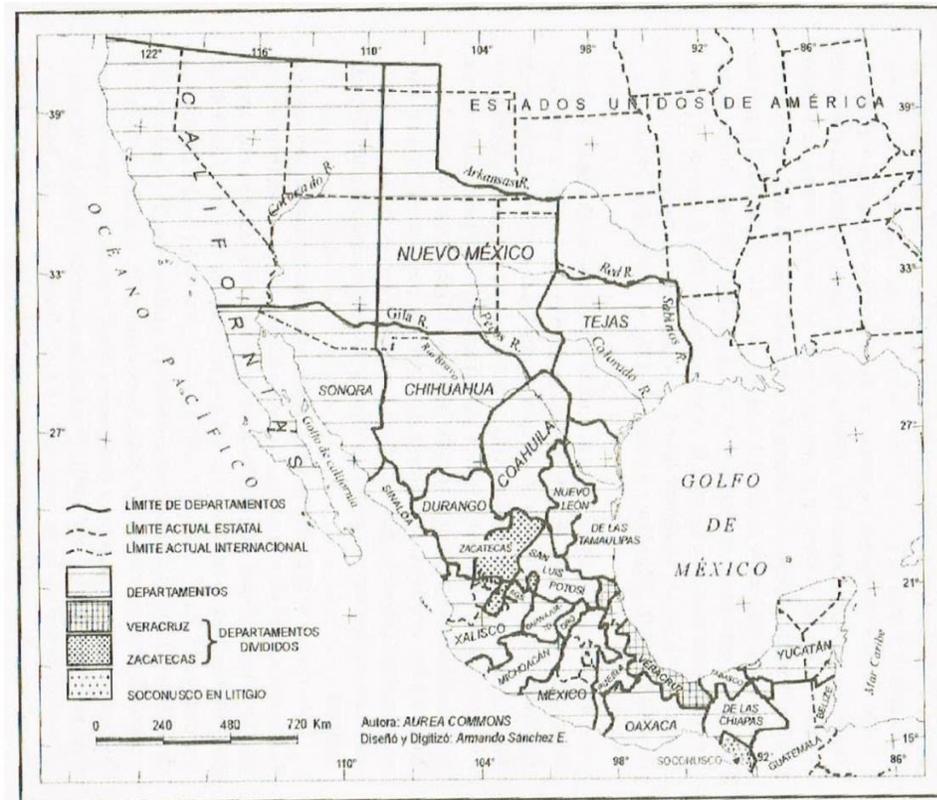
Con el arribo de los centralistas al gobierno, en octubre de 1835 se publicó la *Ley de Bases para la Nueva Constitución*, en la que los antiguos estados se transformaron en departamentos, ratificándose en el *Código de las Siete Leyes Constitucionales*, que Querétaro figuraba como uno de los 24 Departamentos en que se dividió el país.⁸³ Esta administración centralista figuró hasta febrero de 1847, – en medio de la invasión estadounidense- y después de firmado el tratado de Guadalupe Hidalgo con los Estados Unidos, se perdió casi la mitad del territorio

⁸² DOMÍNGUEZ Paulin, Arturo, *Integración Histórica*, 1966, pp. 39-41.

⁸³ *Ibíd.*, p. 43.

nacional – California Norte, Nuevo México y Tejas-, así que para reorganizar las demarcaciones se retomó la Constitución de 1824, restituyéndose los estados. Véase Mapas 1 y 2.

Mapa 2. División Territorial, 1847-1848 (Tratado de Guadalupe-Hidalgo, 20 Estados, 3 Territorios y el D. F.)

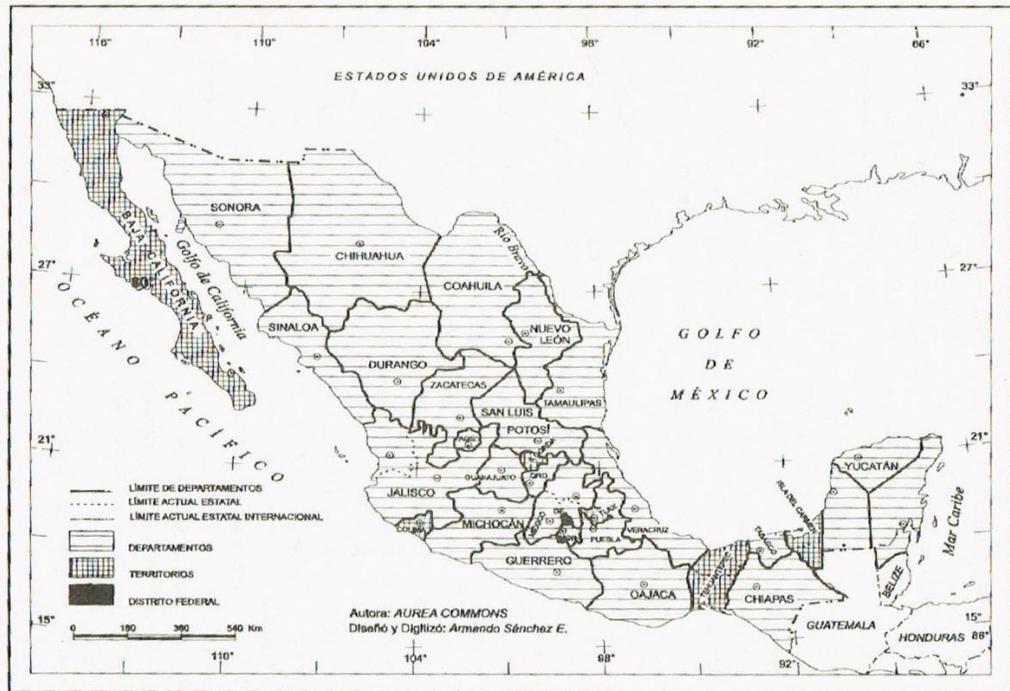


Fuente: COMMONS, Áurea, *Cartografía de las Divisiones Territoriales de México, 1519-2000*, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Geografía, México, 2002, p.66. Nota: Querétaro aparece abreviado en el mapa como Qro.

Querétaro había quedado en proporción muy pequeño, arriba de Michoacán, colindando con el distrito mexiquense de Tula por el sureste – el Estado de México tenía forma una u invertida-. En ese momento Querétaro recobró su estatus de estado, y lo mantendría después en el régimen centralista de 1853, al término de la Revolución de Ayutla en 1855 y hasta el nuevo Congreso

Constituyente del que resultó la Constitución de 1857, en el que por fin quedó establecida la federación, que fue ratificada en 1917.⁸⁴ Pero como las dimensiones de Querétaro quedaron reducidas, sus autoridades buscaron la forma de ensanchar su territorio, dando pasó a frecuentes disputas con sus vecinos. Véanse siguientes mapas.

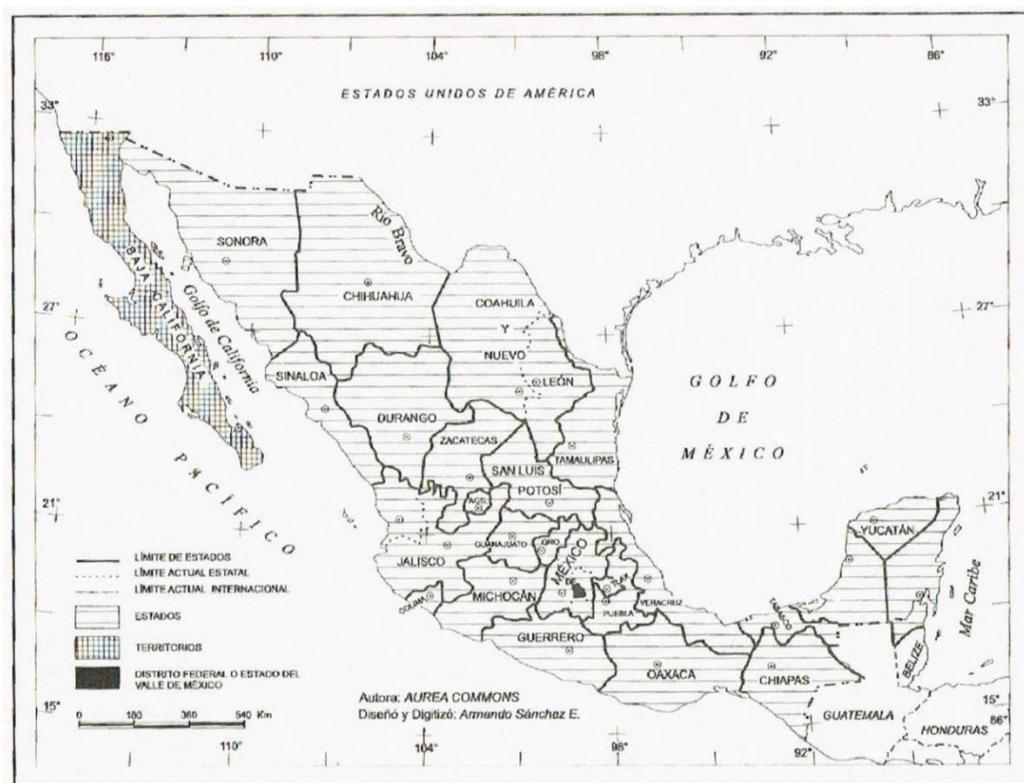
Mapa 3. División Territorial, 1853 (22 Departamentos, Territorios y el D. F.)



Fuente: COMMONS, Áurea, *Cartografía de las Divisiones...*, 2002, p.70.

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 43.

Mapa 4. División Territorial con la Constitución de 1857 (24 Estados y un Territorio; un D. F. o Estado del Valle de México)



Fuente: COMMONS, Áurea, *Cartografía de las Divisiones...*, 2002, p. 72.

3.1 Disputa entre Querétaro e “Hidalgo”, en el momento de definir sus límites

Como se ha dicho antes, los antecedentes del estado de Querétaro se remontan a la época colonial, cuando fue establecido el Corregimiento de Querétaro, que en 1786 comprendía las alcaldías de Cadereyta, Escanela, San Juan del Río y Tolimán. Además, por esa época, al teniente capitán general de Querétaro correspondía pacificar la Sierra Gorda.⁸⁵ Lo que da una idea de las espaciosas dimensiones originales de Querétaro.

Como se puede apreciar en el siguiente mapa, las jurisdicciones internas de Querétaro sufrieron algunos reacomodos a principios del siglo XIX, reduciendo sus dimensiones y creándose nuevos distritos en su interior. Pero su cometido principal había quedado concretado; separarse de la provincia de México, pero no sin problemas en el momento de definir los límites territoriales. Con esos antecedentes a fines del siglo XIX en 1898, resurgieron antiguas disputas que habían ocurrido entre Querétaro y la provincia mexiquense tiempo atrás, pero después de 1869 implicó al recién fundado estado de Hidalgo, como se explicará adelante.

⁸⁵PEÑA, Manuel de la, *Breves apuntes sobre los límites entre los estados de Hidalgo y Querétaro*, Edit. Luciano Frías y Soto, Querétaro, 1898, pp. 11-12.

Mapa 5. Frontera del Estado de Querétaro y el Estado de México, 1825



Fuente: Domínguez Paulin, Arturo, Integración Histórica, Política, Social y Económica del Estado de Querétaro, La Sociedad mexicana de Geografía y Estadística en la Provincia, México, 1966, p. 52.

Durante la época colonial, Querétaro había sido habitado por chichimecas y fue evangelizado por frailes, que establecieron su centro en esta cabecera y a partir de ahí, se estableció en el siglo XIX una línea divisoria en la parte septentrional de Querétaro, que sería la frontera con Hidalgo hacia 1869, límite que comprendía como punto importante a la misión de Guadalupe o Cerro Prieto, perteneciente a Querétaro y que colindaba con los partidos “hidalguenses” de Metztitlán, Zimapán y Huichapan -véase el mapa 6 en este capítulo y el mapa 12 del siguiente capítulo-.

Conjuntamente, en ese punto había una hacienda llamada Tampochocho, cuyas mercedes reales marcaban como punto importante a la misión de

Guadalupe; pero el conflicto ocurrió porque las tierras de la hacienda se extendían hasta Metztitlán, quedando entre las dos jurisdicciones.⁸⁶ Una parte de las tierras pertenecían al partido de Metztitlán -actual Hidalgo- y la parte de Guadalupe pertenecía al partido queretano de Cadereyta.⁸⁷ Este fue uno de los puntos por los que se produjo la confusión en cuanto a la línea divisoria.

El conflicto se agudizó a fines del siglo XIX, porque se decretó el usufructo de Querétaro sobre las localidades de Pacula y Juliapan, al respecto de las cuales, aún había cierta confusión de a dónde pertenecían. Este hecho tenía sus orígenes en la denuncia de tierras vacantes, que Lorenzo de Labra había hecho sobre diez sitios de ganado mayor, que aparentemente pertenecían a Cadereyta y al Real de Minas de Escalena, Querétaro. De ahí que en la Constitución de 1824 se reconoció la posesión y derechos de Querétaro sobre Cerro Prieto, Pacula y Juliapan –Cadereyta-.⁸⁸ Sin embargo, continuaron las confusiones y litigios en años posteriores, para establecer la línea divisoria entre Querétaro e Hidalgo, agudizándose la situación con el establecimiento del segundo.

Los conflictos entre estos dos estados se remontaban a la época en que “Hidalgo”, aún no existía como entidad federativa; pues desde los años de 1824-1828 hay evidencia de intentos de apropiación por parte del estado de México de la parte denominada el Chacón de Tecozautla, paraje que había servido de lindero.⁸⁹

El litigio había sido largo, ya que, aún después de lo decretado en la Constitución de 1824 los conflictos evidentemente, continuaron hasta finalizar el siglo. Durante los años veinte y hasta 1856, la soberanía de Querétaro comprendía a la misión de Guadalupe, Pacula, Jiliapan, sumándose los terrenos que se extendían sobre el margen oriental del río Moctezuma, hasta el Paso de

⁸⁶ Según la documentación presentada por el licenciado Sánchez Mejorada, avecindado en el momento del conflicto en Hidalgo, *Ibíd.*

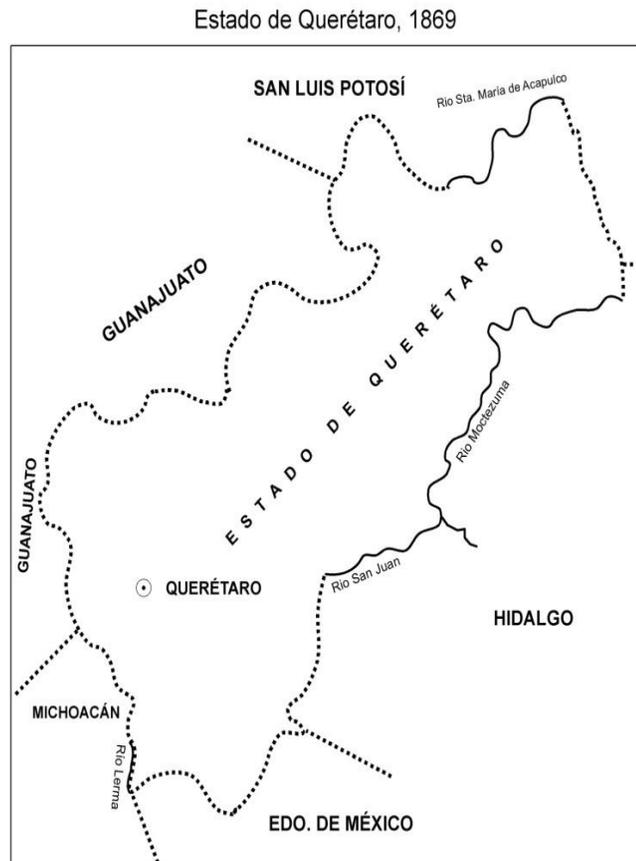
⁸⁷ *Ibíd.*, pp. 21-22.

⁸⁸ *Ibíd.*, pp. 23-24.

⁸⁹ *Ibíd.*, pp. 36-37.

Tablas. Paralelamente, en ese mismo año de 1856 se había sometido al Congreso General la iniciativa de anexión de pueblos queretanos al Estado de México; sin embargo, los habitantes de esos pueblos se opusieron y el Congreso votó en contra, así que quedaron conformes en conservar los límites que marcaba la Constitución del 24.⁹⁰ Años después, la frontera quedó establecida en 1869, con la creación de Hidalgo justo en los ríos San Juan y Moctezuma. Frontera que quedó confirmada en 1879, después de una larga disputa suscitada por las tierras de la antigua hacienda de Tampochocho.⁹¹ Véanse los siguientes mapas.

Mapa 6. Estado de Querétaro, 1869



Fuente: Domínguez Paulín, Arturo, Integración Histórica, Política, Social y Económica del Estado de Querétaro, La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en la Provincia, México, 1966, p. 57.

⁹⁰ *Ibíd.*, pp. 40-41.

⁹¹ *Ibíd.*, p. 38.

Mapa 7. Frontera del Estado de Querétaro y el Estado de Hidalgo, 1879



Fuente: Domínguez Paulin, Arturo, Integración Histórica, Política, Social y Económica del Estado de Querétaro, La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en la Provincia, México, 1966, p. 56.

A partir de un recuento del pleito se sabe, que en 1862 Querétaro volvió a poseer su extensión legal, del que antes había sido despojado y por periodos intermitentes lo recuperó comprendiendo: Pacula, Guadalupe y Jiliapan, frente a las intenciones del extenso estado mexiquense. Pero para entonces, Querétaro ya había perdido Pisaflores y Xochicuaco entre los años de 1857 y 1867, en favor de

lo que sería el posterior estado de Hidalgo.⁹² Y en un intento por recuperar lo perdido, Querétaro recurrió a la memoria histórica, argumentando que no se le había reconocido el patriotismo de sus hijos, que habían luchado con esmero durante la guerra de invención en 1847, en Puebla y en el Cerro de las Campanas, al final del Segundo Imperio. Pues, por el contrario, Querétaro sólo había recibido despojos, cuando <<...el primer gobierno Federal de 1824 le arrancó Cadereyta, y aunque en 1825 le devolvieron el trozo de tierra de la Sierra Gorda que le pertenecía, perdió en beneficio de México, el Cerro Prieto. >>⁹³

Pero los intentos de Hidalgo de acrecentar su territorio fueron patentes, aún después de establecido como uno de los estados de la federación en 1869. Para el año de 1873, el nuevo estado de Hidalgo se había apoderado de los pueblos de Xochicuaco y Tampochocho, siguiendo el ejemplo y la tendencia expansiva heredada por el estado de México. Y no conforme con ello, Hidalgo tenía miras de hacerse del pueblo de Tilaco.⁹⁴

Años más tarde, siguiendo la tendencia abusiva del estado de México, el nuevo estado de Hidalgo en 1877, se apoderó por la vía armada de las rancherías de la Peña, de la Olla y la Minita, a pesar de que por ese año aún se reconocían los derechos territoriales constitucionales de Querétaro sobre aquellas demarcaciones.⁹⁵ Entonces los jefes políticos locales resolvieron reconocer y fijar la línea divisoria, de acuerdo con sus respectivos gobiernos.

Pero el gobierno de Hidalgo aún siguió ejerciendo presión sobre Querétaro, para que se le reconociera a Jacala – justo en la frontera noroeste del actual Hidalgo-, como uno de sus pueblos. Siendo que Jacala desde 1826 ya figuraba como uno de los municipios de Metztitlán-Zacualtipán.⁹⁶ En ese momento, la presión ejercida sobre Querétaro lo obligó a reconocer definitivamente a Jacala

⁹² PEÑA, Manuel de la, *Breves apuntes...*, 1898, p. 50.

⁹³ *Ibíd.*

⁹⁴ *Ibíd.*

⁹⁵ *Ibíd.*

⁹⁶ *Ibíd.*, pp. 46-47. SALINAS Sandoval, María del Carmen, “Del imperio al federalismo.”2003, pp. 469-472.

como parte de Hidalgo. Pero Hidalgo reusó convenir con Querétaro para definir la frontera todavía en 1886.⁹⁷

Esto explica, parte del por qué Jacala a lo largo de todo el siglo XIX había sido foco de levantamientos, y por ende fue sujeto de ascensos y descensos jurisdiccionales, como se explicará en el capítulo 4.

Otras conductas abusivas de Hidalgo, por esos años en detrimento de Querétaro fueron el cobro de impuestos hacendísticos en las localidades queretanas de la Vega de Tequisquiapan, Palmillas y Xiquia. Entonces, Querétaro presentó el expediente completo para que se le hiciera justicia y parece que al final Hidalgo accedió a colaborar para la solución del problema.⁹⁸

4. TLAXCALA

Tlaxcala es vecino de la zona “hidalguense” por el sureste y como es sabido, contaba con fuertes raíces prehispánicas, que los españoles le condescendieron como una retribución por el apoyo militar, obtenido durante la conquista de México-Tenochtitlán. Por este motivo, Tlaxcala fue un caso muy peculiar, siendo el ejemplo más claro de integración y castellanización. Pues, este fue uno de los espacios que no obedecieron a la lógica de la conquista, sino a la del pacto de incorporación, resultando de ello, la posibilidad de que también al otro lado del Atlántico, en América, se reprodujeran espacios *forales*. Esto significó la creación de áreas con una identidad territorial, que se fundamentaba en la existencia de un

⁹⁷ DOMÍNGUEZ Paulin, Arturo, *Integración Histórica*, 1966, p. 50.

⁹⁸ *Ibíd.*, pp. 51-52.

derecho, un cuerpo político y una jurisdicción que abarcaba el espacio territorio, dando lugar a una provincia, como lo ha estudiado José María Portillo.⁹⁹

En ese sentido, Tlaxcala es el caso por excelencia de territorialización con estatuto propio, donde ocurrieron procesos muy tempranos de provincialización de un derecho derivado del mestizaje jurídico. Cuyos procesos se prodigaron sobre todo en espacios indígenas.¹⁰⁰ Además, el proceso de provincialización de Tlaxcala ocurrió gracias a que los habitantes de ésta, hicieron valer su condición foral frente a los proyectos de reorganización del territorio con las Intendencias, siendo en el año de 1793, cuando se le declaró Provincia Independiente de la intendencia de Puebla. A partir de lo cual, Tlaxcala desplegó un gobierno propio y autónomo hasta 1821.¹⁰¹ Así es que se entiende, que cuando se convocó a las Cortes de Cádiz, Tlaxcala pudo enviar un diputado y para ese efecto fue electo el clérigo José Miguel Guiridi Alcocer.¹⁰²

Después de la independencia, entre los años de 1821 y 1823 Tlaxcala formó parte de la provincia de México y participaría de forma especial en el congreso Constituyente de 1824, al presidirlo el mismo ilustre tlaxcalteca Guiridi Alcocer, quien tenía experiencia como diputado en las cortes de Cádiz y pretendía que se le considerara a Tlaxcala, como uno de los estados federados. Pero en el momento de la promulgación de la Constitución, el Congreso decidió dejar pendiente el asunto, hasta que en un decreto del 24 de noviembre de ese año, se le declaró Territorio Federal, dando frutos las gestiones de tres personajes: del mismo Guiridi, del jefe político José María Avalos y del párroco de Tlaxcala, Manuel García.¹⁰³

⁹⁹ PORTILLO Valdés, José María, *Fuero indio*, 2015, pp. 18-19, 25.

¹⁰⁰ *Ibíd.*, p. 40.

¹⁰¹ *Ibíd.*, MEADE de Angulo, Mercedes, "Estudio sobre Tlaxcala en las Divisiones Territoriales de México", en *Historia de la Erección del Estado de Tlaxcala, escrita por el Coronel Miguel Lira y Ortega y otros estudios*, Gobierno del Estado de Tlaxcala/ FONAPAS Tlaxcala/Coordinación General del Desarrollo Municipal, Tlaxcala, 1982, p. s/n.

¹⁰² PORTILLO Valdés, José María, *Fuero indio*, 2015, pp. 174-175.

¹⁰³ MEADE de Angulo, Mercedes, "Estudio sobre Tlaxcala...", 1982, p. s/n.

Pero el camino del establecimiento de la entidad tlaxcalteca no fue fácil, aun a pesar del arraigo de su historia e identidad, que datan de la época de la colonia y de su tradición como participante en la Constitución de Cádiz, pues, tuvo que enfrentar una gran traba. El primer intento suscitado en 1824 fracasó, al designársele a Tlaxcala como uno de los territorios. Fracaso, que en opinión de Raymon Buve se debió más a las facciones políticas internas entre los propios tlaxcaltecas, que a lo que ocurría en el exterior; -como por ejemplo, las intenciones de Puebla para evitar que le quitaran a Tlaxcala, o el estereotipo de “traidores” que les venía haciendo cierta mella-.¹⁰⁴

Años después, durante el primer centralismo de 1836 y 1846, Tlaxcala formó parte del departamento de México, siendo uno de sus distritos. Y cuando se restableció el federalismo, por el año de 1847, Tlaxcala volvió a ser un territorio federado. En 1853, cuando estalló el movimiento del Plan de Guadalajara, Tlaxcala se unió y con el triunfo del movimiento, adoptó la categoría de estado. Pero con la llegada del conservador Santa Anna a la presidencia, en marzo de ese mismo año, volvió a ser territorio, hasta que por fin con la Constitución de 1857 se elevó a Tlaxcala al rango “definitivo” de Estado.¹⁰⁵

Aunque con la llegada de Maximiliano de Habsburgo y el establecimiento del Segundo Imperio, en los años sesenta, Tlaxcala pasó a ser uno de los departamentos del imperio. Y sería hasta la caída del gobierno imperial, que recobraría su estatus de entidad federativa. En cuanto a las fronteras, por el año de 1874, la municipalidad de Calpulalpan fue definitivamente cedida a Tlaxcala por el Estado de México.¹⁰⁶

En suma, como lo ha señalado José María Portillo, al término de la Independencia, Tlaxcala se adhirió al Plan de Iguala y a los Tratados de Córdoba,

¹⁰⁴ BUVE, Raymond, “Los municipios...”, 2012, pp. 29-30.

¹⁰⁵ MEADE de Angulo, Mercedes, “Estudio sobre Tlaxcala”, 1982, p. s/n.

¹⁰⁶ *Ibíd.*

siguiendo así, una transición que le permitió salvaguardar su identidad territorial.¹⁰⁷ Así siguió fluyendo hacia el federalismo, logrando sostener su “independencia”. Y en el tránsito hacia el federalismo, esa cierta “independencia” le permitió seguir actuando por sí misma y con presencia propia en todo el proceso que se vivió entre la proclamación del Plan de Casa Mata y la promulgación de la Constitución Federal de 1824.¹⁰⁸ Logrando consolidarse como uno de los estados federados en 1857.

No obstante, en el periodo de entre los años de 1824 y 1867, según Raymond Buve, las diversas concepciones sobre la identidad y territorialidad de la nación tlaxcalteca aún fueron ataduras sofocantes, que dividieron al estado, a distritos, a municipios e incluso hasta a pueblos. Pues entre los defensores de la soberanía tlaxcalteca hubo hombres de toda índole, desde reconocidos liberales, hasta fervientes conservadores. Además, el asunto de la soberanía tendría que enfrentar los intereses tirantes de Puebla y del estado de México, todavía a lo largo de la República Restaurada y en el Porfiriato a principios del siglo XX.¹⁰⁹

5. GUERRERO

Por los años cuarenta del siglo XIX, se continuaba con el debate que se había iniciado algunos años atrás, para establecerse el estado de Guerrero. Una de las condiciones para establecerlo era que los estados vecinos de Puebla y Michoacán lo aprobaran, lo que ocurrió sin mucho problema en 1849. Los límites del nuevo estado comprenderían los distritos -del estado de México- de: Taxco, Chilapa y

¹⁰⁷Una identidad territorial, que aunque tenía fundamentos indígenas, fue hábilmente enajenada por los patriotas criollos locales, para defender la autonomía provincial, como lo ha señalado BUVE, Raymond, “Los municipios...”, 2012, pp. 29-30.

¹⁰⁸ PORTILLO Valdés, José María, *Fuero indio*, 2015, pp. 231 y 238.

¹⁰⁹ BUVE, Raymond, “Los municipios...”, 2012, pp. 29-30.

Acapulco. Y para hacer el deslinde se tuvo como base el mapa elaborado por Tomás Ramón Moral, determinando que se pondría una columna o mojonera en el intervalo de cada media legua, comenzando por el punto en el que coincidían los estados de Michoacán, México y el recién creado Guerrero. Y se concluiría en el punto en que se unían las fronteras con el estado de Puebla. El proceso fue interrumpido por la invasión estadounidense, pero al final fue aprobado por los estados a los que concernía; esto era por supuesto a México, Michoacán y Puebla, que además le cedieron parte de sus territorios de cómo un acuerdo.¹¹⁰

El establecimiento del estado de Guerrero fue aprobado para mayo de 1849 en un Decreto de la Federación y fue ratificado por las legislaturas de todos los estados de la república, el 27 de octubre de ese año. Como gobernador interino, se nombró al hacendado y líder militar liberal de la región sureña, Juan Álvarez.¹¹¹ Quien sería un importante líder durante la Revolución de Ayutla, originada precisamente en territorio guerrerense entre los años de 1854-1857 y además había sido el principal promotor del proyecto guerrerense.

6. MORELOS

En cuanto al estado vecino de Morelos, Cuautla había sido declarada ciudad heroica de Morelos desde el 4 de abril de 1829, en homenaje de la gesta miliar del cura José María Morelos y Pavón durante la guerra Independencia.¹¹² Asimismo, destacó la villa de Cuernavaca, porque en ella se formuló el plan reformista de Lorenzo de Zavala, que de forma muy general, consistía en estar de acuerdo con los hacendados y el clero, dando lugar a lo que se le conoció como el Plan de

¹¹⁰ LÓPEZ González, Valentín, *Historia General del Estado de Morelos*, Tomo I, Antecedentes y formación del Estado de Morelos, Centro de Estudios Históricos y Sociales de Morelos/Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994, p. 72.

¹¹¹ *Ibíd.*

¹¹² *Ibíd.* p. 52.

Cuernavaca, que se dio a conocer en esa villa el 25 de mayo de 1834. Unos días más tarde se adhirieron varios estados de la república al Plan, hasta que se reconoció en casi todo el país. En ese año, el Congreso del estado de México le otorgó a la villa de Cuernavaca el título de ciudad el 14 de octubre.¹¹³ Y al triunfo de la Revolución de Ayutal en 1855, Juan Álvarez convocó al Congreso Constituyente en Cuernavaca y la nombró por un tiempo efímero la capítla del país.

Durante los años de la guerra de entre 1848 y 1853, de nuevo se desarticuló el proyecto federalista, produciendo grandes rezagos. Al interior de la región “morelense”, en este periodo ocurrieron cambios organizativos y algunos de éstos, sólo quedaron en propuesta, como que Morelos –así se llamaba en esa época a Cuautla- se erigiera en un nuevo distrito. Esto implicaba que Cuautla se separara de Cuernavaca. Otra de las propuestas era que el distrito de Cuernavaca se convirtiera en territorio de la federación –como había ocurrido con Tlaxcala-, para quedar segregado del estado de México, pero las propuestas no tuvieron eco.¹¹⁴

No obstante, al interior del distrito de Cuernavaca se concretaron algunos cambios como resultado de las disputas locales; por ejemplo, en tanto que en 1846 sólo había tres partidos: Cuernavaca, Morelos y Jonacatepec, para el año de 1850 se establecieron además de éstos, los partidos de Yautepec y Tetecala.¹¹⁵ E incluso en el rango jerárquico de los Distritos, el antiguo distrito de Cuernavaca poco a poco había pasado, de ser un espacio unidistrital a uno bidistrital, en un proceso ocurrido entre 1849 y 1855, lo que llevó a concretar lentamente el distrito de Morelos – actual Cuautla-.¹¹⁶

¹¹³ *Ibíd.*, pp. 62-63.

¹¹⁴ *Ibíd.*, p. 70.

¹¹⁵ GUERRA Ulaje, Angélica Guadalupe, “Conflictos sociales y control político de un territorio: el Distrito de Cuernavaca, 1840-1857”, Tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2007, pp. 40, 91-92.

¹¹⁶ BARRETO Zamudio, Carlos, *Rebeldes y bandoleros en el Morelos del siglo XIX (1856-1876), Un estudio histórico regional*, Gobierno del Estado de Morelos, México, 2013, p. 43.

Escenario que no sucedió en el actual estado de Hidalgo, en donde los distritos y los partidos quedaron prácticamente definidos a partir de las antiguas alcaldías mayores y casi no se modificaron. Esto pareciera indicar que el poder local en la zona “hidalguenses” tenía un cierto control desde épocas tempranas, control que se pondría en tela de juicio a lo largo de todo el siglo XIX, con la intermitencia de los diferentes regímenes gubernamentales, como se explicara en el capítulo 4.

Retomando el caso morelense, fue por el año de 1856, en el que se intentó por primera vez de forma clara, separar el territorio “morelense” del estado de México y para ello se instauró una Comisión Especial, que dictaminara sobre la división política del país; en ese momento algunos representantes del estado de Guerrero propusieron que se incorporaran a su territorio los distritos de Cuernavaca y Morelos, que pertenecían al estado de México. En su favor, el diputado Rafael Jáquez – un reconocido hacendado y empresario de la época – presentó datos estadísticos para corroborar, que el estado de Guerrero necesitaba aumentar su extensión territorial; en tanto que el estado de México quedaría aún con rentas sobrantes, si se separaban dichos distritos.¹¹⁷ Pero estos argumentos fueron impugnados por varios diputados del estado de México.

Uno de los discursos en contra, fue el del diputado Prisciliano Díaz González, quien hizo un paralelo entre los distritos de Cuernavaca y Morelos y el territorio de Tlaxcala, expresando que los primeros tenían más elementos económicos, como para erigirse en un estado de la federación, siendo que Tlaxcala ya se había establecido. Pero en ese momento no se llegó a un acuerdo y se desechó la propuesta. El proyecto “morelense” sería retomado, ese mismo año de 1856 por el diputado Guillermo Prieto, quien conocía muy bien la región y era representante de los distritos “morelenses”. Prieto se encargaría de revivir los argumentos de Prisciliano Díaz sobre la autosuficiencia económica de estos

¹¹⁷ LÓPEZ González, Valentín, *Historia General...*, 1994, p. 83.

distritos; sin embargo en esta ocasión la iniciativa fue contrariada por el diputado Eulogio Barrera de México y de nuevo se desechó.¹¹⁸

Hacia el año de 1858, después de la guerra de reforma y con el triunfo de los liberales, la división territorial continuó con sus vaivenes. En medio de esa guerra se intentaron establecer dos administraciones políticas simultáneas, una liberal y otra conservadora, en este proceso se estableció el Territorio de Iturbide de corte conservador, con su capital en Cuernavaca, como consecuencia del pronunciamiento del bandido guerrerense conservador, Juan Vicario en contra de la Constitución del 57.¹¹⁹ Este territorio geográficamente comprendería los distritos del actual estado de Morelos – Cuernavaca y Cuautla- y algunos otros “del sur”, es decir el distrito de Taxco, aunque pertenecía al estado federado de Guerrero, -en esa época, dada la intermiencia o simultaneidad de los regímenes, las jurisdicciones liberales y conservadoras podían superponerse-. Entonces quedaron unidos estos tres distritos, bajo el supuesto de que “la geografía y el clima les daba unidad” dentro de la organización política de corte conservadora.¹²⁰

El territorio de Iturbide surgió como una forma de los conservadores, de intentar controlar la región que llevaban años disputándole al liberal guerrerense, Juan Álvarez. Región que comprendía el norte de Guerrero y el actual estado de Morelos, quedando establecido el Territorio de Iturbide el 13 de enero de 1858, con su capital en Cuernavaca; poco tiempo después el decreto fue ratificado por el presidente interino –conservador- Félix Zuloaga el 27 de enero.¹²¹

¹¹⁸ *Ibíd.*, p. 84.

¹¹⁹ En la región de Morelos operó el Departamento de Iturbide y se hizo efectiva la administración conservadora, consta documentación existen en el AGN al respecto y también da constancia de ello BARRETO Zamudio, Carlos, *Rebeldes y bandoleros...*, 2013, pp. 53-54.

¹²⁰ LÓPEZ González, Valentín, *Historia General...*, 1994, p. 85, nota: el cronista Valentín López no logró observar el detalle de dos organizaciones políticas simultáneas, como ya lo han expuesto otros autores como LUGO Pérez, David, (compilador), *Hidalgo, Documentos para la Historia de su creación*, Instituto Hidalguense de Desarrollo Cultural e Investigaciones Sociales/ Gobierno del Estado de Hidalgo, Pachuca, 1994, p. 148 y el mismo BARRETO Zamudio, Carlos, *Rebeldes y bandoleros*, 2013, pp. 53-54.

¹²¹ BARRETO Zamudio, Carlos, *Rebeldes y bandoleros*, 2013, p. 54.

Y al año siguiente, la demarcación fue ratificada por el presidente conservador Miguel Miramón. Territorio que sería restablecido después de casi un lustro por el emperador Maximiliano en 1865, como el departamento de Iturbide.¹²² Es necesario aclarar que también, años atrás por la década de 1850 se había intentado establecer un estado de Iturbide, diferente al territorio “morelense”, el cual pretendía conjuntar a las Huastecas, como se explicará más adelante en este capítulo.¹²³

Con la denominación de Territorios, los conservadores intentaron que los asuntos de estas demarcaciones fueran administradas por el gobierno general y la parte judicial fuera regulada por la Suprema Corte de Justicia.¹²⁴ En este sentido los conservadores realizaron algunas reformas territoriales, estableciendo Departamentos y Territorios nuevos, de dimensiones “pequeñas y fáciles de gobernar” a nivel Distrital, cuidando que las unidades menores, como las municipalidades, no fueran alteradas.¹²⁵ Como se ha explicado en la introducción, esto tenía un fundamento claramente gaditano, e implicaba esfuerzos por ciudadanizar a los “indios rebeldes”, por ese motivo para los conservadores fue importante proteger a las municipalidades.

El territorio de Iturbide fue una demarcación exclusiva de la maquinaria conservadora, mientras que simultáneamente, la administración constitucional del estado federado de México continuó sobre la marcha a lo largo de la guerra, aunque con algunos problemas.¹²⁶ De esta forma se duplicó la administración territorial, como ocurrió también en la región “hidalguense” y seguramente en otras regiones.

¹²² *Ibíd.* y Commons, Áurea, *Cartografía de las Divisiones Territoriales de México, 1519-2000*, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Geografía, México, 2002, p. 73.

¹²³ BARRETO Zamudio, Carlos, *Rebeldes y bandoleros...*, 2013, pp. 53-54.

¹²⁴ MC GOWAN, Gerald L., *Geografía político administrativa de la Reforma*, El Colegio Mexiquense- INEGI, México, 1991, p. 16, citado en BARRETO Zamudio, Carlos, *Rebeldes y bandoleros*, 2013, p. 53.

¹²⁵ MC GOWAN, Gerald L., *El Estado del Valle de México, 1824-1917, Fuentes para la historia del Estado de México 2*, El Colegio Mexiquense, México, (2° edición), 2013, p. 29.

¹²⁶ BARRETO Zamudio, Carlos, *Rebeldes y bandoleros*, 2013, p. 53.

Desde el ámbito conservador, el 27 de abril de 1859, el presidente Miguel Miramón emitió un decreto que fragmentó al estado de México en los departamentos de Toluca, Tula y Valle de México, además de los territorios de Tulancingo – parte del actual estado de Hidalgo- e Iturbide –el “morelense”-.¹²⁷ El Territorio de Iturbide tuvo vida activa aproximadamente de un año y medio, de enero de 1858 a diciembre de 1860; momento en que ocurrió el triunfo liberal y el nuevo gobierno procedió a realizar un reordenamiento territorial, bajo los parámetros de la Constitución liberal del 57.¹²⁸

El resto del siglo XIX el país enfrentaría los furores imperialistas, pues Juárez suspendió el pago de la deuda externa a las potencias de Inglaterra, Francia y España, que para forzarlo a cumplir con la deuda, declararon la guerra a México. En esa coyuntura, Francia persistió en sus intentos por expandir su predominio como potencia europea, logrando su objetivo al establecer el 2º Imperio en 1862, con Maximiliano de Habsburgo a la cabeza. En este momento se dividió al estado de México en 11 cantones militares, a la usanza y tradición francesa, con la finalidad de tener un mejor control del territorio. Al cantón 10º pertenecieron los distritos de Cuernavaca, Yautepec y Tetecala; y el 11º estuvo integrado por Morelos y Jonacatepec.¹²⁹ Lo que incentivó que también desde el contorno liberal se reconociera a estas demarcaciones, esto significó que a los distritos de Cuernavaca y Cuautla, se les sumaron los nuevos distritos de Yautepec, Jonacatepec y Tetecala¹³⁰

Con la llegada de Maximiliano de Habsburgo a México, ya posesionado en el trono, este personaje promulgó el decreto del 3 de marzo de 1865, que redistribuía las 22 entidades anteriores en 50 Departamentos. Y el departamento

¹²⁷ MC GOWAN, Gerald L., *El Estado del Valle de México...*, 2013, Anexo Documental, p. 78.

¹²⁸ BARRETO Zamudio, Carlos, *Rebeldes y bandoleros...*, 2013, pp. 54-55. Y al año siguiente, el 14 de noviembre, el Congreso del Estado de México ordenó que las cabeceras de Distrito tuvieran título de villas, con excepción de las que ya fueran ciudades, LÓPEZ González, Valentín, *Historia General del Estado de Morelos*, 1994, p. 86.

¹²⁹ *Ibíd.*, p. 89.

¹³⁰ GUERRA Ulaje, Angélica Guadalupe, “Conflictos sociales...”, 2007, p. 40 y BARRETO Zamudio, Carlos, *Rebeldes y bandoleros...*, 2013, pp. 42-43.

de Iturbide quedó formado por los distritos de Cuernavaca y Morelos –Cuautla-. Retomando así, el antiguo distrito de Iturbide de corte conservador de una década atrás.¹³¹ Además, con Maximiliano y el Segundo Imperio, el departamento de México se dividió en los nuevos departamentos: del Valle de México, Tulancingo, Tula, Toluca, Puebla –cierta parte que había pertenecido a México y Guerrero- y por supuesto el de Iturbide –que antes habían sido los distritos morelenses.¹³² Véase mapa 9, en este mismo capítulo.

Si se compara el territorio del actual Morelos con el territorio “hidalguense”, se puede observar, que los tres distritos “hidalguenses”: Huejutla, Tula y Tulancingo, permanecerían todo el siglo XIX y no se sumarían más distritos, a diferencia de lo que ocurrió en el actual Morelos. Aunque sí que hubo reacomodos desde los diversos regímenes gubernamentales intermitentes, como se explicará en el capítulo 4.

Con el triunfo de los liberales y el derrocamiento de Maximiliano, en el actual “Morelos”, los habitantes de varios pueblos, del en ese entonces, Tercer Distrito Militar (liberal), como Tlayacapan, Totolapan, Tepoztlán, Tlanepantla, Yautepec y Ocuituco, solicitaron al presidente Benito Juárez se erigiera el Estado de Morelos, petición a la que se sumó una parte importante de los hacendados.¹³³ Así fue que se dio comienzo a la creación del nuevo estado.

Con el regreso de Juárez a la presidencia se reestableció la república en agosto del año de 1867 y a su vez, el régimen constitucional del gobierno federal y de los estados.¹³⁴ En ese mismo año, en diciembre, se reiniciaron las discusiones para establecerse los estados de Morelos e Hidalgo. Los diputados promotores del proyecto para establecer Morelos en ese momento fueron: Francisco Leyva por el partido de Morelos (Cuautla) – quien sería el primer gobernador constitucional

¹³¹ *Ibíd.*, p. 99, BARRETO Zamudio, Carlos, *Rebeldes y bandoleros*, 2013, p. 54.

¹³² JARQUÍN, María Teresa y Carlos HERREJÓN Peredo, *Breve historia del Estado de México*, El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, México, 1995, pp. 98-100.

¹³³ LÓPEZ González, Valentín, *Historia General...*, 1994, pp. 135-142.

¹³⁴ *Ibíd.*, p. 149.

electo del nuevo estado-, J. Antonio Zamora por el partido de Cuernavaca y Rosario Aragón y Fernández diputado por el partido de Jonacatepec. Los tres fueron apoyados por otros legisladores de diversas entidades.¹³⁵ Pero el asunto se tornaría muy intrincado por los intereses económicos y por las rentas arancelarias que estaban en juego y que evidentemente el estado de México no quería dejar ir, porque se quedaría sin las ricas arcas azucareras “morelenses”, así como sin las plateras y pulqueras de “Hidalgo”, como se explicará más adelante.

Mapa 8. Establecimiento de los Estados de Hidalgo y Morelos, 1869



Fuentes https://es.wikipedia.org/wiki/Evoluci%C3%B3n_territorial_del_estado_de_M%C3%A9xico#cite_note-cent-8 (consultado, 15-12-16). El municipio de Calpulalpan se separó del Estado de México en 1863 y se anexó a Tlaxcala, ROMERO Quiroz, Javier, *División territorial y heráldica del Estado de México*, Gobierno del Estado de México, Toluca, 1977, p. 74.

¹³⁵ *Ibíd.*, p. 153.

7. HIDALGO

Es necesario advertir que este apartado es sólo una introducción al tema del establecimiento del estado de Hidalgo, en razón de que a lo largo del resto de los capítulos se irá explicando el complejo proceso de establecimiento de las jurisdicciones territoriales “hidalguenses” con mayor profundidad.

Durante el segundo Centralismo en 1859 el antiguo Estado de México había quedado dividido en tres departamentos: Toluca, Tula y Valle de México; además de dos territorios: Tulancingo e Iturbide –el de Morelos-.¹³⁶ Y durante los gobiernos federalistas la región “hidalguense” había permanecido incorporada al Estado de México.

Con el Segundo Imperio, para reorganizar el territorio nacional en 50 Departamentos – véase el siguiente mapa-, se había puesto en marcha un estudio muy amplio de las condiciones geográficas de todo el país, bajo la dirección de Manuel Orozco y Berra, dando como resultado una división política territorial que trataba de respetar en la medida de lo posible, los límites naturales para la subdivisión; asimismo para la extensión territorial de cada demarcación se tenían presentes variables como el clima, el terreno y los elementos de producción económica de cada territorio.¹³⁷ Esta organización territorial fue muy importante, aún a pesar algunos errores, porque fue la primera que consideró aspectos científicos y funcionales –después de los que se habían tomado en cuenta, con las reformas borbónicas-,¹³⁸ en cuanto a los recursos naturales y de comunicación, así como para las proyecciones a futuro, para la creación de nuevas

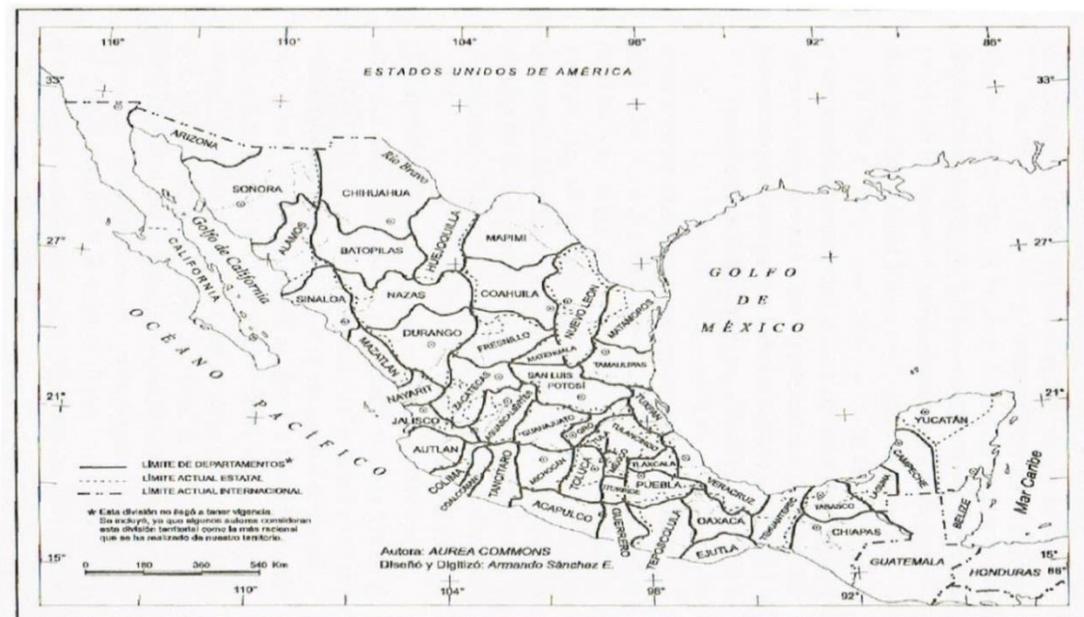
¹³⁶ BARRETO Zamudio, Carlos, *Rebeldes y bandolero...*, 2013, p. 55.

¹³⁷ COMMONS, Aurea, “La división territorial del Segundo Imperio Mexicano, 1865”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 12, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, 1989, pp. 79-98, versión electrónica en <http://www.iih.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc/2//53.html>, (consultado 10-09-16).

¹³⁸ FAGOAGA Hernández, Ricardo A. “Indigenous Local...”, s/a., pp. 7-8.

demarcaciones. Desafortunadamente, cuando los liberales retomaron el gobierno, por simples cuestiones de odio tiraron por la borda esta organización territorial e ignoraron las valiosas aportaciones, que hubieran sido de gran utilidad para el desarrollo del país.¹³⁹

Mapa 9. División Territorial del Segundo Imperio, 1865 (50 Departamentos)



Fuente: Commons, Aurea, *Cartografía de las Divisiones...*, 2002, p.73. Nota: esta autora explica que esta organización no se llevó a la práctica, pero estudios recientes están revelando que sí se puso en práctica por lo menos en algunas zonas, como en el actual Morelos e Hidalgo.

Además, el territorio del Imperio también se dividió en ocho jurisdicciones militares, las que agruparon a varios departamentos en cada Zona Militar. Esto era, que el territorio nacional del 2º Imperio, para su resguardo marcial quedó dividido en 8 grandes Zonas Militares, que contendrían a los 50 Departamentos y cada Departamento estaría dividido en su interior en pequeños Distritos y estos a

¹³⁹ COMMONS, Aurea, "La división territorial...", 1989, pp. 79-98.

su vez en Municipalidades.¹⁴⁰ Durante esta época el territorio “hidalguense” quedó dividido en dos Departamentos: Tula y Tulancingo.¹⁴¹ Véase el anterior mapa 9.

Al interior de esta región, se había escindido del gran departamento de Tulancingo, el partido de Zimapán y se le había agregado al departamento de Tula – muy posiblemente para restar poder y territorio al territorio original del departamento imperial de Tulancingo, que era de dimensiones representativas.¹⁴² Y en cuanto que había adquirido importancia con su nombramiento de cabecera de la Diócesis, justo en los años del 2º imperio.

Y en cuanto a la división militar, los departamentos “hidalguenses” pertenecieron a la zona militar de Toluca, que era la número 1; que comprendía prácticamente a todo el territorio de la antigua Intendencia o Provincia de México, desde la Huasteca y hasta el Pacífico, además incluía a Michoacán. Es decir, agrupaba a los departamentos del Valle de México, Iturbide, Toluca, Guerrero, Acapulco, Michoacán, Tula y Tulancingo.¹⁴³ Véase el mapa 1.

Pero en la década de 1860 cuando regreso a la presidencia Juárez, para intentar contrarrestar las medidas imperialistas, -y desde un gobierno simultáneo de corte liberal e itinerante-, en el año de 1862 se dividió al Estado de México en tres Distritos Militares que serían: Toluca, Actopan y Cuernavaca. Sentando con ello, las bases de la delimitación territorial de los actuales Estados de Morelos e Hidalgo.¹⁴⁴ Al respecto, es notable que para el caso del actual Hidalgo, fuera considerada como capital del distrito militar Actopan, que está geográficamente situado en el centro del territorio –véase mapa 2 del siguiente capítulo-. Y no fuera Tulancingo o Pachuca. Una posible explicación es, que los liberales buscaron que la capital del nuevo estado de Hidalgo, no tuviera algún vínculo con las

¹⁴⁰ *Ibíd.*, pp. 79-98.

¹⁴¹ COMMONS, Áurea, *Cartografía de las Divisiones...*, 2002, p. 73. Y O' GORMAN, Edmundo, *Historia de las Divisiones Territoriales de México*, Sexta Edición, Porrúa, México, 1985, p. 164.

¹⁴² *Ibíd.*, p. 95.

¹⁴³ Decreto de la división militar del Imperio en ocho zonas, 1865.03.16, MC GOWAN, Gerald L. “Sección documental”, *El Estado del Valle de México*, 2013, pp. 98-99.

¹⁴⁴ JARQUÍN, María Teresa y Carlos HERREJÓN Peredo, *Breve historia del Estado...*, 1995, pp. 98-100.

jurisdicciones religiosas, y Tulancingo desde 1864 se había convertido en la cabecera del obispado y lugar de apoyo al emperador.¹⁴⁵ En cuanto a Pachuca, esta gozaba de la preminencia de su jurisdicción minera, como se explicará en el capítulo 3.

Mientras tanto, con el regreso de los liberales al gobierno, tanto en el Congreso de la Unión, como en la Legislatura del Estado de México continuaron los debates sobre la separación y creación de los Estados de Hidalgo y Morelos. Dos legisladores prominentes que comenzaron la defensa de la causa de ambas entidades fueron Francisco Pérez y Felipe Pérez Soto, quienes emitieron un amplio dictamen sobre los beneficios de la erección de los nuevos estados, argumentando factores naturales y culturales, así como algunos puntos sobre la Constitución de 1857 y por último, otros de carácter práctico acerca de la lejanía, de la capital de Toluca de ambos distritos y de la necesidad de los pueblos de estas regiones de contar con una capital cercana.¹⁴⁶

Al respecto, en sesión del Congreso del 21 de mayo de 1868, los ciudadanos diputados Manuel F. Soto y Antonio Tagle continuaron argumentando en favor de la separación de dichos distritos, a pesar de encontrar oposición en el diputado Isidro Montiel, quien lanzó una fuerte advertencia a estados de grandes dimensiones, como Jalisco y Michoacán, que según él, desde ese momento “debían prever la amenaza separatista.” Asimismo, éste personaje argumentó que el Centralismo pretendía imponerse y debilitar a los Estados federales con estas maniobras.¹⁴⁷

¹⁴⁵ Parece que hay algunas ideas al respecto propuestas por Rocío Ruiz de la Barrera, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, también véase BAUTISTA Ormaechea, D. Juan, *Primera Carta Pastoral que dirige al venerable clero y fieles de la Nueva Diócesis de Tulancingo, Su obispo el Ilustrísimo señor Doctor, D. Juan Bautista Ormaechea*, Imprenta de Andrade y Escalante, México, 1864, p. 12.

¹⁴⁶ LÓPEZ González, Valentín, *Historia General...*, 1994, p. 155.

¹⁴⁷ *Ibíd.*, p. 177.

El diputado Manuel Fernando Soto, continuó en pie de lucha asegurando que lo expuesto por los opositores era sólo un escenario “alucinador”.¹⁴⁸ En tanto que el extenso Estado de México tenía cierto poder y un territorio enorme, razón por la que era incapaz de imponer el orden en toda la extensión de su territorio, dejando desatendidas las necesidades primordiales de los pueblos más alejados de Toluca.¹⁴⁹ Otros de los argumentos desplegados por Soto, fue lo beneficioso de crear una administración fiscal más cercana a la producción y al comercio regional, para hacer más certeras las políticas y formas de recaudación, beneficiando con ello el erario nacional. Todo ello redundaría en una mejora notable de la seguridad pública y en la pronta y certera administración de justicia.¹⁵⁰

Para cuando por fin se decretó establecido Hidalgo en 1869, se especulaba sobre quién ocuparía el puesto de la gubernatura, girando las posibilidades sobre tres diputados: el mismo Manuel F. Soto, Antonio Tagle y Justino Fernández. Soto había trabajado arduamente para el establecimiento del Estado y cuando había sido gobernador del Segundo Distrito formó dos brigadas, una de éstas marchó a San Luis y la otra actuó en el centro del país, contra los franceses. En ese momento todo parecía indicar que Tulancingo sería la capital, porque Soto era originario de ahí.¹⁵¹ Pero como se explicará en el capítulo 2, Pachuca obtuvo el puesto.

Mientras tanto, poco a poco se fue organizando la administración de rentas al interior del nuevo estado de Hidalgo y el licenciado Antonio Zimbrón, gobernador interino del estado de México, fue autorizado por el Congreso para que de acuerdo con su consejo, fijara con los gobiernos de Hidalgo y Morelos las bases de un convenio para acordar la cantidad, que cada uno debía cubrir del

¹⁴⁸ El más importante promotor del establecimiento del estado de Hidalgo, por eso la capital, Pachuca se llama de Soto.

¹⁴⁹ *Ibíd.*, p. 177.

¹⁵⁰ *Ibíd.*

¹⁵¹ *Ibíd.*

monto total del crédito pasivo del Estado de México, al que habían pertenecido.¹⁵² Esto significó que el estado de México, no perdió oportunidad de exigir recursos fiscales hasta el último momento, y en los debates, los diputados mequenses incluso llegaron a valerse de argumentos políticos para defender sus intereses, y oponerse a la separación de territorios, argumentando que:

<<No es conveniente [la separación], porque es nociva a los intereses de la república [provocando] la multiplicidad de pequeñas entidades políticas independientes en la parte más poblada de la nación; [además, esto implicaría] realizar el pensamiento de los enemigos de las instituciones democráticas, que han pretendido siempre debilitar la fuerza de los estados para dársela a la Unión, facilitando así el triunfo de ese poder central, necesario en las repúblicas [...], porque las representaciones elevadas al Congreso de la Unión, no son la obra espontánea de la mayoría de los pueblos, sino del influjo de minorías descontentas en determinadas localidades.>> Y agregaban: <<Nada prueba en nuestra historia que durante la revolución [de Ayutla y de Reforma] hayan vivido como entidades políticas e independiente los Tres Distritos que forman el territorio del estado...>> Y continuaban: <<No queremos decir con esto que en todo caso nos oponíamos sistemáticamente a la formación de nuevos estados en el territorio del de México. Si tuviéramos poder para convenir en ello, y el fraccionamiento dejara a las nuevas entidades políticas en aptitud de gobernarse independientemente, votaríamos por la conveniencia de la división...>> [Pero] <<Ni el reglamento interior del Congreso ni la Constitución han sido respetados...>> Y concluían: <<...el actual Congreso del Estado de México no tiene poder de sus comités para convenir o negarse al fraccionamiento de su territorio; [además...] en la actualidad no tiene datos seguros para juzgar sobre la conveniencia de la división; que los que han presentado algunos miembros son equívocos, incompletos, divergentes de su fin y no merecen toda fe; y por último, que el interés de la nación, y del estado exige [...] la reflexión a las autoridades de los pueblos, e informar de forma objetiva e imparcial para luego el congreso del

¹⁵² *Ibíd.*, p. 210.

Estado informar a su vez de la situación y riqueza de la región al Congreso de la Unión.>>¹⁵³

En los argumentos empleados por el congreso mexiquense para oponerse al establecimiento de los dos nuevos estados, se aprecia una lógica “objetiva” de la época, pero no deja de ser un discurso claramente opositor, que enarbola en la superficie la bandera del federalismo. Lo que da una idea, de cómo no se puede hacer un binomio tajante entre conservadores-centralistas y liberales-federalistas, pues las ideas de los personajes eran mucho más complejas, al existir una compleja gradación en el plano de las ideas de los personajes de esa época. Además muestra que con frecuencia los argumentos políticos se manipularon de acuerdo a la conveniencia e intereses de los personajes. Por el momento dejamos hasta aquí el esbozo del proceso de establecimiento del estado de Hidalgo, para continuar sobre otros asuntos pertinentes con el capítulo.

8. EL ESTABLECIMIENTO DEL D.F. Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS “HIDALGUENSES” EN LA DEFINICIÓN DE LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 1824-1867

En razón de que el Estado de México era muy extenso y contenía a la Ciudad de México, fue necesario quitarle esta ciudad por la importancia que representaba, como asiento de los poderes de la federación. A continuación se verá como se fue dando este devenir histórico. En medio del movimiento constitucionalista también se debatía sobre el establecimiento de un Distrito Federal, que no debía coincidir con la capital del estado de México, que hasta ese momento era Toluca. Y por ese motivo, también se pondría en tela de juicio a Toluca, como capital del estado,

¹⁵³ LÓPEZ González, Valentín, “Apéndice de documentos”, *Historia General del Estado...*, 1994, p. LXXXI.

abriéndose la posibilidad de cambiar la sede de la capital del estado. En ese momento diversas entidades consideraron, que el Distrito Federal no podía quedar dentro del mismo estado de México. Así que debía trasladarse a otro sitio y al respecto surgieron varias posturas e intereses.

Una de las propuestas consistía en que el asiento del Distrito Federal fuera la ciudad de Querétaro, otras sugerencias fueron las de la región del Valle de México y la Ciudad de México; pero no se logró el consenso y a las oligarquías del estado de México les preocupaba la posibilidad de quedarse sin la ciudad de México.¹⁵⁴ Sin embargo, la Ciudad de México tenía a su favor, que si se nombraba sede de los poderes federales, no había otra ciudad que pudiera competir con ésta, en cuanto a infraestructura, además era un punto concéntrico importante de la nación.¹⁵⁵

Al respecto, en 1825 el prefecto de Tulancingo había externado su apoyo ante la legislatura del estado de México, para que la ciudad de México fuera la capital de la federación, y proponía que la capital del estado mexiquense se trasladara precisamente a Tulancingo.¹⁵⁶ Argumentando que Tulancingo gozaba de paz como capital del distrito, y contaba con cualidades naturales como “su inmejorable temperamento” al encontrarse en las templadas tierras, supuestamente al centro del estado de México.

Por su parte el ayuntamiento de Pachuca también felicitó a la Legislatura del Estado de México, por la enérgica defensa que había hecho de la ciudad de México como su capital. Otros ayuntamientos igualmente felicitaron al Congreso del Estado de México, entre estos Omitlán – de Atotonilco-, Mineral del Monte y el ayuntamiento de San Nicolás Actopan, pero éste, además de la felicitación, se

¹⁵⁴ MORALES Rojas, Laura y Sandra Vargas Peralta, “El Distrito Federal Original Mexicano –curso de dos leguas- y sus cambios Geopolíticos de 1826 a 1994”, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma del Estado de México /Facultad de Humanidades, Toluca, 2009, p. 28.

¹⁵⁵ *Ibíd.*, pp. 29-30.

¹⁵⁶ LUGO Pérez, David, (Compilador), *Hidalgo, Documentos...*, 1994, pp. 87-88.

ofreció como posible sede de los Supremos Poderes del estado de México, en razón de que ya había fungido como cabecera del 2° Distrito Militar juarista.¹⁵⁷

El distrito “hidalguense” de Huejutla, –dónde se había originado el movimiento de la Provincia Huasteca-, apoyaba a Tulancingo en su petición, explicando que en algunos de los partidos a su cargo, como precisamente en Tulancingo o en Huejutla, se podrían establecer los Supremos Poderes del Estado, “habiéndose declarado la ciudad de México como el Distrito Federal para que los poderes del estado no entorpecieran los Poderes federales.”¹⁵⁸

En el sondeo para ver dónde podría ser la residencia provisional de los Supremos Poderes del Estado, la legislatura mexiquense mandó averiguar en qué condiciones se encontraban Tulancingo y Pachuca, determinando que ninguna de las dos contaba con las condiciones adecuadas para ese fin. Incluso, el propio prefecto de Tulancingo, Francisco Ortega se encargó de informar, que a pesar de que Tulancingo había asegurado encontrarse en el centro del Estado, no era cierto; pues estaba al norte del estado y era más próximo a Puebla y al territorio de Tlaxcala; y en cuanto a ser un centro comercial, tampoco lo era, por lo que Ortega enfatizaba en que le fuera negada su petición.¹⁵⁹

Con respecto a Pachuca, el mismo personaje expresó que el viento fuerte característico de esta ciudad era muy molesto; sin embargo gozaba de gran celebridad por sus ricos minerales de los Reales contiguos del Monte y de Atotonilco el Chico, que aunque estaban ya ruinosos, si se les restablecía, podrían recobrar su antiguo resplandor, así que Francisco Ortega expresaba una tenue, pero clara preferencia de Pachuca sobre Tulancingo. En adición, señalaba que en ninguna había los edificios suficientes para el Congreso, el Gobierno y las demás

¹⁵⁷ *Ibíd.*

¹⁵⁸ *Ibíd.*, pp.89-94.

¹⁵⁹ *Ibíd.*

oficinas. Aunque sí se contaba con terreno suficiente para construir excelentes edificios.¹⁶⁰

El asunto quedó indefinido. Pero en el fondo lo que parece que realmente se estaba sondeando, era la posibilidad de reorganizar el territorio y establecer un nuevo estado y ver dónde podría ser el asiento de su capital. En este proceso de 1827 los poderes mexiquenses se trasladaron a Texcoco e incluso llegaron a asentarse en Tlalpan.¹⁶¹

Y por fin, después de muchos debates e intentos, el asiento de los poderes de la federación quedó establecido en lo que se le conocía hasta hace muy poco, como territorio del Distrito Federal – hoy Ciudad de México-. Desde su creación en 1824, este territorio, de forma intermitente y a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX se había escindido o reintegrado, para formar parte del estado de México, según el régimen que gobernara el país y según las nuevas reglamentaciones.¹⁶² Además, el territorio del D. F. no sería estático, tendría algunas ampliaciones, pues de haber sido originalmente un círculo de dos leguas a la redonda, poco a poco fue adquiriendo la forma que en la actualidad tiene.¹⁶³ Véase el mapa 8 en este capítulo.

Al respecto, la primera delimitación del D.F. encontró gran oposición y dificultades para ponerse en práctica, porque muchos pueblos, rancherías y haciendas habían quedado divididos entre la jurisdicción del Distrito Federal y el Estado de México. Creándose una dinámica de grandes disputas entre ambas entidades, para tratar de defender los pueblos que creían les pertenecían. Uno de los primeros pueblos que solicitaron integrarse al D. F. por cuestiones prácticas y sociales fue Tlalpan, que tras un largo proceso de tres años, en el año de 1855

¹⁶⁰ *Ibíd.*, pp. 95-99.

¹⁶¹ *Ibíd.*

¹⁶² MORALES Rojas, Laura y Sandra Vargas Peralta, “El Distrito Federal...”, 2009.

¹⁶³ *Ibíd.*, p. 46.

quedó integrado, y de forma definitiva en 1857, a partir de la Constitución de este año.¹⁶⁴

Durante el gobierno centralista de 1835, se había ordenado que los anteriores estados se convirtieran en Departamentos y en su interior se establecieran Distritos, y al interior de estos, a su vez Partidos; en ese entonces el territorio del Distrito Federal se anexó al departamento de México –es decir, al anterior estado de México. Aunque la Ciudad de México se conservaría como la capital Nacional, pero simultáneamente contendría los poderes del departamento de México. Y los límites que había tenido el anterior Distrito Federal, serían los límites de la Capital Nacional o Distrito de México. Con ello el sueño dorado de los mexiquenses había triunfado.

Para la década de los años cuarenta, en medio de los furros intervencionistas de los estadounidenses, en 1846 se logró reestablecer el régimen federal y con éste, se restableció el Distrito Federal. Aunque no por mucho tiempo, pues para el año de 1854 regresaría el régimen centralista, retomándose la anterior organización centralista, del territorio en departamentos y el D.F. pasó de nuevo a ser distrito de México, pero con la diferencia que esta vez gozaría de cierta independencia del departamento de México; esto porque, en esta ocasión los poderes del departamento de México se quedaron Toluca.¹⁶⁵

Después de la guerra de invasión estadounidense, de los enfrentamientos con los centralistas y de la Revolución de Ayutla triunfante en 1856, surgió la idea de crear un estado del Valle, cuyos límites estarían marcados por sus atributos geográficos naturales, que lo caracterizaban como la región central del país. Cuyo objetivo era proporcionar fortaleza económica y política a los pueblos e instituciones de su interior. El área geográfica de este estado comprendería por el sur, al partido de Chalco – que antes había pertenecido a Morelos-Cuautla-, por el

¹⁶⁴Ibíd., pp. 13, 41, 80-84.

¹⁶⁵ Ibíd., p. 52-57.

noreste a San Juan Teotihuacán y Texcoco, así como al D. F. y con éste se daba por sentado a Tlalpan.¹⁶⁶

El Estado del Valle de México se erigió con la Constitución del 57, pero no se llegó a poner en práctica, porque se esperaba que los Supremos Poderes de la Nación abandonaran la ciudad de México y se mudaran a otro nuevo territorio, creado exprofeso, pero esto nunca sucedió.¹⁶⁷

El debate evidenciaba la lucha por el poder entre la élite política de Toluca y la élite de la ciudad de México y como los pueblos de su interior querían escindirse del estado mexiquense, para pertenecer al estado del valle, aunque este proyecto no se concretó; asimismo se hizo evidente la confusión que hubo entre estos pueblos, porque no querían pertenecer a Toluca, sino a México, pero “Toluca se había vuelto México.”¹⁶⁸

Recordemos que durante el Segundo Imperio, se reorganizó el territorio y lo que había sido el estado de México desapareció, quedando dividido su territorio en cinco departamentos: Toluca, México, Iturbide, Tula y Tulancingo. Y en cuanto al anterior D. F., éste desapareció, siendo absorbido por el departamento de México. Esta organización en departamentos perduró hasta el triunfo de los liberales en 1860, cuando Juárez reinstaló la federación y con ésta, al D. F. A partir de ahí quedó definido que Toluca fuera la capital del estado de México. Y el D. F. la capital del país.¹⁶⁹

¹⁶⁶ *Ibíd.*

¹⁶⁷ *Ibíd.* pp. 85-88.

¹⁶⁸ *Ibíd.*, p. 154-155.

¹⁶⁹ MC GOWAN, Gerald L., *Enciclopedia del Estado de México, Tomo IV*, El Colegio Mexiquense, México, 1998, p. 112.

9. INTENTOS POR CONFORMAR UN ESTADO HUASTECO: LA PROVINCIA HUASTECA, 1823

En medio del desmembramiento del Estado de México, surgió un proyecto que al final no freguó, pero es importante retomarlo por lo que representó y en comparación con las entidaes que sí lograron consolidarse. La región conocida como la Huasteca después de la caída del primer imperio, con Iturbide, pretendió constituirse en un Estado federado a principios del XIX. A continuación se verá cuál fue el cauce que siguió el proceso. Los pueblos de esta región que eran un total de 54 en el año de 1823, pretendieron formar un nuevo estado, pero se enfrentaron a varias dificultades. En principio los pueblos huastecos habían tenido una cierta unidad en la época colonial, pero para el siglo XIX quedaron separados y repartidos entre las antiguas provincias de México, Nuevo Santander, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.¹⁷⁰

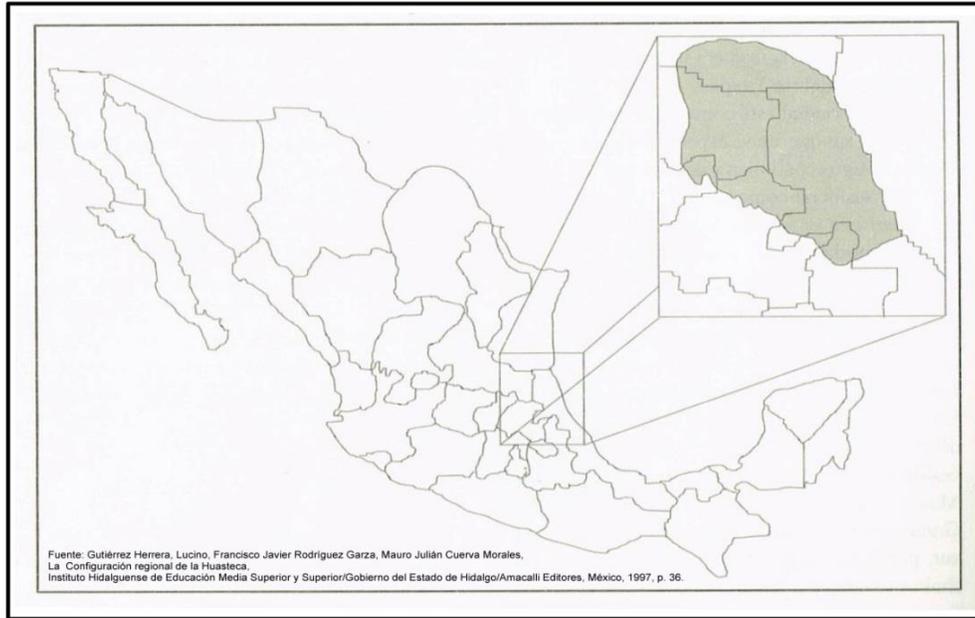
Dicha región es muy extensa y cuenta, aún hoy en día con una antigua y arraigada identidad étnica, que permanecía fuerte a pesar del tiempo, de los ecosistemas internos y del pluriculturalismo tardío, por la llegada de muchos trabajadores inmigrantes.¹⁷¹

¹⁷⁰ ESCOBAR Ohmstede, Antonio, "La conformación y las luchas por el poder en las Huastecas, 1821-1853", Secuencia, núm. 36, Instituto Mora, sep.- dic. 1996, pp. 5-32; LUNA Vargas, Salvador, *Naturaleza, cultura y desarrollo endógeno: un nuevo paradigma del turismo sustentable. Una experiencia con el grupo étnico teenek en la Huasteca Potosina, México*, México, Fundación Universitaria Andaluza Inca Garcilaso, 2014, pp. 100, eumed.net en <http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1377/index.htm>, (consultado 02-02-16).

¹⁷¹ ESCOBAR Ohmstede, Antonio, "Las Huastecas para los huastecos. Los intentos para conformar un estado huasteco durante la primera mitad del siglo XIX", *Vetas*, El Colegio de San Luis, año II, núm. 4, abril, 2000, pp. 117-149 en SALINAS Sandoval, María del Carmen, *Lazos de poder antagónicos al liberalismo en el sur de la Huasteca Potosina, primeros años del porfiriato*, El Colegio Mexiquense, México, 2010, pp. 15-16.

Mapa 10. La región de la Huasteca en la República Mexicana

La Región Huasteca en la República Mexicana



Los orígenes del proyecto Huasteco se remontan al hecho de que el prefecto de Huejutla -partido perteneciente al actual estado de Hidalgo-, fue un importante personaje llamado Cristóbal de Andrade, quien se pronunció al final del Imperio de Iturbide, enunciando el “Manifiesto de Huejutla o Plan de Andrade”, para promover la formación de la Provincia de la Huasteca. Cristóbal pertenecía a la elite económica y política de la primera mitad del siglo XIX, en Huejutla y era integrante de una de las familias que controlaba la venta y distribución del aguardiente de la región; además, los Andrade contaban con varias propiedades rurales y algunas las tenían en arrendamiento.¹⁷² Este personaje pretendía

¹⁷² ESCOBAR Ohmstede, Antonio, “La conformación y las luchas...”, en Luna Vargas, Salvador, *Naturaleza...*, 2014, pp. 100.

aprovechar el desglose del estado mexiquense, para incentivar el establecimiento de un estado Huasteco, siendo Huejutla el epicentro del movimiento.

El asunto comenzó el 1° de junio de 1823 con el lanzamiento del “Manifiesto de Huejutla”, emitido por el ayuntamiento de Huejutla, en el que se convocaba a los pueblos enlistados en el documento a una reunión, para que se analizara la posibilidad de establecer esta provincia. En el manifiesto se retomaron las razones expresadas por las comunidades huastecas para escindirse del Estado de México, como que las leyes que los regían no eran adecuadas para su carácter, en razón de que el territorio del Estado de México, al que pertenecían, era muy extenso y por ende no servían las mismas leyes para todos los pueblos. Pues, las características naturales de los pueblos Huastecos eran muy diferentes a las del resto de los pueblos, que integraban a los “gigantes” que los contenían – es decir, a las entidades federativas a las que pertenecían-. Siendo que la serranía de la Huasteca, -en la época y actualmente- es una región que goza de tierras muy fértiles, que producen fruta de excelente calidad, gracias a la abundancia y pureza de las aguas de sus ríos.¹⁷³

Asimismo, los habitantes de Huejutla consideraban que las leyes emitidas desde el centro de esas entidades, representaban un freno para los pueblos Huastecos, al zanjar su desarrollo y progreso; haciéndolos permanecer en abandono, a merced de arbitrariedades y del despotismo. Bajo estos argumentos, el jefe político del distrito de Huejutla, Cristóbal Andrade y su secretario Mariano Delgado, además del secretario de Metztlán, Juan José Villa, encabezaron el movimiento.¹⁷⁴

Los pueblos que pretendía conformar la Provincia Huasteca eran los siguientes: Pueblo Viejo, Pánuco, Tamuí, Villa de Valles, Aquixmon, Gilitla, Chapulhuacán el Grande, Tepehuacán, Tlanchinol, Ahuacatlán, Calnali, Tlacolula, Ilatlán, Zontecomatlán, Tlachichilco, Ixhuatlán, Tihuatlán, Tuxpan, Tamiahua,

¹⁷³ LUGO Pérez, David, (Compilador), *Hidalgo, Documentos...*, 1994, pp. 33-34.

¹⁷⁴ *Ibíd.*, pp.35-39.

Tampico, Ozuloama, Tempoal, San Pedro, San Martín, Tampamolón, [en algunos documentos también aparece San Juan Enayalal], Cuayalal, Tanlajás, San Antonio, Tancanhuitz, Tamapache, Coscatlán, Huehuetlán, Axtla, Tamazunchale, San Felipe, Ixcatlán, Xaltocan, Huasalingo, Xochiatipan, Yahualica, Huautla, Chicontepec, Xocholoco, Tamapache, Tepesintla, Tantima, Santa Catalina Chontla, Amatlán, Tantoyuca, Chiconame, Hejutla; así como la vicaría fija de Tlacolula con siete pueblos, la vicaría fija de Chapulhuacán con tres pueblos, el curato de Tepehuacán con trece pueblos, el curato Tlanchinil, incluyendo el ayuntamiento de San Felipe con dieciocho pueblos de Metztlán.¹⁷⁵ Todos estos pueblos estaban repartidos entre las fronteras de los estados de Veracruz, Tlaxcala, San Luis Potosí, Querétaro y en parte de lo que sería posteriormente el estado de Hidalgo, en ese momento, el norte del estado México.

El manifiesto del 17 de junio de 1823, firmado por Cristóbal Andrade, como jefe del ayuntamiento de Huejutla fue dirigido en primera instancia, al ayuntamiento de Villa de Valles, perteneciente a la jurisdicción de San Luis Potosí. En esta petición se aprecia la buena fe y confianza que tenía Andrade en el gobierno federal, para que se les diera una resolución favorable.¹⁷⁶

No obstante, al siguiente mes, para el 1° de julio de ese año, el asunto llegó al Supremo Poder Ejecutivo, el cual ordenó al jefe político de la provincia de México, -es decir, del estado de México- que se evitara a toda costa la realización de la junta, debido a que la reunión “no eran constitucional y por incitar al desorden público.”¹⁷⁷ Entonces el jefe político del estado de México, Francisco Molinos del Campo se apresuró a evitar las reuniones de Huejutla “por los nocivos resultados que podría tener sobre la tranquilidad pública.”¹⁷⁸

Pero, Huejutla y los pueblos que lo apoyaban continuaron con lo programado, ante lo cual, el alcalde de Tianguistengo envió una carta al alcalde de

¹⁷⁵ *Ibíd.*, pp. 35-39.

¹⁷⁶ *Ibíd.*, pp. 43-47.

¹⁷⁷ *Ibíd.*, p. 50.

¹⁷⁸ *Ibíd.*, p. 52.

Metztitlán, José María Piña, para pedirle instrucciones con respecto al manifiesto de Huejutla, documento que también se envió al ayuntamiento de Tlacolula.¹⁷⁹

Para intentar controlar las movilizaciones, el ayuntamiento oficial de Metztitlán – como se explicará más adelante, podían existir dos jurisdicciones gubernamentales simultáneas, una oficial y otra rebelde emanada del bando opositor-, envió órdenes al comandante general de la Sierra Alta de Metztitlán, al teniente coronel José María Luvián, insistiendo sobre el contenido “subversivo” de las propuestas de Huejutla y la necesidad de que el comandante se trasladase a ese lugar para controlarlo. Entonces, el 20 de julio de 1823, el ayuntamiento de Huejutla envió una carta al jefe de la provincia de México, a Francisco Molinos del Campo, desmintiendo la idea de que al convocar a la junta, se pretendiera alterar el orden público y proceder fuera de la constitución o desconocer las instancias legales, ya que la reunión tenía como único fin discutir sobre la viabilidad de la provincia de la Huasteca.¹⁸⁰

Y para tranquilizar al Gobierno Nacional, los líderes de Huejutla decidieron prescindir de la reunión, empero no dejaron de insistir en su demanda de erigirse en una provincia Huasteca.¹⁸¹ Y argumentaron, que sus opositores tenían intereses particulares, para frenar el proyecto y por eso se habían encargado de pintar un panorama siniestro al Gobierno. Pero confiaban “en que el Gobierno de la Nación fuera comprensivo y atendiera las necesidades de los pueblos huastecos, remediando este asunto para el bien estar y felicidad de las Huastecas.”¹⁸²

En ese momento, el jefe político de Villa de Valles envió un comunicado al jefe Superior Político de la provincia de San Luis Potosí – jurisdicción a la pertenecía-, en cuya carta le informaba del manifiesto de Huejutla y de los pueblos que participaban abiertamente, y le expresaba que el único pueblo que se había

¹⁷⁹ *Ibíd.*, pp. 52-53.

¹⁸⁰ *Ibíd.*, p. 54.

¹⁸¹ *Ibíd.*, pp. 56-57.

¹⁸² *Ibíd.*, pp. 57-59.

opuesto era el de San Martín, objetando las mismas razones que el de Villa de Valles. Los motivos eran que no se querían comprometer, por la posibilidad de causar males, por eso solicitaban someterlo a votación entre “las demás provincias federadas del país, así como esperar la instalación de un nuevo Congreso y que se estableciera la tranquilidad del resto de las provincias.”¹⁸³

Además, el ayuntamiento de Villa de Valles expresó un argumento de peso, que consistió en alertar sobre la “ruina total” de los estados que contenían a las huastecas, porque la nueva provincia Huasteca pretendía abarcar dos puertos marítimos importantes, –Tampico en Tamaulipas y Tuxpan en Veracruz-. Siendo estos los que le proporcionarían las mayores ventajas al nuevo estado Huasteco, pero en detrimento de los estados que perdieran territorio, porque ya no contaría con puertos para comerciar. Al mismo tiempo, al quedar estos puertos en la provincia Huasteca, esto podría exponer la soberanía de la Nación, frente a los intereses de las potencias europeas expansionistas, pues siendo una provincia incipiente, sería débil y no contaría con los recursos armados suficientes, para hacer frente a los ejércitos extranjeros. Lo que representaba una importante responsabilidad. Y se podría volver el talón de Aquiles de la nación en momentos tan críticos como las invasiones que se estaban viviendo por parte de las potencias expansionistas por aquellos años.¹⁸⁴

En definitiva, los estados que comprendía la zona Huasteca se unieron en contra del proyecto huasteco y argumentaron, que se oponían por esas razones y no por estar en contra de los partidarios del establecimiento del estado Huasteco. Y por último, no desecharon el proyecto por completo, sino que consideraron la conveniencia de establecer el proyecto, pero por el momento no veían que fuese propicio, tal vez sería mejor en el futuro. Al final del documento firmaron, por parte del ayuntamiento de Villa de Valles, José Ignacio Enríquez, el presidente; Ignacio

¹⁸³ *Ibíd.*, pp. 61-64.

¹⁸⁴ *Ibíd.*

González, Hipólito Altamirano, José Velázquez, Valentín García, Teodoro González, Juan José Enríquez y José Francisco Enríquez, secretario interino.¹⁸⁵

Para el día 23 de julio de ese mismo año de 1823, también se informó al jefe político de Veracruz de los intentos separatistas de Huejutla e igualmente se le ordenó impedir la junta.¹⁸⁶

Frente a todo este escenario, el jefe político de la provincia de México, Francisco Molinos del Campo escribió al Poder Ejecutivo para informar, que el ayuntamiento de Huejutla ya había comunicado, que se suspendería la reunión programada, pero no renunciaba a su solicitud de conformar la provincia Huasteca, por lo que se pedía se elevará la petición al Soberano Congreso Nacional a través del jefe Político y la Diputación Provincial.¹⁸⁷

El 18 de agosto de 1823, el jefe superior Político de Valles, Ildefonso Díaz de León envió un comunicado al Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina de la Nación, para apoyar al ayuntamiento de la localidad de Valles en su decisión de oponerse al proyecto Huasteco. Después de esto, el Jefe político del Estado de México informó, que el asunto se había resuelto de forma pacífica, pues las ocurrencias de aquel pueblo no habían sido las que se pintaron al gobierno. Así fue, que para el 26 de agosto de ese año, el Poder Ejecutivo se dio por enterado y decretó terminado, pacíficamente el asunto sobre el conflicto de la Huasteca.¹⁸⁸

Y para el 27 del mismo mes se informó al Jefe Político de San Luis Potosí, sobre el fracaso del proyecto de la creación del Estado Huasteco. Sin embargo, el ayuntamiento de Huejutla seguiría intentando obtener apoyo en otras zonas, como entre los ayuntamientos veracruzanos huastecos. Expresando que el proyecto

¹⁸⁵ *Ibíd.*

¹⁸⁶ *Ibíd.*

¹⁸⁷ *Ibíd.*, pp. 60-70. Esto recuerda, el contexto histórico y político de la Constitución de Cádiz.

¹⁸⁸ *Ibíd.*

había sido desfigurado y pintado al Gobierno de la Nación de otra forma muy diferente, llegando a calificarlo de “subversivo.”¹⁸⁹

Sin embargo, el proyecto Huasteco en ese tiempo no tuvo eco.¹⁹⁰ Pero ocurrirían otros cuatro intentos de constituir el Estado Huasteco, uno en 1832 impulsado por el general Moctezuma, que había contado con el apoyo del puerto de Tampico. Otro en 1838, encabezado por el general Urrea, quien también se apoyó en Tampico; otro en 1851 llevado a la Cámara de Diputados por el pronunciamiento de Casanova y el último, el de 1855-1856, en el que varios pueblos se movilizaron para apoyar el proyecto del Estado Huasteco.¹⁹¹ En seguida se tratará el último intento, puesto que fue el definitorio del asunto.

9.1 El Estado de Iturbide: un Estado que no logró consolidarse, (1855-1862)

Un último intento por establecer una entidad Huasteca fue el Estado de Iturbide, que como ya se ha dicho antes, éste fue homónimo de la jurisdicción conservadora “morelense”. Y aunque el Huasteco fue concebido desde el ámbito liberal, esto no fue una garantía para que se concretara. El diputado Manuel Fernando Soto, quien sería en años posteriores el principal promotor del estado de Hidalgo, en 1855 retomó el proyecto de la provincia Huasteca y propuso por primera vez de forma pacífica estudiar la necesidad de crear un nuevo Estado liberal, que llevara por nombre el del primer emperador, Iturbide. Esta provincia debía tener como cuerpo territorial, cinco distritos de la Huasteca, comprendiendo a Tuxpan y Tampico de Veracruz, Tancanhuitz -de San Luis Potosí- y el Sur de Tamaulipas, así como Huejutla –que pertenecía al Estado de México y después

¹⁸⁹ *Ibíd.*, pp. 72-79.

¹⁹⁰ *Ibíd.*, pp. 80-84.

¹⁹¹ *Ibíd.*, p. 187.

integraría el posterior Estado de Hidalgo-. Esto es, que la extensión territorial del nuevo estado, pretendía comprender toda la región Huasteca.¹⁹²

Pero, al mismo tiempo estalló un movimiento de sublevación al interior de estos distritos, cuya movilización tenía la misma finalidad de establecer una nueva entidad Huasteca. La turba que integraba el levantamiento estaba muy molesta, porque se había ignorado su petición a lo largo de los años previos. En ese sentido, los pobladores de los puertos de Tuxpan y Tampico desconocieron al gobierno de Veracruz, al que pertenecían, impugnando que se habían visto “siempre villanamente burlados y ultrajados en sus más caros intereses.” Porque desde 1823 venían presentando su petición en la Cámara de Diputados, sin obtener respuesta, por ese motivo “ya estaban cansados” de los diputados de los estados, quienes sólo mostraban “un predominante espíritu provincialista” que se oponía al proyecto.¹⁹³ Entonces, ante la negativa de la Cámara de Diputados, apelaron al Plan de Ayutla y presentaron tres argumentos puntuales:

En primera instancia postularon que los cinco distritos de Tuxpan, más Tampico –que en ese momento también pertenecía a Veracruz-, Tancanhuitz, Huejutla y el sur de Tamaulipas tenían los elementos suficientes, para formar un nuevo Estado; ya que en ellos existían las bases para dar forma a lo que diríamos hoy, una especie de identidad basada en la geografía, los usos y costumbres, la homogeneidad de los intereses agrícolas, industriales y comerciales. El nuevo estado sería vecino por el sur de los estados de Veracruz y México, al norte

¹⁹² *Ibíd.*, pp. 103. Se tenía como antecedente un fuerte estallido de violencia que había ocurrido en Tuxpan y Tampico en 1846, incentivado por Luciano Velázquez quien había insurreccionado a los indígenas contra las autoridades del gobierno conservador y les había dicho que “todas las tierras son comunes” – comunales-, por lo que nadie debía pagar arrendamiento, ya que los indígenas eran los verdaderos propietarios de las tierras desde tiempos inmemoriales. Ante lo cual, los hacendados de Tuxpan y Tampico reaccionaron para proteger sus derechos y se levantaron contra Velázquez. REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, (5ª. edición), Siglo Veintiuno Editores, 1998, pp. 350-352.

¹⁹³ LUGO Pérez, David, (Compilador), Hidalgo, Documentos..., 1994, p. 104. En 1855 en la Sierra Gorda queretana, se levantaron en armas José Antonio Montes Velázquez –era familiar del antiguo bandido Luciano Velázquez, que se había levantado en 1846 en la región de Tuxpan y Tampico contra los terratenientes- y Tomás Mejía, para proclamar el Plan de Toluca, que se oponía abiertamente al gobierno de Juan Álvarez y solo reconocían como jefe a José López Uruga, asimismo, apoyaron la creación del Estado Huasteco; mientras tanto Manuel Fernando Soto defendía el proyecto desde el ámbito de la Cámara de diputados. PIÑA Pérez, Isaac, *La erección del Estado de Hidalgo*, s/e, Pachuca, 1965, p.8.

colindaría con Tamaulipas, al este con el Golfo de México y al oeste con el estado de San Luis Potosí.

Asimismo, el nuevo Estado Huasteco contaría con dos puertos sobre el Golfo de México: Tampico y Tuxpan. Tampico era para entonces una ciudad moderna, dirigida por los intereses comerciales de sus habitantes, además era uno de los puertos más importantes del país. Cuya ciudad era descrita con edificios hermosos, de mucha vida, y por las costumbres de sus habitantes y por su civilización “se le podía comparar con una ciudad europea.” Al establecerse el estado Huasteco con puertos, se aseguraba que esto convendría a los intereses nacionales, para impulsar el desarrollo del comercio nacional e internacional y por ende al desarrollo de la producción y el comercio de los productos de las huastecas.¹⁹⁴

Otra de las motivaciones era la necesidad de hacer eficaz el sistema de justicia estatal, lo que redundaría en la creación de un sistema fiscal eficiente, derivando en la conclusión de los conflictos.¹⁹⁵

De este modo se reordenarían las jurisdicciones, terminando con los desórdenes y confusiones; por ejemplo, el distrito de Tampico de Veracruz, pertenecía en lo judicial a San Luis Potosí, en lo militar al puerto de Tampico, en lo eclesiástico a México y en lo civil al estado de Veracruz, causando grandes confusiones.¹⁹⁶

Los pueblos del pretendido estado Huasteco en su argumentación también apelaron al principio de *soberanía* para defender sus intereses. Ya que les parecía injusto aportar impuestos a los estados que pertenecían, sin obtener algún beneficio.¹⁹⁷

¹⁹⁴ LUGO Pérez, David, (Compilador), *Hidalgo, Documentos...*, 1994, pp. 106-111.

¹⁹⁵ *Ibíd.*

¹⁹⁶ *Ibíd.*, p. 117.

¹⁹⁷ *Ibíd.*, p.118.

Y en el contexto de las invasiones extranjeras, los líderes huastecos pensaban que era plausible impulsar la colonización europea y con ésta, el mestizaje.¹⁹⁸ Puesto que con el establecimiento de un estado Huasteco se ayudaría a evitar la tan temida “guerra de castas”, que había tenido como uno de sus motores, los pleitos por tierras y las injusticias cometidas en detrimento de los grupos indígenas, en otras partes del país, como en Yucatán y en Morelos.

Pues, a los ojos de los líderes huastecos, de seguir la situación como estaba, supondría que la diversidad de las lenguas -al interior de la sierra Huasteca- representaría un obstáculo para la buena administración de justicia, puesto que los jueces de paz no siempre entendían las lenguas huastecas y los interpretes no siempre podían traducir fielmente. Lo que producía un caos y era un claro peligro para la unidad de la nación.¹⁹⁹ Por eso urgían a establecer este estado Huasteco, que ciñera a los grupos indígenas huasteco a un solo estado e impulsara la castellanización como una forma de unificación y de homogenización. En adición, los líderes huastecos vaticinaban que de no formarse el estado de Iturbide, las huastecas tarde o temprano terminarían por unirse y separarse del país para formar una nueva república.²⁰⁰ Cuyo temor era muy real, en el contexto de la independencia de las provincias texana y guatemalteca, que por esa época se independizaron.

¹⁹⁸ *Ibíd.*

¹⁹⁹ *Ibíd.*, pp. 133-134.

²⁰⁰ *Ibíd.*, p. 143. Al respecto, es interesante la ideología que los líderes criollos huastecos tenían acerca de la diversidad de las lenguas indígenas huastecas y de la “guerra de castas”, pues con respecto a la primera, estudios recientes han demostrado que Maximiliano de Habsburgo, se interesó en recuperar las lenguas indígenas e incluso promulgó edictos en estas lenguas, por lo cual es evidente que para este personaje las lenguas indígenas no eran un obstáculo para la unificación de la nación, en contraposición a lo que pensaban la gran mayoría de los liberales de la época. Asimismo, en torno a la “guerra de castas”, este conflicto estuvo localizado con bases reales en la región de Yucatán, en el extremo sur del país, pero los movimientos que fueron etiquetados como tales en otras regiones, como en el actual estado de Morelos, en las Huastecas o en Hidalgo, no tenían un fundamento contundente que los relacionara con una verdadera guerra de castas, más bien eran producto de la violencia social y política de esas regiones. Véase GUERRA Ulaje, Angélica, “Conflictos sociales y control político...”, 2007 y de la misma autora, “Dos edictos en náhuatl promulgados...”, 2009, pp. 199-228.

Entre los años de 1855 y 1856, simultáneamente se llevaba a cabo la discusión sobre la separación de Cuernavaca y Cuautla del estado de México, para agregarse al estado de Guerrero; así como sobre la creación de un estado del Valle –donde se asentarían los poderes de la Federación-. Y al interior de los distritos de Cuernavaca y de Tula, respectivamente, la comunidad de Puente de Ixtla y del pueblo de Alfajayuca, insistían en la separación de ambos distritos del Estado de México.²⁰¹

Asimismo, en 1856 estalló un movimiento encabezado por Rafael Díaz, que abanderó el Plan de Tantoyuca, zona de la Huasteca veracruzana, cuyo movimiento tenía como trasfondo las movilizaciones previas llevadas a cabo en 1848, que proponía el regreso de las tierras comunales a los indígenas y quitársela a los hacendados y terratenientes veracruzanos.²⁰²

No obstante, el Congreso Constituyente había decretado que el estado de México permaneciera con sus límites intactos y no se procediera a las demandas de agregar el distrito de Tula a Querétaro, los distritos de Texcoco y Tlalnepantla al estado del Valle, el distrito de Huejutla al estado de Iturbide, y Cuernavaca y

²⁰¹ LUGO Pérez, David, (Compilador), *Hidalgo, Documentos...*, 1994, p. 171.

²⁰² REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas...*, 1998, pp. 356-357. Esta autora denominó a estas prácticas como “un comunismo primitivo” con base en el hecho de que en las fuentes se les denominaba “bandidos comunistas”, sin embargo, se debe considerar ser cuidadosos con los términos, ya que otros autores han explicado cómo funcionaron los *bienes de comunidad* de los pueblos indígenas, desde el siglo XVIII, (Lockhart, James, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999), cuyos *bienes de comunidad* comprendían seiscientas varas de tierra en torno a un pueblo cabecera. A esto fue a lo que se referían los indígenas del siglo XIX, cuando querían recuperar sus tierras comunales de tiempos inmemoriales y combatían las ideas liberales – de los hacendados y terratenientes-. Asimismo, resulta interesante que el argumento de las seiscientas varas de tierra, más tarde fue empleado por algunos pueblos sujetos, para promover la separación de sus respectivas cabeceras y constituirse en sus propias repúblicas de naturales, lo que significó la fragmentación de los gobiernos indígenas y la reestructuración espacial de los pueblos de indios coloniales. Véase CARRERA Quezada, Sergio Eduardo, “Las composiciones de tierras en los pueblos de indios dos jurisdicciones coloniales de la Huasteca, 1692-1720”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 52, enero-junio, UNAM, 2015, pp. 29-50 en <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870906015000060#bib0065>, (consultado 4-07-17).

Cuautla al de Guerrero.²⁰³ Pero el reordenamiento jurisdiccional continuaría, aunque no en ese sentido.

Hacia el año de 1861, en el diario *El Monitor*, el 14 de abril el entonces gobernador del estado de México, Manuel F. Soto –quien sería posteriormente diputado del Congreso de la Unión y su papel como promotor del estado de Hidalgo fue muy representativo -, se defendía contra las imputaciones que le habían hecho calificándolo de “mezquino” y “anti-provincialista”, por el hecho de apoyar el movimiento que intentaba “fraccionar” al estado de México, para formar el estado de Iturbide.²⁰⁴

Al respecto, Soto refutó tal acusación y se enfocó en defender la idea del estado Huasteco con bases sólidas, por tanto, él veía muchas ventajas, ya que el nuevo estado Huasteco ayudaría al desarrollo económico de la región, al proporcionarle medios de comunicación y de transporte, favoreciendo incluso a las regiones vecinas, como a Tulancingo, al conectarlo con los puertos de Tampico y de Tuxpan y hacia el interior de la república, con la ciudad de México. De esa forma, quedarían comunicados los pueblos de las Huastecas, además de las poblaciones “hidalguenses” de Huasca, el Mineral del Chico, Actopan, Ixmiquilpan, Huichapan y San Juan del Río, para conducir a tierra Caliente y a Querétaro, así como al puerto de Veracruz.

Pero la furia de sus detractores se había desatado, porque Soto había trasladado la “prefectura” [debe ser la cabecera del Distrito] de la Villa de Tulancingo a Pachuca, en ese año. Cuya acción fue muy importante, siendo ese el momento en el que se definió la supremacía de Pachuca sobre Tulancingo, proyectándose la idea de que la primera pudiera ser la capital de otro nuevo estado.²⁰⁵

²⁰³ LUGO Pérez, David, (Compilador), *Hidalgo, Documentos...*, 1994, p. 166.

²⁰⁴ *Ibíd.*

²⁰⁵ *Ibíd.*, p. 193.

El gobernador Soto externaba que las razones de los cambios jurisdiccionales se debían a las grandes problemáticas del extenso estado de México, como el bandidaje, -como se explicará en el capítulo 4-. Por esos años habían resurgido células del antiguo bandidaje liderado por el viejo Juan Vicario, quien había sido un bandido guerrerense, que había asolado toda la región del estado de México. Soto aseguraba que con este cambio no se dejaba a Tulancingo desprovisto de seguridad, pues se mantenía ahí a más de 600 hombres, para controlar las gavillas de los alrededores de la vecindad con Puebla, en Chignahuapan, Tlasco y de los Llanos de Apan –actual Hidalgo- y para frustrar cualquier intento de robo de los alrededores de Pachuca.²⁰⁶

Incluso el problemático partido de Huejutla, también estaba amenazado por salteadores de la Sierra Gorda, por eso no había podido enviar sus rentas a Toluca. Cuernavaca y Cuautla se encontraban en la misma situación, enfrentando al bandidaje que había dejado Vicario. Y Toluca que captaba las rentas de los partidos de Zimapán, Huichapan e Ixmiquilpan y una gran porción de las de Jilotepec y Tula, también estaba amenazado por las gavillas de la Sierra Gorda – Querétaro-, lo que causaba gran temor, debido a la proximidad de Toluca con la capital del país.²⁰⁷

Pero el aumento del bandidaje y los frecuentes levantamientos en las Huastecas hicieron que en enero de 1861, se intentara establecer una nueva jurisdicción de naturaleza militar, a la que se le llamó el Distrito Miliar de Huejutla, que abarcaba prácticamente toda la región Huasteca: Huejutla y Zacualtipán –en el actual Hidalgo; Tancanhuitz –en San Luis Potosí- y Chocontepec, Tampico el Alto y Tantoyuca en Veracruz. Y todo el Distrito Militar había quedado al mando de Jesús Andrade desde enero de 1862.²⁰⁸

²⁰⁶ *Ibíd.*

²⁰⁷ *Ibíd.*

²⁰⁸ AHDN, Siglo XIX, XI/481.3/ Exp. 8856, f. 15. Es notable el poder de Jesús Andrade, a pesar de que en 1871 se le acusó de ataques a la libertad electoral, por lo que fue destituido al año siguiente y en su lugar se

Empero, en la huasteca veracruzana había malestar por la intervención de Andrade, en los asuntos administrativos del estado de Veracruz, por lo que en el pueblo de Chicontepec – Veracruz-, estalló un movimiento en su contra en marzo de ese mismo año. Al interior de la Huasteca se había suscitado un fuerte encontronazo de interés entre los líderes locales, porque mientras que en enero de 1861 se había ordenado el establecimiento del Distrito Militar de Huejutla, para marzo de ese mismo año se ordenó la cancelación de la demarcación marcial y todo debido a la intervención del comandante Andrade en “asuntos administrativos de los cantones situados al norte del Estado de Veracruz”. Sin embargo, el proceso de establecimiento del Distrito Militar de Huejutla continuó por algún tiempo, pues en abril se ordenó su establecimiento, como se había dispuesto desde enero de ese año.²⁰⁹

El gobierno juarista ordenó una investigación de la región, la cual arrojó interesante información de finales de la época colonia, sobre los años de 1786-1792. Cuando el administrador de alcabalas de Tampico había presentado planos y documentación, para la construcción de un camino carretero que uniera la provincia de Huejutla y la Sierra de Metztlán, con la finalidad de tener una mejor distribución de ganado, semillas y maderas. Asimismo, se presentó en esos años del siglo XVIII, un padrón y estado de las haciendas y ranchos de las jurisdicciones de Huayacocotla y Chicontepec en Veracruz, donde además, se expresaba su valor y el nombre de su dueño.²¹⁰ Sin embargo, ya en el siglo XIX, la propuesta del Estado Huasteco no se concretó a pesar de los esfuerzos del señor gobernador del estado de México y de los papeles coloniales que constataban una cierta tradición histórica de unidad en torno a la región huasteca.

nombró al general Desiderio Pavón. No obstante, la movilización en las Huastecas no cesaría aún a principios de la década de 1870 véase AHDN, Siglo XIX, XI/481.3/ Exp. 9777, fs. 12-56, 92-133.

²⁰⁹AHDN, Siglo XIX, XI/481.3/ Exp. 8856, fs. 66, 113-114.

²¹⁰ AHDN, Siglo XIX, XI/481.3/ Exp. 8595, fs. 48, 180, 204-215.

Una posible respuesta al porqué no se concretó el Estado de Iturbide o Huasteco, la han expresado María del Carmen Salinas Sandoval y Antonio Escobar Ohmstede:

<<...el escenario geopolítico y territorial de las Huastecas se fue transformando; pasó de los límites prehispánicos basados en criterios lingüísticos y étnicos, a delimitarse en la época colonial en función de las exigencias de los encomenderos para recolectar tributos, y a partir de los siglos XVIII y XIX se reconfiguró, de acuerdo con a los intereses de los grupos de criollos y mestizos de la región, dueños de haciendas, quienes tenían en sus manos el control comercial y político de la zona.>>²¹¹ <<Así, estos personajes fueron quienes tomaron la iniciativa en varias ocasiones, por la vía legal y armada, para la formación de un “Estado Huasteco” -que incluyera además de la Huasteca Potosina, las Huastecas Hidalguense y Veracruzana-, para delimitar política y administrativamente un territorio variable, dependiendo de los grupos políticos participantes. Pero estas iniciativas no prosperaron debido a la división interna.²¹² Es decir, existía un *poder clánico*, sobre todo en los partidos de la Huasteca Potosina de Valles, Tancanhuitz y Tamazunchale, donde las principales relaciones políticas y sociales en la centuria del XIX, dependieron del poder de un grupo de familias -para ser más específicos de sólo once familias- que fueron consolidando su dominio a través de los intrincados y oscuros procesos de concentración de la tierra, como lo fue el *condueñazgo* potosino.²¹³ Estos grupos de poder, evidentemente actuaron de

²¹¹ Salinas Sandoval, María del Carmen, *Lazos de poder...*, 2010, pp. 15-16.

²¹² ESCOBAR Ohmstede, Antonio, “Las Huastecas para los huastecos...”, 2010, pp. 15-16.

²¹³ Una de las formas más practicadas en esta región fueron los *condueñazgos* de la Huasteca Potosina “solían albergar a propietarios ligados por lazos sanguíneos, aunque en ocasiones había propietarios que no pertenecían a ningún ‘clan’, pero no cabe duda que las haciendas y ranchos indivisos fueron el asiento de uno o varios linajes que, junto con los arrendatarios y arrimados, constituían una unidad política y social poderosa. En 1876 Antonio Cabrera, visitador de la Huasteca Potosina, comentó que los terrenos, tanto de los pueblos como de las haciendas y ranchos, se disfrutaban en ‘comunidad’. El término de *condueño* es definido por Cabrera, en el caso de las haciendas y ranchos, como aquel propietario que cuenta con una acción, pero que puede instalar su ‘rancho’ en cualquier parte de la propiedad acompañado de ‘sus indios’, quienes tienen que entregar la cosecha al *condueño*, y éste tiene la obligación de pagar por ‘sus indios’ la contribución de guardia nacional o la personal.” ESCOBAR Ohmstede, Antonio, “Los *condueñazgos* indígenas en la Huasteca Hidalguense y Veracruzana: ¿Defensa del espacio comunal?”, en el mismo autor (coord.) *Indios nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, Centro de Estudios Mexicanos y

acuerdo a sus intereses particulares y no en beneficio del común de todas las Huastecas. Por ese motivo, los proyectos nacionales de gobiernos juaristas y lerdistas, no coincidieron en los cánones de la vida local de la huasteca, provocando el rechazo contundente.²¹⁴ Y cuando estalló algún movimiento de descontento, como el de Huejutla, se recurrió incluso a la pacificación con métodos severos de represión, pero no se logró la unidad política, porque la zona de la Huasteca se dejó alejada de la capital –incluso dividida entre las fronteras de varios Estados-, y los grupos de poder local se encargaron de acentuar las particularidades huastecas, en vez de proporcionarles unidad. >>²¹⁵

Centroamericanos-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993, p.182, en SALINAS Sandoval, María del Carmen, *Lazos de poder*, 2010, p. 15.

²¹⁴ SALINAS Sandoval, María del Carmen, *Lazos de poder...*, 2010, pp. 56-57.

²¹⁵ *Ibíd.*, p. 251.

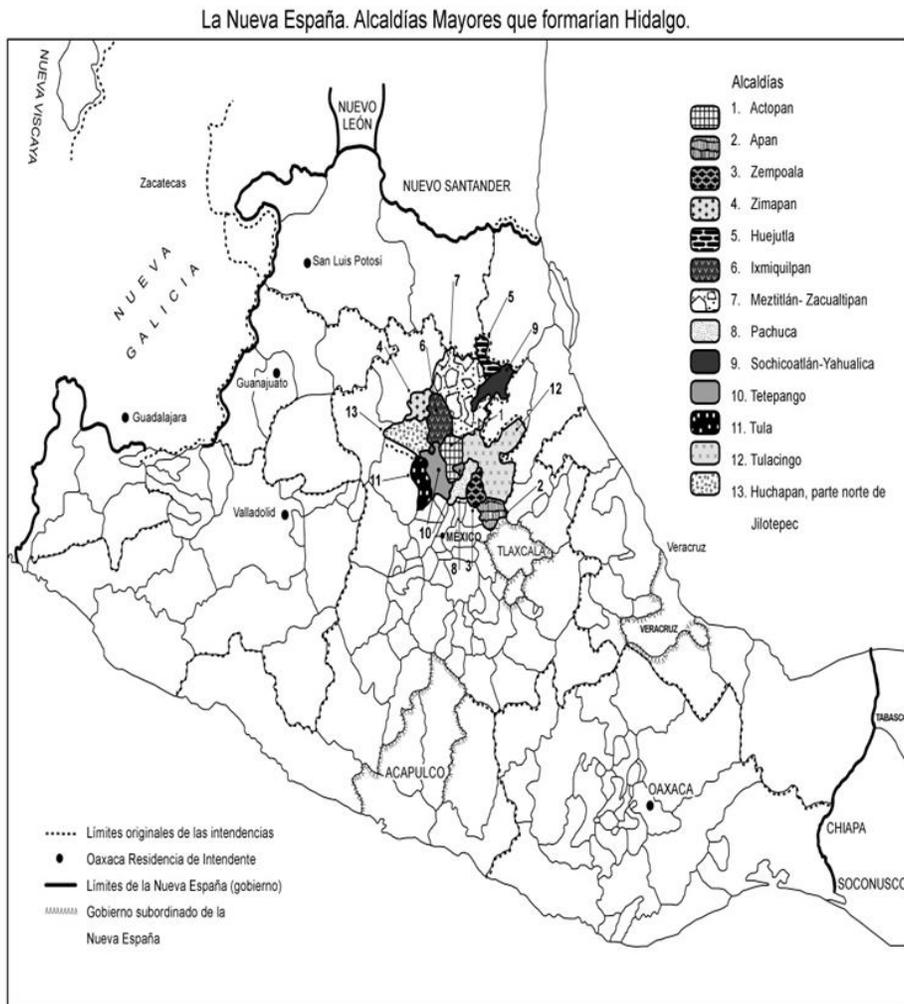
Capítulo 2. Procesos delimitatorios al interior de la antigua Provincia de México y el paso al Estado federado de México, siglos XVI-XIX: actual Hidalgo

1. LA ANTIGUA PROVINCIA DE MÉXICO Y LOS DOCE Y MEDIO PARTIDOS QUE INTEGRARON EL ACTUAL ESTADO DE HIDALGO, (1786,1812 Y 1826)

Como se explicó en el capítulo 1, la provincia de México territorialmente hablando era muy extensa y en su interior estaban situados los tres Distritos o Prefecturas que darían forma al actual Estado de Hidalgo, los cuales eran para 1826: 1.- Huejutla por el norte – esta es la zona de la Huasteca “Hidalgense”-, 2.- Tulancingo en medio al suroeste y 3.- Tula al sureste. Véase el mapa 1 del capítulo 1. Además los tres Distritos estarían conformados de un total de doce y medio Partidos, que darían forma al posterior estado de Hidalgo y que durante la existencia de la Nueva España, habían sido Alcaldías Mayores, (véanse los siguientes mapas 11, 12 y 1 del apartado general de cuadros y mapas al final de la tesis).²¹⁶

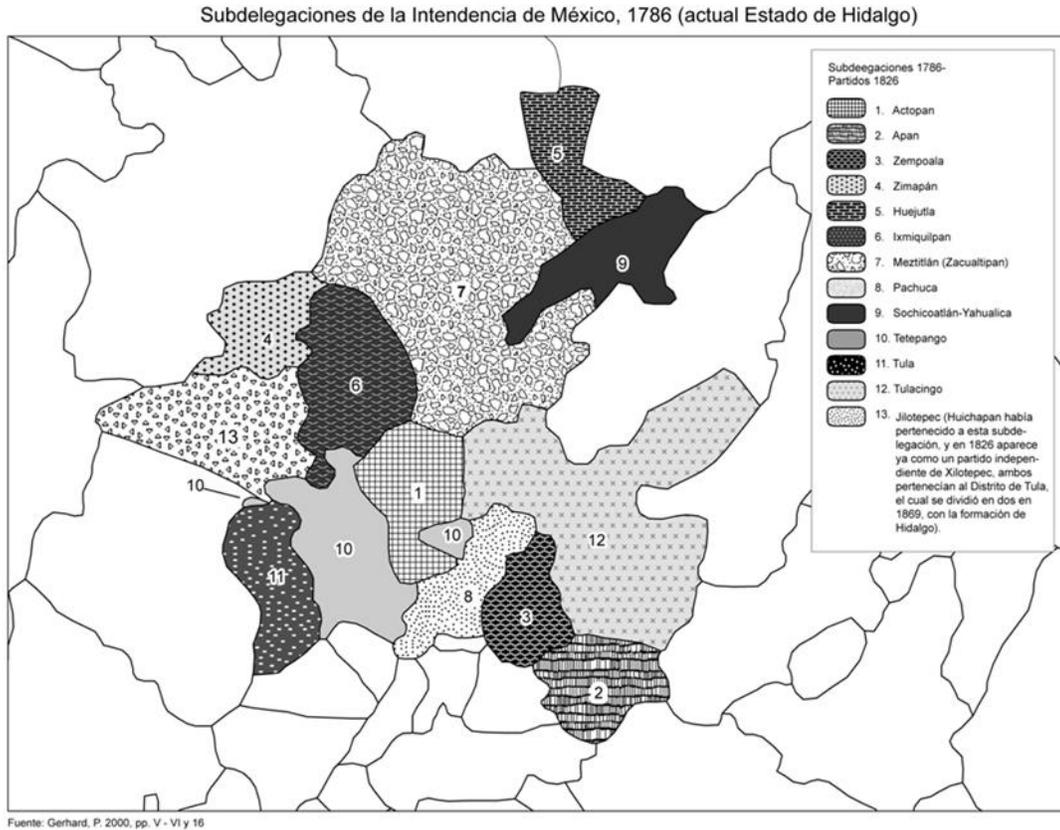
²¹⁶ Asimismo, resulta interesante que las cabeceras de los tres Distritos político-territoriales en los que se dividió el actual estado de Hidalgo, desde 1786, no coincidieran, con la demarcación hacendística de 1776, año en que la jurisdicción hacendística estaba dividida en tres suelos alcabalatorios: 1.- Apan con tres subsuelos, el propio Apan, Zempoala y Otumba; 2.- Tulancingo con un solo suelo –éste era el único que también tenía una representación política- y 3.- Ixmiquilpan con cinco subsuelos, su cabecera, Actopan, Tetepango, Atitalaquia y Mixquiahuala. *Colección de decretos expedidos por los Congresos constituyente y Constitucional y por el Ejecutivo del Estado libre y soberano de México, años de 1861-1868, Tomo VI, Instituto Literario, Toluca, 1868, pp. 95-102.*

Mapa 11. La Nueva España, Alcaldías Mayores que formarían el Estado de Hidalgo



Fuente: Gerhard, P. 2000, pp. V-VI y 16.

Mapa 12. Subdelegaciones de la Intendencia de México, 1786 (actual Estado de Hidalgo)



Durante la época colonial la región hidalguense estuvo dividida en 12 y media alcaldías mayores: Actopan, Apán, Zempoala, Zimapán, Huejutla, Ixmiquilpan-Tetepango, Meztlán-Zacualtipán, Pachuca, Sochicoatlán-Yahualica, Tula, Tulancingo y Huichapan –esta última pertenecía a Jilotepec, pero después se separó-. Dichas alcaldías mayores a fines de esa época y con las reformas Borbónicas, pasaron a denominarse Subdelegaciones en 1786 y después de 1812 bajo la administración de la Provincia de México, a éstas se les denominó Partidos, cuya organización perduró hasta 1826, con el establecimiento del Estado de México, -como se puede ver en el mapa 1 del apéndice general de mapas y cuadros-. En cuanto a Huichapan, ésta era la parte norte de Jilotepec,

que se escindiría en el siglo XIX, como se explicará en el capítulo 4, con el establecimiento del estado de Hidalgo.

A continuación se explicará cómo se fueron conformando desde épocas prehispánicas las delimitaciones de las antiguas Alcaldías Mayores, que en el siglo XIX, conformaron los Partidos que quedaron establecidos para 1826. Para exponerlo se tratará de seguir un orden de acuerdo a los tres Distritos – de acuerdo al mapa 1 del apéndice final- que conformarían el posterior estado de Hidalgo.

1.1 Huejutla

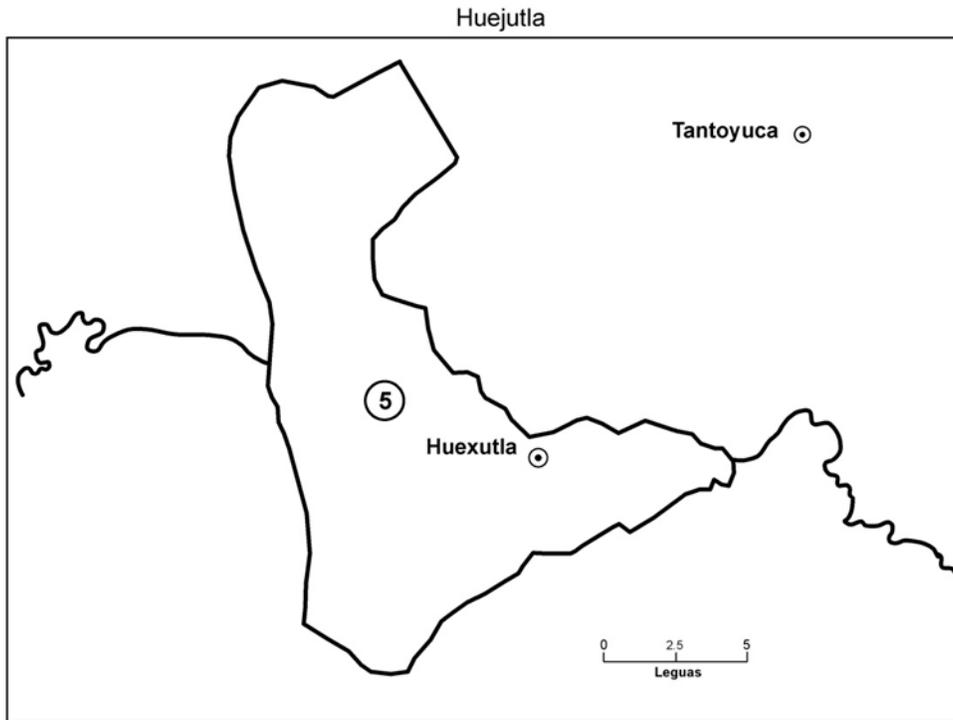
Huejutla sería la cabecera de uno de los distritos hacia 1826. Esta jurisdicción se encuentra en el extremo noreste del actual estado de Hidalgo, -véase mapa 12, n. 5 y mapa 13, ambos en este capítulo-, siendo ésta, la parte sur de la sierra Huasteca, parte a la que se le conoce como la huasteca Hidalguense, considerada como tierra caliente, que corresponde a los altos lomeríos de la sierra Madre Oriental, que cruzan los estados de San Luis Potosí, Veracruz, Puebla y Tlaxcala. Se trata de una zona en dónde las lluvias son excesivas durante la mayor parte del año.²¹⁷

Durante la época prehispánica Huejutla parece haber estado subordinado a la Triple Alianza, lo que llevó a sus habitantes a enfrentar frecuentemente al estado enemigo de Metztlán –véase el mismo mapa 12, n. 7-.²¹⁸

²¹⁷ GERHARD, Peter, *Geografía Histórica...*, 2000, pp. 148-149.

²¹⁸ *Ibíd.*

Mapa 13. Huejutla



Fuente: Gerhard, P., 1986, p. 149.
Nota: Se respetó la ortografía original.

Las cifras de población para el siglo XVI en torno a Huejutla, son notablemente fluctuantes, lo que fue resultado directo de las diferencias en cuanto a la jurisdicción religiosa y la jurisdicción civil, que no coincidían, y en este caso, no se debió a las epidemias, como sí ocurrió en otros lugares cercanos, ya que la serranía fungió como una especie de “cerco sanitario”. Culturalmente, hacia fines del siglo XVII, entre sus habitantes había una mayoría de hablantes del náhuatl y del huasteco. Y también en esta jurisdicción, lentamente se establecieron varias grandes haciendas maiceras y ganaderas a las que llegó a trabajar un número

cada vez mayor de no indios.²¹⁹ Para una representación visual puede verse los mapas 3 y 4 en el apéndice final de cuadros y mapas al final de la tesis.

El templo de San Agustín de Huejutla fue erigido entre los años de 1545-1548 por los agustinos, desde el cual se visitaban las parroquias vecinas de su jurisdicción. La jurisdicción civil estuvo en frecuente disputa durante los primeros años de la colonia, primero entre los ayuntamientos de Tenochtitlán y San Esteban del Puerto – de Veracruz- y luego, entre los gobiernos de Nueva España y El Pánuco. Por esa razón, en algunas ocasiones el magistrado de Huejutla, durante las décadas de 1550 y 1560 estuvo subordinado al Pánuco y otras veces a Metztitlán. Siendo a fines del siglo XVIII, que el alcalde mayor de Huejutla pasó a ser nombrado como subdelegado de la intendencia de México.²²⁰ Y después de 1826, éste sería uno de los distritos del estado de México.

1.2 Metztitlán- Zacualtipán

Esta área se encuentra en la parte central-norte del actual estado de Hidalgo - véase mapa 12, n. 7 y mapa 14-.²²¹ Es un área dividida por la Sierra Madre Oriental – la Sierra de Metztitlán- y cuenta con dos sistemas de drenaje, los ríos Amajac y Claro, que corren hasta unirse al río Pánuco de Veracruz, al noreste. El clima es variado en su interior, dada su extensión; al suroeste, el terreno es muy bajo y extremadamente árido y en el extremo noroeste serrano, abundan las lluvias. Asimismo, cuenta con algunos climas extremosos de acuerdo a la altitud del terreno. En general es un área montañosa de difícil acceso, cubierta por un espeso bosque.²²²

²¹⁹ *Ibíd.*

²²⁰ *Ibíd.*, pp. 148-149.

²²¹ Metztitlán hacia 1826 era uno de los Partidos del Distrito de Huejutla,-véase el mapa 1 al final de la tesis-.

²²² *Ibíd.*, pp. 188-189.

Mapa 14. Metztlán



Fuente: Gerhard, P., 1986, p. 189
Nota: Se respetó la ortografía original.

Se sabe que durante la época prehispánica era un estado o una especie de confederación militarmente poderosa, no sometida a la Triple Alianza mexicana y por ende, en frecuente guerra con ésta. Sus habitantes y aliados hablaban una variante de náhuatl arcaico y vivían dispersos, en un gran número de asentamientos. Al oeste, en Cuezalatengo -o también llamado Chichicaxtla, véase mapa 14-, era una zona inhóspita, habitada por grupos nómadas chichimecas pames, que estaban aparentemente dominados por los de Metztlán.²²³

Cuando cayó México-Tenochtitlán frente a los españoles, los gobernantes de Metztlán enviaron una embajada de paz a Hernán Cortés, sin embargo,

²²³ *Ibíd.*

posteriormente se revelaron. Hasta el año de 1524, cuando la resistencia de Metztlán se dio por concluida, aunque los chichimecas de Cuezalatengo continuaron atacando la zona de forma esporádica aún en la década de 1580.²²⁴

Con el establecimiento de las encomiendas, la de Metztlán por alguna razón permaneció en litigio a lo largo del siglo XVI. Chapulhuacán -véase mapa 14- estuvo encomendado al esposo de Isabel Moctezuma, hija del emperador y después de algún tiempo, la encomienda pasó a la corona por el año de 1643.²²⁵

En cuanto a la definición de la jurisdicción territorial, en la década de 1520 ocurrió una violenta disputa por los límites entre los gobiernos de la Nueva España y el Pánuco en torno a Tlanchinol-ticpac y las encomiendas adyacentes, de Yahualica y Xochicoatlán -véanse mapa 14-; pero desde el año de 1533 se anexó el Pánuco a la Nueva España y el conflicto terminó.²²⁶

El alcalde mayor de Metztlán administraba entre otros pueblos Chapulhuacán, Chichicastla -el antiguo pueblo chichimeca denominado Cuezalatengo, véanse mapa 14-, Guautla [Huautla], Molango, Tianguistengo y Tlanchinol-ticpac. Sin embargo, sus límites se redujeron considerablemente durante la década de 1590, con la separación de Guayacocotla, Xochicoatlán y Yahualica. Quedando establecidos los límites finales de Metztlán a comienzos del siglo XVII; y quizás la última pérdida posterior fue la de Xilitla, absorbida por la jurisdicción de Valles, actual San Luis Potosí -véase mapa de Metztlán, al norte-. Y para fines del siglo XVIII, "Metztlán de la Sierra" quedó establecido como subdelegación de la intendencia de México.²²⁷

En lo religioso, los agustinos penetraron a la Sierra de Metztlán, desde el año de 1536 y establecieron la doctrina de Santa María -Nuestra Señora de Loreto-Molango. Más tarde establecieron la doctrina de Los Santos Reyes,

²²⁴ *Ibíd.*

²²⁵ *Ibíd.*

²²⁶ *Ibíd.*

²²⁷ *Ibíd.*

Metztitlán, que posteriormente pasó a denominarse de San Antonio. Para mayor detalle véase el mapa 2, en el apéndice de mapas generales al final de la tesis. En Tlanchinol-pac los agustinos también establecieron el templo de San Agustín; en Chalpulguacan [Chalpulhuacán] establecieron la parroquia de San Pedro y en Chichicastla -el antiguo Cuezalatengo- la parroquia de Nuestra Señora de Monserrat; éstas tres últimas se fueron separando de la jurisdicción religiosa de Metztitlán durante la segunda mitad del siglo XVI.

Por su parte, **Santa María Zacualtipán** fue elevada al rango de priorato en el año de 1578,²²⁸ -posteriormente ésta adquirió importancia a nivel civil, en el siglo XIX y se convertiría en la cabecera del partido, desplazando a Metztitlán, como se explicará en el capítulo 4, véase mapa 12, n. 7 y mapa 14 en este capítulo -.

Al interior de Zacualtipán, Santa Catarina Lolotla –véase mismo mapa 14- tuvo frailes residentes desde el año de 1593, que seguramente fueron agustinos. Otros establecimientos agustinos del siglo XVII en la zona, fueron Santiago Tepehuacán y Santa Ana Tianguistengo. Y la parroquia original de Chapulhuacán fue trasladada al centro minero de San Antonio Xacala, al suroeste, quedando atendida por los franciscanos del colegio de Pachuca – y por ende pertenecía a la jurisdicción del Colegio de la Propaganda Fide de Pachuca-, entre los años de 1744 y 1770.²²⁹ La secularización de las doctrinas regulares que quedaban, se inició en la década de 1750, aunque los agustinos conservaron la jurisdicción religiosa de Metztitlán hasta después de la independencia. Años más tarde, tanto las parroquias administradas por los agustinos, como por los franciscanos quedaron bajo la arquidiócesis de México.²³⁰

²²⁸ Distrito o territorio de jurisdicción religiosa, que tenía una casa o monasterio, habitado por monjes y cuyo territorio estaba bajo el gobierno de un Prior, que residía en dicha casa y generalmente pertenecían a la orden de San Benito, *Diccionario de la Real Academia Española*, en <http://dle.rae.es/?id=UCUWlhr|UCYQDk5>, (consultado, 21-02-17).

²²⁹ GERHARD, Peter, *Geografía Histórica...*, 2000, pp. 190-191.

²³⁰ *Ibíd.*

En cuanto a la población, los censos de la época muestran, que el número de tributarios de Metztitlán cayó con las epidemias de mediados del siglo XVI, no obstante, para fines del siglo XVIII, las fuentes revelan una recuperación notable de la población. Y la organización administrativa territorial interna durante las primeras décadas de la época colonial, parece haber respetado la antigua organización de los reinos prehispánicos. Apareciéndose un patrón de asentamiento muy disperso, por ese motivo se realizaron varios intentos de congregación, uno en la década de 1560, otro en la de 1590 y los demás durante los primeros años del siglo XVII. Y en la zona de Cuezalatengo, antigua zona chichimeca, se habían establecido una serie de rancherías, donde aún perduraba población de este grupo étnico.²³¹

1.3 Yahualica- Xochicoatlán

Geográficamente hablando -véase mapa 12, n.9 y el siguiente mapa 15-, es un terreno fragoso y montañoso, cubierto de bosques, en la vertiente noreste de la Sierra Madre Oriental, en el actual estado de Hidalgo, cuyas montañas desaguan por los afluentes del Tempoal, uno de los brazos principales del río Pánuco. Las elevaciones varían entre menos de 200 metros cerca de Huautla – al norte- y por encima de los 2000 metros en Xochicoatlán – al sur-, con evidentes variaciones de temperatura. Al sur las precipitaciones son copiosas y casi continuas.²³²

La mayor parte del área, en el momento del contacto con los españoles, se hallaba bajo la hegemonía de Metztitlán. Guazalingo [Cuezalingo], Xochicoatlán y Yahualica eran estados autónomos tributarios y aliados de Metztitlán, y en ellos se hablaba un náhuatl “corrupto” o arcaico.²³³

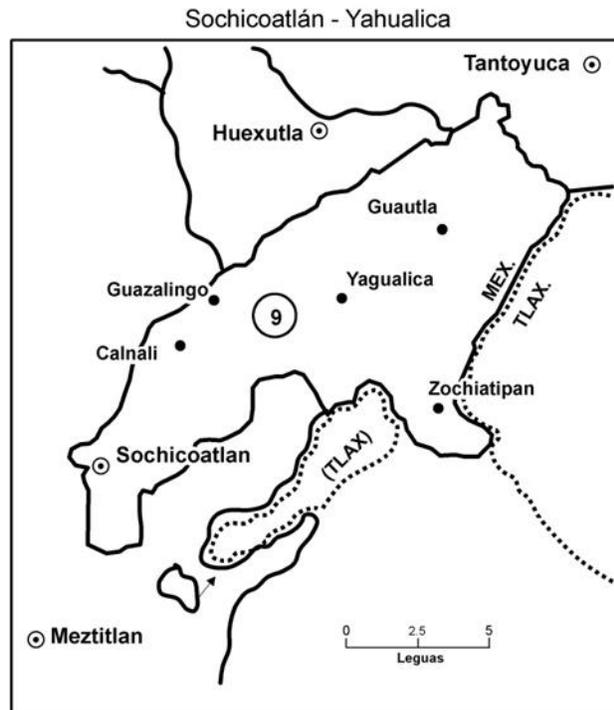
²³¹ *Ibíd.*

²³² *Ibíd.*

²³³ *Ibíd.*

Los españoles llegaron a la región posiblemente en el año de 1522, logrando dominarla poco tiempo después. Con el establecimiento de las instituciones coloniales, el derecho a encomendar indios en la zona fue reclamado tanto, por el Pánuco como por la Nueva España, alrededor de los años de fines de la década de 1520. Hasta que en el año de 1643 la encomienda pasó a la corona.²³⁴

Mapa 15. Yahualica-Xochicoatlán



Fuente: Gerhard, P., 1986, p. 250
Nota: Se respetó la ortografía original.

Huazalingo –Guazalingo, véase el mapa 15-, también había pasado por la propiedad de varios encomenderos, quedando en manos de la corona para la segunda mitad del siglo XVII y algo similar pasó con Yahualica. Los conflictos por la jurisdicción en esta zona se intentaron resolver con la anexión del Pánuco a la

²³⁴ *Ibíd.*

Nueva España en 1531; pero el procedimiento fue lento y tardó dos años, hasta que se nombró en 1533 un primer corregidor para Xochicoatlán y otro para Yahualica, lo que implicaba una separación. Sin embargo los conflictos jurisdiccionales continuaron y en 1576 el virrey ordenó, que sólo entrara a Xochicoatlán el alcalde mayor de Metztlán. Posteriormente, en los primeros años del siglo XVII, Yahualica, Huautla, Huazalingo y Xochicoatlán se convirtieron en corregimientos independientes. Empero Xochicoatlán fue anexado por poco tiempo a Metztlán en el año de 1603.²³⁵

Al poco tiempo, las dos jurisdicciones, Yahualica y Xochicoatlán con sus respectivos magistrados se convirtieron en alcaldías mayores y siguieron existiendo separadas, hasta que se conjugaron en dos ocasiones previas a su unificación final. Primero en el año de 1713 y después en 1750, quedando integradas de forma definitiva en una sola jurisdicción hacia el año de 1786, cuando ya aparecen acopladas bajo el nombre de Yahualica, como una sola subdelegación de la intendencia de México a fines del siglo XVIII.²³⁶

En lo religioso, por el año de 1569 Xochicoatlán pertenecía a la doctrina agustina de Molango -véanse mapas 14 y 15 en este capítulo y el mapa 2 en el apéndice final de la tesis-. Y Huautla era visitada por los agustinos de Huejutla; en tanto que San Juan Bautista Yahualica tenía un cura secular, que también se encargaba de Guazalingo [Huazalingo]. Para el año de 1572, San Nicolás Xochicoatlán se separó de Molango y al parecer se convirtió en una doctrina secular.²³⁷

San Marcos Calnadi y Santa Catarina Xochiatipan tenían sacerdotes seculares residentes. Y por el año de 1753, se secularizó la parroquia de Xochicoatlán. Para fines del siglo XVIII todas las parroquias quedaron dentro de la jurisdicción religiosa de la arquidiócesis de México, en el límite con la diócesis de

²³⁵ *Ibíd.*

²³⁶ *Ibíd.*, pp. 249-250.

²³⁷ *Ibíd.*, pp. 250-251.

Tlaxcala.²³⁸ Hasta aquí, estos serían los tres partidos que integrarían el distrito de Huejutla, por el año de 1826, véase mapa 1 del apéndice general.

1.4 Tulancingo

Tulancingo sería la capital de uno de los distritos del estado de México, en 1826, que años más tarde integraría el actual estado de Hidalgo. La jurisdicción de Tulancingo – véase mapa 12, n. 12 y mapa 16, en este capítulo, así como el mapa 1 al final de la tesis-, se extendía desde el límite sur con Apan y al norte, siguiendo la cadena montañosa de Acatlán, llegando hasta la tierra caliente de Tutotepec. De cuyas cadenas montañosas surgen los afluentes de los ríos Pánuco y Tuxpan, que se extienden hasta Veracruz, por el noreste. Al sur de Tulancingo las lluvias son escasas y moderadas, así como en Atotonilco el Grande, en cambio en Tutotepec las precipitaciones son torrenciales.²³⁹

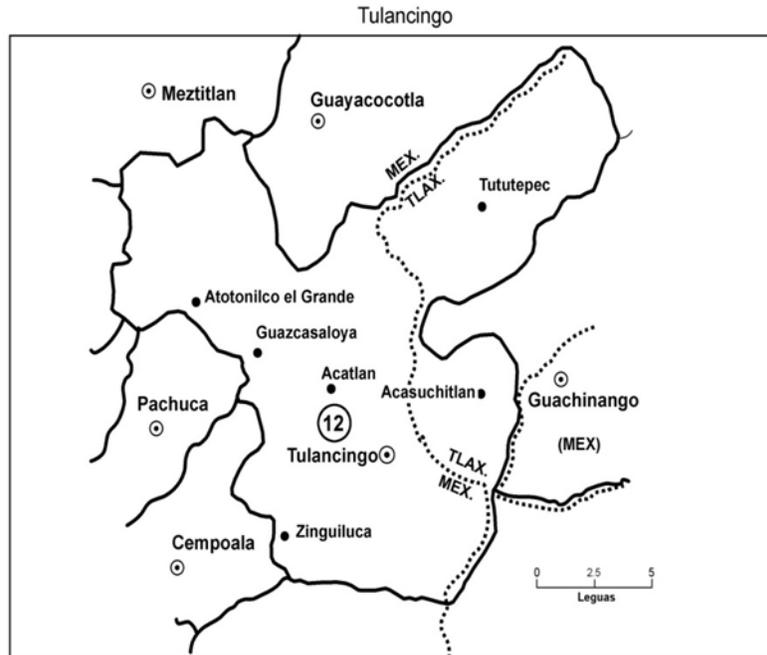
Las encomiendas de esta área habían sido las más ricas de la Nueva España, motivo por el que los encomenderos trataron de evitar que la corona las acaparara. Mientras tanto, las encomiendas de Tulancingo estuvieron en manos de varios encomenderos, pero para el año de 1643, pasaron de forma inevitable a la corona.²⁴⁰

²³⁸ *Ibíd.*

²³⁹ *Ibíd.*

²⁴⁰ *Ibíd.*

Mapa 16. Tulancingo



Fuente: Gerhard, P., 1986, p. 345.
Nota: Se respetó ortografía original.

Durante la época prehispánica había población predominantemente otomí, con alguna minoría náhuatl.²⁴¹ Además, en Tutotepec se hablaba el náhuatl, que poco a poco comenzaba a adquirir preponderancia sobre el otomí, también había algunos hablantes del tepehua y unos pocos más que hablaban el totonaca.²⁴² Para una representación general al respecto, véase el apéndice de mapas generales al final de la tesis, el mapa 3 de Grupos étnicos y lenguas indígenas, siglo XVI.

Sin embargo, la composición étnica de la población lentamente fue adquiriendo un rostro mestizo a lo largo de los siglos XVI y XVII, gracias a la llegada de nuevos grupos étnicos, como españoles -o criollos- y mestizos, para

²⁴¹ *Ibíd.*, pp. 344-345.

²⁴² *Ibíd.*, p. 346.

establecerse en las haciendas de ganado y de trigo. Haciendo de Tulancingo, para el siglo XVIII un centro urbano con importante población no indígena.²⁴³

Con respecto a su demarcación territorial, por el año de 1583, Tulancingo había adquirido sus límites finales, salvo por algunos pequeños ajustes, aunque en ocasiones los cambios fueron alternos y regresaron a la jurisdicción territorial de ese año.²⁴⁴ Pues como se puede ver en el mapa 16, Tutotepec en algún momento formó parte de la jurisdicción territorial de Tlaxcala, muy posiblemente a partir de la Constitución de Cádiz. Hay que recordar que para entonces ya se habían establecido las jurisdicciones territoriales de Tlaxcala y Querétaro, y con Cádiz se terminó por consolidar su jurisdicción al reconocérseles primero como partidos y luego como provincias con sus respectivas diputaciones.

No obstante, para 1826 el municipio de San Bartolo Tutotepec fue reconocido como parte del entonces estado de México -véase mapa número 5, en el apéndice de mapas generales al final de tesis, municipio n. 053-. A partir de esto se puede suponer, que dicha demarcación se encontró en litigio entre la jurisdicción territorial de Tlaxcala e Hidalgo, conflicto que fue definido en la década de los veinte del siglo XIX, en favor del entonces estado de México, región del actual Hidalgo.

En torno al gobierno de la región, con las reformas borbónicas, en el año de 1787 el alcalde mayor pasó a ser subdelegado de la intendencia de México, con tenientes en Atotonilco, Huascalaloyam –Guazcasaloya-, Tenango y otras poblaciones menores.²⁴⁵

En cuanto a lo religioso, los franciscanos y los agustinos se establecieron en Tulancingo alrededor de la década de 1530; los primeros fundaron el templo de San Juan Batista, que es considerado catedral de Tulancingo. Y los segundos establecieron el templo de San Agustín, en el pueblo minero cercano de Atotonilco

²⁴³ *Ibíd.*, p. 346.

²⁴⁴ *Ibíd.*

²⁴⁵ *Ibíd.*

el Grande. Sin embargo, para el año de 1754 ambas parroquias fueron secularizadas.²⁴⁶ Véase mapa 1, Jurisdicciones religiosas, siglos XVI-XVIII, en el apartado de los mapas generales.

1.5 Apan

Los llanos de Apan –véase mapa 12, n. 2 y mapa 17 fue otro de los Partidos del Distrito de Tula en 1826, véase el mapa 1 al final de la tesis-, ocupan una meseta en la cadena que separa la cuenca del Golfo del valle de México, encontrándose al sureste del actual estado de Hidalgo. Es un área con unos pocos cerros aislados y numerosas partes bajas, que en la estación de lluvias se convierten en lagos. El clima es frío y muy seco. Entre la vegetación de la zona predomina el maguey, del que se extrae el pulque, por eso esta zona es conocida por su producción pulquera.²⁴⁷

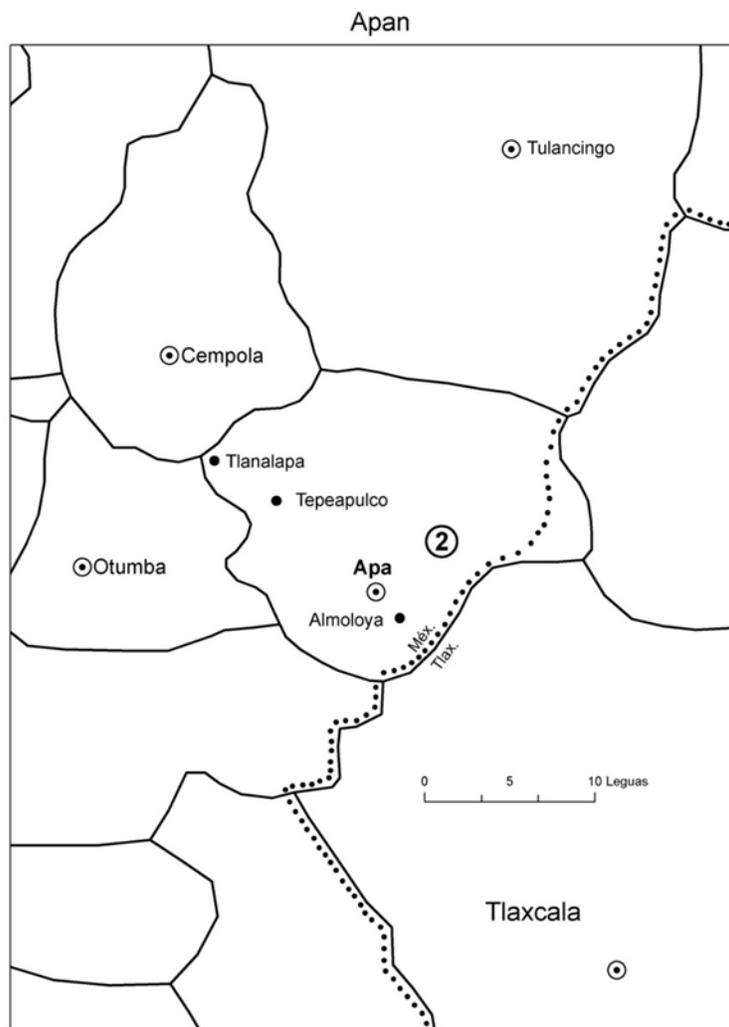
Durante la época prehispánica Apan-Tepeapulco era una provincia fronteriza, que tenía una guarnición de la Triple Alianza, para proteger el límite con los tlaxcaltecas hostiles – véase el mapa 17-. Y como provincia nahua, es muy posible que el náhuatl fuera la lengua franca, aunque su población casi en general era otomí y como región fronteriza que era, también contaba con una minoría chichimeca, que hablaban el pame. Los españoles llegaron a fines del año de 1519 y Hernán Cortés reclamó a Tepeapulco, como parte de su encomienda de Otumba. Después, Apan estuvo en litigio entre la corona y éste conquistador, lo que provocó que pasara de forma alterna de una propiedad a otra.²⁴⁸

²⁴⁶ *Ibíd.*

²⁴⁷ *Ibíd.*, p. 53. El pulque es una bebida alcohólica fermentada que se extrae de una de las especies de agave, en especial del maguey pulquero, de fuerte tradición indígena que aún hoy en día se consume, aunque en menor cantidad y fue muy popular hasta los años cincuenta y sesenta del siglo XX.

²⁴⁸ *Ibíd.*

Mapa 17. Apan



Fuente: Gerhard, P., 1986, p. 53
Nota: Se respetó ortografía original.

En tanto que, su población fue en cierto grado golpeada por las epidemias del siglo XVI, dejando espacio en las tierras que quedaron vacantes y fueron poco a poco ocupadas por haciendas de ganado, trigo y pulque.²⁴⁹

En el aspecto religioso, los franciscanos de Texcoco – al sur- fundaron un monasterio doctrina en Tepeapulco, llamado San Francisco y en Apan, el templo

²⁴⁹ *Ibíd.*

de la Asunción. Hacia el siglo XVIII ambas parroquias fueron secularizadas y quedaron bajo la jurisdicción de la arquidiócesis de México. Y con las reformas borbónicas, en el año de 1787 Apan-Tepeapulco se designó como una de las subintendencias o subdelegaciones de México, que después se convertiría en uno de los partidos del estado de México.²⁵⁰

1.6 Zempoala

Está situado en el sureste del actual estado de Hidalgo – véase mapa 12, n. 3 y mapa 18-, se trata de un ondulado territorio cubierto de magueyes, con conos volcánicos que se elevan un poco por encima de una llanura situada a 2, 180-3, 000 metros sobre el nivel del mar, cuya llanura desagua hacia el oeste al valle de México. El clima es bastante frío y seco.²⁵¹

En el momento del arribo de los españoles, había una población de chichimecas hablantes del pame y otomíes mezclados con hablantes del náhuatl. Todos tributaban al señor de Texcoco. Sin embargo, el sitio fue dominado por los colonizadores en 1521, pero hacia 1688, aún era una encomienda privada e independiente de la corona.²⁵²

Para gobernar a Zempoala se instituyó un corregidor, dependiente del alcalde mayor de Metztlán – mapa 12, n. 7- y hacia 1640 se designó un alcalde mayor solo para Zempoala, que desde 1786 cambió a ser subdelegado de la intendencia de México.²⁵³

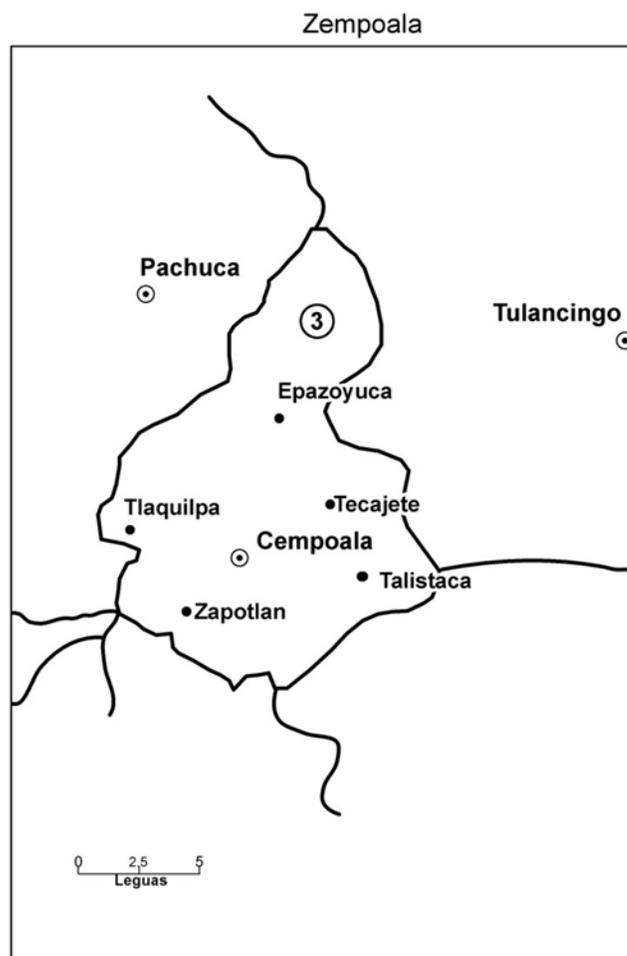
²⁵⁰ *Ibíd.*, pp. 53-54.

²⁵¹ *Ibíd.* Esta demarcación también pertenecía al Distrito de Tulancingo en 1826, véase el mapa 1 al final de la tesis.

²⁵² *Ibíd.*

²⁵³ *Ibíd.*

Mapa 18. Zempoala



Fuente: Gerhard, P., 1986, p. 69
Nota: Se respetó ortografía original.

Los franciscanos provenientes del monasterio de Texcoco – por el sur-, igual que en el vecino Apan, llegaron a trabajar a Zempoala, en los primeros años de la conquista. Y después, la orden de San Agustín fundó las parroquias de Todos Santos Zempoala y San Andrés Epazoyuca, la primera fue entregada a los franciscanos posteriormente, mientras que la segunda siguió en manos de los

agustinos. Después fueron secularizadas ambas.²⁵⁴ Véase mapa 2 del apéndice final.

Su población sufrió bajas notables durante los años de las epidemias de fines del siglo XVI, a lo que se sumó la emigración. Quedando tierras vacantes, que fueron adquiridas por haciendas de ganado y de pulque a fines del siglo. Las que llevaron a acrecentar la población en el siguiente siglo, en especial con una población no indígena, trabajadora. Y para el año de 1791, ya había once haciendas y cincuenta y un ranchos en la jurisdicción.²⁵⁵

1.7 Pachuca

Pachuca sería la capital del nuevo estado creado a fines del siglo XIX, de ahí su importancia a fines del siglo XIX, como se explicará en el siguiente capítulo. Durante la época prehispánica había sido una de las once comunidades semiautónomas, que dependían de los gobernantes de la Triple Alianza de México Tenochtitlán -véase mapa 12, n.8 y mapa 19-.²⁵⁶ Étnicamente hablando, en el momento del contacto con los españoles la zona pachuqueña era territorio de población otomí; entre sus habitantes había una minoría de hablantes del náhuatl y otros pocos de chichimecas, que venían del norte y eran hablantes del pame.²⁵⁷ Para visualizar los grupos étnicos véase el mapa 3 del apéndice final.

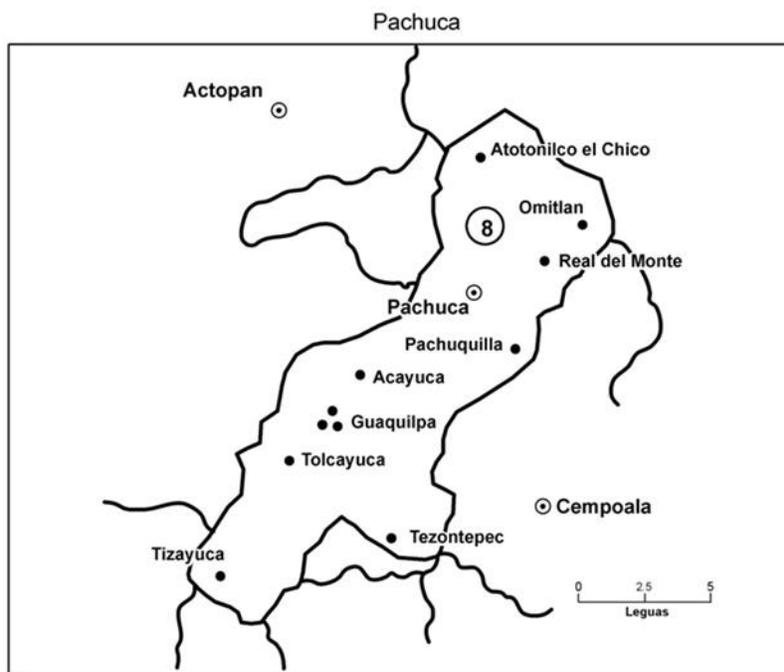
²⁵⁴ *Ibíd.*, p. 69.

²⁵⁵ *Ibíd.*, pp. 70-71.

²⁵⁶ Este sería otro de los partidos de Tulancingo, véase mapa 1 al final de la tesis.

²⁵⁷ *Ibíd.*, p. 215-216.

Mapa 19. Pachuca



Fuente: Gerhard, P., 1986, p. 216

Después de que Pachuca fue sometida por los peninsulares en 1521, quedó encomendada al conquistador Pedro Díaz de Sotomayor, quien en 1537 cedió sus derechos en dote a su hija, que casó con Antonio de la Cadena, encomendero también de Tlalhuelilpan, el valle aledaño.²⁵⁸

Pero Pachuca tomó importancia a partir del descubrimiento y explotación de la plata con la llegada de los españoles, sin embargo debido al terreno serrano y poco propicio para el proceso del beneficio de la plata, además del lento, pero constante crecimiento de la población, impulsado por la inmigración, la población pachuqueña se vio en la necesidad de irse trasladando lentamente a la cañada

²⁵⁸ *Ibíd.*

del valle vecino de Tlathuelilpan.²⁵⁹ A donde se encuentra la ciudad actual de Pachuca, que gozó de una riqueza pluriétnica, por la demanda de muchos trabajadores en las minas, como se explicará en el siguiente capítulo.

Y para mediados de esa centuria, por el año de 1552 el magistrado pachuqueño adquirió el título de Alcalde Mayor de la provincia de Minas de Pachuca, que por esa época comprendía un radio muy amplio, desde Iscuincuitlapilco [jurisdicción de Actopan] y hasta Tecama, que ahora pertenece a San Cristóbal Ecatepec, actual estado de México, al sur. Siendo por el año de 1569 cuando la jurisdicción de Pachuca alcanzó aproximadamente sus límites finales.²⁶⁰ –Mapa 19-.

Con las políticas de congregación implementadas por la corona, algunos de los pueblos aledaños se reasentaron en la cabecera. Este fue el caso de Acayuca, en tanto que, otros pueblos quedaron casi despoblados por las epidemias de 1576-1581, como por ejemplo, Tizayuca y Tolcayuca –véase mismo mapa 19-, que fueron recuperando el volumen de su población lentamente en el siglo XVIII. Otros poblados surgieron en torno a las minas, como Real del Monte y Atotonilco el Chico.²⁶¹

En lo religioso, Pachuca fue un importante centro de evangelización franciscano, desde el cual se enviaron misiones para el norte durante los primeros años de la colonia, cuyos religiosos atendieron algunas de las parroquias de los alrededores de Pachuca.²⁶² Para las jurisdicciones religiosas y la producción económica, véase el apéndice de cuadros y mapas generales al final de la tesis, mapas 2 y 4. Sobre estos temas se ahondará más en el siguiente capítulo en torno a Pachuca.

²⁵⁹ MENES Llaguno, Juan Manuel, *Un viaje al pasado de Pachuca, Imagen escrita y gráfica de la Capital del Estado de Hidalgo*, Gobierno del Estado de Hidalgo, Pachuca, 1984, p. 23.

²⁶⁰ GERHARD, Peter, *Geografía Histórica*, 2000, p. 216.

²⁶¹ *Ibíd.*

²⁶² *Ibíd.*

Hasta aquí, estos fueron los 4 partidos que integrarían el distrito de Tulancingo por el año de 1826. A continuación se expondrán los 5 y medio partidos que integrarían el tercer distrito: Tula, véase el mapa 1 al final de la tesis.

1.8.Tula

El área de Tula -véase mapa 12, n. 11 y siguiente mapa 20-, corresponde con las afluencias del río del mismo nombre, el cual es a su vez, uno de los ramales del río Pánuco, que fluye hacia el norte, donde se extiende un valle muy amplio rodeado por cerros bajos y áridos. La altura del valle oscila entre los 1, 950 y los 2, 600 metros sobre el nivel del mar y el clima en general, es frío y seco.²⁶³

En este valle se encontraba asentado el antiguo centro prehispánico tolteca llamado Tollan, que había sido destruido y abandonado después de una invasión chichimeca, por el año de 1156. No obstante, ya para el año de 1519, el área se encontraba habitada nuevamente por población hablante del otomí. Y para el momento del contacto con los europeos, Tollan había logrado recuperar su hegemonía abarcando hasta Mizquihuallan [Mixquiahuala, en la zona de Tetepango véase el mapa 12, n. 10 en este capítulo], Tzayulan [Tizayuca, en el extremo sur de Pachuca, mismo mapa 12, n. 8], además de otros pueblos más, que hoy en día pertenecen al estado de México.²⁶⁴

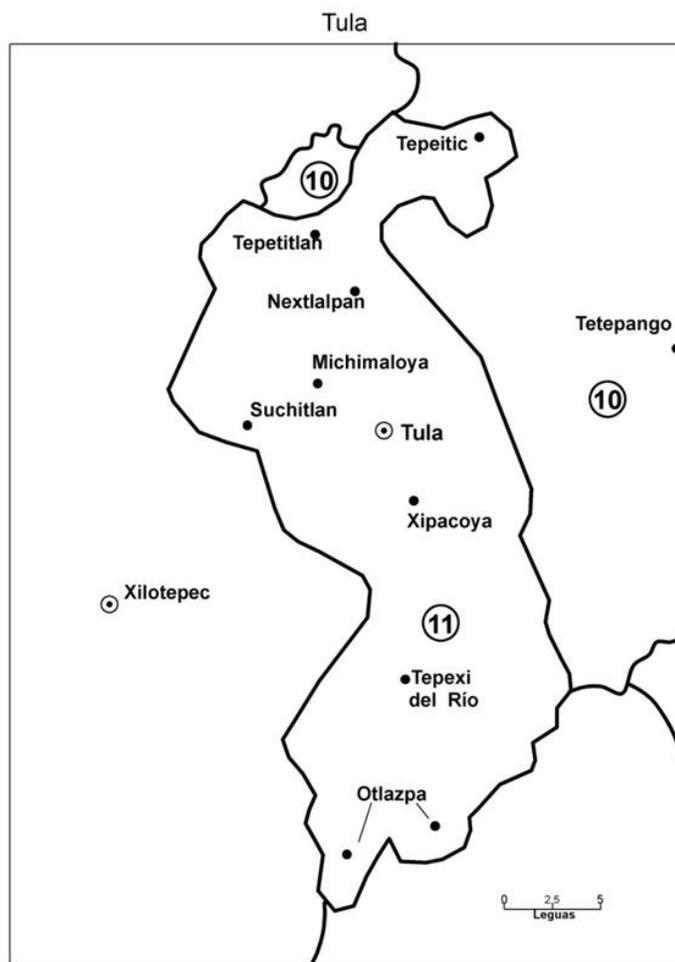
Todos debieron ser estados autónomos durante la época prehispánica y con dinastías emparentadas. Por lo que su población debía tributar al imperio de la Triple Alianza -mexica-; así que estas comunidades, así como Otlazpa [véase mapa 20 -al sur-, aunque este pueblo pertenecía a la jurisdicción del señor

²⁶³ *Ibíd.*

²⁶⁴ *Ibíd.*

tepaneca de Cuautitlán] debían entregar su tributo a los recaudadores de la Triple Alianza en Atotonilco, Pachuca.²⁶⁵

Mapa 20. Tula



Fuente: Gerhard, P., 1986, p. 341
Nota: Se respetó la ortografía original.

La lengua principal que hablaban sus habitantes era el otomí. Pero también había otros hablantes en Tepcitic [Tepexic] y Xipacoya, dos de los estados autónomos donde se hablaba el náhuatl y cada uno de estos tenía su propio gobernante. Al norte, había otras cuatro comunidades otomíes: Michimaloya,

²⁶⁵ *Ibíd.*, 341.

Nextlalpan, Tepetitlán y Suchitlán [Xochitlán] que enviaban su tributo al vecino Jilotepec.²⁶⁶ Para un mayor detalle véase el mapa 3, Grupos étnicos y lenguas indígenas, siglos XVI, en el apéndice de cuadros y mapas generales.

Con la llegada de los españoles, el área de Tula fue controlada en el año de 1521 y a fines de la década de 1530, Tula y sus dependencias estaban ya en manos del contador real Rodrigo de Albornoz, para pasar luego a manos de Pedro Moctezuma, hijo del emperador mexicana. Y después de pasar a otros encomenderos, al final quedó bajo el patrocinio de la corona entre los años de 1597 y 1643.²⁶⁷

Con el gobierno colonial se puso en Tula un corregidor en 1544. Magistrado que para el año de 1563 se convirtió en alcalde mayor y a partir de 1707, éste fue nombrado por los duques de Atlixco [Puebla]. Pero con la implantación de la intendencia a fines del siglo XVIII, este magistrado quedó subordinado al intendente de México.²⁶⁸

En la zona de Tula, los franciscanos fundaron en 1529 el convento-doctrina de San José Tula, jurisdicción religiosa que posteriormente fue dividida en tres doctrinas: la misma Tula, San Francisco Tepeji del Río y San Bartolomé Tepetitlán. Pero la secularización de los tres curatos ocurrió en el año de 1763, quedando bajo la jurisdicción de la arquidiócesis de México.²⁶⁹

Durante el siglo XVI y principios del XVII, con las políticas coloniales de congregación, al interior de la jurisdicción de Tula se realizó un largo proceso de reordenamiento y reubicación de muchos de los poblados. Uno de estos cambios fue el de la cabecera de San José de Tula, que se encontraba originalmente en la margen oriental del río Tula, al pie de las ruinas de la antigua capital tolteca [Tollan], en la cima de un cerro. Entonces, la cabecera se trasladó a la margen del

²⁶⁶ *Ibíd.*

²⁶⁷ *Ibíd.*

²⁶⁸ *Ibíd.*, p. 342.

²⁶⁹ *Ibíd.*, p. 343.

mismo río, pero en la parte occidental, donde se construyó un convento más permanente.²⁷⁰ A dónde está la actual Tula.

En lo que respecta al comportamiento demográfico de Tula, durante las epidemias de los siglos XVI y XVII, en un inicio fue descendente, por los fuertes estragos causados por las pandemias de esos siglos. Momento en que las tierras vacantes fueron adquiridas por hacendados españoles, para ensanchar sus propiedades. En tanto que la población indígena se fue recuperando lentamente, a lo largo de los siglos XVIII y principios del siglo XIX.²⁷¹

1.9 Actopan

Es la región centro-sur del actual estado de Hidalgo, con una altura de entre 1,600 y 2,500 metros. En su mayor parte es un terreno muy árido y algo frío, con escasas lluvias estacionales – véase mapa 12, n.1 y mapa 21 -. Por el norte fluyen los ríos Amajac y Tula.²⁷²

Durante la época prehispánica Actopan e Ixcuinquitlapilco – al sur- fueron conquistados por los tepanecas a fines del siglo XIV e incorporados a la provincia de Hueyochtlan, tributaria de la Triple Alianza –mexica-.²⁷³ Los pueblos de Actopan eran comunidades otomíes, con una minoría chichimeca-pame que provenía de las tierras norteñas, cuyo patrón de asentamiento era muy disperso.²⁷⁴ Por ello, con la llegada de los españoles en 1519 y con el control total

²⁷⁰ *Ibíd.*

²⁷¹ *Ibíd.*

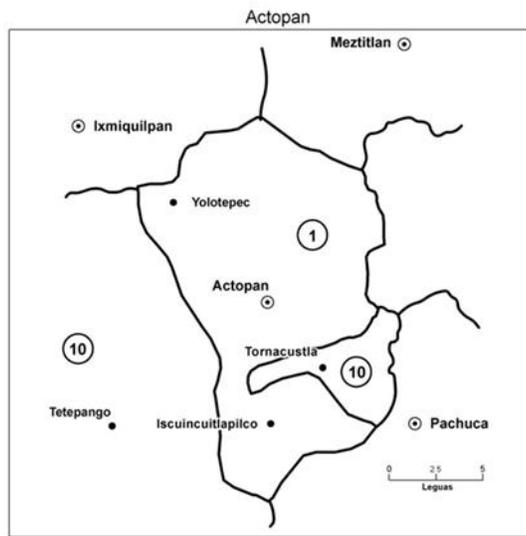
²⁷² *Ibíd.*

²⁷³ *Ibíd.* Hueyoxtla o Hueytoxtlán era una rica comunidad de comerciantes dominada por los mexicas, situada al noreste del actual estado de México, véase mapa 5 en el apéndice de cuadros y mapas generales, al final de la tesis, donde se puede apreciar que justo en la frontera con el actual estado de Hidalgo. Por ello eran sus vecinos por el norte los pueblos “hidalguenses” de Ajacuba n. 005, San Agustín Tlaxiaca n. 052, Tolcayuca n. 075 y Tizayuca n. 069.

²⁷⁴ GERHARD, Peter, *Geografía Histórica*, 2000, p. 44.

de la región entre 1521 y 1522, ulteriormente se llevaron a cabo intentos de congregar a la población en nuevos sitios, uno de estos fue el de 1593, no obstante, en Actopan los nuevos asentamientos fracasaron, con excepción de la nueva comunidad del Arenal –véase el mapa 5, del apéndice de mapas y cuadros generales al final de la tesis, n. 009, al centro-.²⁷⁵

Mapa 21. Actopan



Y con las encomiendas, Actopan quedó bajo el protectorado de diversos personajes e incluso, llegó a tener como encomenderos a los herederos del antiguo emperador Moctezuma. Pero en el año de 1531 pasó a manos de la corona.²⁷⁶

En Ixcuinquitlapilco -al sur- se estableció un corregidor, que en ocasiones también administró las magistraturas cercanas de Tetepango – mapa 12, n. 10 en este capítulo- y Jilotepec. Pero a partir de una nueva organización política del territorio para mediados del siglo XVII, Actopan que había sido dependiente de Pachuca, en 1568 se independizó y se convirtió en una de las alcaldías mayores de la región. Por ende, con las reformas de fines del siglo XVIII, mudó

²⁷⁵ *Ibíd.*

²⁷⁶ *Ibíd.*

automáticamente a subdelegación de la intendencia de México.²⁷⁷ Y después, en el siglo XIX en uno de los partidos del estado de México. Véase mapa 1 de apéndice general.

En lo religioso, los agustinos reemplazaron al cura secular de San Nicolás Actopan, alrededor del año de 1549.²⁷⁸ Y demográficamente hablando, la zona de Actopan estaba muy poblada cuando llegaron los españoles, pues aunque con las epidemias hubo pérdidas considerables de la población, el número de sobrevivientes aún era muy importante. Posteriormente la población sufrió notables altibajos, hasta bien entrado el siglo XVIII, cuando comenzó un franco periodo de recuperación demográfica. Crecimiento que fue nutrido por la llegada de trabajadores a las haciendas de ganado y a muchos ranchos dispersos, que fueron lentamente fundados por los grupos españoles y criollos, a lo largo de las centurias del XVI y XVII.²⁷⁹

1.10 Zimapán

Los límites de esta jurisdicción muy posiblemente eran casi los mismos del moderno municipio de Zimapán, en el actual estado de Hidalgo -véase mapa 12, n. 4, siguiente mapa número 22 y mapa 5, n. 84, al final de la tesis-. Es una región de lomeríos estériles, que desaguan hacia el norte por el río Pánuco. El clima es seco y frío.²⁸⁰

El área está situada al centro-oeste hostil de Metztlán. Y estuvo habitada por grupos pames-chichimecas nómadas y violentos, motivo por el cual, existía un

²⁷⁷ *Ibíd.*

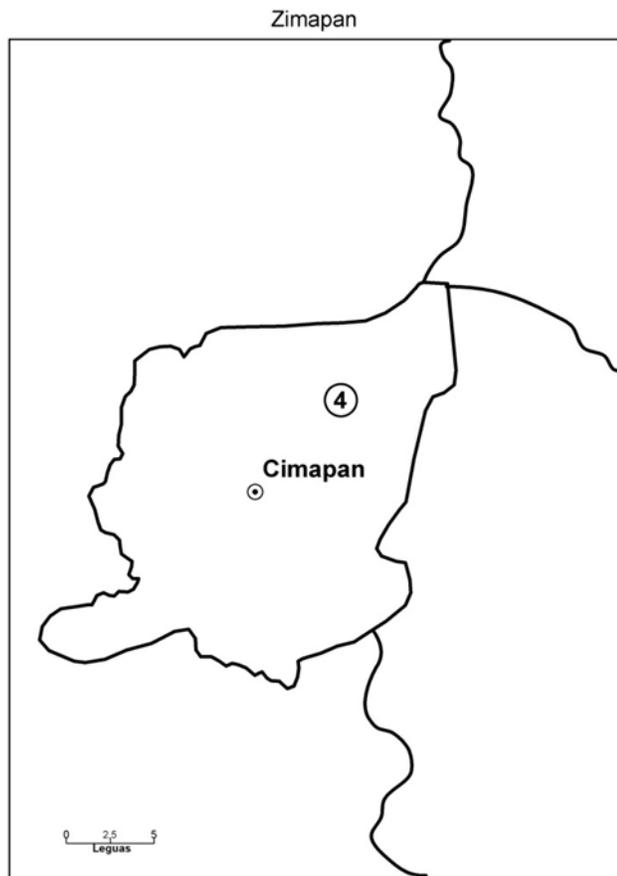
²⁷⁸ *Ibíd.*, p. 45.

²⁷⁹ *Ibíd.*

²⁸⁰ *Ibíd.*

asentamiento otomí – aliado de los mexicas-, para controlar el territorio.²⁸¹ Con esta misma finalidad, el encomendero de Jilotepec [Xilotepec], poco a poco fue desplazando las fronteras hacia el norte, penetrando en territorio francamente chichimeca, hasta quedar el territorio de Zimapán como se puede ver en el mapa 22.

Mapa 22. Zimapán



Fuente: Gerhard, P., 1986, p. 71
Nota: Se respetó la ortografía original.

Las encomiendas de esta área pertenecieron a la jurisdicción de la de Jilotepec y por el año de 1575, se estableció un real de minas, aunque los ataques de los chichimecas no cesaron, hasta la década siguiente. Mientras tanto,

²⁸¹ *Ibíd.*, p. 71.

la insipiente industria minera fue creciendo y fue necesario el establecimiento de un alcalde mayor en 1590, magistrado que pasó a ser subdelegado de la intendencia de México a fines del siglo XVIII. Y después en el siglo XIX se convirtió en uno de los partidos del distrito de Tula.²⁸² Véase el mapa 1 del apéndice general.

Desde el ámbito religioso, el área fue visitada en la década de 1530 por franciscanos provenientes de Huichapan –véase mapa 12, n.13 -. Y más tarde por los franciscanos de Alfajayucan - al norte de Jilotepec- e Ixmiquilpan – mismo mapa 12, n. 6, al noroeste-.²⁸³ En el pequeño centro minero de Zimapán se estableció la parroquia de San Juan Bautista alrededor del año de 1579, que era visitada frecuentemente por un sacerdote, proveniente de la vecina doctrina de Ixmiquilpan. Y para el siglo XVIII Zimapán se convirtió en una parroquia secular de la arquidiócesis de México.

Con las políticas de congregación del siglo XVI, la cabecera indígena había quedado establecida en Santiago Zimapán, separada por un río del real de minas de San Juan Bautista Zimapán. Y demográficamente hablando, las epidemias parecen no haber tenido un efecto devastador en esta zona, al contrario de lo que ocurrió en otros lugares. Tal vez debido al patrón de asentamiento de población que era muy disperso en Zimapán. Además, las minas habían sido gradualmente pobladas por otomíes que venían del sur.²⁸⁴

1. 11 Ixmiquilpan

El área denominada como Ixmiquilpan -véase mapa 12, n. 6 y siguiente mapa 22-, está a una altura de 1,000 y 3,000 metros, dentro del altiplano central, cuyos

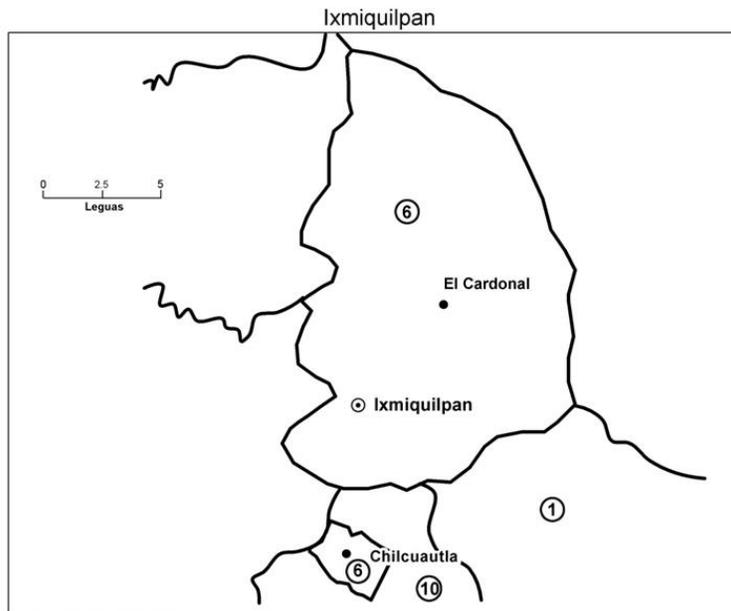
²⁸² *Ibíd.*

²⁸³ *Ibíd.*

²⁸⁴ *Ibíd.*, p. 72.

escurrimientos bajan por el occidente en los afluentes del río de Tula. El terreno es de llanos y árido, el clima muy seco y templado. Al norte hay una cadena montañosa y un abrupto descenso hacia el cañón del Amajac.²⁸⁵

Mapa 22. Ixmiquilpan



Fuente: Gerhard, P., 1986, p.159
Nota: Se respetó la ortografía original.

Antes de la llegada de los españoles, Ixmiquilpan era un gran territorio de dominio otomí, que se extendía territorialmente hasta el norte, en la frontera con el hostil Metztitlán. La lengua que hablaban sus habitantes era el otomí, pero también había una minoría importante de chichimecas, que hablaba el pame. Ixmiquilpan junto con Chilcuautila – al sur, mapa 22- eran comunidades otomíes, que tributaron al imperio mexica.²⁸⁶

²⁸⁵ *Ibíd.*

²⁸⁶ *Ibíd.*, p. 159.

Cuando llegaron los españoles lograron controlar la zona en la década de 1520. Y de forma similar a como ocurrió en otros lugares, Ixmiquilpan pasó por varios encomenderos, pero al final quedó en manos de la corona en el año de 1566. Después de esto, se proveyó de un corregidor a Ixmiquilpan y cuando empezaron a explotarse las minas vecinas del Cardonal y Santa Cruz de los Álamos o Pechuga en el siglo XVI, se estableció como alcaldía mayor a Ixmiquilpan. Posteriormente habría ahí dos magistrados de la corona, uno para el real de minas y el otro encargado de los asuntos de los indios; sin embargo, en muchas ocasiones ambos cargos se desempeñaron por un mismo individuo. Después, con las reformas borbónicas, en 1787, la alcaldía mayor de Ixmiquilpan se convirtió en una subdelegación de la intendencia de México.²⁸⁷ Y en 1826, pasó a ser uno de los partidos del estado de México. Véase mapa 1 del apéndice general.

Desde el punto de vista religioso, en el enclave minero de Santa María, Cardonal se implantó un sacerdote secular desde 1546 y más tarde, el curato de Ixmiquilpan y el del mineral, quedaron conformados en uno solo, bajo la cabecera de San Miguel Ixmiquilpan. Asimismo, en esta zona que era otomí se estableció una de las primeras misiones de los agustinos en la década de 1550. Pero la secularización de las parroquias ocurrió a comienzos de la década de 1750, quedando todas bajo el resguardo de la arquidiócesis de México.²⁸⁸

Con respecto a la población, las epidemias de fines del siglo XVI hicieron descender a la población, en casi un 50 por ciento y posteriores epidemias hicieron fluctuar a la población. Siendo hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX, cuando se observó un notable crecimiento poblacional, impulsado por la llegada de un importante número de trabajadores mineros.²⁸⁹

²⁸⁷ *Ibíd.*

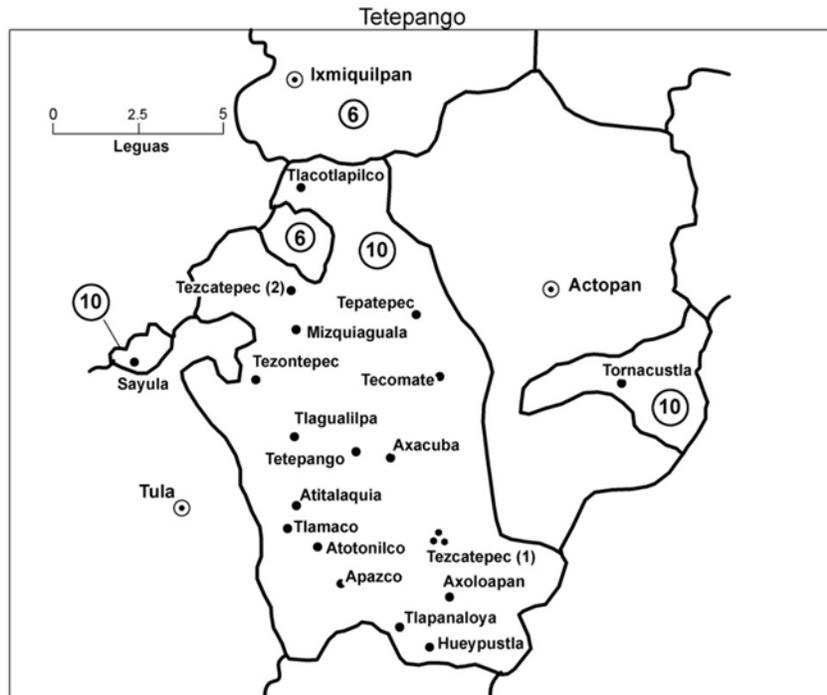
²⁸⁸ *Ibíd.*

²⁸⁹ *Ibíd.*, p. 160.

1.11. 1 Tetepango

Asimismo, el área de Tetepango se integró en el año de 1676 a la alcaldía mayor de Ixmiquilpan – véase mapa 12, n. 10 y mapa 23-. Cuya región es una meseta árida donde irrumpen algunas cadenas montañosas bajas, por donde corren los ríos de Amajac y Tula. El clima es seco y frío e incluye lo que se le conoce como el valle del Mezquital, al suroeste del actual estado de Hidalgo.²⁹⁰

Mapa 23. Tetepango



Fuente: Gerhard, P., 1986, p. 305
Nota: Se respetó la ortografía original.

²⁹⁰ *Ibíd.* Se le conoce como valle del Mezquital a una zona cultural conformada por Actopan, Ixmiquilpan, Tasquillo (mapa 5 al final de la tesis, n.58), Tula de Allende (n. 76) y Alfajayucan (n. 05), en la cual abunda el árbol conocido como mezquite –del náhuatl-, que es una especie de leguminosa.

Antes de la llegada de los europeos, en su interior, muy probablemente había veinte estados indígenas, distribuidos en tres provincias tributarias del estado Mexica. Atotonilco (de Tula) estaba bajo el gobierno de un señorío prehispánico, que también administraba los tributos de Atitalaquia y de otros pueblos de los alrededores. En el momento del arribo de los españoles, la zona era densamente poblada y las lenguas que se hablaban eran el otomí de forma franca, además de haber una importante minoría de hablantes del náhuatl.²⁹¹

Los ibéricos llegaron a esta área a fines de 1519, logrando someter la región en dos años más. Aunque la repartición de las encomiendas trató de respetar la antigua división indígena.²⁹² Después de derogadas las encomiendas, se puso un corregidor en el propio Tetepango, en Atitalaquia, en Ajacuba y en la parte de Tlahualilpa [Tlagonalilpa] que pertenecía al rey. Y como se ha dicho antes, sería en el año de 1676, cuando el área de Tetepango se unió a la alcaldía mayor de Ixmiquilpan.²⁹³

Tetepango era frecuentemente visitado por misioneros franciscanos y agustinos durante los primeros años de la época colonial. Los franciscanos se hacían cargo de la vecina Tula y los agustinos de Actopan y de otros lugares de los alrededores. Al parecer San Bartolomé Hueypustla – al sur, mapa 23- fue la doctrina secular más antigua de la región. Y desde 1563 hubo un sacerdote residente en San Miguel Atitalaquia y otro en Mixquiahuala -que cambió de santo patrón constantemente-.²⁹⁴

Mientras que Santa María Ajacuba fue doctrina secular por diez años, hasta que fue transferida a los agustinos en 1569, haciéndole dependiente de la cabecera del curato agustino de la Asunción Tetepango, a partir de 1623, aunque

²⁹¹ *Ibíd.*, p. 304.

²⁹² *Ibíd.*, p. 306.

²⁹³ *Ibíd.*, p. 307.

²⁹⁴ *Ibíd.*

sería secularizada para fines del siglo XVIII, cuando todas las parroquias quedaron bajo la jurisdicción de la diócesis de México.²⁹⁵

Como consecuencias del encuentro de dos mundos, las políticas de congregación del siglo XVI modificaron el antiguo patrón de asentamiento en esta área. Además, en Tetepango desapareció casi un 50% de la población después del contacto con los españoles, por las fuertes epidemias y los estragos que continuaron causando bajas hasta principios del siglo XVII. Siendo a mediados del siglo XVIII, cuando la población indígena fue creciendo nuevamente. Por su parte, la población no india, era casi insignificante en esta zona, hasta antes de fines del siglo XVIII.²⁹⁶

1. 12 Huichapan, (parte norte del antiguo Jilotepec)

Jilotepec es un territorio frío, seco y árido al que en algún momento estuvo ligado Huichapan, la parte norte del primero, que se separó del estado de México, para formar el estado de Hidalgo en el siglo XIX. La antigua jurisdicción de Jilotepec abarcaba un fragmento al noroeste del actual estado de México, una parte del suroeste del actual Hidalgo y un pequeño trozo de Querétaro.²⁹⁷ -Véase el mapa 12, n.13 y mapa 25 en este capítulo-

Era un antiguo reino otomí, cuyo gobernante estaba emparentado con el emperador Moctezuma y en su interior había varios estados indígenas menores.²⁹⁸ Por eso, entre sus habitantes la lengua predominante era el otomí, sin embargo había grupos mazahuas en el sur y chichimecas en el norte, además de una minoría de hablantes del náhuatl. Pero poco después de la conquista, la antigua

²⁹⁵ *Ibíd.*

²⁹⁶ *Ibíd.*, p. 308.

²⁹⁷ *Ibíd.*, p. 393.

²⁹⁸ *Ibíd.*

potencia otomí se derrumbó y la parte norte de Jilotepec, es decir, Huichapan, quedó ocupada por los chichimecas, que se desplegaron desde el norte hasta el sur. Por ese motivo, se realizaron frecuentes intentos para controlar la zona entre los años de 1526 y 1531, enviándose expediciones españolas, hasta que se logró fundar una avanzada en el punto de Hueychapa o Huichapan.²⁹⁹

Mapa 25. Huichapan, (parte norte de Jilotepec)



Fuente: Gerhard, P., 1986, p. 393
Nota: Se respetó la ortografía original.

De ahí que en el año de 1535 Jilotepec dependiera de la provincia de Huichapan, la cual, por ese entonces era muy extensa, además era una provincia

²⁹⁹ *Ibíd.*

a la que se le consideraba parte del corregimiento de Querétaro.³⁰⁰ Debido a ese motivo, durante el siglo XIX habría varios litigios por definir la frontera entre Querétaro e Hidalgo, como se ha explicado en el capítulo 1.

Jilotepec como antiguo reino prehispánico, durante las primeras décadas de la colonia fue encomendado a varios personajes, hasta que al final quedó en patrocinio de la corona. Después, para gobernar el lugar, se nombró un magistrado en el año de 1548, que debía encargarse de la administración de las colonias fronterizas y de la defensa de los ataques chichimecas. Su jurisdicción territorial abarcaba desde Jilotepec hacia el norte y hacia el oeste por las tierras no colonizadas -chichimecas- e incluso, por algún tiempo llegó a abarcar hasta las fronteras de la Nueva Galicia y San Luis Potosí, en el inhóspito septentrión.³⁰¹

En Huichapan, si bien se logró establecer un punto estratégico para mantener un cierto control de la región durante la época de la conquista, la guerra continuó y se complicó bastante. Pues, se enfrentaron férreamente los españoles y sus aliados los otomíes contra los chichimecas a lo largo de muchos años, alcanzando el clímax de la guerra en las décadas de 1570 y 1580.³⁰²

Asimismo, en la zona en el año de 1595 se fundó el pueblo de Santiago Mexquititlán, por el cual habría litigios a principios del siglo XIX, como se explicará más adelante en este apartado. Dicho pueblo se había creado a partir de una merced de tierra que el virrey Luis de Velasco dio a los indios de Jilotepec, en propiedad sobre un sitio y estancia, para ganado menor con dos caballerías de tierra, cuyo lugar era colindante con San Francisco Quautlapetlama, “donde llaman

³⁰⁰ DOMÍNGUEZ Paulin, Arturo, *Integración Histórica...*, 1966, pp. 35-36.

³⁰¹ GERHARD, Peter, *Geografía Histórica...*, 2000, pp. 393.

³⁰² *Ibíd.*

Mexquititlán, en un cerrillo llano a manera de loma, junto al arroyo que baja del dicho pueblo”.³⁰³

En la jurisdicción de Jilotepec, los religiosos franciscanos fundaron varias doctrinas durante el siglo XVI al interior de esta jurisdicción, como la cabecera religiosa de San Pedro y San Pablo Jilotepec, más otras dos en San Mateo Huichapan y en San Martín Alfajayuca. Años después de éstas, los agustinos de Actopan fundaron una vicaría en Santiago Champantongo, entre otras. Y hacia el año de 1775 existía una parroquia secular en San Bernardino Tasquillo y otra en Santa Magdalena Nopala, siendo que todas éstas, para el siglo XIX quedaron dentro del territorio del estado de Hidalgo y fueron secularizadas.³⁰⁴

Con respecto a las fuentes sobre la población, es necesario decir que la encomienda principal, que era la de Jilotepec, se extendía penetrando hasta las jurisdicciones adyacentes de Querétaro, San Luis de la Paz –Guanajuato- y Zimapán, siendo muy amplia. Por ese motivo las cifras poblacionales parecen descender, pero sólo reflejan las escisiones territoriales de la época, hasta quedar la jurisdicción como se aprecia en el mapa 25.³⁰⁵

Los tributarios de esa zona eran casi todos otomíes, aunque también había algunas familias chichimecas y algunos hablantes del náhuatl en las cabeceras de Jilotepec, Chiapa y Alfajayuca. Cuya población creció lentamente después de los estragos causados por las epidemias del siglo XVI y de principios del XVII. Además hubo una notable inmigración de grupos no indios, lo que se vio reflejado para el año de 1580, en un aumentado importante en el número de españoles y criollos asentados en las haciendas de ganado mayor y menor, en las que también trabajaba un número creciente de mestizos.³⁰⁶

³⁰³“Documentos de tierras de la comunidad de Santiago Mexquititlán”, en JIMÉNEZ Gómez, Juan Ricardo, *La república de Indios en Querétaro, 1550-1820, Gobierno, elecciones y bienes de comunidad*, Instituto de Estudios Constitucionales/ Gobierno del Estado de Querétaro, México, 2006, pp. 41-42.

³⁰⁴ *Ibíd.*

³⁰⁵ *Ibíd.*

³⁰⁶ *Ibíd.*

Después de que se logró someter a los chichimecas del norte, el área de **Huichapan** se convirtió en un enorme campo de pastoreo, donde se asentaron muchas rancherías, que atrajeron a fines del siglo XVII a un gran número individuos no indios, que llegaron a representar un cuarto de la población total del propio Huichapan, en tanto que, en los pueblos aledaños los no indios aparecían en una proporción menor.³⁰⁷

Y debido a las grandes diferencias regionales entre el norte y el sur de Jilotepec, se dividió en dos cuando se estableció el estado de Hidalgo, en el siglo XIX, por el año de 1869 y sólo la parte norte, la de Huichapan se incorporaría al nuevo estado, como se explicará en el capítulo 4.

En torno a este asunto de la división de Jilotepec, también hubo una parte que pasó a pertenecer a Querétaro después de algunos conflictos. El asunto se originó por la jurisdicción del pueblo de Santiago de Mexquititlán, problemática que en parte se debió a las confusiones ocurridas en el siglo XIX, en la documentación con respecto a Metztlán, debido a que el vocablo es similar y a que en el propio Metztlán, también hay una localidad llamada igual, pero cuyo santo patrón es San Agustín y no Santiago. La localidad que pertenece Metztlán se sitúa en el extremo este de la sierra Huasteca Hidalguense, ya casi en la frontera con Veracruz. En contraste, el pueblo de Santiago de Mexquititlán pertenece a Querétaro y está situado en el extremo sur del estado. Muy cerca de la frontera con el Estado de México actual, por el rumbo del río Lerma. Esto explica por qué los primeros conflictos suscitados por este poblado a principios del siglo XIX involucraron al antiguo estado de México, que como se ha explicado en un capítulo anterior, incluía el territorio del actual estado de Hidalgo.

Ya para fines del siglo XIX, con el establecimiento del estado Hidalguense, Santiago Mexquititlán quedó retirado de la frontera actual de Hidalgo. Pero se puede comprender el proceso si se tiene presente que antiguamente perteneció a

³⁰⁷ *Ibíd.*, p. 395.

Jilotepec, el cual se dividió, lo que demuestra la complejidad de los deslindes de las jurisdicciones territoriales en el siglo XIX.

La problemática se remontaba a 1595, cuando el virrey otorgó una merced de tierra a los indios de Jilotepec, como se ha dicho antes. Dicha merced quedó en ese momento dentro de la jurisdicción civil de Huichapan –que por ende pertenecía a Jilotepec- y su localización exacta está en la frontera con la antigua demarcación queretana de Cadereyta.³⁰⁸ Véase el mapa 25, además de los mapas 5, 6 y 7 del capítulo anterior.

Pero hacia el siglo XIX, a Mexquititlán se le adjudicó al gobierno de San Jerónimo Aculco –Estado de México-, al que quedó sujeto hasta 1804, año en que sus pobladores se quejaron porque las autoridades de Aculco les cobraban todavía, por esos años del siglo XIX, pensiones de comunidad. Entonces, como resultado de la querrela Mexquititlán fue agregado a Amealco –Querétaro- en 1816. Sin embargo, con respecto a la jurisdicción religiosa, Mexquititlán ya correspondía al curato de Santa María Amealco – Querétaro-, desde medio siglo atrás, a partir de 1754.³⁰⁹

Esto significa que la vieja jurisdicción de Jilotepec-Huichapan, con las reestructuraciones territoriales del siglo XIX se dividió en tres y no solo en dos, como ya lo señalaban Peter Gerhard y Arturo Domínguez Paulin.³¹⁰ Pues, a la luz de esta información se aprecia que la parte norte, es decir Huichapan, pasó a formar parte del actual estado de Hidalgo. La parte sur se quedó integrada al estado de México y una pequeña porción, al oeste, pasó a conformar el estado actual de Querétaro.

³⁰⁸ *Ibíd.*

³⁰⁹ “Documentos de tierras”, en JIMÉNEZ Gómez, Juan Ricardo, *La república de Indios...*, 2006, pp. 41-42.

³¹⁰ GERHARD, Peter, *Geografía Histórica*, 2000, pp. 393; DOMÍNGUEZ Paulin, Arturo, *Integración Histórica...*, 1966, pp. 35-36.

2. LA HUASTECA: UNA ANTIGUA REGIÓN PREHISPÁNICA

La región de la Huasteca es muy amplia en sus dimensiones, pues como se ha dicho en un capítulo anterior, abarca parte de los estados actuales de Hidalgo, San Luis Potosí, Querétaro, Veracruz y Puebla. Véase el mapa 10 del capítulo 1.

En esta zona, durante la colonia, el control político-administrativo-judicial estuvo repartido en seis cabeceras coloniales: dos en la parte “hidalguense” en Huejutla y Yahualica – mapa 12, n. 5 y n. 9- y seis en la parte de Veracruz, en Tantoyuca, Tempoal, Ozuluana, Tamiahua y Tuxpan. Pero con los aires doceañistas, el control se diluyó y entró en un periodo de debilidad, debido a la redistribución del territorio y las jurisdicciones, poniendo en jaque a los grupos de poder local.³¹¹

Su población era originalmente indígena-huasteca en su totalidad, pero a lo largo de la época colonial lentamente se fue convirtiendo en pluriétnica, debido a la llegada de muchos trabajadores de diversos grupos étnicos, a los ranchos y haciendas de la región, que fueron establecidos por españoles, criollos y mestizos. La población en general se dedicaba a la ganadería y el pastoreo y otros tantos, se dedicaban al comercio del piloncillo, tasajo, pieles y sal.³¹² A partir de lo cual, las Huastecas se dividieron en una serie de zonas, con intereses económicos muy diferenciados, lo que repercutió en el momento de intentar unirse a lo largo del siglo XIX, para formar un estado Huasteco.

Muestra de estos intereses locales, fue que en el contexto de la Constitución de Cádiz, en 1813, se crearon nuevos ayuntamientos, en lo que aún era parte de la antigua provincia de México. Los nuevos ayuntamientos fueron

³¹¹ Es interesante señalar, que en ayuntamientos como en Huejutla, la presencia de una importante población indígena se vio reflejada en los gobiernos indios, que tuvieron un papel importante en la defensa de los intereses de los pueblos, en la defensa del territorio y en lo jurisdiccional. ESCOBAR Ohmstede, Antonio, “La conformación y las luchas...”, *Secuencia*, núm. 36, sep.-dic. 1996, pp. 13-14.

³¹² *Ibíd.*, p. 10.

Ixcatlan, por supuesto Huejutla, Pahuatlán-Tehuétlan, Xaltocan, Yahualica, Huazalingo, Huautla, Xochicoatlán, Calnalí y Macuxtepetla, todos estos en la sierra Huasteca “hidalguense”. Así, también se crearon otros más en la parte de la Huasteca Veracruzana.³¹³ Sin embargo, al respecto, es notable que para la parte “Hidalguense”, Macuxtepetla y Tehuétlan desaparecieron como nuevas municipalidades, para quedar integradas al municipio actual de Huejutla. Para el área de Veracruz y Puebla, Ixcatlán y Pahuatlán respectivamente, desaparecieron como municipios, pasando a ser únicamente localidades.

Empero, a pesar de todo, la parte “hidalguense” en el siglo XIX adquirió gran importancia, por haberse convertido en una zona de paso obligatorio, rumbo a Tampico y Tuxpan, los dos puertos más cercanos con los que los huastecos contaban para comerciar. Además, al interior de esta región, durante la guerra insurgente, en la parte “hidalguense”, Huejutla fue un punto importante de defensa y control político de la zona serrana. Pues, en esa época Huejutla logró obtener el control total de la ruta comercial, que iba de la ciudad de México al puerto de Veracruz y pasaba por Pachuca, Metztlán, Lolotla, Atotonilco y Tulancingo.³¹⁴

Y como se ha explicado en el capítulo anterior, Huejutla fue el epicentro del movimiento que intentó unificar a las Huastecas y erigir un estado Huasteco en varias ocasiones, aunque sin obtener resultados concretos.

³¹³ *Ibíd.*

³¹⁴ *Ibíd.*, p. 9.

3. ESTABLECIMIENTO DE UN ESTADO FEDERADO EN LA PROVINCIA DE MÉXICO, 1824-1826

Cuando la Provincia de México se integró al sistema federal, lo hizo tratando de mantener su posición hegemónica como sede de los poderes civiles y eclesiásticos, asumiendo que se autogobernaría al mismo tiempo. Aunque a la larga este hecho traería un fuerte forcejeo político para establecer la sede de los poderes de la federación en otro lugar.³¹⁵

En lo que respecta al estado de México, en la década de los veinte del siglo XIX, después de haberse definido las atribuciones del gobernador del estado y las facultades del congreso estatal, entró en vigor la legislación judicial generada durante los años de vigencia de la constitución de Cádiz, creándose el Tribunal Superior y los tribunales de letras, para arbitrar las competencias de jurisdicción. Además, en 1826 se había dividido el estado de México en ocho Distritos, que serían gobernados por prefectos -tres de éstos corresponden a lo que es hoy el estado de Hidalgo-. Recuérdese el mapa 1 del capítulo 1 y el mapa 1 del apéndice final. Cuyos distritos, a su vez estaban divididos en partidos que eran administrados por subprefectos y al interior de éstos estaban las municipalidades, como organismos encargados de gobernar los ayuntamientos.³¹⁶ Véase el mapa 5 del apéndice final. Con esta organización el proceso del establecimiento de la federación había comenzado aunque sería muy lento y complejo.

Para el año de 1826 se sabe que se realizó un reacomodo y reducción de las jurisdicciones territoriales en torno a las municipalidades, cuyo escenario se puede apreciar visualmente en el mapa 5 del apartado final de la tesis.³¹⁷

En dicho mapa se pueden ver los tres distritos que conformarían el actual estado de Hidalgo: Huejutla, Tula y Tulancingo. Al interior de Huejutla para ese

³¹⁵SALINAS Sandoval, María del Carmen, "Del Imperio al federalismo...", 2003, pp. 461-462.

³¹⁶Ibíd., pp. 455-456.

³¹⁷Ibíd.

año de 1826 sumaban un total de 25 municipalidades. Tula contaba con un total de 20 municipios. Y en Tulancingo apenas sumaba 12 municipalidades. Lo que supone una notable reducción de las municipalidades en este último distrito, el cual en su interior tenía muchos adeptos al conservadurismo, lo que evidentemente fue la razón primordial para delimitar las fuerzas locales de Tulancingo, como se haría el resto del siglo XIX.

En medio de este proceso de forcejeo político, en 1826 el estado de México perdió a la ciudad de México y por fin, ahí se decidió establecer los poderes de la Federación.³¹⁸ Sin embargo, este no fue el único conflicto que enfrentaría el estado de México, pues los asuntos referentes a las jurisdicciones religiosas también fueron fuente de discordias. La división territorial de las diócesis de la Nueva España, que había sido delineada por los monarcas españoles entre 1519 y 1779, se alteró con la institución de los límites de las entidades federativas.³¹⁹

El resultado de todo ello fue que las jurisdicciones eclesiásticas quedaron divididas entre varios estados. Así, el estado de México quedó dividido entre las diócesis de Puebla, Michoacán y el arzobispado de México, lo que produjo algunos conflictos de orden religioso en el momento de la repartición y recolección de diezmos, que para ese entonces comenzaba a perder el peso que había tenido antes de la independencia. El sector fiscal también emprendió un proceso de evolución del sistema de antiguo régimen a uno de tipo moderno, que fue de la mano de la transformación de las bases económicas, que en este caso se apoyaban en la producción agrícola y minera, que pasaron por grandes dificultades por esas épocas, por la guerra de independencia y por los violentos enfrentamientos posteriores.³²⁰

³¹⁸ *Ibíd.*, p. 463.

³¹⁹ *Ibíd.*

³²⁰ Carlos Marichal citado en ESCOBAR Ohmstede, Antonio, "La conformación y las luchas por el poder en las Huastecas, 1821-1853", *Secuencia*, núm. 36, sep.-dic. 1996, p. 466. En cuanto a las competencias de los prefectos y subprefectos, ambos estuvieron sujetos al gobernador del estado de México y por supuesto

Con el establecimiento del sistema federativo, los diputados se dieron a la tarea de precisar los principios de la política interna de las entidades federativas, como difundir facultades y limitaciones de los tres poderes estatales, reorganizar la hacienda pública, reestructurar la división político-territorial y considerar a los ayuntamientos como parte del poder Ejecutivo, entre otras cosas.³²¹ Pero el proceso no sería fácil.

4. CONGRESOS Y DISCUSIONES LEGISLATIVAS SOBRE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, 1824-1867

Al respecto del asunto de la organización territorial, la labor de los diputados tanto del Congreso General como del estatal fue fundamental, ya que en ambas cámaras se discutiría la creación de nuevas entidades y todo ello en medio de un proceso histórico-político de gran convulsión social y política, generado por la intermitencia de diferentes regímenes gubernamentales, lo que suscitó interesantes negociaciones y cabildeos políticos al interior de las cámaras. A continuación veremos cómo funcionaban ambas cámaras y cuáles fueron los mecanismos empleados por los diputados y líderes políticos del momento, para concretar los posibles proyectos de nuevas entidades.

Durante las primeras gestiones del primer Congreso Constituyente del Estado de México, entre los años de 1824-1827, éste organismo estuvo integrado por 21 diputados nombrados por electores secundarios en la Junta de Provincia

debían dar cumplimientos de las leyes, cuidar la tranquilidad pública, la seguridad de las personas y de sus bienes. El subprefecto, con la aprobación del prefecto nombraba a un teniente auxiliar en pueblos sin ayuntamiento, para vigilar y transmitir las órdenes del ayuntamiento al que pertenecían. Pues, por el año de 1826 ocurrió un proceso de reducción de ayuntamientos, quedando únicamente 182 para todo el estado de México. En ese momento en las prefecturas "hidalguenses" quedaron sólo 60 municipalidades, SALINAS Sandoval, María del Carmen, "Del Imperio al federalismo...", 2003, pp. , pp. 469-471.

³²¹ *Ibíd.*, p. 474.

del Estado de México. Asimismo, para el 8 de noviembre de 1824, la Junta Provincial dejó de tener jurisdicción sobre la población de la Ciudad de México, al erigirse el Distrito Federal. En ese momento se expidió un decreto sobre la organización provisional del Gobierno interior del estado, así como la primera Constitución Política del Estado de México, la primer Ley de Elecciones para diputados al Congreso General y al Congreso Constitucional del Estado, entre otras reglamentaciones importantes.³²²

A partir de ese momento, quedó establecido que las elecciones de diputados tanto para el Congreso General, como para el del Estado, se debían hacer por unos mismos electores. Para tal efecto se crearían juntas de municipalidad, de partido y una Junta General del Estado.³²³

El procedimiento sería el siguiente: en las juntas municipales se elegirían a los electores de Partido –de ahí saldrían los electores primarios- y en las juntas de Partido, a su vez se elegirían electores secundarios para la Junta General, y en la Junta General del Estado, se nombrarían a los diputados para ambos congresos – el del Estado y el Congreso General.³²⁴ A partir de esto, es que se puede comprender otro de los motivos por los que se restringió el número de los ayuntamientos al interior de Tulancingo.

Para ser diputado al Congreso del Estado de México se requería ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos y mayor de veinticinco años, además de no ser diputado en el Congreso General. Los electores debían nombrar para la

³²² REYES Pastrana, Jorge, *Los congresos del Estado de México en el siglo XIX y en los albores del siglo XX. Cien años de órganos legislativos mexicanos (1814-1914)*, Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México, Toluca, Edición electrónica 2012, pp. 119-120 en www.secretariadeasuntosparlamentarios.gob.mx/mainstream/Cronica/word/pdf/legislativo%20xix-xx.pdf, (consultado 16-03-17).

³²³ *Ibíd.*

³²⁴ El número de electores primarios sería proporcional a la población de las municipalidades, nombrándose en cada una de estas juntas tres electores por cada cuatro mil habitantes o por una fracción de ese número de habitantes, que excediera de dos mil. Solo podían ser elegidos los ciudadanos del estado de México. Asimismo, las Juntas electorales de los partidos se celebrarían en su respectiva cabecera y serían presididas por los prefectos de los partidos. En los partidos sujetos por los sub-prefectos. La Junta General del Estado sería presidida por el gobernador en el lugar de residencia de los Supremos Poderes del Estado. *Ibíd.*, pp. 120 y 139.

Cámara de Diputados del Estado 12 propietarios y 4 suplentes.³²⁵ A su vez, la Junta General del Estado de México debía nombrar a 21 diputados propietarios y 7 suplentes para el Primer Congreso Constitucional General.³²⁶

Para la elección de estos 21 diputados se reunieron los electores secundarios en la Junta General del Estado y fueron electos para el periodo de 1827-1828: Rafael Anaya, Antonio María Cardona, Antonio del Río, Mario Campos, Agustín Escudero, José María Ruano Calvo, Félix Lope de Vergara, José Rodrigo Castelazo, Román García, Luciano Castorena, Pedro de la Portilla, José María Franco, José María Vázquez de León, Epigmenio de la Piedra, Vicente Sánchez Barquera, Agustín Vallarta, Manuel Rodríguez de la Madrid y Francisco Ortega. Este Congreso operó de marzo de 1827 a octubre del siguiente año.³²⁷

Y para el 17 de mayo de 1830 – con la embestida de grupos centralistas-, el Congreso del estado de México emitió un manifiesto que difundió entre los pueblos de su jurisdicción, en el que indicaba que había restablecido el gobierno nombrado por el propio Congreso en octubre del año de 1826; por tanto, revocaba y desconocía el reciente nombramiento del gobierno que habían hecho los congresos liberales de 1827 y 1829.³²⁸ Al respecto, es necesario advertir que los enfrentamientos de las facciones políticas no se pueden reducir a una simple clasificación binaria entre liberales y conservadores, ya que el asunto era mucho más complejo.

De tal forma, que en 1835 el nuevo gobierno centralista, desde la Cámara de Diputados ya en el poder, comenzó a realizar gestiones y a reorganizar la administración política y territorial del país. Y estableció departamentos en lugar de los estados. Asimismo, se aprobó que se regulara y disminuyera el número de milicias por entidad; pero la reacción en Zacatecas no se hizo esperar encabezada

³²⁵ *Ibíd.*

³²⁶ *Ibíd.*

³²⁷ *Ibíd.*, pp. 143 y 173.

³²⁸ *Ibíd.*, p. 196.

por el propio Santa Anna, -movilización que coincidió con el pronunciamiento de Texas-.³²⁹

En el sur Juan Álvarez y Nicolás Bravo también se pronunciaron en contra de dos disposiciones en materia electoral, que habían surgido en el seno del Congreso centralista: la representación general y las legislaturas locales de los departamentos. Sin embargo, ambos levantamientos fueron sofocados.³³⁰

En esa coyuntura, ocurrieron negociaciones interesantes entre los grupos oligárquicos liberales encabezados en ese momento por Juan Álvarez y los centralistas. Pues como lo ha señalado Israel Arroyo García, el federalismo requería de una buena dosis de políticas centralizadoras para superar las posturas confederalistas. Entonces, se dio un acuerdo fundamental: ambos proyectos – los federalistas y los confederalistas-centralistas- respetaron la trayectoria geopolítica de los 23 Estados y sólo crearon el Departamento de Acapulco, que estaba siendo promovido por Juan Álvarez.³³¹

Al interior de la región mexiquense, para el 19 de diciembre de 1836, Luis Madrid en su calidad de presidente de la Junta del Departamento de México y encargado del Gobierno, convocó las elecciones para la diputación del Congreso General y a las juntas Departamentales, las que operaron de acuerdo a las Bases de la Nueva Constitución – centralista- de 1835.³³² En los trabajos de ese nuevo Congreso General centralista, para el 30 de diciembre de 1836 se aprobó el decreto en el que las antiguas entidades federativas transmutaron a departamentos.³³³

³²⁹ ARROYO García, Israel, *La arquitectura...*, 2011, p. 145. Texas pertenecía a México, pero en ese momento aprovechó la coyuntura política de convulsión para declararse independiente, y en poco tiempo logró integrarse al país vecino del norte, en medio de la guerra de Secesión Estadounidense, que vivía el vecino país.

³³⁰ *Ibíd.*

³³¹ *Ibíd.*, p. 201.

³³² REYES Pastrana, Jorge, *Los congresos del Estado...*, 2012, pp. 282-283.

³³³ *Ibíd.*

En los años siguientes, de 1837 a 1843, la Junta Departamental de México se integró por 7 individuos, nombrados por los electores secundarios y sesionó del 18 de julio de 1837 al 10 de diciembre de 1842. Su jurisdicción abarcaba a los actuales territorios del Distrito Federal y de los Estados de México, Tlaxcala, Hidalgo y Morelos.³³⁴

Para el año de 1842, se temía un fuerte golpe de estado encabezado por Juan Álvarez, entonces el Congreso centralista para intentar detenerlo, ratificó definitivamente en la sesión del 17 de diciembre de ese año, el Departamento de Acapulco, con el objetivo de establecer un vínculo con Álvarez, pero nada detuvo el golpe. El 19 de diciembre el ejército y el líder sureño impidieron que la asamblea sesionara y Nicolás Bravo, que también lideraba el movimiento junto con el primer personaje, convocó a una junta de notables.³³⁵

Así, a fines de 1842, el gobierno originado de las Siete Leyes (el centralismo y los Departamentos, 1835-1842) fue derrocado y se puso en marcha un nuevo gobierno apoyado en las bases de Tacubaya; con ello fue designado presidente de la república Nicolás Bravo. En ese momento se inició la discusión sobre un nuevo proyecto constitucional y se disolvió el Congreso. E inmediatamente se convocó a la junta de notables, la cual estableció las Bases de Organización Política, que rigieron al país a partir del 13 de junio de 1843. En lo referente al territorio, dichas Bases ratificaron, tras algunas discusiones y con algunas excepciones, la división del territorio de la república en departamentos - incluyendo el de México-, y estos a su vez estarían divididos en Distritos, Partidos y Municipalidades.³³⁶

En ese momento la geopolítica se mantuvo sin grandes cambios, a pesar de que hubo la propuesta de establecer tres nuevos departamentos: Baja

³³⁴ *Ibíd.*, p. 308.

³³⁵ ARROYO, García, Israel, *La arquitectura del Estado...*, 2011, p. 206.

³³⁶ *Ibíd.*, pp. 311-312; GORTARI Rabiela, Hira de y Regina Hernández Franyuti, *La Ciudad de México y el Distrito Federal, Una historia compartida*, Departamento del Distrito Federal/ Instituto Mora, México, 1988, p. 9.

California, Tlaxcala y Colima, pasando la propuesta a una comisión. Pero a diferencia de éstos, sí se ratificó la creación del nuevo Departamento de Acapulco, lo que formó parte de una negociación política de Santa Anna con Juan Álvarez en 1843.³³⁷

En lo referente al poder legislativo, las Bases de 1843 dividieron al Congreso General en dos cámaras, una de Diputados y otras de Senadores.³³⁸ Y para junio de ese año se terminaron los trabajos legislativos sobre las Bases de Organización y se liberó a los diputados que se habían opuesto. Así – como lo ha señalado Israel Arroyo García-, con ello se dio paso a la continuidad de la república, que no al federalismo, pero la primera quedó garantizada.³³⁹

Posteriormente, hacia junio de 1846, el Constituyente de inspiración alamanista no logró integrarse, debido a que se había levantado un fuerte movimiento militar en contra del monarquismo; entonces se estableció un pacto militar conocido como de la Ciudadela entre los líderes militares más fuertes del momento que eran Santa Anna, Valencia, Salas, Gómez Farías y por supuesto Juan Álvarez. A lo que se sumó la invasión de Estados Unidos, para terminar por hundir el proyecto monarquista-republicano.³⁴⁰ El territorio nacional por esos años quedó conformado como se puede apreciar en el mapa 2, del capítulo 1.

Después de la derrota de este régimen, se dio paso al triunfo de los llamados liberales puros y moderados –es decir, a los liberales republicanos militares- como: Salas en la capital, Álvarez en el sur, Olaguíbel en el departamento de México, Juan Othón en San Luis, González en Zacatecas, entre otros líderes de otras regiones del país.³⁴¹ Con este movimiento se regresó al federalismo y se estableció la Constitución de 1857, tras un movimiento federalista que se venía fraguando desde los años previos de entre 1854 y 1856. Lo que

³³⁷ ARROYO García, Israel, *La arquitectura del Estado...*, 2011, p. 206.

³³⁸ REYES Pastrana, Jorge, *Los congresos del Estado...*, 2012, p. 312.

³³⁹ ARROYO García, Israel, *La arquitectura del Estado...*, 2011, p. 206.

³⁴⁰ *Ibíd.*, pp. 214-215 y 222.

³⁴¹ *Ibíd.*, p. 223.

redundó en el reacomodo del territorio nacional, como se puede ver en el mapa 4 del capítulo 1.

Por esos años al interior del Congreso se vieron reflejadas las posturas de los frecuentes levantamientos militares, pues desde la década de 1840 las rebeliones se habían convertido en un mecanismo muy usual de legitimación de la representación de los estados o departamentos; mecanismo que había sido puesto en práctica aún en la década siguiente, cuando fue elegido presidente interino en 1855 Juan Álvarez, tras la reunión en Cuernavaca en el contexto del Plan de Ayutla y de su Reforma de Acapulco.³⁴²

A partir de esto es que se puede entender la llegada de Commonfort a la presidencia con el Constituyente de 1856, pues contaba con el impulso de varias coaliciones legislativas y de varios levantamientos, con sus relativos proyectos políticos en contra de la dictadura de Santa Anna, así nació el Constituyente del 56. Congreso que puso a la cabeza a Commonfort, quien logró encauzar los tres proyectos de nación más importantes de la coyuntura política: el que él mismo tenía junto con Juan Álvarez en el sur (Plan de Ayutla y su Reforma de Acapulco), el de Haro y Tamariz y Parrodi en la región Huasteca y Tamaulipas (Plan de San Luis) y el de Doblado en Guanajuato (Plan de San Pedro Piedra Gorda).³⁴³

No obstante, se debe tener cuidado, dado que los levantamientos no tenían proyectos homogéneos, por lo que es inexacto reducirlos a la Revolución de Ayutla; por ejemplo, el movimiento de Haro y Tamariz en las Huastecas y Tamaulipas, que generalmente se explica como una reacción a la “dictadura” de Santa Anna, tenía como esencia un desarticulado conservadurismo. Algo semejante ocurre con el bandido Juan Vicario de la región morelense y con el resto de bandidos “hidalguenses”. Ahí radica la importancia del papel de

³⁴² *Ibíd.*, p. 257.

³⁴³ *Ibíd.*, pp. 253-254 y 256.

Commonfort, que como sostuvo Payno “sacó la revolución del sur” y logró conjuntar los proyectos políticos.³⁴⁴

En general, los llamados “hombres de Ayutla” simpatizaron con la forma de gobierno federalista y ello se vio claramente manifestado en el uso del término “Estado”. Y no solo ellos, sino también los hombres que estaban detrás del levantamiento, como Álvarez, Vidaurri, Doblado y posteriormente Ocampo, Zarco, Prieto, Juárez, Mata, Olvera, Ramírez y Arriaga. Incluso, cuando ocurrieron algunas variaciones sobre el término “Estado”, porque el propio Commonfort utilizó el vocablo “Departamentos”.³⁴⁵

Esto ocurrió cuando Commonfort realizó la mutación de Estados a Departamentos, ya que en el punto 2 del Plan de Ayutla se aludía a zonas geopolíticas inexistentes respecto al antecedente santanista; época en la que habían desaparecido las legislaturas locales y la denominación de Estados entre los años de 1853 y 1855. Como lo señala el mismo Arroyo, de ahí la precisión –o realismo político- de convocar a los representantes de los Departamentos que existían en ese momento.³⁴⁶ Lo que se comprenderá mejor a la luz del cuadro 4, que se presentará en el capítulo 4, ayudando a clarificar el momento de transición que se vivió entre los años de 1851 y 1855; por ello en las fuentes se retoma la categoría de departamentos, cuando ya se estaban restableciendo los estados.

Además, en el Congreso de 1856, el tema de la discusión territorial fue muy importante, porque éste sería la piedra angular para definir el federalismo mexicano, por eso fue uno de los rubros más debatidos e intensos en el Congreso. Y no era para menos, porque en ese asunto se resolvió la existencia política de los

³⁴⁴ *Ibíd.*, pp. 253-254.

³⁴⁵ *Ibíd.*, p. 264. Es notable que los diputados Francisco Zarco y Guillermo Prieto fueron importantes impulsores de los proyectos de los estados de Hidalgo y Morelos.

³⁴⁶ *Ibíd.*

Estados. Pues, sin ese estatus jurisdiccional, no importaba lo ganado previamente en materia de soberanía y en la disputa por las competencias estatales.³⁴⁷

El asunto era muy complicado y la comisión para el mismo, no tenía aún un plan claro para definir cuáles debían ser Estados y cuáles Territorios. Dicho de otro modo, no se tomó en cuenta un principio científico que implicara la uniformidad en extensión, población y riqueza, sino más bien ciertos criterios históricos y políticos.³⁴⁸

En ese sentido, la comisión dedicada al asunto erigió 23 Estados y 6 Territorios; que sumaban 29 entidades en 1856. Esto trastocaba la división territorial del pasado, puesto que tres años atrás, en 1853, el país contaba con 22 entidades, sumando estados y territorios.³⁴⁹

Los cambios más representativos se situaron en Aguascalientes, al que se le dio el carácter de Estado, también se estableció el Estado del Valle de México – aunque éste se hizo sólo en la teoría y nunca se llevó a la práctica-. Y se retomaron los Territorios de Isla del Carmen, Sierra Gorda y Tehuantepec, que se habían creado desde 1853. Ese mismo año, el ayuntamiento de Tlaxcala y su jefe político Ormaechea lanzaron un pronunciamiento para adherirse al Plan de Guadalajara, a cambio de elevar el territorio de Tlaxcala a estado soberano. Pero la iniciativa no prosperó, porque Santa Anna removió a éste jefe político, abolió los ayuntamientos e instaló los jueces de paz.³⁵⁰

En ese año, en los trabajos del Congreso, la capital del país quedó en un estatus de indefinición, Nuevo León y Coahuila quedaron ratificados como una sola entidad. En lo que respecta a los demás estados y territorios, se respetó de forma generalizada su configuración histórica.³⁵¹

³⁴⁷ *Ibíd.*, pp. 379-380.

³⁴⁸ *Ibíd.*

³⁴⁹ *Ibíd.*

³⁵⁰ BUVE, Raymond, "Los municipios...", 2012, p. 43.

³⁵¹ ARROYO García, Israel, *La arquitectura del Estado...*, 2011, pp. 379-380.

Sin embargo, hubo un caso particular que no siguió las argumentaciones históricas, pero evidentemente sí políticas; como lo fue el hecho de que a Puebla se le quitó el puerto de Tuxpan, un distrito históricamente poblano, para ser anexado a Veracruz. Al respecto, resulta interesante que desde 1823 se quería establecer Tuxpan, como uno de los puertos que podían integrar a la nueva provincia Huasteca, que se comenzó a proyectar por esos años. Y también para el año de 1859, desde uno de los gobiernos centralistas se había creado el Territorio de Tuxpan, como se ha explicado en el capítulo 1 y se retomará el asunto en el capítulo 4, respectivamente.

En ese momento, en cuanto a los límites del estado de México, la mayoría de los diputados votó por mantener los límites subsistentes de esta entidad y por tanto, no estuvieron de acuerdo con trasladar los distritos de Cuernavaca y Cuautla al estado de Guerrero.³⁵²

³⁵² *Ibíd.*, pp. 381-383.

Capítulo 3. Pachuca desde la óptica Territorial y Jurisdiccional

1. PACHUCA Y SU TERRITORIO

Como se ha explicado en la introducción, en el antiguo régimen fue esencial la separación de esferas políticas al interior de los territorios, de tal forma que existieron jurisdicciones religiosas, políticas, económicas y militares. Al respecto casi de forma general las jurisdicciones religiosas fueron la base grosso modo de las posteriores provincianas al interior de la Nueva España y tuvieron un cierto peso en la definición política de los espacios, aunque posteriormente las jurisdicciones territoriales religiosas quedaron segmentadas en el México independiente. El caso de Pachuca fue muy peculiar, porque desde el ámbito religioso Pachuca fue importante, ya que ahí se estableció uno de los Colegios de Propaganda Fide para impulsar las misiones en la Sierra Gorda y en el norte, –lo que sería relevante en el contexto de Cádiz, como se ha explicado en la introducción-. Sin embargo, la cabecera de la Diócesis la obtendría el vecino pueblo de Tulancingo a mediados del siglo XIX, y la importancia de Pachuca desde lo religioso sería opacada por la jurisdicción económica del Real y Minas de Pachuca como se explicará a lo largo de este capítulo.

Asimismo, como se ha explicado en el anterior capítulo, Pachuca originalmente no fue un centro poblacional prehispánico importante, pues más bien adquirió importancia durante la época colonial, gracias a los yacimientos argentíferos de los que goza, hecho que repercutió en una cierta riqueza

económica en el propio Pachuca y sus alrededores, lo que tendría un peso importante desde el ámbito político, en el momento de determinar a dónde sería la capital del nuevo Estado federado de Hidalgo, a fines del siglo XIX.

1.1 La región

La ciudad de Pachuca fue cabecera de la jurisdicción colonial que llevó el mismo nombre y se localiza al pie de la vertiente meridional, de la propia sierra de Pachuca, aproximadamente a 2,430 metros de altitud. Entre los cerros que rodean a la ciudad se encuentra el de la Magdalena y el de San Cristóbal. Este último es de 2,880 metros de altitud, con una prolongación llamada Cuixi y San Bartolo hacia el norte; terrenos sobre los que se ubicaron las minas de El Rosario, El Encino y El Jacal, entre otras. Pero el aumento de las minas, orilló a que la ciudad se extendía principalmente hacia el sur, en dirección al árido valle del Mezquital.³⁵³ Esto es por el suroeste del actual estado de Hidalgo, rumbo a lo que era el sur de la antigua jurisdicción vecina de Tetepango, -véase el mapa 12 del capítulo 2-.

Pues la escasez de lluvias en la región impidió desde épocas primigenias el desarrollo eficiente de la agricultura de temporal, porque además se debía luchar contra la gran permeabilidad del suelo. El clima seco y las constantes y fuertes corriente de viento, que soplan del norte y levantan gruesas polvaredas durante casi todo el año, le han valido a Pachuca, el calificativo de “la bella airosa”.³⁵⁴

Al interior de la región de Pachuca, al noreste se localiza el pueblo del Real del Monte – véase en el capítulo anterior, mapa 19-, enclavado en un paisaje muy distinto del anterior descrito. Por ese mismo rumbo se localiza El Chico –

³⁵³ NAVARRETE Gómez, David, *Propietarios y trabajadores en el distrito minero de Pachuca, 1750-1810*, Servicio Geológico Mexicano-Coordinación General de Minería, México, 2007, pp. 23-24.

³⁵⁴ *Ibíd.*

Atotonilco-, el tercer real de minas más importante de la región. Donde la topografía y la vegetación son similares a las de Real del Monte, por lo que su clima es también semejante. En ambos, los fríos del invierno son menos crudos y las temperaturas de verano un poco más altas que en Pachuca.³⁵⁵

Se sabe que por el año 1430, el sitio de Pachuca se había convertido en dominio de México-Tenochtitlán, pero no era un asentamiento importante y posteriormente llegaron los españoles, en las primeras décadas de la conquista. Por ese tiempo, en 1534, se estableció una pequeña capilla en las faldas del cerro San Cristóbal, que aún está al norte de la ciudad actual y parece que fue fundada por el clero secular. En lo que respecta al ramo de la minería, por el año de 1552 fueron descubiertas las primeras minas en Pachuca, La Siciliana y la Descubridora Vieja, en el mencionado cerro de San Cristóbal y en el de la Magdalena respectivamente.³⁵⁶

Asimismo, durante los tempranos años de la colonia, Pachuca sólo había sido un Partido de Tulancingo, pero en 1552, dada la preponderancia minera, su magistrado adquirió el título de Alcalde Mayor de la Provincia y Minas de Pachuca, y para 1569 su jurisdicción territorial alcanzó los límites territoriales finales, que con leves modificaciones la definirían para el resto del periodo colonial.³⁵⁷ Véase el mapa 19, capítulo 2, asimismo, más adelante en este capítulo se explicará en qué consistió la jurisdicción del Distrito Minero.

La comunidad indígena de Magdalena Pachuca fue llamada más tarde el pueblo de Pachuquilla y contaba con dos estancias por los años de 1548 y 1569, una de estas era Tlahuililpa – o Tlahuelilpan-, que más tarde se convirtió en uno de los principales centros mineros y la otra desapareció.³⁵⁸ Por ese tiempo surgieron otros puntos mineros que irían adquiriendo importancia poco a poco, como Atotonilco el Chico –Molexuchitlan- y Real del Monte. Siendo que para fines

³⁵⁵ *Ibíd.*

³⁵⁶ *Ibíd.*, pp. 24-25.

³⁵⁷ GERHAR, Peter, *Geografía Histórica...*, 2000, pp. 216-217.

³⁵⁸ *Ibíd.*

del siglo XVI por el año de 1597, Pachuca se había convertido en el mayor centro minero de toda la Nueva España.³⁵⁹ Por ende, no sería extraño que a fines del siglo XVIII, a Pachuca se le considerara una especie de “ciudad”, a la que estaban subordinados Atotonilco el Chico, La Estanzuela, Omitlán y Real del Monte. Aunque Pachuca todavía tardaría en obtener el título de *ciudad*, legalmente un siglo más.³⁶⁰

La dinámica interna de la zona de Pachuca, por su riqueza argentífera atrajo a mucha población inmigrante, desde antes de haber sido ascendida de estatus político en 1569, de Partido al rango de Alcaldía Mayor.³⁶¹ Sin embargo, para ser nombrada una *ciudad*, se requería que la provincia de Pachuca diera muestras de una cierta hegemonía municipal, como sede del gobierno civil, eclesiástico o militar, lo que no se logró debido a la preponderancia de los reales mineros y del Colegio de San Francisco, sino hasta muy tardíamente -en 1813-.³⁶²

Al interior de la región de Pachuca, el valle de Santiago Tlahuelilpan, aledaño a Pachuca fue adquiriendo importancia, como un punto de paso para llegar a otros lugares cercanos, a los que más tarde se les conocería como Tula, Tulancingo y Atotonilco el Grande. Toda la zona Pachuqueña en sus inicios había sido un territorio otomí con algunas minorías chichimecas, pero no había logrado ser un centro importante, hasta después del descubrimiento de las vetas de plata.³⁶³

Así que sería hasta el siglo XVII, por el año de 1682 que el cronista Fray Baltazar de Medina se alegraba por del crecido vecindario de Pachuca y sus alrededores, gracias a una bonanza a fines del siglo, que atrajo a varios miles de personas a Real del Monte.³⁶⁴ Además, debido a la importancia económica que

³⁵⁹ *Ibíd.*

³⁶⁰ *Ibíd.*

³⁶¹ *Ibíd.*

³⁶² PORTILLO, José María, *Fuero indio...*, 2015, p. 37; “Pachuca de Soto”, *Enciclopedia de los Municipios*, en www.indafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM13hidalgo/municipios/13048a.html, (consultado 14-04-15).

³⁶³ GERHAR, Peter, *Geografía Histórica...*, 2000, pp. 216-217.

³⁶⁴ NAVARRETE Gómez, David, *Propietarios y trabajadores...*, 2007, p. 28.

estaba adquiriendo Pachuca, hacia 1787 con el establecimiento de las intendencias, a partir de las reformas Borbónicas, el magistrado -el antiguo Alcalde Mayor- de Pachuca pasó a ser Subdelegado de la Intendencia de México.³⁶⁵

Pachuca y Real del Monte experimentaron un crecimiento y desarrollo a lo largo de todo el siglo XVIII, registrándose en los padrones de 1791, un total de: 23 haciendas y 9 ranchos pertenecientes al partido de Pachuca. Y desde mediados del siglo, ya había Tenientes del Alcalde Mayor en Real del Monte, Tizayuca y Atotonilco el Chico.³⁶⁶

1.2 La Población

Gracias a la riqueza proveniente de la minería, la villa de Pachuca comenzó a atraer flujos poblacionales importantes; de tal forma que blancos, indios y negros comenzaron a transitar simultáneamente por las calles de aquellos centros mineros. De acuerdo con una descripción anónima del año de 1610, la población total de los reales de minas de Pachuca era de 3,487 habitantes, de los cuales 21.9% eran blancos (es decir, españoles y criollos), 72% indígenas, 5% negros y mulatos y sólo 0.2% mestizos.³⁶⁷

Sobre la demografía de Pachuca, algunos autores han afirmado que sobrevino una época de crisis en la explotación de las minas, derivada de la elevada mortalidad de los pueblos aborígenes ocurrida en el siglo XVI, por el contacto con los europeos, hecho que se tradujo para el primer tercio del siglo XVII en una aguda escasez de mano de obra, lo que representó la imposibilidad

³⁶⁵ GERHARD, Peter, *Geografía Histórica...*, 2000, pp. 216-217.

³⁶⁶ *Ibíd.*

³⁶⁷ NAVARRETE Gómez, David, *Propietarios y trabajadores...*, 2007, pp. 25-26.

mantener el ritmo de explotación, redundando en una disminución de los niveles de producción de plata.³⁶⁸

Sin embargo, la tendencia poblacional siguió un lento pero constante crecimiento, de forma subsecuente. David Navarrete con base en Peter Gerhard y en el *Theatro Americano* de Villaseñor y Sánchez, calculó un total de 7, 600 habitantes para la Alcaldía Mayor de Pachuca hacia 1742. De esa población, la mayor densidad, con unos 5,000 habitantes, se situaba en el centro minero de Pachuca.³⁶⁹ Casi una década después, hacia 1754 se señalan 14,900 residentes en el distrito minero, que representaban el 87% del total de la población de la alcaldía. Y en el censo de 1791 se registró un total de 9,615 pobladores –sin incluir los indígenas–, de la ya para entonces Subdelegación de Pachuca.³⁷⁰ Para el siglo XIX, un padrón levantado en 1822 muestra un 63% (9,495) de habitantes residente en la región minera de Pachuca y Real del Monte, de un total de 14, 986 habitantes.³⁷¹ Lo que representaba un poco más de la mitad del total de la población de toda la subdelegación.

No obstante, se debe tener en cuenta que entre los habitantes de Pachuca y Real del Monte había una gran proporción de población flotante. Esto se refiere a que como sus habitantes se dedicaban a la producción minera, el volumen de población era variable de acuerdo con las bonanzas o las crisis mineras. De tal manera, que en los censos difícilmente se consigna a los trabajadores temporales. Sin embargo, de haber sido Pachuca un lugar de poca importancia demográfica, la Alcaldía Mayor -más tarde la Subdelegación de Pachuca- se convirtió en un Distrito Minero con uno de los centros demográficos más importantes de la Nueva España y su población estaba ligada directa o indirectamente a la actividad minera.³⁷²

³⁶⁸ *Ibíd.*

³⁶⁹ *Ibíd.*, p. 31.

³⁷⁰ *Ibíd.*

³⁷¹ *Ibíd.*

³⁷² *Ibíd.* pp. 31-32.

En detalle se puede apreciar la distribución socio-étnica de sus vecinos, entre los que se estima un elevado número de españoles y criollos, que eran dueños de minas, comerciantes, clérigos, empleados de gobierno y mayordomos. Y al interior de las minas, también los criollos pobres, mestizos y mulatos se desempeñaron como barreteros, peones y melacateros.³⁷³ Además, se enviaba a grupos indígenas provenientes de lugares cercanos, para realizar el *trabajo de repartimiento* a minas o *Coatequilt*, que consistía en enviar un grupo de indígenas de forma rotativa y temporal para desempeñar labores no especializadas pero que podían ser pesadas.³⁷⁴ En otros casos los mestizos y los mulatos trabajaron como sirvientes, operarios de minas y artesanos. Siendo estos dos últimos oficios los que hicieron posible, que algunos mulatos y mestizos ascendieran de jerarquía, al interior de la compleja sociedad colonial y de castas.³⁷⁵

Los empresarios mineros llegados a Pachuca obtuvieron la concesión de diversos privilegios por parte de la corona, gracias al peso de la importancia del ramo minero en la economía colonial.³⁷⁶ Pues, a pesar de haber sido un cuerpo que se institucionalizó muy tarde, se puede decir, que no hubo en la Nueva España ninguna otra corporación, que haya disfrutado de más privilegios que el de minería, y que, al mismo tiempo, ninguno haya sido institucionalizado – sorprendentemente- tan tardíamente.³⁷⁷

Desde otras aristas, Pachuca tuvo muchos puntos a su favor para su desarrollo, al encontrarse en el altiplano central, éste fue un acierto para convertirse en un importante centro de distribución de mercancías hacia zonas

³⁷³ *Ibíd.*, pp. 33-34; los melacateros eran los encargados de subir el mineral a la superficie, para el tema del trabajo minero véase Brígida von MENTZ, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI-XVIII*, Porrúa/ Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1999, pp. 188-189 y 207.

³⁷⁴ *Ibíd.*

³⁷⁵ *Ibíd.*

³⁷⁶ Sánchez Santiró, Ernest y Beatriz Rojas en ROJAS, Beatriz, "Introducción" en Beatriz ROJAS, (coord.) *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, Centro de Investigación y Docencia Económicas/ Instituto Mora, México, 2007, pp. 21-22.

³⁷⁷ *Ibíd.*

más lejanas al norte y noreste.³⁷⁸ Y de forma similar, fue un punto que sirvió para catapultar la obra evangelizadora, desde el cual se irradiaron las rutas para llevar la fe a las regiones más alejadas e inhóspitas del norte, como se explicará en el siguiente apartado. Además de la posición geográfica de Pachuca, la existencia de productos como el pulque –que se traían de la zona cercana de Apan- y otras manufacturas, llevaron a Pachuca a convertirse en un centro de abastecimiento e intercambio entre comerciantes y colonos proveniente de otros lugares lejanos.³⁷⁹

Sin embargo, el poder político y económico de los mineros se mantuvo centrado en la Diputación Minera de Pachuca, en detrimento de la cabecera del Partido de Pachuca – y la posterior Alcaldía Mayor-, además parece que la corona buscó tener un cierto control del Distrito Minero, por ello no le otorgó el rango de ciudad, lo que hubiera fortalecido aún más a las elites mineras pachuqueñas. En adición, debe pensarse en el corporativismo moroso del grupo minero. Todo ello llevó a que se dejara de lado el papel político de Pachuca, hasta la Constitución de Cádiz, punto de partida del municipio moderno español, a partir del cual Pachuca adquirió importancia desde el ámbito netamente político, como se verá en este capítulo.

2. LA DELIMITACIÓN RELIGIOSA EN LA DEFINICIÓN DEL ESPACIO

Dos fueron las órdenes religiosas pioneras que llegaron a la Nueva España: los franciscanos y los agustinos, y ambos hicieron acto de presencia en la región de Pachuca y sus alrededores y después fueron seguidos por los juaninos – que se especializaban en las labores hospitalarias-. Sin embargo, la orden de los franciscanos destacó desde el ámbito jurisdiccional por el establecimiento de sus Colegios de Propaganda de la Fe, que tuvieron un papel fundamental en la

³⁷⁸ NAVARRETE Gómez, David, *Propietarios y trabajadores...*, 2007, p. 41.

³⁷⁹ *Ibíd.*, p. 46.

educación de los indios “salvajes” para integrarlos al sistema imperial, y después con Cádiz para volverlos *ciudadanos*, por ello será muy importante retomar la labor de los franciscanos y de sus Colegios.

Para poder comprender dicho asunto primero es necesario explicar que todas las provincias religiosas dependían directamente del Maestro general, quien los dirigía desde Roma. Y a la cabeza de cada provincia había un fraile provincial y un cuerpo consultivo formado por cuatro definidores y dos visitadores, que se encargaban de recorrer su provincia, para ver en qué condiciones se encontraba.³⁸⁰ Sin embargo, al proliferar la orden franciscana en América, se creó con urgencia un Comisario General de Indias, que vinculara las provincias franciscanas de América con el rey, cuyo trabajo consistió en coordinar las diversas provincias al interior de los territorios franciscanos.³⁸¹ Además, durante la primera etapa de la organización territorial religiosa, llevada a cabo durante el siglo XVI, se procedió a establecer las llamadas *congregaciones*, cuya política consistió en congregar y bajar a los pueblos indígenas que se encontraban en los cerros, a espacios planos que se prestaran más para evangelizarlos y establecer la traza de los nuevos pueblos, como lo estipulaban las ordenanzas de la época, alrededor de un templo o convento.³⁸² En ese momento se establecieron las provincias religiosas, como por ejemplo, las doctrinas o curatos, de entre las que más proliferaron los conventos rurales, en detrimento del reducido número de monasterios fundados en las capitales españolas.³⁸³

Asimismo, durante la primera mitad del siglo XVII, las órdenes mendicantes desarrollaron el corporativismo, como ocurrió con otros grupos de la época -los comerciantes o los mineros-, lo que les sirvió para arraigar la independencia de

³⁸⁰ RUBIAL García, Antonio, “Las órdenes mendicantes evangelizadores en Nueva España y sus cambios estructurales durante los siglos virreinales”, en María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *La Iglesia en Nueva España, problemas y perspectivas de investigación*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2010, p. 216.

³⁸¹ *Ibíd.*

³⁸² *Ibíd.*, p. 219.

³⁸³ *Ibíd.*, p. 220.

sus provincias religiosas, respecto de la corona. De forma que, la distancia del viejo continente les permitió flexibilizarse y adaptarse a las necesidades del territorio que administraban. Uno de los signos que las órdenes religiosas implementaban para denotar, que las localidades pertenecían a su congregación era la exhibición de su escudo y de su santo patrón en sus conventos y templos.³⁸⁴

Pero ante la libertad que habían adquirido las órdenes religiosas, durante la segunda mitad del siglo XVII el episcopado comenzó a realizar intentos, para reorganizar el territorio. Y como una respuesta para intentar evadir el ciño de la corona, entre el clero regular, proliferaron las crónicas históricas que fueron un instrumento para preservar y consolidar sus provincias mendicantes, además de reforzar su cohesión institucional. Para entonces, las provincias del clero regular tenían una fuerte presencia en la sociedad novohispana; expresión de ello fueron sus edificios ostentosos en las ciudades españolas, así como su presencia indiscutible en todas las fiestas públicas y procesiones.³⁸⁵

Por esos años del siglo XVII, de reestructuración de las órdenes religiosas, se creó la congregación de los padres de la *Propaganda Fide*, que se fundaron exprofeso para llevar cabo la labor de evangelización, en especial en América. Así fue que se establecieron los colegios de la *Propaganda Fide*, que fueron instituidos independientes de las provincias franciscanas y de las autoridades de la orden franciscana, a pesar de que se regían por los lineamientos franciscanos básicos.³⁸⁶ En Pachuca se estableció un de estos colegios, para extender la doctrina cristiana hacia las tierras inhóspitas habitadas por los chichimecas y nómadas del norte de la nueva España, con el claro cometido de educar a los “indios salvajes” con un mínimo de ciertas nociones cívicas, cuyo objetivo sería retomado en el contexto político de Cádiz.

³⁸⁴ *Ibíd.*, pp. 221-223.

³⁸⁵ *Ibíd.*, pp. 225-226.

³⁸⁶ *Ibíd.*, p. 225.

Y a pesar de los esfuerzos de las órdenes religiosas por defender una cierta autonomía, ya a mediados del siglo XVIII, se terminaron por imponer las reformas que completaba el lento proceso, impulsado por el episcopado, para traspasar las parroquias regulares al clero secular, ya que por aquel entonces, el número de seglares era suficiente para atender las parroquias. Cuyo movimiento enmascaraba el interés de la corona, en fracturar las corporaciones mendicantes y con ello quitarles los privilegios, de los que hasta ese momento habían gozado, para así, completar el proceso centralizador del Estado.³⁸⁷

2.1 Las misiones y la evangelización en el proceso de la definición territorial

La colonización de la región de Pachuca se llevó a cabo principalmente por los religiosos, cuyo proceso fue largo y como ya se ha dicho antes, a la región “Hidalguense” llegaron inicialmente los franciscanos y los agustinos, seguidos, luego de un tiempo por la orden hospitalaria de los juninos.

Los franciscanos se establecieron en Pachuca a fines del siglo XVI, encabezados por el fraile Francisco de Torantos, quien fundó una pequeña ermita en 1596 enfocada principalmente en la evangelización. El templo original lentamente se fue expandiendo, gracias al permiso que el mismo fraile obtuvo del virrey, hasta quedar convertido en un imponente templo, que contaba con un monasterio y después ahí se establecería uno de los más importantes Colegios de la *Propaganda de la fe* de la Nueva España. A todo el conjunto del edificio se le denominó de San Francisco, Pachuca y su desarrollo abarcó varias décadas, logrando su conclusión hacia mediados del siguiente siglo, por el año de 1660.³⁸⁸

³⁸⁷ *Ibíd.*

³⁸⁸ GUERRERO Guerrero, Raúl, *Apuntes para la Historia del Estado de Hidalgo*, Editorial Libros de México, Pachuca, 1986, pp. 101-102.

Empero, desde el año de 1610, seis de los frailes del monasterio comenzaron trabajos de catequización por los alrededores de Pachuca, abarcado la Sierra Gorda queretana, así como parte de la Huasteca. Y para cuando se terminó de construir el edificio, se contaba con la colaboración del trabajo pastoral de dieciocho religiosos, que además habían construido la cercana parroquia de la Asunción, situada muy cerca del edificio de las Cajas Reales, que aún hoy en día se pueden ver en la ciudad de Pachuca. Por esa época se enviarían más misiones de evangelización para recorrer la Sierra y la Huasteca, durante el invierno y la primavera de cada año, estableciendo poco a poco las llamadas *misiones* que estaban a varios días de distancia de Pachuca.³⁸⁹

Imagen 1. Templo de San Francisco



Fuente: fotografía de autoría propia, Pachuca, 2015.

³⁸⁹ *Ibíd.*

Después de establecidas la mayoría de las misiones en los alrededores de Pachuca, se enviaron misiones de evangelización por lo menos cada tres años, abarcando las regiones de los actuales estados de Hidalgo, México, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz, Puebla y Morelos.³⁹⁰ Asimismo, los franciscanos del convento de Pachuca también impulsaron el desarrollo del Real Minero, introduciendo infraestructura para el abastecimiento de agua potable para la población, procurando el mantenimiento del servicio durante los siglos XVII y XVIII.³⁹¹

Y como Pachuca lentamente se fue convirtiendo en un punto geográfico importante, se pensó en establecer ahí uno de los Colegios Apostólicos de la propaganda de la fe. En sus inicios, este Colegio de Pachuca había dependido de la provincia religiosa de San Diego de México, del que dependió hasta el año de 1799, cuando el monasterio de San Francisco se independizó y se decidió establecer ahí un Colegio de Propaganda de la fe, con jurisdicción propia.³⁹²

³⁹⁰ *Ibíd.*

³⁹¹ *Ibíd.*

³⁹² *Ibíd.*

Imagen 2. Parte del imponente edificio del antiguo Colegio de Propaganda Fide de San Francisco, aledaño al templo



Fuente: fotografía de autoría propia, Pachuca, 2015.

Los orígenes de los Colegios de la Propaganda Fide se remontan a fines del siglo XVII, cuando los franciscanos españoles Antonio Lináz y Joseph Ximenez de Samaniego concibieron la idea de crearlos, logrando su propósito con el apoyo de la Santa Sede. A México llegó el proyecto en 1683, cuando se estableció el primer Colegio de la Nueva España, en Querétaro.³⁹³ Su objetivo principal era crear centros de apostolado entre la población ya cristianizada y penetrar en las zonas con habitantes indios, aún no cristianizados en toda Hispanoamérica. Para su gobierno, por mandato del Papa Inocencio XI, en 1686, los Colegios de la Propaganda de la Fe quedaron organizados como conventos autónomos, es decir, si bien estaban relacionados con la provincia religiosa, su gobierno era

³⁹³ CANEDO, Lino G. *Crónicas de los Colegios de Propaganda fide de la Nueva España*, Academy of American Franciscan History, Washington, D. C., 1964, pp. 27-29, versión digital en <https://archive.org/stream/cronicadeloscole00espi#page/n35/mode/2up>, (consultado 13-12-16).

independiente y estaba conformado por un concejo presidido por un Padre Guardián y un Prefecto de Misiones, que pertenecían al mismo colegio de la provincia, y estos a su vez, estaban supeditados al Comisario General de la Orden en la Nueva España y al Comisario General de Indias, en Madrid.³⁹⁴

En Pachuca, el antiguo monasterio franciscano que se había erigido por el año de 1596, sirvió de cimiento para establecer ahí, en 1771 el Colegio Apostólico de Pachuca. En ese momento quedó bajo la jurisdicción del Colegio de San Diego de México y posteriormente se independizó de éste en el año de 1799.³⁹⁵

El Colegio de Pachuca rápidamente creció con los misioneros reclutados en España, por lo que fue necesario ampliar sus instalaciones. Y hacia fines del siglo, en 1783, con la finalidad de capitalizar la empresa de evangelización, los religiosos Manuel Butrón y Bartolomé Fernández Saavedra emprendieron una colecta económica entre las familias ricas, de empresarios mineros y comerciantes pachuqueños, para reunir fondos con la finalidad de que los franciscanos establecieran nuevas misiones en la Sierra Gorda, zona que por falta de caminos había quedado algo olvidada, por las dificultades que representaba el camino.³⁹⁶ Para su labor evangelizadora los franciscanos supieron aprovechar el apoyo económico, que las familias ricas y piadosas de Pachuca aportaron para el sostenimiento de los propios frailes y el de sus proyectos misioneros.³⁹⁷

³⁹⁴ *Ibíd.*, CAMARGO Florencio, José Florencio, *Colegios Apostólicos de la Propaganda Fide*, en http://www.encyclopedicohistcultiglesiaal.org/diccionario/index.php/COLEGIOS_APOST%C3%93LICOS de Propaganda Fide; PARADA Gámez, Carmen Sor, "Colegios Apostólicos de Propaganda Fide", en <http://frayrefugiomoralescordova.blogspot.mx/2016/07/colegios-apostolicos-de-propaganda-fide.html> (consultados ambos 13-12-16).

³⁹⁵ PARADA Gámez, Carmen Sor, "Colegios Apostólicos...", 2016; GUERRERO Guerrero, Raúl, *Apuntes para la Historia del Estado de Hidalgo*, Editorial Libros de México, Pachuca, 1986, pp. 101-102.

³⁹⁶ Samperio Gutiérrez, Héctor, "Apuntes para la historia religiosa de Pachuca", *Historiografía hidalguense*, Pachuca, 1975 citado en GUERRERO Guerrero, Raúl, *Apuntes para la Historia...*, 1986, pp. 117-118.

³⁹⁷ Entre 1740 y 1760 los misioneros de Pachuca fundaron misiones en San Francisco Tolimán, San José Fuenclara Jiliapan, San Juan Bautista Pacula y Nuestra Señora de Guadalupe en Cerro Prieto, poblaciones serranas ubicadas entre Zimapán y Jacala, GUERRERO Guerrero, Raúl, *Apuntes para la Historia...*, 1986, pp. 118-120.

Así el Colegio se fue desarrollando lentamente, y para el año de 1792 contaba con el personal suficiente para atender – al norte de la Nueva España- la provincia de Coahuila y sus sujetas: San Miguel Aguayo, Nadadores, San Juan Bautista de Río Grande, San Bernardo del mismo Río, San Francisco de Vizarrón, El Dulce Nombre de Peyotes y San Bernardino de Candela. Al año siguiente se incorporaron las misiones de Tamaulipas o Nuevo Santander, que comprendía San José y Boca de Palmas, Nuestra Señora de Guadalupe de los Ángeles, San Vicente Ferrer de las Presas y San Francisco de Palmitos.³⁹⁸ Coahuila y Tamaulipas desde el ámbito político, eran dos provincias internas de la Nueva España, que pertenecieron a la Comandancia General de Provincias Internas, siendo ésta una jurisdicción político-militar del imperio español, que comprendía el septentrión de la Nueva España, dentro de la jurisdicción de la Real Audiencia de Guadalajara establecida en 1776.³⁹⁹

De ahí que la jurisdicción religiosa del colegio de Pachuca fue muy amplia, y era diferente de la jurisdicción religiosa franciscana de Pachuca. Véase el mapa 2 del apéndice general de los cuadros y mapas. Cuya labor franciscana en el Colegio de San Francisco fue muy importante, para ensanchar el territorio “civilizado” en terreno chichimeca, pues además de evangelizar, procuraron la enseñanza de las primeras letras entre los habitantes de sus misiones. Lo que se vio reflejado en notables resultados entre sus alumnos, que participaron en concursos públicos entre los años de 1797 y 1805.⁴⁰⁰

2.2 Los Curatos y Doctrinas

Casi a la par de las misiones creadas por las órdenes regulares, se crearon parroquias atendidas por el clero secular, estos curatos fueron en muchas

³⁹⁸ PARADA Gámez, Carmen Sor, “Colegios Apostólicos...”, 2016.

³⁹⁹ *Ibíd.*

⁴⁰⁰ GUERRERO Guerrero, Raúl, *Apuntes para la Historia...*, 1986, p. 120.

ocasiones la matriz territorial de la región. De las primeras que se establecieron de este tipo, fueron la Transfiguración Tizayuca en 1553, cuando un cura diocesano se quedó a residir ahí. Y al norte de éste pueblo, en la comunidad de San Juan Bautista Tolcayuca se quedó un sacerdote más, en 1575. También se fundaron las parroquias seculares de Real de Arriba [actual estado de México] y de Real del Monte –al parecer de San Agustín-, ambas para dar servicio a los operarios de las minas. Y hacia el año de 1608 el cura del Real de Arriba se trasladó a Atotonilco el Chico – o Mineral del Chico en Pachuca- templo de la Inmaculada Concepción, al norte de Pachuca en la serranía.⁴⁰¹

Y por el año de 1754 aún seguían dando servicio dichas parroquias, aunque se agregaron otras más, de menor importancia. Por ejemplo, el cura de Atotonilco el Chico, también se encargaba del pequeño templo de La Virgen de las Lágrimas, del Real de Capula -en el vecino Tetepango-, pequeño pueblo que se encuentra al oeste de Pachuca –que en lo civil pertenecía a Tula-. Y por ese mismo año, al noreste del Mineral del Monte o Real del Monte, en el pueblo de Omitlán se construyó una ermita llamada de Nuestra Señora del Refugio y al extremo sur de Pachuca se estableció en Tezontepec, el templo de San Pedro Apóstol. Todas estas estaban bajo el resguardo de la arquidiócesis de México.⁴⁰² Para una idea general y visual de las doctrinas y curatos del actual estado de Hidalgo, véase en el apéndice general de cuadros y mapas, el mapa 2 de las Jurisdicciones religiosas, siglos XI-XVIII.

⁴⁰¹ GERHARD, Peter, *Geografía Histórica...*, 2000, pp. 216-217. Nota: Gerhard lo llama del Rosario, pero al confrontar los datos con un mapa de la región, veo que parece que hubo una confusión en las fuentes que consultó este autor, con un Atotonilco El Rosario situado en Guadalajara; Google-INEGI, 2016.

⁴⁰² *Ibíd.*

3. LOS ORÍGENES DE LA “CIUDAD” DE PACHUCA

La traza del asentamiento colonial pachuqueño no pudo efectuarse inmediatamente, como se estipulaba en las ordenanzas de la época, que debía ser de forma rectilínea y ajedrezada, porque el terreno de su asentamiento era muy sinuoso. Lo que llevó a que el lugar del Real de Pachuca, poco a poco se fuera desplazando, impulsado por las haciendas de beneficio, al extremo suroeste con rumbo al valle plano y aledaño de Tlahuelilpan – Tetepango-. En ese lugar fue determinante el asiento de la plaza Real, la parroquia de la Asunción, los portales y la Caja Real – edificio que guardaba el quinto de su majestad de toda la plata extraída y el azogue, elemento que por esa época era muy codiciado para realizar el proceso de purificación de la plata-.⁴⁰³

El proceso de beneficio de la plata, a través del sistema conocido como de “patio”, que por esos años se descubrió, requería, precisamente de amplios patios, por ello, los empresarios mineros se vieron en la necesidad de trasladarse del lugar original de Pachuca a las planicies circunvecinas del valle de Tlahuelilpan; quedando en lo alto de los cerros, sólo algunos barrios indígenas.⁴⁰⁴

La situación minera, como se sabe, era oscilante, pero para fines del siglo hubo un repunte en la producción pachuqueña y con ese motivo la corona ordenó la construcción del edificio de las Cajas Reales en 1670 y los trabajos de su construcción fueron finalizados cinco años más tarde.⁴⁰⁵ El inmueble también

⁴⁰³“Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo”, *Enciclopedia de los Municipios*; AGI, “Caxas Reales de Pachuca”, Mapas y Planos, México, 303.

⁴⁰⁴ GUERRERO Guerrero, Raúl, *Apuntes para la Historia...*, 1986, pp. 103-104.

⁴⁰⁵ *Ibíd.*, p. 101. AGI, “Caxas Reales de Pachuca”, *Mapas y Planos*, México, 303.

fungió como Alcaldía Mayor y en los años ochenta del siglo XX albergó las oficinas de la Compañía minera de Real del Monte y Pachuca.⁴⁰⁶ En la actualidad se encuentra penosamente abandonado, a pesar de su importancia histórica.

Imagen 3. Portada del antiguo edificio de las Cajas Reales



Fuente: fotografía de autoría propia, Pachuca, 2015, nota: el antiguo escudo de la corona española con el movimiento de independencia fue borrado y posteriormente fue sustituido por uno de los escudos republicanos del México independiente, en el siglo XIX.

Con la finalidad de proteger los tesoros que guardarían las Cajas Reales por casi dos siglos, el edificio fue construido a manera de fortaleza, con muros muy gruesos de piedra, torreones almenados y con mirillas para el uso de fusilería en caso de sufrir un asalto.⁴⁰⁷ Todo ello le sirvió en el siglo XIX, durante las frecuentes intromisiones del ejército insurgente, en medio de la guerra de

⁴⁰⁶ *Ibíd.*

⁴⁰⁷ *Ibíd.*

independencia. Al fondo del patio, se encuentra una escalera central, que en el descanso lucía un bello vitral.⁴⁰⁸

Imagen 4. Una de las torres de las antiguas Cajas Reales



Fuente: fotografía de autoría propia, Pachuca, 2015.

El descubrimiento de nuevas vetas de plata en esta zona atrajo a muchos peninsulares deseosos de hacer fortuna, llevándolos a acercarse en la comarca. Uno de ellos fue el sevillano Bartolomé de Medina, quien en el año de 1555, tras varios intentos para purificar la plata, por fin descubrió, con ayuda de un alquimista holandés, el procedimiento de amalgamamiento en su hacienda de la Purísima Concepción, en Pachuca.⁴⁰⁹ Este hecho impulsó la bonanza de la industria minera

⁴⁰⁸Ibíd., también véase un plano en AGI, “Cajas Reales de Pachuca”, *Mapas y Planos*, México, 304, año de 1774.

⁴⁰⁹Bartolomé Medina llevaba ya varios años de buscar un método para purificar la plata y lo había estado intentando desde antes de cruzar el océano, en su natal Sevilla junto con un colega y amigo holandés a quien por ser protestante no se le permitió acceder a América. MENES Llaguno, Juan Manuel, (cronista del Estado de Hidalgo), *Historia mínima del Estado de Hidalgo*, Porrúa, México, 2006, pp. 79 y 81.

de Pachuca y del vecino Real del Monte, siguiendo una tendencia a la alza toda la segunda mitad del siglo XVI; hasta toparse con un fuerte descenso en la producción en el siglo XVII, debido a complicaciones técnicas para seguir explotando las minas.⁴¹⁰ El método de amalgamiento había revolucionado la industria minera de su época, redujo los costos y los tiempos para el beneficio de la plata, lo que aumentó considerablemente la producción, aunque el proceso expedía gases venenosos para la salud de los operarios en las haciendas de beneficio.

Otros dos importantes empresarios mineros pachuqueños fueron: José Alejandro Bustamante y Bustillo, y el famoso Pedro Romero de Terreros.⁴¹¹ Ambos eran socios y compadres, y juntos lograron hacer una gran fortuna pues, consiguieron un jugoso contrato, monopólico para abastecer carne a Pachuca y además administraban una tienda de menudeo, lo cual les permitió hacerse de varias haciendas de beneficio en la zona de Huascazaloya –actual Huasca-, donde se establecieron las principales haciendas de beneficio de Romero de Terreros, como las haciendas San Francisco Javier -que fue demolida-, San Antonio -hoy bajo las aguas de una presa- y Santa María, entre otras de menor importancia de la región.⁴¹²

El Conde de Regla, Pedro Romero de Terreros fue un rico y reconocido minero de la época, que realizó una importante obra de beneficencia con el establecimiento del Real Monte de Piedad y de las Ánimas, organismo que aún perdura hasta nuestros días, con el nombre de Nacional Monte de Piedad, cuya oficina matriz se encuentra, todavía en la actualidad, en el centro de la ciudad de

⁴¹⁰ *Ibíd.*

⁴¹¹ *Ibíd.*, pp. 81-83.

⁴¹² *Ibíd.*, pp. 81-83; COUTURIER, Edith B. "I. Pedro Romero de Terreros: ¿comerciante o empresario capitalista del siglo XVIII?", en Florescano, Enrique (coord.), *Orígenes y desarrollo de la Burguesía en América Latina, 1700-1955*, Edit. Nueva Imagen, México, 1985, pp. 20-21.

México, en un edificio imponente de esa época.⁴¹³ Pero la villa de Pachuca carecía de forma apremiante de un hospital.

Así que desde los albores del siglo XVIII, los vecinos de cierto renombre, el alcalde, los regidores, los diputados y oficiales reales venían solicitando el establecimiento de una institución hospitalaria en el Real. Hasta que al fin, en el año de 1725 fueron escuchadas sus peticiones y se concedió el establecimiento del Hospital de San Juan de Dios. El 12 de julio de ese mismo año, el virrey Juan de Acuña, marqués de Casa Fuerte expidió la orden para la construcción del hospital. Y el 3 de noviembre de ese año el arzobispo de México, Fray José de Lanciego y Eguilaz concedió el permiso para comenzar a erigir el hospital, que se construyó a lado de la antigua ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, que se hallaba en la loma de un cerro, encima de un teocalli –antiguo templo prehispánico-.⁴¹⁴

En seguida, la pequeña ermita de Guadalupe fue demolida por los propios juaninos, para construir una capilla de mayores dimensiones en el mismo lugar, capilla que permaneció bajo la misma advocación.⁴¹⁵ La nueva capilla quedó al lado del hospital de San Juan de Dios, que además, contaba con un pequeño jardín, corredores y salas para los enfermos. La financiación de la obra corrió a cargo de los vecinos piadosos, con la finalidad de socorrer a los enfermos de Pachuca y a los trabajadores de las minas, que hasta ese momento habían carecido de servicios hospitalarios. La totalidad de la obra se concluyó en 1729, cuando comenzó sus servicios; pero a partir de los procesos de desamortización de los bienes de la iglesia en el siglo XIX, en algún momento del siglo XX, la

⁴¹³ *Ibíd.*

⁴¹⁴ GUERRERO Guerrero, Raúl, *Apuntes para la Historia...*, 1986, pp. 111-112; MENES Llaguno, Juan Manuel, “Los Juaninos en Pachuca”, en Enrique Rivas Paniagua y Evaristo Luvián Torres (coordinadores), *Páginas de Pachuca I*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pasado y Presente, Pachuca, 2003, p. 19.

⁴¹⁵ GUERRERO Guerrero, Raúl, *Apuntes para la Historia...*, 1986, pp. 111-112.

capilla y el edificio del antiguo hospital pasaron a formar parte de las instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.⁴¹⁶

En cuanto al título de ciudad, Pachuca lo obtuvo muy tardíamente, al inicio del período independiente por el año de 1813. Y con ese objeto sus habitantes pagaron tres mil pesos, que entregaron al vecino Francisco de P. Villaldea, quien se encargó de hacer el pago al gobierno para obtener el título de ciudad.⁴¹⁷

3.1 Pedro Romero de Terreros, un importante propietario minero de Pachuca

Pedro Romero de Terreros y Ochoa, nació en 1710 en un poblado de Huelva, el actual Andalucía. Y desde muy joven viajó a América para hacerse cargo de los negocios, que había dejado inconclusos su hermano mayor, que había fallecido. Romero de Terreros llegó a Querétaro y desde muy joven demostró gran capacidad para los negocios, así que cuando falleció su tío, se hizo cargo de una tienda.⁴¹⁸ Y poco a poco fue amasando una fortuna, hasta convertirse en uno de los más ricos empresarios mineros de la Nueva España, llegando incluso a prestar dinero al virrey y a hacer regalos extravagantes al rey de España, como por ejemplo un buque de guerra. Lo que le valió que el rey le concediera el título de Conde de Regla, además de muchos *privilegios* en materia de minería, a cambio, él fundó el Real Monte de Piedad.⁴¹⁹

⁴¹⁶ *Ibíd.* Desde el siglo XVII la orden juanina había logrado mantener una especie de monopolio de la salud en España y su participación en momentos de epidemias, había sido muy considerable. Pero hacia fines del siglo XVIII el sistema hospitalario en la Nueva España, en general, incluyendo el de los juaninos se encontraba en pésimas condiciones, pues entre los religiosos había ocurrido un fuerte relajamiento de las reglas, en ORTIZ-Islas, Ana, "Los Juaninos frente a las epidemias", en Bol. Mex. His. Fil. Med. 2009, 12 (2): pp. 59-62, www.medigraphic.org.mx (consultado 03-04-16).

⁴¹⁷ *Ibíd.* AGI, *Contratación*, 5525, (1780), permiso a Villaldea para pasar a la N. E.

⁴¹⁸ GUERRERO Guerrero, Raúl, *Apuntes para la Historia...*, 1986, pp. 109-110.

⁴¹⁹ *Ibíd.*, pp. 109-110.

Además, localmente, hacia fines del siglo XVIII, este personaje se había convertido en el mayor financiador de la feria de San Francisco de Asís, celebrada el 4 de octubre. Y como benefactor del convento y Conde que era, él tenía el honor de dar comienzo a las festividades.⁴²⁰

En lo que respecta a las jurisdicciones de los Condados, es importante decir que éstos pertenecían a una estructura organizativa y administrativa del territorio, que había operado durante la Edad Media, en especial, implantada por Carlo Magno, cuando dividió a su imperio europeo en unidades territoriales, a las que llamó de esta forma. Los Condados eran una especie de provincias gobernadas por los Condes en nombre del emperador.⁴²¹ Sin embargo, con respecto a Pedro Remeros de Terreros, hasta el momento sólo se tiene certeza de que su nombramiento como conde fue un asunto diplomático; pues para entonces, el título de conde era únicamente protocolario y no contaba con atribuciones territoriales, gubernativas, ni administrativas, en representación del Rey de España. Por esa época el título de conde tenía que ver más con el de mayorazgo, en relación a las propiedades con que contaba una familia de renombre y de las enormes proporciones de tierra o minas que estaban en su posesión.⁴²²

Los donativos otorgados por el conde de Regla a las obras pías fueron varios y consistieron en la ampliación y financiamiento de misiones, “para velar” por las almas de los indios y reforzar la fe; otros rubros a los que benefició el conde fueron: la dotación de monjas, los empréstitos a la corona española y por supuesto, la fundación del Real del Monte de Piedad. Sus aportes fueron muy notables en apoyo a las obras de la iglesia, organismo que tenía un gran peso en la época. Y falleció en el año de 1781, quedando a cargo de la empresa minera,

⁴²⁰ *Ibíd.*

⁴²¹ *Diccionario Medieval*, http://www.estudiantes.info/historia/historia_medieval_diccionario_3.htm, (consultado 15-04-16).

⁴²² Agradezco esta valiosa aclaración a la Maestra María Ester Pacheco Medina, investigadora de la UAEH, quien ha trabajado a los Condes de Orizaba y la región de Hidalgo.

su hijo primogénito, Pedro Ramón Romero de Terreros Trevuestro y Dávalos, quien continuó con los trabajos de perforación y extracción de la plata.⁴²³

La clave del éxito de Pedro Romero de Terrero estuvo en que vislumbró la idea de que para acrecentar aún más su poder económico, debía controlar y administrar sus fuentes de suministro agrícola y ganadero, idea que lo llevó a tener el dominio de la zona de Real del Monte y de Pachuca.⁴²⁴ Además, contó con el apoyo de sus paisanos y las redes sociales establecidas a su alrededor, pues generación tras generación de mineros, nuevas oleadas de inmigración europea, ayudaban a reforzar el control sobre la economía de la Nueva España. Ya que estos inmigrantes, lejos de ser pioneros, entraban a una *élite* mercantil y empresarial semihereditaria y prácticamente endógama, que dominaba la vida económica de la época. Siendo los grandes comerciantes y también los grandes mineros, como este personaje, quienes formarían la verdadera aristocracia de la Nueva España.⁴²⁵

3.2 Tránsito de *jurisdicciones territoriales*: del Partido y Minas del Real de Pachuca a Alcaldía Mayor y el establecimiento del Distrito Minero de Pachuca y Real del Monte: siglos XVII-XIX

El Distrito Minero de Pachuca surgió con base en los grupos mineros de manera tardía a fines del siglo XVIII, al tardar en consolidarse el gremio minero a diferencia de la corporación de los comerciantes, motivo por el cual los mineros eran vistos con cierto desdén, -pero no por eso tuvieron menos peso en la vida económica-, hasta que en 1777 lograron establecer el Tribunal de Minería. Y a

⁴²³ GUERRERO Guerrero, Raúl, *Apuntes para la Historia...*, 1986, p. 115.

⁴²⁴ COUTURIER, Edith B. "I. Pedro Romero de Terreros...", 1985, pp. 23-24.

⁴²⁵ BRADING, D. A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, (primera reimpresión), Fondo de Cultura Económica, México, 1983, p. 158.

partir de ese momento pasaron a formar parte de la aristocracia novohispana abierta y públicamente.⁴²⁶

En tanto que en los primeros años de la colonia, en Pachuca se había establecido el Partido y Minas del Real de Pachuca, que dependía de la Alcaldía Mayor de Tulancingo y era administrada por magistrados reales, hasta 1552, cuando Pachuca fue ascendida de jerarquía a Alcaldía Mayor y quedó bajo el gobierno de los Alcaldes Mayores de Minas y Administradores de Azogue, quienes tenían bajo su cargo dicha jurisdicción territorial, además del cuidado y distribución del mercurio. Siendo por el año de 1666, cuando el virrey Marques de Mancera solicitó que se fundara, como en Guanajuato, una de las Cajas Reales en Pachuca.⁴²⁷

Posteriormente, nueve años más tarde, en 1675 quedó concluida la construcción del edificio de las Cajas Reales y por esa época de fines del siglo XVIII, ya se había consolidado el grupo de los empresarios mineros, logrando instaurar el Tribunal General de Minería de la Nueva España en 1777, en la Ciudad de México, y con este organismo se establecieron en cada Real de Minas los Distritos Mineros, como el de Pachuca, donde se situó una Diputación Territorial integrada por representantes electos, entre los propietarios de minas y los mineros más importantes de la región, que los representarían en el Tribunal Central. La jurisdicción de dicho Tribunal giraba únicamente, en torno a todo lo relacionado a los asuntos y territorios de la minería y cuando se trataba de un delito mayor, que ameritaba una pena corporal o de mutilación, el asunto se turnaba a los jueces de la Real Audiencia. Es decir, funcionaba como tribunal de primera instancia en un radio de 25 leguas a la redonda, circunferencia territorial que conformaban los Distritos Mineros. Pero con la independencia, para el año de

⁴²⁶ *Ibíd.*

⁴²⁷ "Carta del virrey Marques de Mancera para que se fundaran las Cajas Reales en Pachuca, 1666", AGI, *México*, 42, N. 30, siglo XVII; "Fiscal llama a los herederos de Jerónimo de Bustamante, Alcalde Mayor de Minas de Pachuca", AGI, *Escribanía*, 161C, siglo XVII; "Alonso de Salazar Yllán, vecino de México, sobre el engaño de la venta y remate del oficio de alguacil mayor de las minas de Pachuca", AGI, *Escribanía*, 165B, siglo XVII.

1826, el primer presidente de la república, Guadalupe Victoria, promulgó en el Congreso de la Unión una ley que extinguió dicho organismo y en su lugar se instituyó el *Establecimiento de Minería*.⁴²⁸ Todo ello significó, que desde 1777 se separaron las jurisdicciones económica y política, en el momento que se instauró el Distrito Minero de Pachuca, cuya jurisdicción territorial perduró aún después de la Independencia.

Hasta aquí, se puede decir que la *ciudad* Pachuca tenía motivos significativos que la fueron encaminando, para convertirse en la posterior capital del Estado de Hidalgo en 1869. Además, evidentemente el peso de la industria minera en la definición del Distrito Minero de Real del Monte y Pachuca, desde épocas tempranas fue innegable, pues el vínculo entre espacio geográfico y el desarrollo de ciertas actividades económicas, en este caso la minería, se reflejó en la organización territorial de Pachuca.⁴²⁹ Pues el Distrito quedó situado en la sierra de Pachuca, considerada desde el ámbito de la geografía minera histórica, la provincia metalogenética del eje neovolcanico mexicano, que es rico en yacimientos de plata, plomo, zinc, cobre y oro.⁴³⁰ No obstante, la corona encontró la manera de tener un cierto control político, sobre el Distrito Minero de Pachuca, al no otorgarle el rango de *ciudad*.

⁴²⁸MÉNDEZ Pérez, Juan Ramón, “ La quiebra del tribunal de minería de la Nueva España, vista mediante el financiamiento a las actividades bélicas de la corona española y su herencia a la deuda pública mexicana”, *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, pp. 59-63 en *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas: Actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Instituto Internacional de historia del Derecho, Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, s/a., y otros autores en https://es.wikipedia.org/wiki/Real_Tribunal_de_Miner%C3%ADa_de_Nueva_Espa%C3%B1a, (consultado 13-06-17).

⁴²⁹ SAAVEDRA Silva, Elvira Eva y María Teresa Sánchez Salazar, “Minería y espacio en el distrito minero Pachuca-Real del Monte, en el siglo XIX”, en *Investigaciones Geográficas*, no.65, México, abril, 2008, UNAM, versión electrónica: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112008000100007, (consultado 30-03-2017).

⁴³⁰ *Ibíd.*

4. EL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA, ALREDEDORES DE PACHUCA, PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

La lucha por la independencia fue un primer momento que resultó importante para una primera definición de los bandos políticos a nivel regional. De tal forma que la participación de las comunidades en la defensa de la “patria”, sería retomada como uno de los argumentos históricos para reconocer ciertas jurisdicciones territoriales. A continuación se verá un esbozo de la guerra en los alrededores de Pachuca. La noticia de la proclama de independencia llegó a Nopala –pueblo al suroeste del actual Estado de Hidalgo, véase el mapa 5, del apéndice de cuadros y mapas-, el 30 de septiembre de 1810 a través del arriero Cayetano Anaya. Y pasadas unas semanas, comenzaron a organizarse éste y sus cinco hermanos, quienes eran originarios de Huichapan. A éstos se les unirían otros personajes como Julián Villagrán, otro arriero y pequeño hacendado de Huichapan, quien se convirtió en el líder de la insurrección desde el 28 de octubre, al que además se le unirían otros religiosos del área de Nopala y de Huichapan.⁴³¹

Villagrán conocía muy bien la región, contaba con armamento, hombres y tenía ciertas nociones de combate, lo que le valió para derrotar en varias ocasiones a los realistas, por el rumbo de las anteriores comunidades y del área del mineral de Zimapán, llegando a extender su radio de acción hasta Tula, Actopan e Ixmiquilpan. Toda la zona era estratégica para interceptar los convoyes que transportaban plata y salían de Zimapán por el camino de Querétaro, con dirección a la ciudad de México. El control de esta ruta era muy importante porque además les permitía tener el control de los avituallamientos para la guerra.⁴³²

⁴³¹ RUIZ de la Barrera, Rocío, *Hidalgo, Historia breve*, El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, México, (Tercera edición), 2011, pp. 83-86.

⁴³² *Ibíd.*

Desde el bando realista, para intentar controlar los desórdenes insurgentes que estallaron en los poblados de esta zona, el conde de la Cortina, que era dueño de la hacienda de Tlahuelilpan envió a sus operarios armados, en apoyo de los ejércitos virreinales.⁴³³ En ese momento, ya se había levantado en armas en la Sierra Alta –Metztitlán- el cura José Francisco Sánchez. Y en Molango se había aprehendido al comerciante y agricultor, Pascasio Ortiz de Letona, que se dirigía a los Estados Unidos, como embajador del movimiento insurgente.⁴³⁴ Al año siguiente de 1811, el cura de Nopala llamado José Manuel Correa se unió a la turba, motivado por las injusticias que vivía el pueblo. Y para septiembre, Correa fue nombrado brigadier y comandante en Jefe de Huichapan y Jilotepec, y se le ordenó movilizar a sus seguidores, para reforzar a los hombres del jefe insurgente Villagrán.⁴³⁵ Además, por ese año, Miguel Hidalgo envió fuerzas para que controlaran la región pulquera, con miras a hacerse de las rentas reales de este producto.⁴³⁶

A esas alturas de 1811, los insurgentes casi habían logrado establecer la efímera jurisdicción territorial insurgente, conocida como el Departamento del Norte, que era una región muy amplia, que abarcaría toda la Sierra Huasteca, los Llanos de Apan, Pachuca y Tulancingo, extendiéndose hasta la sierra poblana, incluyendo a Huamantla y Tlaxcala.⁴³⁷ Esta jurisdicción operó de forma más o menos estable desde 1810 y hasta 1816. Y de manera curiosa, además de la administración de las rentas al interior de esta jurisdicción, los jefes insurgentes –

⁴³³ *Ibíd.*

⁴³⁴ *Ibíd.*

⁴³⁵ *Ibíd.*

⁴³⁶ *Ibíd.*, pp. 86-87.

⁴³⁷ GUEDEA, Virginia, *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apan y la sierra de Puebla, 1810-1816*, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto Mora, México, 1996, pp. 78, 172-173, 179, 180-181, 121-122, 200. A partir de la misma autora, se puede apreciar que el pueblo de Pahuatlán enclavado en la sierra Huasteca poblana, tuvo un fuerte lazo con los habitantes de Huejutla, (Hidalgo) por su cercanía geográfica, lo que fue evidente durante esta jurisdicción insurgente. Pahuatlán había quedado bajo el fuerte influjo de esta administración insurgente y en su tierra habían calado hondo los ideales de la independencia, motivación que llevó a sus habitantes, en el año de 1813 a reunir de forma gustosa la cantidad de 1 300 pesos para apoyar la causa insurgente. Y a partir de ello, al parecer Pahuatlán se identificaba más con los pueblos “hidalguenses” que con los poblanos, lo que pudo ser motivo de discordia en el momento de establecer las fronteras del estado de Hidalgo a fines del siglo XIX.

como el cura Miguel Hidalgo-, también se preocuparon de la administración espiritual de los habitantes del Departamento.⁴³⁸

Durante los siguientes años de 1812-1813, Pachuca junto con el valle de Toluca se convirtieron en el escenario de frecuentes y férreos enfrentamientos. El general insurgente Liceaga había tomado la ciudad de Pachuca y se había hecho de reos.⁴³⁹ Pero, no obstante todos los esfuerzos de los insurgentes de apoderarse de la región, ésta quedó como frontera con el territorio que dominaba Ignacio López Rayón, el jefe político del mencionado Departamento del Norte. Así fue que Pachuca no perdió comunicación con la ciudad de México y nunca fue por completo de los rebeldes.⁴⁴⁰ Mientras tanto, Rayón procuraba reorganizar, equipar sus fuerzas y aumentarlas, por medio del reconocimiento de algunos jefes de la Huasteca.⁴⁴¹

Pero, en ese momento la insurgencia había fracasado en la región de Tulancingo, Pachuca y Apan, debido a que varios de los jefes insurgentes como Villagrán realizaban acciones confusas, que entorpecían el avance de los insurgentes, por ejemplo: en muchas ocasiones Rayón se quejó de Villagrán, con el jefe insurgente José María Morelos y Pavón, porque Villagrán estaba actuando de forma independiente. Para entonces, el pueblo de Ixmiquilpan había sido recobrado por los realistas.⁴⁴²

Y por parte de los realistas, el virrey había logrado recobrar el valle de Toluca, así como las localidades más importantes del suroeste de la capital del país. Y había emprendido otras acciones al norte de la ciudad de México con el mismo objeto. Pero los insurgentes habían irrumpido de nuevo en el Real de

⁴³⁸ *Ibíd.*

⁴³⁹ ALAMÁN, Lucas, "Las Cortes de Cádiz y la Tercer Campaña de Morelos", en *Historia de México, Libro IV*, presentación de Chantal López y Omar Cortés, en www.antorcha.net/index/biblioteca.html, (consultado 14-09-15).

⁴⁴⁰ *Ibíd.*

⁴⁴¹ GUEDEA, Virginia, *La insurgencia en el Departamento...*, 1996, p. 159.

⁴⁴² RUIZ de la Barrera, Rocío, *Hidalgo, Historia breve*, (tercera edición), El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, México, 2011, pp. 85-86.

Zimapán, en la frontera con Querétaro, entonces los vecinos de Pachuca y de los lugares inmediatos auxiliaron en su defensa.⁴⁴³ E inmediatamente se enviaron refuerzos al mando del virrey y del militar realista Claverino, logrando echar a los insurgentes que merodeaban Pachuca y el Real, después del 10 de mayo. Aunque los insurgentes no cesaron en sus intentos por apoderarse del mineral de Pachuca.⁴⁴⁴

Y en cuanto el general realista Claverino tuvo completa posesión de Pachuca, se apresuró a recuperar los puntos mineros importantes de los alrededores, como Real del Monte, El Chico y Atotonilco el Grande. En Atotonilco, Claverino ordenó subir al Real “ocho mil hombres”, para quitarles a los insurgentes once cañones, seis de los cuales eran de bronce de procedencia realista de Pachuca y Real del Monte.⁴⁴⁵

Mientras tanto, jefes insurgentes como Saucedo, González y otros huyeron. Y aunque Casasola los siguió hasta la hacienda del Zoquital, no pudo alcanzarlos para quitarles un “costal con plata de iglesia y otros efectos.”⁴⁴⁶ Después de esa maniobra militar, con esperanzas de pacificar la región, Claverino publicó el indulto de los prisioneros, los dejó en libertad y se encargó de destruir la fábrica de cañones establecida en Real del Monte.⁴⁴⁷ Posteriormente retornó a Pachuca y ahí, mandó situar un destacamento en la zona de Atotonilco el Grande para evitar posteriores investidas de los insurgentes.⁴⁴⁸

Y para buscar más recursos para la guerra, el jefe realista Casasola se dirigió al Mineral del Chico, en dónde recolectó suficiente plata de los particulares de este mineral, para llevarla a Pachuca y hacerla barras. Días después, por el 26 de mayo, don José Manuel Revilla, un minero rico del Chico y el joven militar Juan

⁴⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁴⁵ ALAMÁN, Lucas, “Las Cortes de Cádiz...”.

⁴⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁴⁷ *Ibíd.*

⁴⁴⁸ *Ibíd.*

José Andrade –quienes se había pasado al bando de los insurgentes, junto con su partida de dragones de España-, se presentaron ante el jefe realista Claverino, para solicitarle el indulto, a lo que él accedió, bajo la condición de que se hicieran acreedores de esta gracia con sus posteriores servicios; así, todos prometieron esmerarse en la lucha realista.⁴⁴⁹ Esta anécdota sugiere que muy posiblemente entre los empresarios mineros de la región, había algunos que también llegaron a financiar a los insurgentes.

En meses posteriores, Tulancingo volvió a ser teatro de operaciones y fue férreamente atacado por los insurgentes durante seis días, creyéndose casi perdida. Pero los realistas habían logrado aguantar la ofensiva, a pesar de haber perdido nuevos cañones a manos de los revoltosos.⁴⁵⁰ Este enfrentamiento, para la gente de la ciudad de México representó un gran temor, por la posibilidad de perder Tulancingo y también Pachuca. En ese momento el virrey dispuso la pronta marcha del batallón de Guanajuato, que había vuelto a la capital con Félix María Calleja a la cabeza, después de haber vencido a Morelos en el sitio de Cuautla. Con los refuerzos, Claverino extendió sus operaciones a los llanos de Apan, logrando desalojar a los insurgentes de Calpulalpan, donde los insurgentes ya habían establecido una fortificación.⁴⁵¹ Es interesante que Calpulalpan, hacia fines del siglo XIX, en 1863, se le quitó al Estado de México y se anexó a Tlaxcala, y no al naciente Hidalgo, véase el mapa 8, en este capítulo.

Los intentos de los insurgentes por hacerse de Pachuca continuaron y para el 20 de julio, los rebeldes, en número considerable atacaron de nuevo Atotonilco el Grande, donde se encontraba el general realista Llorente, aunque no pudieron arrebatárselo, a pesar de la cruenta batalla que ahí se libró.⁴⁵² Para el 5 de septiembre el pueblo de Apan –productor de pulque-, de nuevo fue asediado, y defendido por la guarnición del capitán Manuel Pardo, compuesta por cincuenta

⁴⁴⁹ *Ibíd.*

⁴⁵⁰ *Ibíd.*

⁴⁵¹ *Ibíd.*

⁴⁵² *Ibíd.*

hombres de infantería de la Nueva España y setenta dragones de México, que en conjunto lograron hacer retroceder a un grueso grupo de insurgentes de a caballo. No obstante, que los realistas habían recobrado a Pachuca de las manos de los insurgentes, los rebeldes lograron apoderarse de los llanos de Apan y de Zacatlán –Puebla-. E intentaron controlar otras regiones estratégicas al sur, por tierra caliente, desde dónde se ligaban las operaciones con las del valle de Toluca, en las proximidades de Taxco, Sultepec y la sierra del Ajusco, hasta el monte de las Cruces, en cuyo punto aún permanecía el militar realista Meneso, para asegurar el camino de Toluca a México.⁴⁵³ Y con este camino, los realistas lograron resguardar los caminos de la parte poniente de la sierra del valle de México, hasta tocar al norte, con las cordilleras de Actopan y Pachuca, que atraviesan los caminos que conducían a Querétaro.⁴⁵⁴

Durante esos años de convulsión, era patente la preocupación de las autoridades realistas por proteger a Pachuca. En este sentido, el virrey se preocupó por no dejar sin resguardo a Pachuca, enviándose nuevas fuerzas para cubrir el vacío que habían dejado las secciones de Claverino y Casasola, con su movilización. Los refuerzos enviados de nueva cuenta pertenecían al batallón de Guanajuato y estaban en contacto frecuente con las tropas salidas de Puebla, para controlar un cinturón que abarcaba la ciudad de México y Puebla. Así fue que el virrey logró recuperar en poco tiempo, lo que se había perdido durante el sitio de Cuautla, quedando sólo Zimapán – en el actual estado de Hidalgo- e Izúcar - actual estado de Morelos- bajo el poder de los insurgentes.⁴⁵⁵ Entonces se logró reestablecer la zona de influencia realista, como una especie de cinturón que protegía la capital del país e incluía a Pachuca.

Y después de dos años de lucha contra los rebeldes, en 1816 el jefe realista Félix María Calleja logró un triunfo importante, al implementar una estrategia militar bien pensada y desarrollada a lo largo de esos años. Con el triunfo de

⁴⁵³ *Ibíd.*

⁴⁵⁴ *Ibíd.*

⁴⁵⁵ *Ibíd.*

Calleja y con su nombramiento, como virrey de la Nueva España, también se reorganizó el ejército realista y el territorio novohispano. A partir de septiembre de ese año el territorio se dividió en seis grandes regiones, que quedaron resguardadas por un número determinado de activos militares para su resguardo. La región 1.-correspondía a la Región Centro: que comprendía a México, Apán, Ixtlahuaca y Toluca; la 2.- era la Centro-norte: que tenía bajo su jurisdicción a Tula, Querétaro y Huejutla; la 3.- era la Sur: Acapulco y ejército del sur; la 4.- Veracruz; la 5.- Norte: San Luis, ejército del norte y ejército de reserva; y la 6.- Provincias Internas.⁴⁵⁶

Al respecto, resulta interesante que para ese momento la Región Centro-norte era en cierto sentido amplia, pues abarcaba desde Querétaro, pasando por Tula y Huejutla, pero este último llegaba hasta tocar la costa del Golfo de México, y contenía a los puertos de Tampico y Tuxpan.⁴⁵⁷ Puertos que serían motivo de disputas en años posteriores. Además, con base en la reorganización de 1816, se puede comprender que para 1826 con el establecimiento de la provincia de México, la extensión de Huejutla se redujo al perder su salida al Golfo.

Sin embargo, la consumación de la independencia ocurrió hasta 1821, con el triunfo de Agustín de Iturbide y el Plan de Iguala, momento en que en la zona “hidalguense” estalló un pronunciamiento en su contra en Huichapan, extendiéndose a los pueblos aledaños. Para sofocar a los nuevos rebeldes, Iturbide envió a Nicolás Bravo – líder sureño- a Tulancingo y en junio de ese año, también Zimapán fue ocupada por el conservador Anastasio de Bustamante. Pero finalmente, con la firma de los tratados de Córdoba y la ratificación del Plan de Iguala, entró a la ciudad de México el Ejército Trigarante encabezado por Iturbide y entre sus huestes iban fuerzas importantes de Apan, Tulancingo y Zacualtipán.⁴⁵⁸

⁴⁵⁶ BENAVIDES Martínez, Juan José, *De milicianos del rey...*, 2014, pp. 320-321.

⁴⁵⁷ *Ibíd.*

⁴⁵⁸ RUIZ de la Barrera, Rocío, *Hidalgo*, 2011, pp. 89-90.

Ya en la década de los veinte, con el triunfo de la independencia y con motivo del levantamiento centralista del 20 de diciembre de 1827, el presidente Guadalupe Victoria decretó la expulsión del país, a todos los españoles: entre ellos los que pertenecieran al clero regular, los que estuvieran en contra de la independencia y todos aquellos que el gobierno considerara peligrosos. Con esta medida fueron expulsados muchos religiosos, mineros españoles y otros que eran propietarios de comercios, haciendas y pequeñas industrias, de las localidades de Pachuca, Tulancingo, Actopan y Tula.⁴⁵⁹ Pero algunas familias de origen extranjero y con cierto abolengo lograron permanecer en el país, considerándose ellas mismas como mexicanas, así fue el caso de los Regla o los Fagoaga, entre otras que lograron adaptarse a los tiempos y sobrevivieron a la independencia para convertirse en las élites criollas “nacionales”. Y a pesar de las reformas que les restaron privilegios, no dejaron de tener cierta preponderancia; renunciando voluntariamente a su papel de “nobles”, pero a cambio adquirieron autonomía.⁴⁶⁰

Además, los grupos mineros habían estado presentes desde tiempos atrás en las instancias económicas -el Tribunal de Minería o el consulado de comerciantes- y políticas -el cabildo de la ciudad de México y seguramente en las instancias gubernativas de Pachuca-, a través de sus parientes o amigos; incluso participaron activamente en las cortes de Cádiz.⁴⁶¹ Por ejemplo, Francisco de Fagoaga, marqués de Apartado, - minero importante de Zacatecas-, fue diputado suplente electo en las Cortes de Cádiz de 1813 a 1814 por la ciudad de México, así como de 1820 a 1821. Y después de la Independencia en 1824, fue electo en la ciudad de México y participó en el gobierno del México independiente de entre 1822 y 1823, al lado de Lucas Alamán, Ignacio Mora y José Miguel Ramos Arizpe, el “padre del federalismo mexicano.”⁴⁶² De esta forma se puede comprender, como no obstante la ola de emigración que siguió a la independencia, las grandes

⁴⁵⁹ *Ibíd.*, pp. 137-138.

⁴⁶⁰ LANGUE, Frédérique, *Los señores de Zacatecas, Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, pp. 419-420.

⁴⁶¹ *Ibíd.*, p. 412.

⁴⁶² *Ibíd.*

familias mineras, para salvaguardar sus empresas consideraron la posibilidad de asociarse con grandes inversionistas extranjeros, ya fueran ingleses o franceses, para poder subsistir como una élite.⁴⁶³

4.1 El antiguo Partido de Pachuca: Cádiz y las Juntas Provinciales: 1812-1820

Para poder comprender lo que ocurría en el contexto de Cádiz, es necesario recordar las distintas jurisdicciones territoriales que Pachuca tuvo a lo largo de la época colonial y en vísperas de la independencia de México. Recuérdese que antes de 1552 Pachuca era un Partido Minero, dependiente de la Alcaldía de Tulancingo, pero después de esa fecha el magistrado pachuqueño adquirió el título de Alcalde Mayor de la Provincia de Minas y Administrador de Azogue de Pachuca, una jurisdicción de *naturaleza mixta*, esto es, de *naturaleza jurisdiccional* política y económica; en cuya Alcaldía después de 1666, se fundaron las Cajas Reales de Pachuca, lo que representó un signo innegable de la preeminencia de la plata pachuqueña. Y casi un siglo después, a partir del año 1777, en el contexto de las reformas Borbónicas, con el establecimiento del Tribunal de Minería, se realizó una clara separación de jurisdicciones, lo que implicó que la antigua Alcaldía Mayor de Pachuca quedara como una jurisdicción de tipo netamente político, que coexistió con el Distrito Minero de Pachuca y Real del Monte, jurisdicción de naturaleza económica y jurídica enfocada exclusivamente en la producción del ramo minero, que se estableció en ese año de 1777. Este movimiento, en medio de las reformas, significó un intento de reordenamiento y separación de ciertas jurisdicciones, así como una mayor libertad del ramo minero, frente al grupo de los comerciantes; no obstante, al mismo tiempo, la separación

⁴⁶³ *Ibíd.*, p. 419.

de jurisdicciones implicó un cierto control por parte de la corona sobre el rubro económico y minero de Pachuca, por ello no se erigió a Pachuca como ciudad – sino hasta después de Cádiz -. A esta novedad, siguió en 1786, el establecimiento de la Intendencia de México y con ésta, la antigua Alcaldía Mayor de Pachuca pasó a ser una de sus Subdelegaciones, como el resto de las doce y medio Alcaldías Mayores “hidalguenses” de la Nueva España.

Después de la guerra de Independencia, a la anterior Subdelegación de Pachuca se le bajó de rango jurisdiccional a simple Partido político – como había sido antes de 1552-, correspondiente al Distrito de Tulancingo. En cuanto al Distrito Minero, éste siguió operando al lado del Partido político de Pachuca, aunque en números rojos y con grandes deudas. Esto muestra cómo los procesos históricos se reflejaron en las distintas jurisdicciones y territorios por ello, evidentemente, con el inicio del siglo XIX la dinámica gubernamental y jurisdiccional- territorial adquirió nuevos bríos.

Desde 1808 las noticias de que Napoleón había tomado España y había destituido a los reyes, así como el resultado de los subsecuentes levantamientos de las juntas provinciales peninsulares, para oponerse a Napoleón, llegaron a la ciudad de México, donde los acontecimientos que anunciaban la independencia se precipitaron.⁴⁶⁴ A partir de ese momento se establecieron las juntas españolas rebeldes, para gobernar la península y las Indias a través de una Suprema Junta Central, que se encontraba en Sevilla.⁴⁶⁵

Esta Suprema Junta Central promulgó un decreto en el nombre de Fernando VII, en el que se estipulaba, que las colonias americanas debían participar como parte integrante del imperio español y como tales, ya no se les debía considerar como colonias. Y para llevarlo a cabo, se decretó que los virreinos de Nueva España, Perú, Nueva Granada y Buenos Aires, así como las capitanías generales e independientes de Cuba, Puerto Rico, Guatemala y las

⁴⁶⁴ BENSON, Nettie Lee, *La Diputación provincial...*, 2012, pp. 24-25.

⁴⁶⁵ *Ibíd.*

provincias de Venezuela y Filipinas, debían elegir un diputado que representara a su respectivo distrito ante la Junta Central.⁴⁶⁶

En la Nueva España, el 4 de abril de 1809, el virrey Garibay hizo un llamamiento oficial para que el Concejo Municipal de la Ciudad de México, capital de la Nueva España, así como el Concejo del Partido de ésta y los concejos de cada capital de intendencia y de las provincias internas, efectuaran la elección de diputados.⁴⁶⁷ El procedimiento para realizar la elección era relativamente simple; se estipulaba que cada concejo municipal de cada capital de provincia o intendencia debía reunirse y nombrar a tres hombres, nativos de la provincia o intendencia mexicana, dotados de integridad, talento y educación. Sus nombres debían ser colocados en un recipiente del que debía sacarse uno. El hombre que saliese elegido sería el diputado por la provincia mexicana a las Cortes de España, -qué se reunían en Sevilla y después en Cádiz, al huir de las fuerzas napoleónicas-.⁴⁶⁸

Para mayo de 1810 la Audiencia de México ordenó, que sin demora se efectuaran las elecciones de los concejos municipales de las capitales de las provincias o intendencias de la Nueva España siendo: México, Puebla, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Tabasco, Querétaro, Tlaxcala, Nuevo León y Nuevo Santander.⁴⁶⁹ En España, las Cortes se volvieron a reunir en septiembre y continuaron sus trabajos hasta el año de 1813. Entre los diputados había 22 mexicanos y varios de éstos ocuparon los puestos de más prestigio, como presidente, vicepresidente y presidentes de comités y ayudaron a elaborar la Constitución española de 1812.⁴⁷⁰ De los trabajos y debates de esta constitución surgió la *Diputación Provincial* en el mundo español; empero, la vigencia de la Constitución de Cádiz sería breve, de aproximadamente tres años, de 1812 a 1814, años en los que trabajaron los

⁴⁶⁶ *Ibíd.*

⁴⁶⁷ *Ibíd.*, p. 26.

⁴⁶⁸ *Ibíd.*, p. 27.

⁴⁶⁹ *Ibíd.*, 28-29.

⁴⁷⁰ *Ibíd.*

integrantes de las diputaciones provinciales. Después de esta fecha, se dio el restablecimiento forzado de las antiguas instituciones coloniales, con el regreso de Fernando VIII al trono español. Pero el descontento estaba sembrado y se había generalizado por toda España y en México. En la península todas las ciudades se unieron para exigir la restauración del gobierno constitucional, de acuerdo a la Constitución Gaditana.⁴⁷¹ La insurrección levantó tal fuerza en España, que el monarca se vio forzado a acceder a la demanda el 9 de marzo de 1820, ante una junta provincial que él mismo estableció e inmediatamente convocó a Cortes y ese mismo día juró guardar la Constitución de 1812.⁴⁷²

Las noticias de estos acontecimientos de nuevo comenzaron a llegar a México a fines de abril, aunque las autoridades se mostraban renuentes a publicarlas. No obstante, el cabildo de la ciudad de Campeche fue uno de los primeros de México en jurar adhesión a la Constitución restaurada, haciendo públicas sus acciones el 8 de mayo de 1820 y al día siguiente instaló su ayuntamiento constitucional.⁴⁷³

En la ciudad de México, Apodaca había dejado de ser virrey para convertirse en Capitán General y Jefe político de la Nueva España, según el restablecimiento de la Constitución de Cádiz. Pero este personaje había obrado con gran lentitud, por la incertidumbre de los acontecimientos que estaban ocurriendo en España; y no fue, sino hasta el 20 de julio de ese año de 1820, cuando reinstaló la Diputación Provincial de la Nueva España, el único cuerpo constitucional que aún no había sido restablecido.⁴⁷⁴

Con la restitución de la Constitución de Cádiz en 1820 por Fernando VII, también se dio la reinstalación de la *Diputación Provincial*, que durante los primeros años de la década primero operó bajo el gobierno español y después de

⁴⁷¹ *Ibíd.*, pp. 29 y 77.

⁴⁷² *Ibíd.*, p. 77.

⁴⁷³ *Ibíd.*

⁴⁷⁴ *Ibíd.*, p. 78.

la consumación de la Independencia, en el breve régimen del emperador Agustín de Iturbide, quien sería derrocado en el año de 1823.⁴⁷⁵

La diputación Provincial de México jugó un papel muy importante en el proceso de creación de la nueva nación, al proteger la autonomía a las provincias mexicanas, además de contribuir a la legitimación del movimiento de independencia de Agustín de Iturbide, con su triunfo final. Y finalmente, encaminó al país en un proceso para el establecimiento de un sistema republicano federal, de gobierno con el que se logró mantener a la nación mexicana, como una sola nación y se evitó el amenazante desmembramiento –como ocurrió en América Central-.⁴⁷⁶ En suma, la diputación provincial de origen español, promovió en México la creación de un sistema republicano federal bajo la Constitución de 1824 y así, la nación logró mantener unidas todas sus provincias, consiguiendo la continuidad hasta el día de hoy; de ahí que se afirme que la Constitución mexicana de 1824 no fue una simple copia de la Constitución estadounidense.⁴⁷⁷ Además, este proceso del establecimiento de las diputaciones provinciales permitió el desarrollo de las legislaturas estatales, con amplios poderes e independientes.⁴⁷⁸ Así, la Diputación Provincial de Nueva España fue muy importante, porque con sus prácticas facilitó el camino a la independencia del país y junto con las garantías del Plan de Iguala, se estableció en cierta medida, la implícita convivencia entre españoles y americanos.

Pero las Diputaciones Provinciales llegarían a su fin, junto con la Nueva España, el día 27 de septiembre de 1820, cuando la Diputación Provincial de Nueva España recibió a Iturbide en Palacio Nacional.⁴⁷⁹ Y a partir de ahí y con el establecimiento de las entidades federativas en 1824, las anteriores diputaciones provinciales se convirtieron en los Congresos Estatales.

⁴⁷⁵ *Ibíd.*, p. 77.

⁴⁷⁶ *Ibíd.*, p. 31.

⁴⁷⁷ *Ibíd.*, pp. 29-31.

⁴⁷⁸ *Ibíd.*, p. 32.

⁴⁷⁹ HERREJÓN Peredo, Carlos, *La Diputación Provincial...*, Instituto Mora/ El Colegio Mexiquense/ El Colegio de Michoacán, México, 2007, pp. 21 y 25.

Pero ¿cómo se establecieron las primeras Juntas Provinciales, que después se transformarían en los Congresos Estatales? Para celebrar las elecciones de diputados en las provincias de ultramar, en las elecciones ordinarias del año de 1813, la Constitución mandó formar juntas preparatorias en México, capital de la Nueva España y en las ciudades capitales de las demás provincias – como se ha dicho antes-. Cada una de estas juntas – electoras de los diputados- debía componerse del jefe político, el arzobispo, el obispo, el intendente, si había, el alcalde más antiguo, el regidor decano, el síndico procurador y dos hombres de buena reputación, vecinos de la misma provincia y nombrados por las personas antes mencionadas. En general, debía haber un diputado por cada setenta mil habitantes y de este modo, la junta designaría a los diputados a Cortes, propietarios y suplentes, que correspondieran a su jurisdicción.⁴⁸⁰

Para facilitar las elecciones, cada junta preparatoria se encargaría de dividir el territorio de su jurisdicción de la forma más conveniente, en provincias y en cada una de ellas se designaría la ciudad, donde se habrían de reunir los electores de los partidos para elegir a los diputados a Corte.⁴⁸¹ Además, las juntas preparatorias debían resolver en breve plazo todas las dudas que se suscitaban antes de comenzar las elecciones y lo que resolviesen, se ejecutaría sin objeción; pero al mismo tiempo, las juntas no debían interferir en manera alguna, una vez que las elecciones se iniciaran en las parroquias, partidos y en la provincia en general.⁴⁸²

Después, con el triunfo de la independencia en 1820, se retomó la Constitución de 1812 y el territorio de la antigua Nueva España se dividió prácticamente en las provincias anteriormente establecidas, para formar la ahora nación mexicana. Y las provincias que integraban la nueva nación fueron: México, Puebla, Valladolid (Michoacán), Guanajuato, Oaxaca, Veracruz, San Luis Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Tabasco, Tlaxcala y Querétaro, agregándose algunos

⁴⁸⁰ BENSON, Nettie Lee, *La Diputación provincial...*, 2012, p. 49.

⁴⁸¹ *Ibíd.*

⁴⁸² *Ibíd.*, pp. 49-50.

nuevos estados, poco a poco hasta sumar 19 entidades, además de 4 territorios federales que quedaron establecidos con la Constitución mexicana de 1824.⁴⁸³

Como se había designado en 1812, los electores de las provincias, es decir, de los ahora estados en 1824, debían reunirse en la capital de cada uno de ellos y al interior debían establecerse Distritos, cuyos distritos se establecieron a partir de las antiguas Prefecturas de 1812, de igual forma las antiguas subdelegaciones se convirtieron en Partidos-.⁴⁸⁴ Así fue como desde 1812, la Subdelegación de Pachuca se convirtió en uno de los Partidos que integró la Prefectura de Tulancingo y para 1824, éste se convirtió en un Distrito del ahora Estado de México. –Véase el cuadro 1, en el Apéndice final de cuadros y mapas generales-.

Las divisiones electorales territoriales de lo que ahora era una nueva nación, fueron declaradas casi idénticas a las de 1812 y 1813 y todos los partidos electorales, con pocas excepciones, tendrían los mismos límites de las subdelegaciones y corregimientos.⁴⁸⁵ Empero, en ese momento Pachuca y Tulancingo no tuvieron oportunidad de participar con algún representante en las Cortes de Cádiz, a diferencia de Querétaro y Tlaxcala. Aunque el ayuntamiento de Pachuca lentamente fue adquiriendo importancia y tendría una participación muy activa en la Junta de la Provincia de México, como se verá a continuación.

4.2 La Diputación Provincial de México: las actas

Con el restablecimiento de la Constitución en 1820, muchos pueblos imaginaron que las nuevas instituciones gaditanas cubrirían el espacio vacío que había dejado

⁴⁸³ *Ibíd.*, pp. 52 y 61. Se agregaron Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Texas, Durango, Guanajuato, Nuevo León, Sonora o Estado de Occidente, Tamaulipas y Yucatán y los territorios fueron Alta California, Baja California, Colima y Santa Fe. Hoy suman un total de 31 entidades federativas, https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_territorial_de_M%C3%A9xico#cite_note-15, (consultado 16-06-17).

⁴⁸⁴ BENSON, Nettie Lee, *La Diputación provincial...*, 2012, pp. 79-81.

⁴⁸⁵ *Ibíd.*

la ausencia del virrey -que de tradición colonial había protegido en cierta forma a los indígenas-. Por ello fue, que no pocas veces llegaron a la Diputación de la Provincia de México asuntos relacionados con el “sistema antiguo”: bienes de la Inquisición, corregidores, fiscales, parcialidades, repúblicas de indios y servicios personales.⁴⁸⁶ Ante lo cual, la respuesta de la Diputación de la Nueva España fue contundente, pues tuvo mucho cuidado de extralimitar sus atribuciones, particularmente en lo referente a lo militar, lo judicial y a ciertos puntos de Hacienda y de la Iglesia.⁴⁸⁷ Por ejemplo, en medio de los cambios, llegaron casos que pertenecían a otras jurisdicciones territoriales o al antiguo Tribunal de Minería, lo que daba muestra de una tendencia centralista persistente y de lo complejo de las reformas *juriscicionales*; sin embargo, poco a poco fue quedando clara la autonomía de las diputaciones provinciales e inmediatamente se remitía la documentación a la jurisdicción correspondiente. De esta manera la labor de la Diputación de Nueva España sirvió de modelo de acción y parámetro para las demás.⁴⁸⁸

Aunque a nivel macro, como se ha explicado en la introducción aún perduraron algunos aspectos importantes del antiguo régimen. Y a nivel local aún quedaban muchos asuntos por arreglarse, en especial sobre los ayuntamientos, como su erección, nulidad, elección de miembros, integración efectuada, ordenanzas, reglamentos, tratamiento, sueldo de secretarios, funciones y problemas de alcaldes, síndicos y regidores. Y estrechamente ligado con todo esto, la formación, establecimiento, congregación y desmembramiento de pueblos.⁴⁸⁹

Sin embargo, el papel de la Diputación Provincial como institución político-administrativa en la definición del espacio de una jurisdicción de gobierno político y

⁴⁸⁶ *Ibíd.*, p. 17

⁴⁸⁷ *Ibíd.*, p. 14.

⁴⁸⁸ *Ibíd.*

⁴⁸⁹ *Ibíd.*

económico fue fundamental.⁴⁹⁰ Pues su principal responsabilidad era el manejo de los recursos económicos y financieros del territorio que gobernaba, y a pesar de los pleitos jurisdiccionales ocasionados por vacíos y contradicciones legales, el gobierno de la provincia en ese momento quedó en manos del intendente. Personaje que no logró actuar con total independencia del virrey, como se había planteado en la ordenanza de intendentes desde 1786, pero por el momento ya se había avanzado un poco en dicho asunto.⁴⁹¹

Por todo lo anterior, son innegables los aportes realizados por la Diputación Provincial al ámbito del asunto de las jurisdicciones, porque en su intento de dar una pronta respuesta a las demandas provinciales, se crearon nuevas instituciones que transformaron el espacio público novohispano, a lo que se sumaron los efectos devastadores de la guerra de independencia, que acarrearón el fortalecimiento de la autonomía de las provincias y con ésta, el de las élites regionales y de las oligarquías locales. Y teniendo el escenario plantado, en unas cuantas décadas más, se cuestionó la política centralista del régimen colonial, llevándose a cabo un nuevo proceso de recomposición del espacio provincial.⁴⁹²

A nivel local, a partir de la Diputación Provincial se erigieron de forma generosa nuevos ayuntamientos, representando un fuerte estímulo para la vida política de los pueblos indígenas, al renovar y despertar su capacidad de autonomía, fomentando fuertes esperanzas de superación y al mismo tiempo encausó a los ayuntamientos, dentro de las líneas constitucionales. Pues aún en los casos de litigios por linderos, que anteriormente habían sido aplazados por años, en ese momento con la Diputación, surgieron entre los pueblos esperanzas de cambio y de una mayor apertura gracias al proceso iniciado con la independencia.⁴⁹³

⁴⁹⁰ NORIEGA Elío, Cecilia, "Estudio Introductorio", *La Diputación Provincial de México, Actas de sesiones, 1821-1823, Tomo II*, Instituto Mora/El Colegio Mexiquense/ El Colegio de Michoacán, México, 2007, p. 22.

⁴⁹¹ *Ibíd.*, pp. 22-23.

⁴⁹² *Ibíd.*, pp. 22-25.

⁴⁹³ HERREJÓN Peredo, Carlos, *La Diputación Provincial...*, 2007, p. 25.

Como muestra de lo complejo de los procesos histórico-políticos, después de la independencia, a la Diputación Provincial de la Nueva España se le denominó Diputación de México y siguió sesionando hasta el año de 1823, hasta que al año siguiente se convocó al Constituyente de 1824, cuya constitución siguió en gran medida muchos de los lineamientos establecidos en la Constitución de Cádiz.

4.3 El Ayuntamiento: Cádiz en Pachuca

Con la Constitución de Cádiz, se erigieron los ayuntamientos que se convirtieron en el centro de gravedad de la legitimidad del gobierno criollo y al mismo tiempo de la institucionalidad, que comenzó a defender los derechos adquiridos o deseados por los grupos de poder local –que no necesariamente siempre fueron criollos-.⁴⁹⁴ Porque como lo ha señalado Annino, el papel del ayuntamiento supuso la reivindicación de la llamada “soberanía compartida”, es decir, una soberanía que tiene dos caras, una en los órganos parlamentarios -de las Cortes o en los posteriores Congresos- y el otro en la soberanía de carácter institucional-territorial, que operaba en la vida de la gente en la cotidianidad, es decir, en el día a día del ayuntamiento.⁴⁹⁵

En ese contexto de cambios y de incertidumbre, el Ayuntamiento de Pachuca fue adquiriendo preponderancia gracias a Cádiz, lo cual se confirma con el deseo de sus habitantes de erigirse en ciudad por esos años, además de una notable actividad, para hacerse oír en la junta central de la Diputación Provincial de México, a cuya sala llegaron varias problemáticas planteadas por dicho Ayuntamiento, además de las planteadas por otros ayuntamientos aledaños,

⁴⁹⁴ RODRÍGUEZ Kuri, Ariel, “Política e Institucionalidad: El Ayuntamiento de México y la Evolución del Conflicto Jurisdiccional, 1808-1850”, en Regina Hernández Franyuti (comp.), *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX, Tomo II*, Instituto Mora, México, 1994, p. 68.

⁴⁹⁵ Annino citado en RODRÍGUEZ Kuri, Ariel, “Política e Institucionalidad...”, 1994, p. 68.

relativos a los años de 1820 y 1821. Entre las que destaca la preocupación apremiante del Ayuntamiento pachuqueño por la carencia de recursos monetarios y la presión ejercida por el gobierno de la capital del país, para cubrir los gastos de manutención de las tropas realistas de la localidad. Y para dar solución al asunto la Junta de México ordenó realizar una auditoría a las finanzas del ayuntamiento y ver si era necesario en verdad, aminorar el cobro del concepto.⁴⁹⁶ En ese mismo año de 1820, el ayuntamiento de Atotonilco el Chico solicitó que se aumentara su dotación presupuestal, para el rubro de la escuela y el sueldo de los guardamontes, además pidió se repararan sus calles, caminos y la cárcel.⁴⁹⁷

También hubo otras solicitudes de algunos pueblos para formar un nuevo ayuntamiento, este fue el caso de Tenango Tepopula, cuyos vecinos querían separarse de Tulancingo y formar un nuevo ayuntamiento que integrara el Partido de Pachuca. Para lo cual la Junta solicitó un informe del número de habitantes, incluyendo a los párvulos y a toda la población, no sólo a los de “cumplimiento de iglesia”, como ya lo habían hecho en el oficio anterior del 1° de mayo.⁴⁹⁸ Al respecto, resulta interesante la localización del pueblo de Tepopula, pues en la actualidad pertenece al estado de México, -véase el mapa 5 del apéndice general de cuadros y mapas-, el pueblo se encuentra al extremo sur del mapa, en la frontera sureste con el D. F. la figura pequeña – al sur-. Esto da una idea de lo extenso que pudo ser la jurisdicción del Distrito de Tulancingo por esos años del siglo XIX, cuando toda esa zona pertenecía al estado de México. Y por supuesto de las iniciativas de los pueblos para erigirse en ayuntamientos.

⁴⁹⁶ En esta misma sesión se vio también una instancia del procurador Ignacio de la Campa Coz, al parecer en contra del síndico del Ayuntamiento de Huejutla, don Antonio Cortés, no dice más, HERREJÓN Peredo, Carlos, *La Diputación Provincial...*, 2007, pp. 72-73

⁴⁹⁷ *Ibíd.*, p. 112.

⁴⁹⁸ NORIEGA Elío, Cecilia, *La Diputación Provincial...*, 2007, p. 360 y HERREJÓN Peredo, Carlos, *La Diputación Provincial...*, 2007, p. 360.

Asimismo, en medio de la convulsión social, para la sesión del 25 de noviembre de ese año, el ayuntamiento de Pachuca solicitó la creación de milicias para su resguardo.⁴⁹⁹

Otra de las acciones del Ayuntamiento de Pachuca fue realizada el 15 de febrero de 1822, para que se le permitiera restablecer la “pensión”, es decir, el impuesto hacendario del pulque y hacer uso de los pilones.⁵⁰⁰ En ese contexto el pueblo accesorio a Pachuca, de San Agustín <<Ixtlatlaxco>> [era San Agustín Tlaxiaca, véase el mapa 5, n. 52, en el apéndice final], que estaba sujeto al real de Pachuca, solicitó erigirse en ayuntamiento, para lo cual se acordó en la Junta que se desglosara la información relativa y se pasara al juez de Letras de Ixmiquilpan –al que correspondía-, para que informara lo necesario, pero antes se debía escuchar la opinión de los ayuntamientos aledaños de La Pechuga [un mineral] y al mismo Ixmiquilpan, para ver la conveniencia del nuevo ayuntamiento.⁵⁰¹ Parece ser que en ese momento se logró erigir el nuevo ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, vecino del de Pachuca por el oeste.

Y ante la carencia de recursos monetarios, el ayuntamiento de Pachuca procuró ser más estricto en lo referente a la recaudación de impuestos. Por ese motivo reportó en la Junta de México, que los “matadores” de ovejas no querían pagar los gravámenes por la producción de carne, pues alegaban haber sido exceptuados; al respecto la Junta <<...acordó que [se] les exija la pensión lo mismo que a los que matan carneros, pues no están exceptuadas las hembras...>>⁵⁰² Esto es un indicativo importante de la existencia de importantes ranchos ganaderos en los años veinte en la zona de Pachuca, así como de la patente inestabilidad política de la época.

⁴⁹⁹ *Ibíd.*

⁵⁰⁰ *Ibíd.*, p. 117. Los pilones fueron una moneda que valía menos de un centavo; un peso duro valía 128 pilones. Además era algo que daba por añadidura el que vendía al que compraba, era una especie de moneda fraccionaria muy pequeña, véase MÁRQUEZ Terrazas, Zacarías, “Glosario”, *Pueblos mineros de Chihuahua*, Universidad Autónoma de Chihuahua, en www.uach.mx/extensión_y_difusión/2012/07/31/pueblos_mineros.pdf (consultado 29-07-2016).

⁵⁰¹ NORIEGA Elío, Cecilia, *La Diputación Provincial...*, 2007, p. 243.

⁵⁰² *Ibíd.*, p. 300.

Por el estilo, un oficio notable de la jurisdicción del Partido de Pachuca fue el de la municipalidad de Real del Monte, en el que éste solicitó se le permitiera la recaudación de la contribución de los pilones de las tiendas y de un real por cada carga de maíz, que se introdujera a su municipio, con el objeto de hacerse de fondos, de los que carecía después de la Independencia. A lo que la diputación provincial de México resolvió, que sólo las podía cobrar únicamente bajo el supuesto de ser voluntarios.⁵⁰³

Otro de los ayuntamientos de los alrededores de Pachuca, que hizo oír su voz en la Diputación de México, fue el Ayuntamiento de Tezontepec –véase el mapa 5, n. 67, del apéndice general- que pertenecía al Distrito de Tula. Los empleados de este ayuntamiento escribieron quejándose de que la hacienda de San Javier les había quitado varias tierras, hacienda que antes había pertenecido a los padres jesuitas y que en ese momento ya pertenecía al conde de Regla. Por ese motivo el Ayuntamiento de Tezontepec solicitó que se le devolvieran sus tierras, pero como este tipo de problemas no correspondía a las atribuciones de la diputación se acordó decretar que interviniera un juez competente.⁵⁰⁴

4.4 Después de la Independencia

¿qué ocurrió con el Real de Minas de Pachuca y sus Cajas Reales?

En medio del proceso de fortalecimiento de los ayuntamientos, después de la constitución de Cádiz, el ayuntamiento de Pachuca ejerció todos sus atributos jurisdiccionales para velar por el bien estar de sus habitantes y uno de los asuntos de mayor importancia que ocupó su atención por esos años fue el destino de las antiguas cajas reales. Para ello el ayuntamiento de Pachuca envió un oficio el día 22 de diciembre de 1821 a la Diputación de México, con la finalidad de solicitar

⁵⁰³ *Ibíd.*, p. 414.

⁵⁰⁴ *Ibíd.*, p. 593.

que se restituyeran la <<caja nacional>> y el fondo de la dotación para su ayuntamiento, ya que se argumentó que en años anteriores habían sido ambos muy útiles y beneficiosos para el mineral y su erario público.⁵⁰⁵

Pero, sobre el asunto de las cajas reales surgirían varias cuestiones que antes debían resolverse, porque la caja parecía estar en números rojos y se encontraba en una especie de inactividad, por la guerra de independencia, dificultándose la situación a causa de la transición de un régimen tradicional a uno moderno. En seguida se expondrán algunos ejemplos de lo qué ocurrió.

El día 2 de septiembre de ese mismo año de 1821, el secretario del Despacho de Hacienda había comunicado el fallecimiento del ministro contador de las cajas de Pachuca, Santiago Goitia, y de acuerdo a las prácticas de antiguo régimen, inmediatamente surgieron interesados en ocupar el cargo bacante, no obstante los pretendientes pertenecían a diferentes instancias gubernamentales. Por el estilo, el 11 de septiembre llegaron a la junta provincial de México, las instancias del teniente coronel Juan José López Portillo y de Honorato Riaño, oficial cuarto de la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia y Negocios Eclesiásticos, quienes <<pretendía[n] ocupar el empleo de contador de las cajas de Pachuca>>, pero a todo ello la Junta Central acordó contestar “anuenta a la consulta de la extinción”.⁵⁰⁶

Y a pesar de que la "Caja Nacional" había sido extinta, las solicitudes para ocupar cargos en su interior, o en otras jurisdicciones arancelarias cercanas, continuaron llegando a la Diputación de México, lo que revela la supremacía de la las antiguas prácticas a pesar de las reformas. Por ejemplo, José Ignacio Amante, quien había laborado en el ramo de hacienda, solicitaba el puesto de administrador de rentas de Huejutla o el de la <<intervención>> de Apan, en la zona pulquera.⁵⁰⁷

⁵⁰⁵ *Ibíd.*, p. 97.

⁵⁰⁶ *Ibíd.*, pp. 624-625.

⁵⁰⁷ *Ibíd.*, p. 615.

Asuntos similares continuaron llegando a la Diputación Central de México, por ejemplo, en sesión del día 15 de septiembre de 1823, se leyó un oficio enviado por tres vecinos de Atotonilco el Chico: Antonio Fernández de Villamil, José Antonio Paredes y Mariano Vázquez para pedir, que se les relevara de la fianza que tenían otorgada, por el tesorero de la caja de Pachuca, José Alejandro Zamora; pero habiéndose acordado en la junta que el asunto no correspondía a esa diputación, se mandó decretar que acudieran a donde les tocaba.⁵⁰⁸ Esto era que debían acudir a las oficinas centrales de Hacienda.

Para el día 4 de noviembre, acudió a dicha Junta Central, José Ignacio Negreiros y Soria, escribano mayor de gobernación y guerra y pidió se le propusiera, para ocupar el puesto de contaduría del correo o para la tesorería de las cajas de Pachuca o para que el supremo poder ejecutivo le concediera su jubilación o una pensión. Pero en la Junta se acordó decirle que la propuesta de la contaduría de correos estaba excluida de las facultades de la diputación de México, igual que el de la tesorería de cajas de Pachuca, y por tanto no podían darle un resolutive. En cuanto a la jubilación o pensión que solicitaba, le dijeron que debía dirigirse al gobierno que le tocaba.⁵⁰⁹

Otro oficio curioso de Pachuca fue uno del 9 de diciembre de 1823, sobre un asunto expuesto por Pedro Antonio Fernández, oficial mayor de la Tesorería Nacional de Pachuca, quien pedía se <<excite al gobierno para la resolución que sea conveniente sobre la extinción o subsistencia de aquella casa por el perjuicio que le causa la inacción en que se halla, expuesto [él] a perder más de 18 años de servicios que tiene hechos con utilidad, después de haber sido postergado dos veces, a influjo del favor, por el último gobierno. Se acordó como lo pide, y que se remitiera su instancia al excelentísimo señor secretario del Despacho de Hacienda. >>⁵¹⁰ Esta documentación muestran que los diputados de la provincia de México fueron teniendo poco a poco más claras las competencias y

⁵⁰⁸ *Ibíd.*, p. 628.

⁵⁰⁹ *Ibíd.*, p. 694.

⁵¹⁰ *Ibíd.*, p. 738.

jurisdicciones de la Diputación Provincial de México, lo cual llevó lentamente hacia 1826 a una clara separación, también de su jurisdicción sobre las Diputaciones Mineras y sobre los asuntos de Hacienda. Aunque los Distritos Mineros continuaron operando a la par de las jurisdicciones político-territoriales impuestas por los liberales y por los conservadores en medio de la convulsión social.

5. EL RESURGIMIENTO DE LA INDUSTRIA MINERA DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA

Después de la independencia, para el año de 1826, el primer presidente de la república, Guadalupe Victoria, promulgó en el Congreso de la Unión una ley que extinguió el antiguo Tribunal General de Minería y en su lugar se instituyó el *Establecimiento de Minería*.⁵¹¹ Sin embargo, las atribuciones de este nuevo organismo, así como las de los Distritos Mineros y de las Cajas, parecen haber seguido siendo las mismas; pues para 1840 se sabe que aún operaba la Diputación Territorial de Pachuca y la Caja, que seguramente estaban subordinados al *Establecimiento*, situado en la ciudad de México.⁵¹² Lo que significó que el antiguo organismo minero no desapareció, sino que sólo sufrió una mutación para adaptarse al siglo XIX y a los aires revolucionarios.

El impacto del grupo minero en la región había quedado manifiesto desde la época colonial y aún después, en los años decimonónicos, porque la industria minera de Pachuca estuvo orientada y organizada territorialmente, de acuerdo a

⁵¹¹ MÉNDEZ Pérez, Juan Ramón, “La quiebra del tribunal...” [https://es.wikipedia.org/wiki/Real Tribunal de Miner%C3%ADa de Nueva Espa%C3%B1a](https://es.wikipedia.org/wiki/Real_Tribunal_de_Miner%C3%ADa_de_Nueva_Espa%C3%B1a), (consultado 13-06-17).

⁵¹² Para 1840 Tomás Mancera – seguramente nieto del Marques de Mancera- y comerciante del mineral de Pachuca, junto con los socios de la compañía minera de Guadalupe, La Mexicana, presentó documentación a los Diputados de Minería acerca del litigio y financiación de la mina nombrada el Jacal, situada en Pachuca, que había quedado abandonada en años previos, asimismo, en la documentación aún se hace referencia a “la caja de esta negociación”, es decir, las antigua Caja Real, que también parecía tener casi las mismas atribuciones, entre ellas seguir administrando el azogue. *Empresa de Avío para la Mina de San Nicolás, Alias el Jacal, de Pachuca*, Impreso por I. Cumplido, México, 1841, pp. 7-17.

los intereses de empresarios extranjeros y a grupos de poder regionales, integrados en alianzas de familias y grupos de la capital del país, cuyos beneficios evidentemente eran ajenos a la región, lo que repercutió en la configuración de un espacio dependiente del exterior y con un desarrollo económico diferenciado respecto de los lugares no mineros.⁵¹³

Después de la guerra de independencia, en la región se fueron asentando nuevas haciendas de molienda y de beneficio de la plata en las áridas tierras y poco fértiles a lo largo del río de Omitlán, en Huasca y en el valle de Hueyapan. Para entonces éstos se convirtieron en puntos de gran movimiento productivo y de flujos de intercambio para recibir insumos, que provenían de otras regiones del país e incluso del extranjero. Con base en ello, a pesar de lo accidentado de la Sierra de Pachuca, se buscó conectar caminos y ferrocarriles con los puertos de Veracruz y Tampico, en los que se daba un fuerte flujo comercial de insumos y de la producción de exportación.⁵¹⁴

El valle aledaño de Tulancingo, las llanuras de Tizayuca, Zempoala, Singuilucan y los alrededores de Pachuca, proporcionaron granos, forrajes y otros productos agrícolas necesarios para los operarios de las minas y del ganado; de los Llanos de Apan el pulque se comercializó en forma ascendente en la ciudad de México, después de la construcción de líneas férreas que cruzaron la región.⁵¹⁵

Para entonces, los patrones de ocupación y el establecimiento del antiguo Distrito Minero de Pachuca estuvieron supeditados a las políticas juaristas, que reforzaron la centralidad y la primacía de la Ciudad de México, por eso fue que por esos años, Pachuca confirmó su supremacía política. Lo que se fue dando por el papel de la industria minera pachuqueña, que había estructurado y organizado el espacio económico regional desde el periodo colonial, y que para el siglo XIX

⁵¹³ SAAVEDRA Silva, Elvira Eva y María Teresa Sánchez Salazar, "Minería y espacio...", 2008.

⁵¹⁴ *Ibíd.*

⁵¹⁵ *Ibíd.*

había hecho evolucionar sus vínculos con otros territorios dentro y fuera del país, con la finalidad primordial de recibir insumos y de la exportación de la plata.⁵¹⁶

Así, fue que con la reorganización territorial y el establecimiento del Segundo Distrito Militar en 1862, se trasladó la capital del Distrito de Tulancingo a Pachuca de forma definitiva. En ese momento, el gobierno liberal de Juárez, además de esta prebenda, le otorgó la dispensa del pago de impuestos sobre la producción de plata a la Compañía Minera del Real del Monte y Pachuca. Este hecho evidenció una negociación del gobierno liberal, para que el grupo de los mineros de Pachuca dejara de inmiscuirse entre las luchas de los conservadores y los liberales, beneficiando así a los empresarios de ambos bandos políticos, además les prometió mantener una guardia especial, encargada de la protección de las minas.⁵¹⁷

Imagen 5. Reloj monumental, muestra de la riqueza minera de Pachuca, construido a principios del siglo XX



⁵¹⁶ *Ibíd.*

⁵¹⁷ PIÑA Pérez, Isaac, *La erección del Estado de Hidalgo*, 1965, p. 9.

Fuente: fotografía de autoría propia, Pachuca, 2015. El reloj fue construido en el centro de la plaza central, para conmemorar la independencia y el triunfo de los republicanos de mediados del siglo XIX. Recientemente se ha realizado una remodelación a la plaza.

No obstante, como era de esperarse, los empresarios mineros seguían empeñados en resguardar sus intereses económicos y políticos, en medio de los embates por la guerra y del bandidaje, que cada vez tomaban más fuerza – como se verá en el capítulo 4-, muestra de ello fue una carta enviada por presidente de la Diputación de Minería de Pachuca al presidente de la nación, para solicitar que se derogara un decreto anterior, fechado en 9 de enero de 1867.⁵¹⁸ Desafortunadamente no se dice más al respecto.

Para mediados del siglo XIX las minas de Pachuca y de Real del Monte disminuyeron notablemente su producción, debido a los obstáculos que representaba la extracción del mineral, a mayor profundidad, además la situación empeoró por el contexto de inestabilidad en que vivía el país a lo largo de todo el siglo XIX. Pues durante los años más críticos, más del 50% de las minas fueron abandonadas y solo se sacaba un poco de provecho de algunas de pequeñas dimensiones.⁵¹⁹ En estas circunstancias, los estadistas de la época como Godoy y Lucas Alamán comenzaron a pensar en establecer políticas y programas que permitieran atraer la inversión extranjera. Teniendo estas bases, el nieto de Pedro Romero de Terreros, el tercer conde de Regla, desde su estancia en Europa, emprendió gestiones para la venta de sus minas de Pachuca y de Real del Monte, logrando atraer la atención de inversionistas ingleses.⁵²⁰

La transacción fue realizada en principio con la empresa Robert Staples Company, pero por alguna razón la operación fue transferida a Thomas Kinder, quien asociado con John Taylor, logró reunir un capital considerable para invertirlo en la explotación de las minas de Real del Monte, empresa que se denominó para entonces, Compañía de Caballeros Aventureros de las Minas de Pachuca y Real

⁵¹⁸ BDJMLM/AHPLEM, Exp. 107, (1868), Tomo 204, 1f.

⁵¹⁹ MENES Llaguno, Juan Manuel, *Historia mínima...*, 2006, pp. 139-140.

⁵²⁰ *Ibíd.*

del Monte.⁵²¹ Durante los 25 años que permaneció en la comarca la compañía sajona, cinco, fueron los hombres que ocuparon el puesto de comisario en jefe de la compañía, éstos fueron: James Vetch, (de junio de 1824 a junio de 1827), Charles Tendal (de julio de 1827 a julio de 1832), John Rule (de julio de 1832 a marzo de 1843), William Rule (de marzo de 1843 a noviembre de 1847) y John Buchan (de diciembre de 1847 a octubre de 1849).⁵²² Con estos hombres también llegaron técnicos y mecánicos ingleses, especialistas en la reparación de la maquinaria en caso de ser necesario; recordemos que en Inglaterra se estaba realizando con gran impulso la Revolución Industrial. Pero a fines de la década de 1840, la compañía inglesa se vio obligada a vender y en esta ocasión los compradores fueron los ricos empresarios mexicanos Manuel Escandón y Nicanor Beistegui, a nombre de la empresa Tabacalera Mexicana. El único inglés que se quedó con algunas acciones fue Buchan.⁵²³ Por esos años de mediados del siglo XIX, las instalaciones de las antiguas Cajas Reales, fueron ocupadas como oficinas centrales de la moderna empresa de Real del Monte.

Para entonces, el paisaje de Pachuca comenzó a cambiar y a notarse un cierto aire industrial y modernizador, que llegó con muchos de los trabajadores sajones, que se habían establecido con sus familias en Pachuca y en Real del Monte. Este flujo de población trabajadora permaneció en la región hasta los años de 1848 y 1849, después muchos de ellos regresaron a su patria. A partir de ahí, se pudo entender la introducción de nueva tecnología para la época, así como de nuevas tradiciones culturales en Pachuca, como por ejemplo: se establecieron templos metodistas, se introdujeron nuevos deportes, como el críquet, el golf, el tenis, el polo y el fútbol soccer.⁵²⁴

Mientras tanto, la explotación minera continuaba con cierto auge y durante la década de los cuarenta, cuando la empresa de Real del Monte pasó a manos

⁵²¹ *Ibíd.*

⁵²² *Ibíd.*, pp. 141-142.

⁵²³ *Ibíd.*

⁵²⁴ *Ibíd.*, pp. 143-144.

mexicanas, se tuvo la suerte de ser descubierto un nuevo clavo de la veta llamada el Rosario, lo que significaría la más importante bonanza de la historia en las minas de Pachuca.⁵²⁵

Simultáneamente, por esos años se suscitó la intervención estadounidense al país y a Pachuca llegó una columna de 600 soldados, al mando del coronel enemigo William T. Wither, que se alojaron en el convento de San Francisco. Y para controlar la región, el ejército invasor nombró al coronel Clemens como comandante general y al propio Wither como gobernador de la plaza. Ambos ordenaron que toda contribución pagada al gobierno mexicano se entregara, a partir de ese momento, a las tropas de ocupación. Y así se hizo hasta la firma del tratado de paz, del 2 de febrero de 1848.⁵²⁶

Muy pronto la ocupación de Pachuca se extendió hacia Mineral del Monte por el teniente estadounidense Jackson y el mayor Talliaferro, quienes estaban a cargo de una compañía de infantería de Nueva Inglaterra al mando del mayor Lally. Ahí permanecieron hasta el 4 de marzo de 1848 y después del tratado de paz firmado con México, comenzaron a salir las tropas de Pachuca llevando consigo 121 barras de plata, valuadas en 150, 000 dólares. Dándose por terminaba la ocupación estadounidense en Pachuca.⁵²⁷

⁵²⁵ *Ibíd.*

⁵²⁶ *Ibíd.*, p. 147.

⁵²⁷ *Ibíd.*

Capítulo 4. El proceso de Establecimiento del Estado de Hidalgo

En este último capítulo se verá el proceso de reorganización territorial interno previo a la creación del Estado de Hidalgo, incentivado por diversos factores de inestabilidad como las revueltas, el bandidaje, las invasiones extranjeras y la intermitencia de regímenes gubernamentales en construcción.

1. ANTECEDENTES

El 13 de enero de 1823 se sublevaron Vicente Guerrero y Nicolás Bravo –líderes militares del sur-, proponiendo establecer un nuevo congreso y el régimen de las Diputaciones Provinciales. Las tropas imperiales de varias localidades acudieron a la Provincia de México y se les adhirieron, entre ellas, las de Tulancingo, Chilapa y Ayutla. A partir de este movimiento surgiría el Plan de Casa Mata, que reconocía la autoridad, la administración y una cierta autonomía de las Diputaciones Provinciales, dando como resultado una especie de acefalía a nivel nacional. Coyuntura que fue aprovechada por la Provincia de México, para seguir

manteniendo el privilegio del que había venido gozando como provincia dominante.⁵²⁸

Sin embargo, no todos los resultados del Plan de Casa Mata fueron en vano, pues gracias al Plan ocurrió el derrocamiento del Imperio de Iturbide y evidentemente triunfó la opción republicana. Con ello también se hizo posible que las intendencias y provincias adquirieran el dominio de sus regiones a través de sus diputaciones provinciales, y se estableciera un nuevo sistema de gobierno federal, en el que prácticamente las 19 provincias de ese momento comenzaron a actuar como estados independientes.⁵²⁹ Y durante el resto de la centuria decimonónica se crearían las demás entidades federativas, a partir de dos procesos importantes.

Como se ha explicado en un capítulo previo, el primer proceso consistió en el problema de la delimitación del territorio, el cual, es una cuestión política fundamental, en el que la separación de territorios está estrechamente ligada a la separación de esferas políticas, y por ende, a la creación de poderes autónomos en las provincias. Además, a este proceso se sumó otro de larga duración que venía dándose desde fines del siglo XVIII y que implicaba el tránsito de un sistema *jurisdiccionalista* a uno *legalista y ejecutivo*; pero este proceso no fue sencillo, como lo han señalado Carlos Garriga y Marta Lorente, respecto del régimen de la constitución de 1812. Esto implicó, en el ámbito del gobierno de los territorios, que se cruzaran propuestas autonomistas, federalistas e imperialistas, haciendo más compleja la comprensión del escenario de entre 1808 y 1824 y del resto del XIX.⁵³⁰

⁵²⁸ SALINAS Sandoval, María del Carmen, *El primer federalismo en el Estado de México, 1824-1835*, El Colegio Mexiquense, México, 2014, p. 66.

⁵²⁹ BENSON, Nettie Lee, *La Diputación provincial...*, 2012, pp. 251-252 y 300.

⁵³⁰ Estos autores concluyen que el proyecto gaditano constituyó el último experimento ilustrado que trató de reformar o de “constitucionalizar” la antigua monarquía. Sin embargo, el ensayo doceañista, jurisdiccionalista y bi-continental, bien pudo convertirse en un símbolo del liberalismo para toda Europa y América, pero ello, no impidió que tuviera raíces en la comprensión de un mundo con una sociedad corporativa que lo vio nacer y que se deslizó en sus instrumentos; muestra de ello es que a diferencia de otros casos, el primer liberalismo español nunca fue percibido como una amenaza por las sociedades de

En la vorágine de estos complejos procesos, se crearon nuevas jurisdicciones territoriales al interior de la naciente nación mexicana, además de establecer nuevos caminos y medios de transporte, para vigilar y controlar mejor el territorio en momentos de gran convulsión social. Es así que se entiende, que poco a poco se fueron desplegando diversas subdivisiones y desgajando territorios. Primero en el extenso Estado de México y luego con la creación del Estado de Hidalgo, en el interior de éste.

A nivel nacional desde 1823 se venía discutiendo sobre la conformación de nuevos estados, y en ese contexto se crearon algunos *Territorios* cuya naturaleza dependía directamente de la federación –y tenían una cierta función, como se ha explicado en la introducción-, y por lo tanto aún no eran soberanos; a diferencia de los Estados federados, los cuales gozaban de plena soberanía y habían pactado con las demás entidades un gobierno.

En ese momento también surgió el primer intento de establecer una provincia Huasteca como ya se ha explicado anteriormente, y en años posteriores surgirían los primeros intentos de establecer una provincia “hidalguense”. En ambas, como se verá en este capítulo sería desde la perspectiva militar y legislativa pero con resultados diferentes. En retrospectiva, se puede decir que los esfuerzos emprendidos desde 1823 para crear una provincia Huasteca y las respuestas de la región “hidalguense”, para evitar que Querétaro -a lo largo del siglo XIX- se apropiara del territorio colindante, ya mostraban los primeros visos de un cierto “carácter identitario.”⁵³¹ Es decir una cierta identidad primigenia expresada en un reclamo territorial.

ambos lados del Atlántico, MORELLI, Federica, “Carlos Garriga y Marta Lorente, *Cádiz, 1812. La constitución jurisdiccional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, 527p.”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 15 mai 2008, <http://nuevomundo.revues.org/325003>, (consultado 4-04-17).

⁵³¹ LUGO Pérez, David, *Estado de Hidalgo: Historia de su creación*, Gobierno del Estado de Hidalgo-Sistema de Educación Pública de Hidalgo-Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, México, 1997, pp. 19-20; PEÑA Manuel de la, *Breves apuntes sobre los límites entre los estados de Hidalgo y Querétaro*, Edit. Luciano Frías y Soto, Querétaro, 1898, p. 50.

Además, el proceso de creación del Estado de Hidalgo estaría inmerso en una fase de mayores dimensiones del proceso de fragmentación del extenso Estado de México y creación de nuevos Estados, como Guerrero, Morelos y el propio Hidalgo, a pesar de que ya se había separado Querétaro y Tlaxcala, desde épocas tempranas. Proceso que fue paulatino y giró en torno a las relaciones entre el gobierno central y los gobiernos regionales; lo cual queda muy claro para el caso del Estado de Hidalgo, con la participación activa de los distritos de Huejutla y Tulancingo, así como del partido reaccionario de Metztitlán.⁵³²

A continuación se esbozará con detalle el complejo y extenso proceso de creación del Estado de Hidalgo, para ver los factores que intervinieron y los reacomodos territoriales en su interior, con la finalidad de intentar comprender y explicar dicho proceso.

2. PROCESO DE REORGANIZACIÓN JURISDICCIONAL INTERNO: PREVIO AL ESTADO DE HIDALGO, 1824-1862

Una de las primeras reorganizaciones territoriales internas en lo que posteriormente sería el Estado de Hidalgo, ocurrió en el año de 1824, cuando el Congreso del Estado de México ordenó la división del partido de Jilotepec por su gran extensión y por el número crecido de su población. A partir de ese período se escindió y creó el Partido de Huichapan, conformado por los pueblos de Tecozautla, Taxquillo, Alfajayucan, Nopala y Champantongo. El resto seguiría

⁵³² RUIZ de la Barrera, Rocío, "Prologo", LUGO Pérez, David, (Compilador), *Hidalgo, Documentos...*, 1994, pp. 11-13.

integrando el partido de Jilotepec y contendría los pueblos de Villa del Carbón, Chiapa de Mota, Acambay, Aculco, San Andrés Timilpa y San Juan Acajuchitán.⁵³³ En ese mismo año se le concedió a Huichapan el título de Villa, por los buenos servicios que sus habitantes prestaron durante la lucha por “la libertad y la independencia de la nación.”⁵³⁴ Desde ese año Jilotepec quedó dividido; partición que sería ratificada décadas posteriores, en el proceso de creación del Estado de Hidalgo.

Durante los años veinte la región de lo que sería el estado de Hidalgo quedó integrada de la siguiente forma:

Cuadro 1. Distritos y Partidos en la región “hidalguense”, 1827

| Distritos | Partidos |
|------------------|-----------------|
| Huejutla | Huejutla |
| | Metztitlán |
| | Yhualica |
| | Zacualtipán |
| Tula | Actopan |
| | Huichapan |
| | Ixmiquilpan |
| | Tula |
| | Zimapán |
| Tulancingo | Apan |
| | Pachuca |

⁵³³ AHEH, *Tula*, Gobierno, Bandos y Decretos, Caja 12, Exp. 12, (13 de marzo de 1824), 1f.

⁵³⁴ AHEH, *Tula*, Gobierno, Bandos y Decretos, Caja 14, Exp. 45, (14 de diciembre de 1824), 1f.

| | |
|----------|------------|
| | Tulancingo |
| Total: 3 | 12 |

Fuente: LUGO Pérez, David, (Compilador), *Hidalgo, Documentos...*, 1994, pp.21-22.

Para entonces la división política al interior del estado de México quedó distribuida por distritos y partidos, es decir, en dos niveles intermedios.⁵³⁵ Y el proceso de reordenamiento interno continuó también en las municipalidades; en ese año, de 1827, se ordenó que el pueblo de Achiotepic, que había estado unido a Tenango, a partir de ese instante se escindía y quedaba sujeto a éste como una de sus municipalidades.⁵³⁶ Achiotepic se sitúa en la serranía huasteca que colinda con Veracruz, al norte de Tenango de Doria. Y para 1830, tras largos debates, el Congreso de la Unión estableció en Toluca la capital del estado de México.⁵³⁷

Los cambios intermitentes de sistema gubernamental que se aproximaban intensificarían los reacomodos, modificando las demarcaciones y como consecuencia de eso, incluso hubo momentos en los que resulta imbricado comprender qué ocurría. No obstante, se puede entrever un escenario en el que las supresiones o creaciones de las territorialidades obedecieron a los procesos de reacomodo de las oligarquías locales y nacionales y a las alianzas o rupturas entre ambas, durante los gobiernos intermitentes centralistas, federalistas e imperiales.

⁵³⁵ LUGO Pérez, David, (Compilador), *Hidalgo, Documentos...*, 1994, pp.21-22.

⁵³⁶ *Colección de Decretos expedidos por los Congresos Constituyente y Constitucional y por el Ejecutivo del Estado libre y soberano de México, que funcionaron en la primera época de la federación; contiene también, por vía de apéndice las disposiciones expedidas en la época del centralismo, Tomo II*, Imprenta de J. Quijano, Toluca, 1850, p. 10.

⁵³⁷ LUGO Pérez, David, *Hidalgo, Documentos...*, 1994, pp.21-22.

Al interior de la propia jurisdicción liberal hubo reacomodos a principios de los años treinta, a causa del estallido de movilizaciones en Metztitlán y Yahualica, Entre 1833 y 1834 la región “hidalguense” continuó teniendo 3 prefecturas, pero a finales de 1834 los 13 partidos anteriores – de 1826- se redujeron a 7. Véase el cuadro general 1, en el apartado final.

El congreso del Estado de México del gobierno liberal estableció un nuevo ordenamiento territorial, suprimiendo los partidos de Metztitlán, Yahualica y Tejupilco. Partidos que habían manifestado su descontento con el gobierno liberal de esos años. De tal forma que Metztitlán quedaba sujeto a Zacualtipán, Yahualica a Huejutla y Tejupilco a Sultepec –estos dos posteriormente no integraron el Estado de Hidalgo.⁵³⁸ Todo parece indicar que, este sería el momento del inicio de las fuertes fricciones posteriores entre Metztitlán y Zacualtipán.

En los años venideros, con del gobierno Santannista, de corte centralista – de 1834 a 1846-, se estableció la división política del país en 23 departamentos; es decir, los estados pasaron a ser departamentos. Y el anterior estado de México se convirtió en el departamento de México por el año de 1838.

Para entonces desde 1835 ya habían estallado movimientos liberales de insurrección en el sur y en norte del país, desatando fuertes discusiones sobre el territorio en la Cámara de Diputados. En ese contexto, en 1843 surgió la propuesta de establecer tres nuevos departamentos al interior del país: Tlaxcala, Baja California y Colima, pero no se concretaron. Como resultado de las negociaciones surgidas de los enfrentamientos entre grupos regionales y el centro, quedó una organización territorial, que en general trató de respetar la trayectoria geopolítica de los 23 Estados y sólo se crearía el Departamento de Acapulco en ese mismo año de 1843, como una forma de reconocer el poder del líder liberal sureño, Juan Álvarez.⁵³⁹

⁵³⁸AHEH, *Tula*, Gobierno, Bandos y Decretos, Caja 39, Exp. 54, (30 de abril de 1834), 1f.

⁵³⁹ ARROYO García, Israel, *La arquitectura del Estado Mexicano...* 2011, p. 201.

En el departamento de México se estableció una Junta Departamental que dividió el territorio en trece distritos y subdividió a éstos, a su vez en partidos. Los 13 distritos fueron: El del Centro o de México, el de Acapulco -éste pronto se escindió para establecerse en Departamento-, Chilapa, Cuautitlán, Cuernavaca, Metztitlán, Taxco, Tlaxcala, Tula, Toluca, Tulancingo, Temascaltepec y Texcoco.⁵⁴⁰

De estos, los distritos de Metztitlán, Tula y Tulancingo, son los que pertenecían a la región del actual Hidalgo y quedaron conformados de la siguiente forma: Metztitlán comprendía a Huejutla, Yahualica y Zacualtipán; Tula agrupaba a Jilotepec, Huichapan, Ixmiquilpan, Zimapán y Jacala; y Tulancingo contenía a Pachuca y Apan. Además, el pueblo de Alfajayuca se separó del Partido de Huichapan para integrarse al de Ixmiquilpan.⁵⁴¹ Véase el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Distritos y Partidos, gobierno centralista de 1838, región “hidalguense”

| Distritos | Partidos | Municipios |
|------------|-------------|---|
| Metztitlán | Metztitlán | |
| | Huejutla | |
| | Yahualica | |
| | Zacualtipán | |
| Tula | Tula | |
| | Jilotepec | Nota: éste volvió a restablecerse como partido después de que entre 1833 y 1834 había descendido de rango jurisdiccional a simple ayuntamiento y habían quedado bajo la jurisdicción de Actopan. (Véase el cuadro general 1, al final de la tesis). |

⁵⁴⁰ López González, Valentín, *Historia General...*, 1994, p. 64. Y como jefe del Departamento de México se había designado al reconocido empresario y dueño de la hacienda de San Vicente, entre otras haciendas en Cuernavaca, el señor Agustín Vicente Eguía en COLÍN, Mario, *Guía de documentos impresos del Estado de México, 1835-1860, Tomo II*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1977, p. 28.

⁵⁴¹ COLÍN, Mario, *Guía de documentos...*, 1977, p. 28. Como se puede apreciar Zacualtipán perdía importancia en el régimen de gobierno centralista y la recobraba Metztitlán, en relación a lo marcado para 1824- 1826.

| | | |
|------------|-------------|--|
| | Huichapan | Ibid. |
| | Ixmiquilpan | |
| | Zimapán | |
| | Jacala | Nota: el ayuntamiento de Jacala en ese año saltó a ser partido, desplazando al partido liberal de Actopan. |
| Tulancingo | Tulancingo | |
| | Pachuca | |
| | Apan | |
| Total:3 | 13 | Se ignora |

Fuente: COLÍN, Mario, *Guía de documentos impresos...*, 1977, p. 28; ROMERO Quiroz, Javier, *Testimonios...*, 1984, pp. 60-61. Confróntese con cuadro 1, del apartado de información general.

Si se compara este último cuadro de 1838 con el de 1827, además del cuadro general 1 al final de la tesis, se puede apreciar cómo el gobierno centralista de 1838 reconoció la jerarquía jurisdiccional de Metztitlán, como distrito por encima de Huejutla; lo que hace evidente las luchas de poder a nivel regional y local, obedeciendo al hecho de que Metztitlán fue un claro partidario del conservadurismo, en tanto que Huejutla parece haber tenido una postura no tal clara y más bien de una especie de comodín, porque sus líderes tenían intereses respecto a las Huastecas como se explicará adelante. El caso de Jacala fue diferente, este pueblo adquirió importancia a partir de esta demarcación centralista de 1838, ya que antes no había gozado de un rango importante jurisdiccional y sería en vísperas de establecerse el Estado de Hidalgo, cuando recuperó importancia territorial, gracias a las movilizaciones de sus habitantes. Además, recuérdese que Jacala había sido objeto de disputas entre Querétaro y el Estado de México.

Asimismo, es notable que en 1838 se respetara la antigua jurisdicción liberal del partido de Jilotepec –de 1826-, mientras que durante los propios gobiernos liberales de los años anteriores de 1833-1834 perdió esa jerarquía. Por el estilo, a Zimapán en 1838 se le respetó el rango de partido, siendo que durante los años de 33-34 había perdido su rango. Véase cuadro anterior y cuadro general 1, en el apéndice final.

Después de la intervención estadounidense y de los momentos de incertidumbre, en los años cuarenta se logró restablecer la federación a partir del pronunciamiento del general Mariano Salas, a principios de 1846; movimiento secundado por Valentín Gómez Farías, quien lanzó la convocatoria al Congreso Constituyente conforme al sistema federal. Los centralistas fueron perdiendo poder y ese mismo año dejaron de existir los departamentos y volvieron los estados.⁵⁴²

La reorganización territorial del extenso territorio del estado de México, al que pertenecía el actual estado de Hidalgo continuó sufriendo muchos reacomodos según el contexto político. Por ejemplo, durante la invasión estadounidense, el 4 de octubre de 1847 el gobierno extranjero ordenó la separación del Estado Mexiquense de tres de sus distritos: Del Este, Del Oeste y de Tulancingo; éstos a su vez debían anexarse al Distrito Federal. Pero al año siguiente, el gobernador del Estado de México en turno, Manuel García expresó su inconformidad al Mayor General en jefe del ejército extranjero, Patricio Butler, alegando que estos ordenamientos habían causado grandes desperfectos en las áreas de policía y fiscal.⁵⁴³ Desafortunadamente no sabemos cuál fue el resultado de la petición.

⁵⁴² LÓPEZ González, Valentín, *Historia General...*, 1994, p. 69.

⁵⁴³ MC GOWAN, Gerald L. "Sección Documental", *El Estado del Valle...*, 2013, pp. 46-53.

**Cuadro 3. Distritos que se anexan al D.F.,
gobierno provisional estadounidense, 1847**

| Distritos |
|---------------|
| Del Este |
| Del Oeste |
| De Tulancingo |

Fuente: MC GOWAN, Gerald L. "Sección Documental", 2013, pp. 46-53.

Después de la guerra de intervención estadounidense y de la pérdida de casi la mitad del territorio nacional; en los años cuarenta y cincuenta, las rebeliones se convirtieron en un mecanismo frecuente de representación y legitimación de los estados o departamentos frente a las oligarquías centrales del país en la Cámara de Diputados.⁵⁴⁴ En ese sentido, también a nivel local los ayuntamientos tuvieron un papel fundamental en toda clase de pronunciamientos, como prueba de que fueron un instrumento clave en las luchas locales y nacionales por el poder.⁵⁴⁵ Así las divisiones internas se modificaron constantemente en el paisaje cartográfico del país, como una especie de cubo rubik, de acuerdo al régimen de gobierno e incluso llegaron a coexistir simultáneamente jurisdicciones territoriales de diferente régimen.

Durante los primeros años de la década de 1850 de nuevo los centralistas se hicieron del gobierno nacional y dividieron el territorio, otra vez en departamentos. Entonces durante los años de 1851-1855, la región "hidalguense" que pertenecía al departamento de México quedó dividida nuevamente en tres

⁵⁴⁴ ARROYO García, Israel, *La arquitectura...*, 2011, pp. 257.

⁵⁴⁵ BUVE, Raymond, "Los municipios...", 2012, p. 27.

distritos: Tula, Tulancingo y Huejutla -como se podrá ver con detalle en el cuadro 3 y en el mapa 5 del apéndice final-.⁵⁴⁶

En los años subsecuentes, de 1854 a 1856, cuando regresaron los federalistas al régimen gubernamental, resulta curioso observar que sí se respetó la jerarquía política de Huejutla como distrito -1855-, y no la implantada por los centralistas para Metztlán (1837 a 1838).⁵⁴⁷ Véase el mapa 6 en el apéndice final.

Empero, con el estallido de la Revolución liberal de Ayutla en 1854, los procesos de reacomodo regional desde el ámbito liberal, también fueron reactivados. Al triunfo de la revolución, el líder sureño Juan Álvarez tomó posesión como presidente interino y convocó a un Congreso Constituyente. En ese congreso participaría el renombrado personaje hidalguense Manuel Fernando Soto, como diputado por Tulancingo, quien también participaría años más tarde en esta revolución liberal directamente luchando por arrebatar Tulancingo a los conservadores en 1859.⁵⁴⁸ Es precisamente por este personaje, que a Pachuca se le llama oficialmente de Soto.

Ese mismo año de 1854, los vecinos de Jacala, que en ese momento pertenecían al partido de Zimapán redactaron un documento al que se le conoce como el *Acta de Jacala* en donde pedían -entre otras cosas-, elevar al rango de Partido la jurisdicción de su municipio y separarse de Zimapán, como habían sido elevados durante el gobierno centralista de 1838, en detrimento de Actopan –que se encontraba en el corazón de la región “hidalguense”.⁵⁴⁹

El gobierno centralista de 1838 elevó de rango a Jacala siendo uno de los partidos del distrito de Tula en ese año, pero perdió su jurisdicción y fue descendido al rango de municipio después, entre 1851 y 1855 –aún desde el ámbito conservador-, precisamente durante los años de la revolución de Ayutla;

⁵⁴⁶ NORIEGA, Joaquín, *Estadística del Departamento de México, 1853-1854*, (Facsimilar de 1854), Biblioteca del Estado de México, México, 1980, pp. 125-128.

⁵⁴⁷ ARROYO García, Israel, *La arquitectura del Estado...*, 2011, p. 164.

⁵⁴⁸ RUIZ de la Barrera, Rocío, *Hidalgo*, 2011, pp. 108-109.

⁵⁴⁹ *Ibíd.*, p. 107.

siendo por ese tiempo cuando solicitó recobrar su estatus. Pero fue ignorado, hasta el año de 1867 cuando por fin recobraría su antigua jerarquía política, como uno de los 13 distritos del Estado de México, en vísperas de la conformación del estado de Hidalgo.⁵⁵⁰

Por esos años el peso político de Juan Álvarez, como líder político y militar había quedado ratificado al ser elegido presidente interino en 1855, en la reunión celebrada en Cuernavaca, en el contexto del Plan de Ayutla y de su Reforma de Acapulco; además, en ese momento este líder nombró capital del país a Cuernavaca –aunque sólo fue por un lapso breve, pues la capital del país volvería ser la Ciudad de México-.⁵⁵¹

Para diciembre de 1856 quedó establecido el Congreso de la Unión – en esta etapa federalistas-, donde se continuaría discutiendo sobre la expansión del Distrito Federal y de Querétaro, así como sobre las aspiraciones de Guerrero para anexarse Sultepec, Cuernavaca y Cuautla. En este contexto varias localidades “hidalguenses”, en especial las de la región Huasteca, aprovecharon para atraer la propuesta de la creación del Estado de Iturbide -intentando retomar el anterior proyecto de la provincia Huasteca-.

El nuevo estado Huasteco debía incluir a Huejutla, cuna de la propuesta, y uno de los argumentos contundentes para insistir en la creación del Estado Huasteco fue, que los facciosos no habían sido controlados por el gobierno del estado de México y habían hecho robos y asesinatos en los alrededores de la *ciudad* de Texcoco, en Pachuca y Tulancingo. Con ello se quería dar a entender que el estado más rico y poderoso de la república -el estado de México-, era incapaz de controlar el orden, cuidar a sus habitantes y caminos; mientras que había “estados pequeños y pobres que no necesitaban de auxilios extraños.”⁵⁵² Al referirse a “estados pequeños y pobres”, ya se estaba haciendo alusión a las

⁵⁵⁰ LUGO Pérez, David, (Compilador), *Hidalgo*, 1994, p. 24.

⁵⁵¹ ARROYO García, Israel, *La arquitectura...*, 2011, p. 257.

⁵⁵² MC GOWAN, Gerald L. “Sección Documental”, 2013, pp. 72-73.

jurisdicciones “hidalguenses” y “morelenses”. Pero la iniciativa de la Huasteca fue desechada como ya se ha explicado en el capítulo 1.

Al siguiente año -1857-, en la documentación ya se hacía alusión al 2° Distrito Militar, territorio que parecía gozar de cierta estabilidad y estaba integrado por 12 partidos políticos y 9 distritos electorales.⁵⁵³

En materia electoral, desde 1824 y siguiendo el modelo de Cádiz, se habían establecido Juntas Primarias en los municipios, Secundarias en los partidos y Congresos en cada entidad, a través de las cuales se elegían a los diputados al Congreso General de la nación, de acuerdo a un sistema de elección indirecto, que consistía en elegir electores primarios y secundarios y estos a su vez, debían elegir a los diputados. En esa constitución se establecieron importantes antecedentes de los lineamientos en materia de ley electoral del estado de México; por ejemplo, de forma primigenia se estableció una división territorial para efectos de empadronamiento y de votación. Posteriormente con la Constitución del estado de México de 1827, en materia electoral y territorial, quedó establecido que la integración de la Cámara de Diputados fuera en proporción de la población, esto fue que se nombraba a un diputado por cada cuarenta mil habitantes o por una fracción que pasara de veinte mil.⁵⁵⁴ Para la constitución de 1830 casi no se realizaron modificaciones y continuaron operando los decretos anteriores. Sería hasta la constitución estatal de 1861, cuando se elaboró por primera vez una Ley Electoral como tal, que recogió lo pertinente de las disposiciones anteriores en esa materia y se agregaron algunos interesantes puntos como: la división del territorio del Estado de México, por primera vez en distritos electorales, en los que

⁵⁵³ Pero no se dice cuáles eran los distritos electorales, SANDOVAL, José M. *Expediente sobre división del Estado de México y formación de uno nuevo con el nombre de Hidalgo del que fue Segundo Distrito Militar del expresado Estado*, Imprenta del Gobierno, en Palacio, México, 1868, p. 35, www.babel.hathitrust.org, (consultado 25-10-16).

⁵⁵⁴ SÁNCHEZ y Sánchez, Gerardo (expresidente del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral del Estado de México), *Panorámica de la legislación electoral del Estado de México*, Toluca, 1993, s/p. <https://tecnologias-educativas.te.gob.mx/RevistaElectoral/content/pdf/a-1993-01-003-112.pdf>, (consultado 4-07-17) y “Constitución Política del Estado libre y soberano de México de 1861 y sus reformas”, Robles Martínez, Reynaldo (comp.), *Constituciones del Estado de México y sus Reformas, 1824-2008*, Instituto de Estudios Legislativos de la LVI Legislatura del Estado de México, Toluca, 2008, p. 115-117.

se debía señalar la cabecera electoral, así como la fijación de secciones electorales a partir del número determinado mínimo y máximo de electores.⁵⁵⁵

Después de estos trabajos, en los que se preparó todo para tratar de hacer eficiente el proceso electoral, a inicios de la década de 1861, se convocó a elecciones extraordinarias, para elegir diputados del Congreso de la Unión, y para ello el gobernador retomó la división electoral de la entidad en 25 distritos, de los cuales, 9 seguían correspondiendo a la zona “hidalguense”.⁵⁵⁶ Por lo tanto, es casi seguro que debieron ser los mismos 9 Distritos para años atrás en 1857 e incluso para 1824. Al respecto, resulta curioso que Zimapán, bajo la jurisdicción que se adjuntó el problemático Jacala, no contó con un Distrito electoral entre los años de 1851 y 1861, restándole voz y voto a los pueblos que comprendía el primero.⁵⁵⁷ Para los años 1851-1861 véase el mapa 7 del apéndice final y siguiente cuadro.

Entre las facultades y obligaciones del Congreso del estado de México, estaban la creación, reforma o supresión de las plazas u oficinas de hacienda o judicatura, así como ordenar el establecimiento o supresión de cuerpos municipales y dar reglas para su organización, hacer la organización del territorio y determinar qué territorio correspondía a los distritos y a los municipios.⁵⁵⁸

⁵⁵⁵ SÁNCHEZ y Sánchez, *Panorámica de la legislación...*, 1993.

⁵⁵⁶ REYES Pastrana, Jorge, *Los congresos del Estado de México...*, 2012, p. 456, www.secretariadeasuntosparlamentarios.gob.mx/mainstream/Cronica/word/pdf/legislativo%20xix-xx.pdf, (consultado 16-03-17).

⁵⁵⁷ *Ibíd.*

⁵⁵⁸ “Constitución Política del Estado libre y soberano de México de 1861”, 2008, p. 115-117.

**Cuadro 4. Partidos (1857) y Distritos electorales (1857-1861),
que integrarían el actual Estado de Hidalgo, (gobierno liberal)**

| Partidos 1857 | n. de habitantes, 1857 | Distrito Electoral 1857-1861, no. |
|----------------------|-------------------------------|--|
| Actopan | 36.870 | 21 |
| Apan | 11.504 | |
| Huejutla | 17.439 | 25 |
| Huichapan | 27.268 | 22 |
| Ixmiquilpan | 39.453 | 20 |
| Metztitlán | 23.766 | Molango (Metztitlán) 23 |
| Pachuca | 28.940 | 15 |
| Tula | 25.382 | 18 |
| Tulancingo | 61.350 | 14 |
| Yahualica | 19.516 | |
| Zacualtipán | 24.978 | 24 |
| Zimapán | 21. 347 | |
| Total: 12 | 337.813 | 9 |

Fuente: SANDOVAL, José M. *Expediente sobre división del Estado...*, 1868; nota de este documento hay un ejemplar físico en el Centro de Estudios de Historia de México, CARSO, México; REYES Pastrana, Jorge, *Los congresos del Estado...*, 2012, p. 456.

Los nueve distritos electorales que correspondían a la región “hidalguense” eran: el distrito 14 que recaía en Tulancingo, el 15 tocaba a Pachuca, el 18 a Tula, el 20 a Ixmiquilpan, el 21 a Actopan, el 22 a Huichapan, el 23 a Molango

(Metztitlán), el 24 a Zacualtipán y el 25 a Huejutla.⁵⁵⁹ Como se puede ver en el cuadro anterior y en el mapa 7 del apéndice final.

Sería precisamente en ese Congreso de 1861, que se decretaría que las villas y ciudades llevaran por epónimos los nombres de los héroes de las insurgencia, así fue que pasaron a ser: Actopan de Hidalgo, Huichapan de Villagrán, Huascazaloym de Ocampo, Huejutla de Cos, Ixmiquilpan de Aldama, Pachuca de Guerrero, Tula de Allende y Zimapán de Zavala. Y en la zona “morelense”: Cuautla de Morelos y Cuernavaca de Iturbide.⁵⁶⁰

Y para febrero del siguiente año -1858- estalló un movimiento conservador local en las “sub-prefecturas” [partidos] de Real Minero de Pachuca y de Apan, que tenía como objetivo primordial reordenar el territorio regional, para terminar con las “farsas y los males de las repúblicas improvisadas por el funesto sistema federal”; las proclamas del movimiento fueron publicadas en el diario *La Sociedad*, haciendo evidente su inconformidad con el gobierno liberal. Una de sus principales propuestas era elevar el antiguo distrito –conservador- de Tulancingo a un departamento independiente del de Toluca.⁵⁶¹

La iniciativa era promovida por el comandante y jefe político principal de Tulancingo, el general Antonio Daza y Argüelles, quien contaba con el apoyo de los habitantes de Apan y “del Real Minero de Pachuca”, es decir, con los empresarios mineros de Pachuca. Por ello, esperaban que el supremo gobierno de la nación aprobara lo más pronto posible el proyecto; e incluso preveían ya como posible gobernador del nuevo territorio conservador, al propio Daza y

⁵⁵⁹ REYES Pastrana, Jorge, *Los congresos del Estado...*, 2012, p. 456.

⁵⁶⁰ ROMERO Quiroz, Javier, *Testimonios, El Estado...*, 1984, p. 84.

⁵⁶¹ HN, “Crónica Interior y Tulancingo”, *La Sociedad, Periódico Político y Literario, Tomo I*, núm. 63, México, 3 de marzo de 1858, pp. 1-2; referencia encontrada por el Mtro. José Eduardo Cruz Beltrán colega de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a quien agradezco amablemente dicha fuente. En la documentación es notable que se confunda la terminología jurisdiccional y en ocasiones se llame Partidos a la usanza liberal y en otras Departamentos a la usanza conservadora.

Argüelles y que el nuevo Departamento llevara por nombre “Colombia en memoria del ilustre descubridor del nuevo mundo”.⁵⁶²

Este hecho muestra de forma clara como los empresarios mineros pachuqueños y hacendados pulqueros de Apan, se unieron a los líderes políticos de Tulancingo, quienes eran claros partidarios del conservadurismo, para formar una coalición conservadora, protestar y defender sus intereses económicos y políticos frente a los nuevos lineamientos legales, que los liberales estaban implantando con la constitución de 1857. Todo ello los llevó a revelarse para impulsar, junto con otros movimientos en el país, el regreso de los conservadores al poder central y para poder reorganizar el territorio de acuerdo a sus intereses, y al año siguiente los conservadores regresaron al poder gracias a que el movimiento había adquirido grandes dimensiones.

No obstante, la propuesta del Departamento de Colombia no se concretó, empero al año siguiente -1858-, el presidente conservador Miramón, si bien no erigió en Departamento a Tulancingo, sí lo erigió en uno de los Territorios. Véase el siguiente cuadro y el mapa 8 del apéndice final.

Entonces, con el regreso de los grupos centralistas al gobierno del país el 27 de abril de 1859, el presidente Miguel Miramón emitió un decreto para dividir el Estado de México en departamentos, quedando distribuidos de la siguiente forma: Toluca, Tula y Valle de México, más los territorios de Iturbide -actual Morelos- y Tulancingo. En este momento fue curioso que la jurisdicción del Valle de México – el D. F.- que había sido creada por los liberales, permaneciera durante esa

⁵⁶² *Ibíd.* Entre los firmantes de la propuesta del departamento de Colombia aparecen los nombres de: Pomposo Patiño, José Antonio Montero, Francisco Rodríguez Madariaga, José Miguel Guzmán, J. Severo Segura, Vicente Herrera, Feliciano Escobar, Ramón Baez, José M. Echeverría, Manuel Dávalos, Francisco M. Baez, Albino Cervantes, Juan Luna, Antonio F. Barros, Mariano Osorno, Francisco Osorno, Rafael R. de la Regata, Mariano Mordano, Luis Espinoza de H., José María García, José M. de los Cabos, José M. Sam, Luis Labastida, Juan Madariaga, el comandante militar y jefe del batallón de Pachuca Carlos Salazar. Por los capitanes E. E. D.D. Joaquín Brito; en representación de los tenientes firmó Agustín E. de los Monteros. Por los subtenientes Félix Tellez, además de los sargentos 1° Mariano Velasco y 2° Blas Alvarado; y en representación de los cabos Filomeno Arteaga y por los soldados Antonio González.

administración centralista.⁵⁶³ Esto muestra lo complejo de los procesos territoriales y de las ideas políticas que los sustentaban. En suma, durante este periodo centralista la región “hidalguense” quedó dividida en el departamento de Tula y el territorio de Tulancingo, -como se aprecia en el siguiente cuadro y en el mapa 8 del apéndice final-.

Cuadro 5. Departamentos y Territorios, (anteriores Estados de México y Veracruz), gobierno centralista de Miguel Miramón, abril –junio, 1859

| Departamentos y Territorios | Distritos | Partidos |
|---|--|-------------------------------------|
| Departamento de Tula | Tula | |
| | Metztitlán (Huejutla ya no sería la cabecera del distrito y éste se pasa a Metztitlán) | Metztitlán Huejutla Yahualica |
| Departamento de Toluca | | |
| Departamento del Valle de México | | |
| Territorio de Iturbide (actual Morelos) | | |
| Territorio de Tulancingo | Tulancingo | |
| | Apan | |
| | Pachuca | |
| Reacomodo de junio de 1859 | | |
| Departamento de Veracruz | | |
| Territorio de Tuxpan (se crea) | Tuxpan | |
| | Tampico | |
| | Metztitlán (se separa del departamento de Tula) | Metztitlán Huejutla Yahualica |

⁵⁶³ MC GOWAN, Gerald L. “Sección Documental”, 2013, pp. 81-82.

Fuente: MC GOWAN, Gerald L. "Sección Documental", 2013, pp. 81-82 y COLÍN, Mario, *Guía de documentos...*, 1977, p. 352. Rafael Duran fue nombrado coronel de Ejército, Gobernador y Comandante general del departamento de Tula, y emitió varios decretos a lo largo de 1859, entre ellos que en cuanto se restableciera el orden y se reconociera al Supremo Gobierno se reabría el puerto de Tuxpan al comercio extranjero en 2 de julio de 1859; asimismo para fines de ese año el cargo pasó a Javier de Lagarde que también emitió algunos decretos fechados en Ixmiquilpan, AHEH, *Tula*, Gobierno, Bando y Decretos, Caja 72, Exp. 27, (1859) varias fojas sin numerar.

El departamento de Tula, evidentemente tendría su capital en el punto de Tula y estaría dividido en dos distritos: Tula y Metztlán. En ese momento se elevó al rango de distrito a Metztlán por encima de Huejutla –como había ocurrido años atrás en 1838 durante esa administración centralista-; esto reafirmaría el hecho de que entre los habitantes de Metztlán existía una fuerte tradición política conservadora, que ayudaría a contrarrestar unos ciertos furores “liberales” provenientes de Huejutla; por eso los conservadores debieron dar esta prerrogativa a los habitantes de Metztlán.⁵⁶⁴

Asimismo, el territorio de Tulancingo que estaba conformado por los partidos de Tulancingo, Apan y Pachuca, no sufrió cambios de acuerdo a su antecesor liberal y conservó su capital en Tulancingo.⁵⁶⁵ Pero no se le otorgó el rango de Departamento, pero de forma similar al actual Morelos, que en ese momento se erigió como el Territorio de Iturbide, ambos Territorios fueron el resultado de los levantamientos regionales de grupos conservadores.⁵⁶⁶

Esta organización territorial centralista, de fines de la década operó a lo largo de aproximadamente un año, aunque con algunas modificaciones, incentivadas por la necesidad de mantener el orden en medio de la convulsión que vivía el país.

⁵⁶⁴ *Ibíd.* Las rivalidades entre Metztlán y Zimapán parecen haberse originado como vimos en 1834, cuando por primera vez se le restó poder al primero, para que dependiera del segundo.

⁵⁶⁵ Con respecto al gobierno de estas jurisdicciones, el Departamento de Tula, igual que los Departamentos del Valle de México y de Toluca, sería administrado por un gobernador nombrado por el presidente de la república. El gobierno del Territorio de Tulancingo estaría a cargo de un jefe político, también nombrado por el presidente. Y tendría las mismas facultades y atribuciones que los jefes nombrados para los territorios de Tlaxcala e Iturbide -actual Morelos-, MC GOWAN, Gerald L. "Sección Documental", 2013, pp. 81-82.

⁵⁶⁶ BARRETO Zamudio, Carlos, *Rebeldes y bandoleros...*, 2013.

En ese sentido, -como se puede apreciar en el cuadro anterior- para junio de ese mismo año de 1859, el presidente conservador Miguel Miramón volvió a realizar un reacomodo de ciertas zonas del país, entre ellas, en el departamento de Veracruz en su interior se crearía un nuevo territorio: el de Tuxpan; que estaría dividido en los distritos de Tampico, Tuxpan e incluiría a Metztitlán, que comprendía a su vez a los partidos de Huejutla y Yahualica, que se desmembraban del departamento de Tula, al que habían pertenecido hasta ese momento-.⁵⁶⁷

A nivel macro, esta reorganización tenía sus orígenes en los primeros años de la década de 1850, cuando habían comenzado las negociaciones y el cabildeo político al interior del Congreso de la Unión, para quitarle a Puebla el puerto de Tuxpan, un distrito que había sido históricamente poblano, para anexionarlo a Veracruz en 1853.⁵⁶⁸ Es así, que se entiende que durante el gobierno centralista de 1859, el departamento de Veracruz aprovechara la coyuntura para confirmar sus anteriores anexiones y de ser posible ampliar más su territorio. Lo que significaba expandirse desde el gofo de México y hasta adentrarse a la sierra Huasteca; esto fue de gran significación, porque uno de sus distritos en 1859 había sido declarado justamente Tuxpan, que a su vez incluía el distrito mexiquense de Metztitlán, el cual comprendía los partidos de Huejutla y Yahualica, y por tanto se separarían del departamento mexiquense de Tula.

Esto también era una clara forma de intentar ir concretando el antiguo proyecto de la provincia Huasteca, que había solicitado tener una salida al mar, por Tuxpan. Y a nivel regional, parece que significó un intento por mantener unidas las regiones conservadoras y conservar bajo control la zona de Huejutla, que fue una zona comodín, que tenía una cierta influencia "liberal". Ya que, por

⁵⁶⁷ COLÍN, Mario, *Guía de documentos*, 1977, p. 352.

⁵⁶⁸ ARROYO García, Israel, *La arquitectura...*, 2011, pp. 381-383.

esos años se había levantado en armas el antiguo prefecto de Huejutla, Jesús Andrade, contra el gobierno conservador.⁵⁶⁹

En ese momento el coronel liberal Manuel F. Soto controlaba gran parte del estado de Tamaulipas, además de las plazas de Tampico y Tuxpan, ambas en el estado de Veracruz.⁵⁷⁰ No obstante, a inicios de la siguiente década, por el año de 1861, en las Huastecas estallarían un movimiento en contra del coronel Jesús Andrade – quien antes, a su vez, se había alzado en contra de los conservadores.⁵⁷¹

Por ende, en torno al asunto de por qué no estableció la provincia Huasteca, algunas de las claves fueron la desunión y la pluralidad de posturas políticas en su interior. Pues, con el triunfo de los liberales en años posteriores, Huejutla parece que sirvió de muro de contención a los grupos reaccionarios de Metztlán, de las Huastecas y de los alrededores, como de Tulancingo. Por eso cuando los liberales obtuvieron el poder de forma definitiva, a Metztlán se le bajó de rango jurisdiccional y a Tulancingo no se le otorgó la capital. Aunque al final a Huejutla, evidentemente no se le concedió formar su estado Huasteco.

A principios de la década de 1860 después de enfrentamientos militares, por fin Pachuca, Tulancingo y Atotonilco el Grande quedaron bajo el mando de los liberales, atrayendo a grupos liberales que habían luchado desde Alfajayuca, Huichapan, Tula y desde los alrededores del propio Tulancingo.⁵⁷² Lo que representaba casi toda la parte norte del antiguo partido de Jilotepec, que ya se había dividido territorialmente.

Sin embargo, la paz sería aparente, pues las protestas campesinas e indígenas estallaron contra la Ley liberal Lerdo, que entre sus postulados ordenaba la desamortización de las antiguas tierras comunales; por lo tanto,

⁵⁶⁹ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 6813.

⁵⁷⁰ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 7990.

⁵⁷¹ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 8856, f. 15.

⁵⁷² RUIZ de la Barrera, Rocío, *Hidalgo...*, 2011, p. 109.

representó un gran malestar para los pueblos indígenas de todo el país, llevándolos a manifestar su desacuerdo. Estos movimientos de descontento fueron aprovechados por los conservadores de la región para atraerse adeptos. Los pueblos de los alrededores de Tulancingo, Tutotepec y Tenango fueron los primeros en sublevarse y fueron secundados por la propia población de Tulancingo.⁵⁷³

En 1861 a éstos se les unió una turba importante de la población indígena del Valle del Mezquital – el sur del distrito de Tula-, donde ya se había contenido con anterioridad un movimiento en torno a Ixmiquilpan y Tula. Pero para entonces lograron irrumpir en este distrito de Tula, de forma violenta y con ello, los habitantes de Ixmiquilpan, que habían sido reprimidos, tomaron fuerza para lanzarse a la lucha, considerándose hoy a Ixmiquilpan la cuna de este movimiento. De este punto, la movilización conservadora-labradora-campesina se extendió a Huejutla y Metztitlán; llegando a tomar dimensiones de gran alcance y apoderándose de Pachuca. El gobierno liberal mandó fuerzas armadas dirigidas por el general Porfirio Díaz, quien logró recuperar Pachuca.⁵⁷⁴

Y para tener un mejor control de la región, el mismo año de 1861, el gobierno liberal ordenó dividir el territorio de la zona “hidalguense” en 11 Distritos: 1.-Actopan, 2.-Apan, 3.-Huascaloyam, 4.-Huejutla, 5.-Huichapan, 6.-Ixmiquilpan, 7.-Pachuca, 8.-Tula, 9.-Tulancingo, 10.-Zacualtipán –y no Metztitlán- y 11.-Zimapán.⁵⁷⁵ En ese momento surgía el nuevo distrito de Huascaloyam al escindirse de Tulancingo, para reducir las dimensiones de éste y controlarlo mejor, porque era uno de los focos reaccionarios, y por ende Tulancingo bajaría de rango; también desaparecía el antiguo partido de Yahualica, que había sido uno de los partidos del territorio conservador de Tuxpan en 1859. Véanse cuadro anterior y siguiente.

⁵⁷³ *Ibíd.* p. 110.

⁵⁷⁴ *Ibíd.*

⁵⁷⁵ LUGO Pérez, David, (Compilador), *Hidalgo, Documentos...*, 1994, p. 23.

Evidentemente, esta fue otra de las maniobras regionales para sofocar las movilizaciones conservadoras de Yahualica y Metztlán; y en especial para que no se volviera a plantear la división del territorio con miras a separarse la provincia huasteca, que era donde había nacido el proyecto.

Cuadro 6. Distritos, zona hidalguense, 1861

| |
|--------------|
| Actopan |
| Apan |
| Huascalzoyam |
| Huejutla |
| Huichapan |
| Ixmiquilpan |
| Pachuca |
| Tula |
| Tulancingo |
| Zacualtipán |
| Zimapán |
| Total: 11 |

Fuente: LUGO Pérez, David, (Compilador), *Hidalgo, Documentos...*, 1994, p. 23.

El objetivo político era claro, reducir el territorio de los extensos distritos del Estado de México, creando más Distritos, pero de menores dimensiones, para tener un mejor control y vigilancia, en especial de los territorios reaccionarios.

Al interior de esos 11 distritos también se realizaron cambios, Tula ya no incluía a la cabecera de Jilotepec -como se explicará más adelante- y Tulancingo tampoco comprendía ya a Otumba.⁵⁷⁶ Con este ordenamiento los habitantes de

⁵⁷⁶ RUIZ de la Barrera, Rocío, *Hidalgo...*, 2011, pp. 110- 111.

Huascalaloyam y de Zimapán quedaron satisfechos, en especial Huascalaloyam, que de haber sido tan sólo un municipio saltó a convertirse en cabecera de un Distrito. En cuanto a Zimapán, éste ya tenía mucho tiempo que era un partido y en ese año se le ascendió a distrito, como resultado de la movilización conservadora ocurrida años atrás en Jacala. Esta estrategia era parte de los contrapesos de la lucha por el poder regional, para contrarrestar los descontentos campesinos y reaccionarios de Jacala y de Huascalaloyam.

En consecuencia, los antiguos partidos de Metztitlán, Tetepango, Yahualica y Zempoala perdieron su posición y fueron reorganizados. Tetepango se incorporó a Tula, Yahualica a Huejutla y Zempoala a Pachuca; estos tres aceptaron la modificación sin ningún problema, y aparentemente se mostraron conformes con pertenecer a cabeceras con mayores recursos económicos.⁵⁷⁷

No obstante, hubo pueblos al interior de Metztitlán e incluso de Huejutla, que expresaron abiertamente y por la vía legal su desacuerdo sobre esa reorganización territorial. Entre los pueblos de Huejutla que hicieron oír su voz al respecto, fue el de Barrancas, que en ese año de 1861 solicitó se derogara el decreto que había “separado” a Metztitlán de Huejutla, para ser integrado a Zacualtipán; pues desde su perspectiva, Huejutla siempre había sido un guardián celoso de la estabilidad y el orden en la zona. Además, Huejutla siempre había aportado un contingente de hombres importante y avituallamientos para la guerra.⁵⁷⁸

Esto muestra que tanto para los habitantes de Metztitlán, como para algunos pueblos de Huejutla, este reordenamiento significó una especie de castigo, en reprimenda por las movilizaciones que se habían suscitado en el propio Metztitlán y por los intentos de Huejutla de crear un nuevo estado Huasteco en años anteriores. Ante los ojos de los habitantes de Metztitlán el castigo quedaba consumado, porque quedaron unidos a sus enemigos, los de

⁵⁷⁷ *Ibíd.*, p. 111.

⁵⁷⁸ LUGO Pérez, David, (compilador), *Hidalgo, Documentos...*, 1994, pp. 213-217.

Zacualtipán, pueblo con el que habían tenido fuertes enfrentamientos desde muchos años atrás por motivos de sus linderos.⁵⁷⁹

Las diferencias entre ambos pueblos se remontaban a la época colonial, cuando Santa María Zacualtipán había sido elevada al rango de priorato; en tanto que Metztlán era ya desde muchos años atrás, una alcaldía mayor, por su importancia como uno de los reinos prehispánicos más importantes de la región. Pero en el siglo XIX las enemistades se agudizaron por la diferencia de posturas políticas y por el litigio de linderos, llevando a ambos pueblos a ser enemigos acérrimos, a pesar de ser vecinos cercanos.

Además, los habitantes de Metztlán mostraron una postura de franco apoyo para con los gobiernos centralistas, -lo que le fue retribuido con una jerarquía jurisdiccional en el momento de hacer los reacomodos territorial centralistas-; en tanto que los habitantes de Zacualtipán apoyaron a los gobiernos liberales, quienes también reconocieron su labor, elevándolos de jerarquía y dejando bajo su jurisdicción a los de Metztlán.

Así, los dos pueblos fueron elevados o bajados de jerarquía jurisdiccional, pero desde diferente sistema gubernamental y en diferente coyuntura política, lo que complicó el antiguo asunto, de quién estaba al mando de la jurisdicción territorial. Zacualtipán reclamaba la importancia política que le habían otorgado los gobiernos liberales por sobre Metztlán y éste seguía mostrando resistencia a los gobierno liberales, apelando a su antigua demarcación con bases históricas.

Empero, con el ordenamiento de 1861 quedó por fin definido que Metztlán –con una población predominantemente indígena, conservadora y campesina-, debía quedar supeditada a Zacualtipán, como una clara forma del gobierno liberal

⁵⁷⁹ *Ibíd.*, pp. 226-229.

para mantener el control regional y acabar con los levantamientos reaccionarios de una vez.⁵⁸⁰

Al respecto, la cabecera de Metztlán en su protesta fue seguida por varios pueblos de su jurisdicción, como Lolotla, San Guillermo, San Sebastián, El Vexhí, Tepehuacán y Tamala. Todos suplicaron que no se les separara del distrito de Huejutla y mucho menos querían ser anexados a Zacualtipán. Los de Lolotla expresaron en favor de Huejutla, que éste se había esmerado en fomentar la educación entre la juventud de sus pueblos subordinados, lo que los había beneficiado en gran medida. También expresaron que no tenían nada en contra de los de Zacualtipán y que le reconocían su importancia, porque tenían buenas relaciones comerciales y simpatía con su cabecera; pero otra cosa significaba que se les separara de Huejutla para erigir a Zacualtipán como distrito, porque esto sí los perjudicaría al quedar a merced de sus “enemigos”. Para Molango este hecho significaba un desprecio por sus acciones, pues había prestado muy buenos servicios a la nación en momentos críticos. Todos estos pueblos expresaron, que el distrito de Huejutla los había procurado económicamente y les había dado lo necesario, para combatir y defenderse en los momentos en que resurgían los

⁵⁸⁰ Las tierras del pueblo de Metztlán eran de mala calidad, porque no contaban con ríos cercanos y sus habitantes tenían que abastecerse del vital líquido de algunos pozos de los alrededores, por lo que se dificultaba mucho mantener la producción del cultivo de maíz, frijol, haba, caña de azúcar y del chile chipotle. Su población en el siglo XIX hablaba el castellano, el náhuatl y el otomí, y en lo general se dedicaban a las labores del campo, otros a las venta de frutas y legumbres de la zona, otros más a tejer petates o sombreros de palma, algunos más a la cría de ganado mayor, al cultivo de la caña de azúcar y a la fabricación de piloncillo que vendían en los “Departamentos” vecinos de Querétaro y San Luis. El partido de Metztlán en 1855 estaba integrado por los juzgados de paz del propio Metztlán, Metzquitlán e Ixtlacayotla. En la demarcación había cinco fábricas de aguardiente de caña, una de alumbre y otra de salitre. A diferencia de las tierras de Zacualtipán eran muy fértiles, gracias a los muchos arroyos que las riegan a pesar de hallarse muchas sobre las montañas, pues producían maíz, arvejón, cebada, calabaza de pepita menuda, frijol, chile, arroz, café, entre otras semillas más, caña de azúcar, diversos frutos como plátano, naranja, durazno, piña y manzana. Zacualtipán además era rico en diversos minerales como hierro, carbón de piedra, plata, cobre, plomo, oro y mercurio. Sus habitantes hablaban el castellano y el náhuatl y se dedicaban para subsistir, al cultivo de tierras, otros se dedicaban al comercio de frutas que se enviaban a la capital del país, otros a la pesca y otros más al cultivo de la caña de azúcar, para producir piloncillo en pequeñas cantidades. SOTO, Manuel Fernando, *Noticia estadística de la Huasteca, s/e*, 1855, pp. 57-59 y 42-49.

antiguos odios originados por cuestiones jurisdiccionales entre los pueblos de Zacualtipán y Metztlán.⁵⁸¹

Para los habitantes de Metztlán a todas luces esta era la primer maniobra del gobierno federal, para fraccionar los pueblos de lo que sería un “nuevo estado”, que sería conformado por los tres distritos tradicionales: Tulancingo, Tula y Huejutla; lo que era contundente al haberse nombrado ya a los prefectos de estas demarcaciones. Pero Metztlán no estaba de acuerdo en el establecimiento de la nueva demarcación, porque sus habitantes estaban convencidos de que esto les traería “grandes males y no beneficios”.⁵⁸² Como se puede apreciar, el deseo de conformar el nuevo estado de Hidalgo, no fue homogéneo entre los pueblos de la región y Metztlán fue un claro ejemplo de ello.

Y efectivamente, ese mismo año de 1861, se envió al Congreso de la Unión la primera iniciativa para que se establecieran los nuevos estados de Morelos e Hidalgo. Los Distritos del norte del Estado de México –Tulancingo, Tula y Huejutla– que conformarían a “Hidalgo” comisionaron a los diputados Justino Fernández, José Luis Revilla y Alejandro Garrido, que vivían en el Distrito Federal para presentar el proyecto de creación del nuevo estado el día 13 de noviembre. El proyecto contemplaba a esos tres antiguos distritos, además, del partido de Teotihuacán que pertenecía al distrito de Texcoco y que se pretendía separarlo de éste último.⁵⁸³

En ese momento, la población de los tres distritos sumaba 80 mil habitantes, llegando a sobrepasar el número requerido para formar una nueva entidad. Era claro que el establecimiento del nuevo estado tenía como objetivo primordial reafirmar y fortalecer las relaciones de comercio, agricultura y minería entre los tres distritos considerados.⁵⁸⁴ En detrimento de los campesinos indígenas

⁵⁸¹ LUGO Pérez, David, (compilador), *Hidalgo, Documentos...*, 1994, pp. 213-217 y pp. 226-229.

⁵⁸² *Ibíd.*

⁵⁸³ *Ibíd.*

⁵⁸⁴ *Ibíd.*

de Metztitlán y de los pueblos del valle del Mezquital, que era los que se oponían abiertamente al proyecto.

A nivel macro, el objetivo prioritario de la reorganización territorial de 1861 era obtener el equilibrio del poder entre el gobierno nacional y las élites regionales, las que habían extendido su poder hacia amplios territorios. Para ese entonces, Manuel Fernando Soto había sido nombrado gobernador del Estado de México, y había influido notablemente en las gestiones para que se erigiera un estado Huasteco, lo que dejaba entrever sus claras intenciones de fraccionar al extenso estado mexiquense; asunto que había sido refutado por los conservadores toluqueños, quienes intentaban capitalizar el malestar de Metztitlán y del resto de los opositores.

En el Congreso de la Unión, los detractores de Soto lo habían acusado de querer fraccionar al Estado de México para debilitarlo frente al poder de la naciente burguesía de la ciudad de México y acrecentar el poder económico y político de Tulancingo con la creación del estado de Iturbide –la provincia Huasteca-. Lo que favorecería a las exportaciones de Tulancingo y por ende, a la producción pulquera de Apan y minera de Pachuca, con la salida al golfo de México que tendría este nuevo estado Huasteco por el puerto de Tuxpan.⁵⁸⁵

Desafortunadamente, dicho proyecto fue otra vez desechado en la Cámara y como se ha visto, regional y localmente el movimiento rebelde fue desarticulado y sofocado, al diluir las células locales que le habían dado vida en Metztitlán, Huejutla y Yahualica – partidos que también habían formado en el pasado el distrito centralista de Tuxpan-. Sin embargo, esta no sería la última vez que intentaron una estrategia los huastecos, pues en el segundo imperio se aliaron con el emperador Maximiliano en momentos críticos, como se explicará en el apartado 4 de este capítulo.

⁵⁸⁵ RUIZ de la Barrera, Rocío, *Hidalgo...*, 2011, p. 111.

Es importante señalar que los partidos de Apan, Yahualica y Zimapán entre 1857 y 1861 no contaron con representación en las cámaras, dado que no eran distritos electorales -véase mapa 7 en el apéndice final y el cuadro anterior 4-; lo que refuerza el hecho de que los tres fueran ignorados en las decisiones tomadas en la Cámara de diputados por esos años; siendo ésta otra forma de controlar y de no darles voz en la Cámara a los grupos reaccionarios y campesinos de estas tres jurisdicciones.

Geográficamente, Zimapán se encuentra en la frontera con el Estado de Querétaro de donde provenían y se filtraban frecuentemente grupos de violentos reaccionarios y de bandidos, para internarse en la sierra de Metztitlán y a las Huastecas; además, Zimapán tuvo la particularidad de contar bajo su jurisdicción con el pueblo de Jacala, uno de los pueblos de la región que se había levantado en armas en varias ocasiones, en contra de los liberales incluso en medio de la revolución liberal de Ayutla (1851-1855). Asimismo, es notable que el Distrito electoral de Molango comprendiera a Metztitlán, pero la titularidad la tenía el primero. En el extremo sur, los pueblos pulqueros de Apan y en el extremo este, los pueblos de los alrededores de Yahualica, también habían sido relegados de los distritos electorales.

El primer proyecto presentado para el establecimiento del estado de Hidalgo en 1861, surgió tras el fracaso de las tentativas Huastecas, desafortunadamente la irrupción de los franceses se sumó al escenario de violencia del país y paralizó la iniciativa, teniendo que esperar. La propuesta de creación de nuevos estados como Hidalgo y Morelos era una posible solución del gobierno nacional ante el sofocante poder de Toluca, que pretendía opacar el poder federal constantemente.⁵⁸⁶

En medio de la invasión francesa y a pesar de los estallidos de violencia por todo el país, el gobierno de Juárez se mantuvo en el poder de forma itinerante y convocó a un nuevo Constituyente. Este organismo realizaría algunos

⁵⁸⁶ *Ibid.*, pp. 112-113.

restablecimientos al interior del territorio al norte del Estado de México –actual estado de Hidalgo-, con la finalidad de intentar mantener el orden y hacer frente a los invasores. Una de las tácticas importantes fue dividir el territorio del enorme Estado de México en 1862, en Distritos Militares. Al interior de estas jurisdicciones de nuevo se realizarían importantes modificaciones para intentar equilibrar la balanza en el cabildeo político-militar regional y nacional.

En ese momento el constituyente federal nombró a Manuel Fernando Soto – quien había sido gobernador del Estado de México y era originario de Tulancingo-, como prefecto del distrito de Tulancingo, además la cabecera del distrito se trasladó a Pachuca. Con este movimiento Pachuca recobró su preeminencia política, como el antiguo Distrito Minero que era, pues ahora no solo era una demarcación de índole económica, sino también política –de importancia-, al desbancar a la jurisdicción conservadora de Tulancingo.⁵⁸⁷ El distrito minero de Pachuca había sido un comodín de acuerdo a los intereses empresariales de la oligarquía minera.

A partir de ese momento, los habitantes de Pachuca vieron cristalizado su sueño de convertirse en un lugar de verdadera jerarquía política, justo por lo que habían estado luchando desde muchos años atrás. Recuérdese, que fue por el año de 1814 cuando le fue otorgado el título de Ciudad, mediante la compra del título, pero no había logrado consolidarse como un punto político importante, hasta ese año de 1862. Y para su gobierno se designó a un hombre de toda la confianza del presidente Benito Juárez, Manuel Fernando Soto quien había participado activamente en la Revolución liberal de Ayutla.

La reorganización territorial liberal de 1862 se hacía con la esperanza de cerrar filas y blindar el territorio central, frente a la amenaza de la invasión francesa, así fue cómo surgió el 2º Distrito Militar. Y los antiguos distritos que tenían una fuerte tradición conservadora, como Apan y Tulancingo desaparecieron

⁵⁸⁷ *Ibíd.*, p. 110.

para quedar incorporados al recién erigido distrito de Pachuca.⁵⁸⁸ Véase cuadro anterior 6 y siguiente.

Cuadro 8. Segundo Distrito Militar, (actual Estado de Hidalgo), 1862

| Distritos | Partidos | Número de Habitantes | Total |
|-----------|--------------|----------------------|----------|
| Tula | Tula | 25,073 | |
| | Ixmiquilpan | 41, 040 | |
| | Zimapán | 19, 662 | |
| | Huichapan | 27, 571 | |
| | Actopan | 38, 163 | 151, 509 |
| Pachuca | Pachuca | 31,123 | |
| | Huascalzoyam | 53, 175 | 84, 298 |
| Huejutla | Huejutla | 36,954 | |
| | Zacualtipán | 49,146 | 86,100 |
| Total: 3 | 9 | | 321,907 |

Fuente: Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, T. 9, p. 473, en MC GOWAN, Gerald L. "Sección Documental", 2013, pp. 83-85.

Con el establecimiento del 2ºDistrito Militar en 1862, quedaría definido casi por completo el territorio que daría vida al estado de Hidalgo hacia 1869.

⁵⁸⁸ Los Distritos Militares se establecieron ese año de 1862 teniendo como antecedente inmediato la demarcación efímera implementada por el ministro liberal Manuel Doblado, meses atrás. Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, T. 9, p. 473, en MC GOWAN, Gerald L. "Sección Documental", 2013, pp. 83-85.

3. REVUELTAS, BANDIDAJE E INTENTOS DE CONTROLAR LA REGIÓN, 1848-1863

En medio de la coyuntura de invasión estadounidense a fines de la década de 1840, estallaron algunas movilizaciones internas de corte conservador en la región y en ocasiones se entremezclaron con la avanzada de las fuerzas estadounidenses, como ocurrió con el levantamiento del presbítero Celedonio Domeco de Jarauta, que se mezcló con las fuerzas extranjeras al mando del coronel Charles Clark, para realizar varias operaciones castrenses en los alrededores de Zacualtipán. Para después lograr ocupar la plaza principal de Tulancingo en febrero de 1848.⁵⁸⁹ Véase el mapa 5, n. 81 del apéndice final.

Entre tanto, también otros actores reaccionarios aprovecharon la coyuntura de la invasión para levantarse, como Eleuterio Quiroz, quien encabezó un levantamiento en torno a Pinal de Amoles, Tlalpan, Zimapán y otros pueblos del estado de México.⁵⁹⁰ Asimismo, los indígenas “sediciosos” del pueblo de Jacala se levantaron en armas y se les unieron a los de Zimapán, entonces para controlarlos, desde la capital del país se movilizaron inmediatamente fuerzas militares.⁵⁹¹

Para 1850, los efectos de la Revolución de Ayutla ya se sentían en la región, pues había sido asesinado el general conservador Joaquín Rea a manos de fuerzas de las Guardias Nacionales de Ayutla – estado de Guerrero-; motivo por el cual se enviaron prevenciones a las prefecturas de Tula y Cuernavaca para que redoblaran la vigilancia.⁵⁹² Y a principios de ese mismo año había estallado un levantamiento entre los indígenas del pueblo del Santuario del Cristo de Mapethé

⁵⁸⁹ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/Exp. 2784.

⁵⁹⁰ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/Exp. 2857.

⁵⁹¹ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 2830.

⁵⁹² AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 3117.

–antiguo Real de minas del Plomo Pobre-, de la municipalidad del Cardonal, muy cerca de Ixmiquilpan, en contra del aumento en los impuestos recientemente decretado por el congreso del estado de México. Y para reprimirlos el gobierno envió un grupo de 20 hombres de caballería, que no lograron someterlos gracias a que los indígenas conocían muy bien la geografía del Cardonal. Este movimiento en contra de los impuestos permaneció latente y no fue sino hasta después de dos años, en 1852, que el capitán retirado Ramón García Ugarte revitalizó el malestar de la población indígena, al pronunciarse en favor del Plan de Jalisco, el 5 de diciembre de ese año.⁵⁹³

Bajo la dirección de este capitán salieron de Tecozautla 300 indígenas con rumbo al municipio de Alfajayuca, para unirse al pronunciamiento, pero las fuerzas de la guardia nacional –liberal-, los obligó a rendirse, y en medio de la confusión los cabecillas Ramón García Ugarte, Vicente Lesca y Juan Villagrán huyeron, dejando a su suerte a 100 indígenas levantiscos.⁵⁹⁴ Pero los campesinos aprovecharon que estaban armados para continuar manifestando su oposición a los impuestos, lo que a los ojos de los empresarios criollos representó un levantamiento contra los “blancos”, que hacía una clara alusión a una “guerra de castas”. Así que bajo la presión de estos grupos, el gobierno suspendió temporalmente el cobro de impuestos fiscales, como una táctica para pacificar la región, pero la medida no sería definitiva.⁵⁹⁵

En los años subsecuentes, con el triunfo de los conservadores en 1853 y la llegada de Santa Anna a la presidencia, el ejército fue reorganizado, y con éste el batallón activo de Tulancingo, que a partir de junio formaría un solo cuerpo de milicia activa comprendiendo elementos de dos de las plazas reaccionarias más importantes de ese momento: Tulancingo y Metztlán.⁵⁹⁶

⁵⁹³ REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas...*, 1998, pp. 123-126.

⁵⁹⁴ *Ibíd.*

⁵⁹⁵ *Ibíd.*

⁵⁹⁶ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exps. 7412, 7414 y 10829.

Sin embargo, continuarían los resquemores de la Revolución de Ayutla en la región “Hidalguense”, incentivados por el malestar, ante los nuevos intentos de reorganizar el pago de contribuciones, pero ahora por parte del gobierno – conservador- de Santa Anna. Así fue que a finales de diciembre de 1854, en la subprefectura de Tula, los habitantes se habían negado a pagar a los recaudadores de impuestos, apoyados en los furros de la Revolución de Ayutla. Para lo cual se ordenó cobrar con moderación y embargar a los renuentes. Pero el comandante militar de Tula atacó a los indígenas, porque “decían que no tenían dinero”, lo cual desbordó la violencia y el movimiento se extendió a Huichapan. Con ello subió de tono el movimiento, que era solo una manifestación en contra de los impuestos, entonces las elites locales criollas comenzaron a convencerse de que se trataba de una “guerra de castas”, lo cual, en realidad no era cierto.⁵⁹⁷

Para mediados de esa década, por 1856-1857, se envió al general Miguel Pueblita a la región, para abatir la rebelión liberal del general Ignacio Gutiérrez, que se había levantado en los pueblos de Tulancingo y Axapusco.⁵⁹⁸

En tanto que el gobierno conservador seguía operando de forma más o menos estable. Y al interior de éste, el coronel Antonio Daza y Argüelles, quien en ese mismo año de 1858, fue el impulsor del proyecto del distrito de Colombia, participó en las operaciones realizadas para sofocar una embestida “liberal” ocurrida en Metztlán, Pachuca y Huejutla. Además, actuó activamente en las maniobras para apagar un levantamiento de los habitantes de Aquixtla en contra de las autoridades de Zacatlán de las Manzanas, en la región vecina de Puebla.⁵⁹⁹

No obstante, los liberales poco a poco iban recuperando territorio después de proclamada la Constitución liberal de 1857, muestra de ello serían las movilizaciones reportadas por el juez de paz de Huayacocotla –Veracruz, muy cerca del pueblo “hidalguense” de Zacualtipán, que era uno de los bastiones

⁵⁹⁷ REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas...*, 1998, pp. 127-128.

⁵⁹⁸ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 4179.

⁵⁹⁹ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/Exp. 6814.

liberales, véase el mapa 5, n. 81 del apéndice final-; para lo que se solicitó la rápida movilización de los cuerpos militares del gobierno conservador de Huejutla y de Temapache –Veracruz-.⁶⁰⁰

Pero al gobierno juarista no le resultó fácil calmar la región, pues para entonces ya se habían revelado varios de los pueblos de los alrededores del distrito de Ixmiquilpan - mapa 5, n. 30 en apéndice final- y del vecino estado de Veracruz; que eran acaudillados por Sostenes Montejano, quien para amedrentar a la población había “declarado la guerra de castas”.⁶⁰¹

Montejano se había levantado en contra del gobierno juarista y era aliado de los rebeldes Tomás Mejía y Leonardo Márquez, quienes habían atraído a los campesinos indígenas-otomíes, permitiendo que hicieran “toda clase de robos y excesos”. El movimiento se fue extendiendo gracias a estos líderes y al apoyo aportado por las tropas francesas, logrando apoderarse del Cerro del Fraile, a nueve leguas de Huejutla, para atacar el Mineral del Cardonal con casi catorce mil hombres. Y días después los habitantes de Metztlán, no dudaron en unírseles.⁶⁰²

A lo largo de todo el año de 1858, el gobierno conservador continuó operando y se siguieron dando fuertes enfrentamientos militares entre liberales y conservadores. Uno de estos fue el reportado por la comandancia militar de Metztlán, al gobernador del Departamento de México, relativo a los enfrentamientos en Yahualica y Huejutla. Pues el gobierno liberal había enviado varias guerrillas justamente al distrito de Yahualica. En ese momento, es curioso que desde el ámbito conservador, en las fuentes se puede ver que no había quedado claro a qué jurisdicción territorial pertenecía Yahualica, esto es, si pertenecía al territorio de Tuxpan o al departamento de Veracruz.⁶⁰³

⁶⁰⁰ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 6680.

⁶⁰¹ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 8442.

⁶⁰² REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas...*, 1998, pp.129-131.

⁶⁰³ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exps. 5850, 5865 y 6483. Aunque como se ha explicado, debió pertenecer al territorio de Tuxpan.

Empero, la lucha continuaba y el gobierno conservador de Zuloaga no se dio por vencido y tras proclamar el Plan de Tacubaya y su reforma del 11 de enero de 1858, logró que la comandancia militar de los partidos de Yahualica y Huejutla de “Veracruz” –del territorio de Tuxpan- se les adhiriera.⁶⁰⁴

Para entonces, varios movimientos liberales estallaron para reafirmar la Constitución de 1857 y para echar de una vez a los funcionarios de la administración conservadora, que se resistía a morir. Antonio Carbajal y otros personajes como Alatríste, Márquez y Carretero se revelaron al interior del territorio de Tlaxcala, en la Sub-prefectura de Apan y en la frontera con Puebla.⁶⁰⁵ E inmediatamente, para intentar reprimirlos, la administración conservadora envió a Actopan, Tula y Metztlán al teniente Coronel Mariano Paulin y al coronel Antonio Daza y Argüelles, comandante principal del distrito de Tulancingo.⁶⁰⁶

Para marzo de ese año, estalló otro movimiento liberal en contra del recién designado comandante militar de Yahualica y para imponer en su lugar, al comandante liberal Vicente Violante.⁶⁰⁷

Simultáneamente, el ex prefecto del Huejutla, Jesús Andrade, -familiar de Cristóbal Andrade, quien también había sido prefecto de Huejutla y en 1813 había lanzado el “Plan Andrade” para proponer por primera vez la provincia Huasteca-, se levantó en armas en contra del gobierno conservador en los alrededores de Yahualica.⁶⁰⁸ Véase mapa 5, n.80 en el apéndice final.

Para entonces, la movilización liberal en las zonas de Tula y Actopan – la zona del Mezquital y el centro- estuvo dirigida por Manuel F. Soto, quien había sido designado prefecto –liberal- de Tulancingo y se había levantado en contra de

⁶⁰⁴ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 6414.

⁶⁰⁵ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 5743.

⁶⁰⁶ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 6818.

⁶⁰⁷ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exps. 6482 y 6483.

⁶⁰⁸ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 6813.

Vicente Marín, quien era el representante de la jurisdicción conservadora del departamento de Tula.⁶⁰⁹

Por noviembre del siguiente año -1859- bajo la administración Miramón, el jefe militar del departamento de Tula informaba de las acciones realizadas en el pueblo de Jacala, contra las fuerzas liberales acaudilladas por Castoreña.⁶¹⁰ Asimismo, Campuzano y las fuerzas constitucionales se habían presentado en las poblaciones de Actopan –en el corazón “hidalguense”-, en el mismo Jacala, en Ferrería e Ixmiquilpan, al oeste.⁶¹¹

Posteriormente, en 1860, desde abril, la nueva administración juarista seguía en pie de guerra y se había logrado escurrir, para realizar operaciones militares en el distrito de Huejutla y en el “cantón” de los Cajones –al parecer actual Hidalgo-.⁶¹² Ese mismo mes, las comandancias conservadoras de los departamentos de Tula y Puebla informaron de la presencia de fuerzas constitucionalistas en las plazas de Ixmiquilpan, Tulancingo, Pachuca, Jilotepec y Acambay, todas bajo las órdenes del general liberal Antonio Carvajal. En un intento desesperado la administración conservadora convocó a los vecinos de la plaza de Pachuca y del Territorio de Tulancingo, para que no admitieran la renuncia al general José Ignacio Gutiérrez, funcionario conservador que estaba al mando político y militar de dicho territorio.⁶¹³

Para mayo de ese año, el coronel liberal Manuel F. Soto había ideado un plan de campaña, para la ocupación de la ciudad de México por fuerzas constitucionalistas, formando una escuadra con los destacamentos de las plazas de Tampico –del estado de Tamaulipas- y Tuxpan, del estado de Veracruz.⁶¹⁴

⁶⁰⁹ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 5886.

⁶¹⁰ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 7267.

⁶¹¹ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 7260.

⁶¹² AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 8634.

⁶¹³ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exps. 8046 y 7925.

⁶¹⁴ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 7990.

Después de esta maniobra, por agosto de ese año -1860-, las fuerzas constitucionalistas lograron apoderarse de las plazas de Pachuca, Apan y Tulancingo, así como de otras de los alrededores del estado de México. Entonces los distritos de Tulancingo y Huejutla quedaron resguardados bajo la 4° Brigada que estaba al mando del mismo coronel Manuel F. Soto.⁶¹⁵

Mientras tanto, la administración conservadora se resistía a dejar el “departamento” de Tula y las plazas de Huichapan e Ixmiquilpan.⁶¹⁶ Y el escenario de operaciones militares más importante reportado por los conservadores en ese momento, hacía referencia a los departamentos de México, Querétaro, los territorios de Iturbide –actual estado de Morelos- y De la Sierra Gorda. Como resultado de tales operaciones las plazas de Querétaro y de Irapuato –Guanajuato- habían caído bajo la embestida de los constitucionalistas.⁶¹⁷

Al año siguiente -1861-, como un signo de la finalización de la Guerra de Reforma (1857-1861), Juárez ordenó quedar en asamblea a las fuerzas al mando de varios generales, entre ellos, las que estaban al mando del coronel Manuel Fernando Soto, situadas en las plazas de Pachuca, Tulancingo, Huejutla y Tuxpan, así como a la Guardia Nacional –de Ayutla, Guerrero al mando de Juan Álvarez-; esto representaba que se había logrado terminar con los restos del régimen conservador anterior.⁶¹⁸

Pero para diciembre de ese año, nuevas movilizaciones conservadoras y campesinas estallaron en contra del coronel Jesús Andrade, prefecto y comandante militar de Huejutla. Los cabecillas huastecos eran el jefe político de Chicontepec, -Veracruz-, Antonio Velázquez, además de Manuel Hiderva y Agustín del Valle, también originarios de Veracruz.⁶¹⁹

⁶¹⁵ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 7875.

⁶¹⁶ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 7926.

⁶¹⁷ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 7915.

⁶¹⁸ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 8355.

⁶¹⁹ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 8856, f. 15. Antonio Velázquez era familiar de Luciano Velázquez, quien se había sublevado en 1846 en Tuxpan y Tampico, en contra de los hacendados y terratenientes

Y para intentar apaciguar a la región Huasteca, se había hecho resurgir el antiguo proyecto de esta provincia desde el ámbito militar. En medio de la convulsión se intentó establecer un Distrito Militar Huasteco –como se había hecho con los otros tres distritos militares mexiquenses-, que estuviera compuesto por las demarcaciones de Huejutla y Zacualtipán (del actual Hidalgo); Tancanhuitz (de San Luis Potosí) y Chocontepec, Tampico el Alto y Tantoyuca de Veracruz. Todo este Distrito Militar quedaría al mando de Jesús Andrade desde enero de 1862. Pero no se logró su establecimiento al cien por ciento, pues meses después se ordenó la cancelación de la jurisdicción y otros meses más se ordenó su establecimiento como se había dispuesto desde enero.⁶²⁰ Esto demuestra los férreos enfrentamientos de las oligarquías huastecas al interior de esta región, así como de algunos líderes veracruzanos, como se explica en el capítulo 1 con detalle.

Así que la violencia continuaría y para febrero, en Zacualtipán se rebelaron las propias fuerzas de la Guardia Nacional y también en el pueblo “hidalguense” de San Nicolás Potrero se levantaron sus habitantes, bajo las órdenes del líder apellidado Montejano.⁶²¹ Ante la inestabilidad del Distrito Militar Huasteco, Manuel F. Soto retomó el proyecto del Estado Huasteco, aprovechando el contexto de la Guerra de Reforma (1857-1861) y los furores de la reorganización territorial al interior del Congreso de la Unión.

Sin embargo, en el transcurso de los debates sobre el nuevo reordenamiento territorial y la posibilidad del surgimiento de nuevas entidades federativas, estalló otra movilización de mayor alcance en Tamaulipas, en mayo de 1862, la cual representaba otra de las vertientes disidentes, pero al fin y al cabo también de tendencia liberal. Esta “guerrilla” liberal estaba al mando de Teodoro Serna y se había hecho presente en los distritos de Tlalnepantla, Pachuca y

veracruzanos, y en contra de la propiedad individual proclamada por el gobierno liberal, en medio de la invasión estadounidense, REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas...*, 1998, pp.350-351.

⁶²⁰ *Ibíd.*, fs. 60-66, 113-114.

⁶²¹ *Ibíd.*, fs. 33 y 53.

Tulancingo.⁶²² Con ese motivo, fuerzas del gobierno liberal se movilizaron desde la capital hacia los distritos de Pachuca, Zimapán, Huasca, Tulancingo, Zumpango y Chalco.⁶²³

La situación se volvería crítica y compleja, pues para esas alturas surgieron nuevos bandidos conservadores y estallaron nuevos levantamientos desde otras vertientes liberales, agudizándose la situación con la invasión francesa. Y para hacer frente a la violencia, se vieron obligadas a movilizarse las deficientes fuerzas armadas liberales del centro del país, para intentar controlar la región a lo largo de todo el año de 1862. En agosto, el general Pedro Hinojosa había tenido que salir de la región de Pachuca, para combatir a los insurrectos, pero había dejado a cargo al coronel Hernández en Jacala y a Kämpfer al oriente en Cerro Prieto –frontera con Querétaro-, ambos quedaron bajo las órdenes de Joaquín Ledesma para unificar las operaciones en contra de los insurrectos en caso de ser necesario.⁶²⁴

Al siguiente año -1863- en febrero se solicitaron las fuerzas armadas de los distritos de Huejutla y de la Sierra, para hacer frente a los invasores franceses.⁶²⁵ Manuel Fernando Soto –quien era prefecto del Distrito de Pachuca- tenía bajo su mando 300 hombres situados en Huichapan, para ponerlos bajo las órdenes del general liberal Juan José de la Garza, con la finalidad de proteger el paso de armamento que se fabricaba en la ciudad de México con rumbo al distrito de Pachuca, porque había escaseado, ya que el reaccionario Tomás Mejía había interrumpido el paso en el camino a la ciudad de México a la altura de San Juan del Río, Querétaro. En ese momento Soto proponía hacer una coalición liberal con fuerzas de los ejércitos de San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro, para proteger la zona.⁶²⁶ Desafortunadamente fracasarían.

⁶²² AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 8877.

⁶²³ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 8754.

⁶²⁴ BN, *Fondo Reservado*, Ms. J, 3-284, Pachuca [Hidalgo], año 1862, 2fs.

⁶²⁵ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 9132.

⁶²⁶ BN, *Fondo Reservado*, Ms. J Supl-1, Pachuca, [Hidalgo], (1863), 2fs.

4.- LA INVASIÓN FRANCESA Y EL SEGUNDO IMPERIO, REGIÓN “HIDALGUENSE”, 1862-1868

La invasión se precipitó y ante la urgencia de la defensa del país, las tropas liberales se organizaron con muchos voluntarios formando una línea militar, para el resguardo del Segundo Distrito Militar. Estas fuerzas estuvieron integradas por gente de Ixmiquilpan, siendo este lugar su centro de operaciones, también había gente de Huichapan, Jacala y Zimapán, todos bajo el mando del comandante liberal Kämpfer. Para diciembre de 1862 este ejército salió de su jurisdicción con la finalidad de reforzar el Ejército del Centro. Pero como se sabe el ejército liberal fue vencido y Juárez tuvo que retirarse hacia el norte del país y gobernar de forma itinerante.⁶²⁷

Al mes de la caída de la Ciudad de México, los franceses se apoderaron de las plazas de Metztitlán, Pachuca y Tulancingo – que de por sí sus habitantes tenían una tendencia conservadora, y después apoyaron al ejército francés-. Sólo Zacualtipán que está situada en el corazón de la sierra –y era rival de Metztitlán- continuaba oponiéndose y se había constituido en sede del gobierno liberal de la región.⁶²⁸ De ahí la importancia jurisdiccional de Zacualtipán para el gobierno federal.

Al año siguiente en 1864, ocurrió una fuerte avanzada del ejército francés y en parte gracias al envío de refuerzos que desembarcaron en el Golfo de México. Entonces los enfrentamientos se suscitaron a lo largo del territorio y en especial en la región Huasteca, donde fue teatro de operaciones intensas, puesto que el

⁶²⁷ RUIZ de la Barrera, Rocío, *Hidalgo...*, 2011, p. 113. Es muy probable que aún los pueblos con una cierta tendencia política hacia el conservadurismo, en ese momento cerraran filas para defender el país ante la amenaza extranjera.

⁶²⁸ *Ibíd.*, p. 113.

gobierno juarista había intentado evitar que llegaran al centro del país. La zona colindante de Ixmiquilpan, que también había mostrado resistencia a los invasores, cayó en febrero de ese año. Y por el 11 y 12 de abril de ese año, el general Juan M. Kämpfer, comandante militar del 2° Distrito Militar –actual estado de Hidalgo- del estado de México, desarrolló algunas operaciones marciales en contra de fuerzas acaudilladas por Santiago Romero -partidario del imperio-, en el pueblo de Zacualtipán (por el centro-este del actual Hidalgo) y sus alrededores, así como en una hacienda de Tulancingo.⁶²⁹

En la contraparte, las fuerzas francesas enviaron municiones a diversas plazas, como a Veracruz, Tlalpan, Jalapa, Orizaba, Zacatecas, Ecatepec, San Juan del Río, y en la región “hidalguense” a Zacualtipán, San Pedrito y también a Tulancingo, además de otros sitios.⁶³⁰ El resto del mes, en la región “hidalguense” ocurrieron fuertes enfrentamientos entre ambas fuerzas, en las poblaciones de Zacualtipán, Molango y Zimapán, dejando muchas bajas en los dos ejércitos.⁶³¹

Para fines de abril el gobierno liberal envió suministros de cajones de cartuchos de fusil, para el prefecto de Tulancingo, con el objetivo de defender sus alrededores, y se pedía a los vecinos que no entregaran las armas a los franceses.⁶³²

Mientras tanto, en Tantoyuca y Chocontepec –Veracruz-, en Tutotepec, Tulancingo y Zacualtipán –actual Hidalgo- el general Juan N. Kämpfer seguía dando batalla a los invasores, todavía a finales de abril de 1864.⁶³³

Tamaulipas, las huastecas veracruzanas y potosinas también resistieron las fuerzas francesas, que eran comandadas por el coronel Dupin, durante los meses

⁶²⁹ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 9362.

⁶³⁰ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 10050.

⁶³¹ *Ibíd.*, fs. 34-50.

⁶³² AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 9133.

⁶³³ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 9364, fs. 13-25 y 28-33.

de abril y mayo. Lo que dio como resultado que las fuerzas juaristas recuperaran el control de esa región.⁶³⁴

En tanto que, en lo que llegaba a México el emperador Maximiliano de Habsburgo, se había instalado un gobierno provisional, una especie de regencia que gobernaba el país. Entre sus integrantes se encontraba monseñor Juan Bautista Ormaechea, quien había sido nombrado obispo de Tulancingo desde enero de 1864, cuando se había creado la diócesis episcopal de Tulancingo. Hasta que por fin, en el transcurso de ese año llegaría el emperador, quien fue recibido con júbilo en las localidades de Pachuca, Real del Monte y por supuesto en Tulancingo. No obstante, la alegría sería efímera, pues pronto Napoleón III había decidido retirar las fuerzas francesas de México y dejar a Maximiliano a su suerte.⁶³⁵

Pero mientras tanto, con el establecimiento del Segundo Imperio se creó una fuerza armada imperial, que formó los destacamentos de las Guardias Rurales en los distritos “hidalguenses” de Tulancingo, Actopan, Metztlán y Tula. Y para su subsistencia se les envió de inmediato armamento.⁶³⁶

En agosto de ese año de 1864, los conservadores ya habían logrado establecer la organización territorial de los departamentos; pero aún no lograban tener el control total de la región, porque los bandidos la merodeaban. En ese momento se nombró al general conservador Francisco González Pavón, como comandante militar del departamento de Tulancingo.⁶³⁷

Y en ese mismo agosto, en el rancho de San José el Alto, en la municipalidad de Epazoyuca, jurisdicción de Zempoala, se presentó el bandido Nicolás Blancas con cuatro individuos bajo su mando, que iban montados y armados, además de dos hombres de a pie. Ahí dispararon varios tiros, se robaron

⁶³⁴ *Ibíd.*

⁶³⁵ RUIZ de la Barrera, Rocío, *Hidalgo...*, 2011, pp. 113-114; BAUTISTA Ormaechea, D. Juan, *Primera Carta Pastoral...*, 1864, p. 12.

⁶³⁶ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exps. 10048 y 9983.

⁶³⁷ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 9586.

una yegua y robaron a un comerciante que pasaba por el lugar en el momento. Blancas había pertenecido a los disidentes, pero al ser atrapado por el gobierno del impero, éste lo indultó por haber jurado adherirse a dicho gobierno. Sin embargo, al andar libre, no tardó en volver a causar desperfectos, entonces el gobierno imperial de la región envió tras su persecución al comandante de la fuerza rural, del distrito de Tulancingo, al comandante González Pavón. Recordemos que para ese momento la sede del gobierno liberal había pasado a Pachuca y la del gobierno imperial seguía siendo Tulancingo. Jurisdicciones que operaban de forma simultánea y más o menos continua.

Inmediatamente se supo que Blancas había tomado camino rumbo a la capital del imperio, pero no se había logrado atraparlo, porque había salido de la jurisdicción. Y por el peligro de su proximidad, se informó de forma urgente a la Ciudad de México.⁶³⁸

Ese mismo año de 1864, también por agosto, el prefecto del distrito conservador de Real del Monte, M. Bello Limón informó, que había salido de la “ciudad” de Pachuca una “conducta de platas” rumbo a México, que había ido y regresado sin novedad.⁶³⁹ Lo que indica que la industria minera parece haber continuado con la producción, casi sin contratiempos.

Al siguiente mes, se presentó una cuadrilla de bandidos que asaltó la hacienda de La Purísima del mineral de Pachuca, resultando heridos dos de los bandidos y los dependientes de la misma hacienda. Al anochecer, la policía imperial aprendió a tres de los ladrones y se persiguió a los demás.⁶⁴⁰

En ese mismo año, en razón de que había aumentado el número de reos en las cárceles de Cuernavaca y Cuautla, los vecinos de estas poblaciones pidieron al emperador que se estableciera en Cuernavaca una corte marcial, para desalojar

⁶³⁸ BN, *Fondo Reservado*, Maximiliano de Habsburgo, Manuscrito, AHA HAB 168 c.2, (año 1864), Hidalgo, 1f.

⁶³⁹ *Ibíd.*

⁶⁴⁰ BN, *Fondo Reservado*, Maximiliano de Habsburgo, Manuscrito, AHA HAB 169 c.2, (año 1864), Pachuca, 1f.

un poco la población de presos.⁶⁴¹ También por ese año el emperador ordenó el pago de 600 pesos para los gastos de las obras de fortificación de Toluca y de Lerma.⁶⁴² Y en diciembre ocurrió un fuerte encontronazo en Toluca, entre las fuerzas del imperio y las liberales.⁶⁴³ Todo ello da una idea de la magnitud del movimiento de resistencia liberal para ese tiempo.

Al siguiente año de 1865, en la región de la frontera con Tlaxcala y Puebla, los pueblos “hidalguenses” de Tenango y Tutotepec cayeron en manos de los franceses, así como otros pueblos de la sierra poblana. Empero, varios de los líderes militares liberales como Kämpfer, Paulino Noriega y Joaquín Martínez, aún se mantenían en pie de resistencia en la sierra Huasteca.⁶⁴⁴ Además había otros grupos de las Guardias Nacionales liberales, que se ocultaban en la sierra de Metztlán y merodeaban los distritos de Zimapán, Tulancingo y Actopan.⁶⁴⁵

Para entonces, en Actopan, que había sido considerado centro de operaciones de las fuerzas liberales, se suscitaron levantamientos, pero los rebeldes de inmediato fueron hechos prisioneros por las fuerzas imperiales.⁶⁴⁶

En enero del año siguiente -1866-, el coronel liberal Paulino Noriega se pronunció contra el Segundo Imperio en Huasca.⁶⁴⁷ Y en las inmediaciones de Real del Monte y Pachuca, el mismo Paulino atacó de manera súbita a 100 infantes austriacos y a 150 húngaros de a caballo. Logrando vencerlos y ocupar las plazas de Tulancingo y de Otumba.⁶⁴⁸

⁶⁴¹ BN, *Fondo Reservado*, Maximiliano de Habsburgo, Manuscrito, AHA HAB 22 c.1, (año 1864), Morelos, 1f.

⁶⁴² BN, *Fondo Reservado*, Archivo Maximiliano de Habsburgo, AHA HAB 19 c.1, (año 1864), Toluca, 1f.
Nota: no dice más.

⁶⁴³ BN, *Fondo Reservado*, Archivo de Maximiliano de Habsburgo, AHA HAB 27 c.1, (año 1864), Toluca, 1f;
BN, *Fondo Reservado*, Archivo de Maximiliano de Habsburgo, AHA HAB 30 c.1, (1864), Toluca, 1f.

⁶⁴⁴ RUIZ de la Barrera, Rocío, *Hidalgo...*, 2011, p. 113.

⁶⁴⁵ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 10018.

⁶⁴⁶ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exps. 11388 y 10004.

⁶⁴⁷ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 9831, fs. 73-78.

⁶⁴⁸ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 10174.

No obstante, los prefectos de Tulancingo y de Tuxpan aseguraron al gobierno imperial, que los disidentes de la sierra Huasteca habían pactado para quedar bajo el imperio, gracias a los convenios apalabrados con el coronel liberal Joaquín Martínez, ese mismo año de 1866.⁶⁴⁹ Posteriormente, el convenio le acarrearía problemas a dicho coronel, quien, al término del imperio trataría de limpiar su nombre y desvincularlo de los conservadores, como se verá adelante.

Y aunque, para el año de 1867 el emperador Maximiliano parecía tener casi el control total del país y había proclamado nuevas disposiciones administrativas, sobre algunos cuerpos militares, como la creación del Batallón de Tulancingo, la paz no llegaría.⁶⁵⁰

Además, simultáneamente los procesos de reordenamiento del territorio desde el bando liberal pretendieron continuar, en el momento de la invasión y aún durante el Segundo Imperio. En el año de 1867 el Licenciado José María Martínez de la Concha, quien era el Gobernador y Comandante de las fuerzas del 2° Distrito Militar del estado de México, decretó un nuevo ordenamiento sobre Huascaloyam, para dividirlo en dos, evidentemente como resultado del movimiento de Paulino Noriega de un año anterior, quien parecía haberse adherido al gobierno del imperio. Y para no levantar más furores, se dieron como razones de la división, que la población de la localidad ya contaba con más de setenta mil habitantes, y que la lejanía de la cabecera del distrito para muchos de los pueblos representaba un problema en el momento de realizar trámites, porque era una clara desventaja; entonces se decidió dividir a Huascaloyam en dos distritos políticos y judiciales. El primero se formaría con las municipalidades de Atotonilco el Grande, Huascaloyam y Omitlán, cuya cabecera sería Atotonilco. El segundo distrito sería el de Tulancingo que comprendería a Acaxochitlán, Metepec, Tutotepec, Zinguilucán, Achiotepic, Acatlán, Huehuetla y San Pedrito.⁶⁵¹

⁶⁴⁹ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 10186.

⁶⁵⁰ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 10574.

⁶⁵¹ AHEH, *Tula*, Gobierno, Bandos y Decretos, Exp.16, Caja 78, (1867).

Otro de los argumentos empleados por el gobierno liberal para llevar a cabo la escisión fue que los pueblos del nuevo distrito de Atotonilco tenían cifrado su porvenir en el camino carretero que los comunicaba con Pachuca y que también conducía al puerto de Tuxpan; en tanto que el resto de los pueblos que se erigirían en el distrito de Tulancingo, esperarían al desarrollo de la vía férrea, que atravesara por todo el centro para dirigirse a Tuxpan.⁶⁵² Con este ordenamiento Tulancingo recuperó su rango jurisdiccional, pero quedó menos comunicado que el nuevo distrito de Atotonilco. Y quedaría en espera de que se extendieran las vías férreas en un futuro. Esto fue una clara señal de control del gobierno liberal sobre Tulancingo y para mantener bajo control a los habitantes de Huascalzoyam.

Poco tiempo después, la situación política y bélica se enturbiaría aún más con la precipitación de la caída del imperio, en ese mismo año de 1867. Y surgirían nuevas vertientes de líderes liberales y republicanos, que se oponían a Juárez. Uno de estos movimientos sediciosos estalló en septiembre de ese año, en Actopan y tenía como objetivo proclamar como presidente de la república al general Porfirio Díaz, en contra de Juárez, pero como el gobierno juarista iba recobrando fuerza lentamente, logró atrapar a los revoltosos y los hizo prisioneros.⁶⁵³

Para entonces, las actividades bélicas del antiguo coronel liberal Paulino Noriega iban cobrando fuerza, logrando poner en jaque a las autoridades regionales juaristas, en especial por el hecho de autodenominarse “General en Jefe del Ejército Republicano”; lo que significó a los ojos del gobernador y comandante militar del 2º Distrito Militar del Estado de México, una clara “amenaza del orden público”.⁶⁵⁴ De forma similar, el jefe político de Apan acusó a

⁶⁵² *Ibíd.*

⁶⁵³ AHDN, Siglo XIX, XI/481.3/ Exps. 9733 y 11388.

⁶⁵⁴ AHDN, Siglo XIX, XI/481.3/ Exp. 9831, fs. 10-19.

las fuerzas al mando del coronel liberal José Cosío Pontones, de muchos abusos cometidos contra la población, en agosto de ese año.⁶⁵⁵

Estos acontecimientos demuestran lo complejo de las posturas políticas de los personajes y de la disidencia, incluso al interior del grupo liberal y de cómo las rencillas entre los mismos liberales se aprovecharon en ocasiones para desatar una especie de cacería de brujas, justo al término del Segundo Imperio.

Entonces, al año siguiente – 1868-, estallaron nuevos pronunciamientos en contra del gobierno juarista, promovidos por las vertientes liberales-republicanas, complejizando aún más la realidad política. En esa vertiente, los pronunciamientos más importantes de la región fueron encabezados por los hermanos Antonio y Paulino Noriega, no obstante que el último, acababa de ser nombrado coronel de las fuerzas mexicanas, que habían luchado contra los invasores. Aparentemente, los hermanos Noriega seguían al rebelde regional Miguel Negrete, quien, como una medida de reprobación del gobierno imperial, había proclamado como presidente de la república a Jesús Ortega; además exigía la creación del estado de Hidalgo y que su gobernador fuera Manuel Fernando Soto. Pero dado que Negrete era un bandido y salteador de las zonas mineras, se ignoró su proclama.⁶⁵⁶

Ese mismo año triunfaron los liberales y se restableció el sistema federal. Y los diputados del Segundo Distrito Militar reanudaron las discusiones para solicitar el establecimiento del estado de Hidalgo, cuyas discusiones en 1862 habían quedado trunca por la invasión francesa.⁶⁵⁷

⁶⁵⁵ *Ibíd.*, fs. 22-23.

⁶⁵⁶ RUIZ de la Barrera, Rocío, *Hidalgo...*, 2011, pp. 114-115.

⁶⁵⁷ *Ibíd.* p. 116.

5.- DOS JURISDICCIONES SIMULTÁNEAS: 2º DISTRITO MILITAR LIBERAL Y DEPARTAMENTOS CONSERVADORES DE TULA Y TULANCINGO, 1862-1868

Con la declaración de guerra de Francia y el desembarco de tropas francesas, desde un año antes en territorio mexicano, se daba inicio a la guerra de intervención francesa. En ese escenario bélico, por los días de junio de 1862, simultáneamente se reportaron importantes avances de bandidos en las localidades de Cuautla, Las Cruces, Tulancingo y Tula, a las que se les consideró movilizaciones “plagadas de reaccionarios y ladrones”, sin que el gobierno de Toluca pudiera acabar con ese mal. De entre los reaccionarios sobresalía uno que se apellidaba Mejía, al que se le consideraba un “traidor”. Este personaje había logrado invadir el distrito de Tula, lo que representaba un problema para el gobierno nacional, que se encontraba muy ocupado tratando de repeler las fuerzas invasoras y se veía obligado a “distraer” fuerzas importantes para perseguir a Mejía, en lugar de combatir al invasor en la zona de Tula.⁶⁵⁸

Para hacer frente a la situación de convulsión y violencia social que enfrentaba la región central del país, el 7 de junio de 1862 el presidente Benito Juárez emitió un decreto para dividir al estado de México en tres Distritos Militares como se ha descrito antes: el 1er Distrito era Toluca –actual estado de México-, el 2º era la región del actual estado de Hidalgo y el 3º era la región del actual estado de Morelos. Este decreto otorgaba a los Distritos Militares autonomía política para realizar elecciones, a diferencia del territorio que había sido designado el Valle de México, sobre el cual aún se discutía si se erigía en estado.⁶⁵⁹

⁶⁵⁸ MC GOWAN, Gerald L. “Sección Documental”, 2013, pp. 86-87.

⁶⁵⁹ *Ibíd.*, p. 83.

El 2° Distrito Militar estaba conformado en su interior por 3 “distritos” o partidos: Tula, Pachuca y Huejutla. El primero estuvo integrado por los subpartidos de Ixmiquilpan, Zimapán, Huichapan y Actopan. El segundo tenía dos partidos: el propio Pachuca y Huascazaloym; Tulancingo que había sido el foco del conservadurismo quedó bajo la jurisdicción de ésta última y se le bajo de rango, como se ha dicho antes. Y el partido de Huejutla contaba con dos partidos: Huejutla y Zacualtipán.⁶⁶⁰

La capital del 2° Distrito Militar inicialmente se estableció en Actopan por su céntrica ubicación – casi debajo de Metztlán-, sin embargo, cómo los recursos con que contaba eran escasos, las autoridades liberales comenzaron a despachar desde Pachuca, que había sido la última cabecera de la antigua prefectura de Tulancingo.⁶⁶¹

Por esos años aún no se tenía clara la escisión del enorme territorio del estado de México, pues los decretos emitidos entre julio y septiembre de 1862 originalmente habían sido creados para organizar el territorio desde el ámbito militar, ante la convulsión social, el bandidaje y la invasión extranjera que se vivían paralelamente. Siendo después de algún tiempo, cuando la nueva oligarquía local comenzó a vislumbrar los beneficios que les traerían la separación y creación de un nuevo estado, y en ese momento comenzaron a aprovechar los procesos de reordenamiento internos que se fueron suscitando.⁶⁶²

Con el establecimiento del Segundo Imperio por marzo de 1865, el territorio del país quedó dividido en 50 departamentos que tenían como base para su reordenamiento territorial, el amplio estudio geográfico de Manuel Orozco y Berra. El departamento 15 correspondió a Tulancingo, el 16 a Tula, el 17 a Toluca y el 18 al de Iturbide –Cuernavaca-. Dicha organización territorial estuvo vigente y

⁶⁶⁰ *Ibíd.*

⁶⁶¹ RUIZ de la Barrera, Rocío, *Hidalgo...*, 2011, p. 112.

⁶⁶² LUGO Pérez, David, *Estado de Hidalgo...*, 1997, pp. 19-20.

funcionó casi simultáneamente a la organización territorial liberal establecida antes de la Guerra.⁶⁶³

El departamento de Tulancingo tenía como frontera por el norte al departamento de Querétaro y el río Moctezuma servía de frontera entre ambos, cuya extensión iba desde que este río se incorporaba al río de Chicabasco, hasta el lugar en donde se topaba con los límites del departamento de Tuxpan. Al este, Tulancingo vecindaba con los departamentos de Tuxpan y Tlaxcala, y “tenía por línea divisoria la que antiguamente se reconocía entre los extintos departamentos” -más bien se refería a los antiguos Estados- de México, Veracruz y Puebla, que en ese momento del Segundo Imperio se seccionaron.⁶⁶⁴

Al sur, el mismo departamento de Tulancingo lindaba con el departamento de Tlaxcala que reconocía los antiguos límites de éste y con el departamento del Valle de México. Al oeste, Tulancingo tenía frontera con el distrito de Tula, del que quedaba separado por los límites de las municipalidades de Zempoala y de Pachuca, hasta el lugar en que corta el curso del río Moctezuma la barranca de Los Leones, donde el río se bifurca tomando los nombres de Concepción y de Chicabasco; siguiendo éste último río, seguía el lindero con Tula hasta toparse con el río Tula, llegando al punto en que se unía con el río de Paté o San Juan, que formaban ya el río Moctezuma. Su capital había sido designada Tulancingo.⁶⁶⁵ Véase el Mapa 9, División territorial del Segundo Imperio, en el Capítulo 1.

El departamento de Tula tenía como frontera al norte, el departamento de Tulancingo en los límites que se han explicado arriba con detalle y que lindaban con el segundo por el sur. Con el departamento de Querétaro, el río Paté o de San Juan marcaba la frontera. Al este, Tula colindaba con los departamentos de Tulancingo y del Valle de México. Al sur lindaba con el mismo departamento del Valle y con el departamento de Toluca, del cual lo separaba el río de San

⁶⁶³ MC GOWAN, Gerald L. “Sección Documental”, 2013, pp. 96-97. Cuernavaca comprendía a Cuautla y Taxco.

⁶⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁶⁵ *Ibíd.*

Bartolomé, hasta que éste se incorpora al río Lerma. Al oeste, tenía como vecinos a los departamentos de Toluca y Querétaro, separado de éstos por el río Lerma, hasta que éste tocaba el río Tula. Su capital era Tula.⁶⁶⁶

Asimismo, como se ha explicado en el Capítulo I, los distritos imperiales conformaron ocho zonas militares con la finalidad de hacer frente a los liberales. Y al interior de la 1° Zona Militar del Imperio quedaron los departamentos del Valle de México, de Iturbide – Morelos-, Toluca, Guerrero, Acapulco, Michoacán, Tula y Tulancingo, y su capital era Toluca. Era un amplio territorio que abarcaba lo que había sido la antigua Intendencia de México.⁶⁶⁷

Al mismo tiempo, por esos años, al interior del territorio “hidalguense” el pueblo de Huascalzoyam había experimentado varias transformaciones jurisdiccionales desde el ámbito del gobierno juarista, como resultado de los levantamientos conservadores de sus habitantes; primero en 1861 había sido separado de Tulancingo para otorgarle el rango de distrito, es decir, se establecieron dos distritos: Huascalzoyam y Tulancingo. Posteriormente en 1866, después del estallido de una movilización encabezada por Paulino Noriega, quien era simpatizante del imperio en Huascalzoyam, se desplazó la cabecera del distrito a Atotonilco el Grande, y Tulancingo continuaría igual, aunque prácticamente incomunicado.

Sin embargo, con el triunfo de los liberales y la caída del Segundo Imperio, para el 4 de agosto de 1867, el presidente Benito Juárez convocó a elecciones y con esta acción los tres antiguos Distritos Militares liberales: 1°Toluca, 2°Actopan-Pachuca y 3°Cuernavaca, que habían existido simultáneamente al Segundo Imperio, se reincorporaron al Estado de México; pero al mismo tiempo, en el congreso, el presidente dejó abierta la posibilidad de que se establecieran nuevas entidades a partir de dichas jurisdicciones.⁶⁶⁸

⁶⁶⁶ *Ibíd.*, p. 98.

⁶⁶⁷ *Ibíd.*, pp. 98-99.

⁶⁶⁸ *Ibíd.*, pp. 99-100.

En oposición, el proyecto Huasteco no cuajó, pues a pesar de haberse establecido el Distrito Militar Huasteco, al mismo tiempo que el 2° Distrito Militar y el 3° Distrito Militar, las rencillas y los desacuerdos internos en las Huastecas obstaculizaron la cristalización una entidad Huasteca, a diferencia de los estados de Hidalgo y de Morelos, donde sí lograron ponerse de acuerdo las oligarquías locales.

6.- EL TRIUNFO DE LOS LIBERALES NO TERMINÓ CON EL DESCONTENTO, 1867-1869

Durante los años del Segundo Imperio se habían establecido dos jurisdicciones simultáneas, una de corte conservador, que dividió al territorio en departamentos y otra, la liberal que mantuvo los estados de la federación y al interior del extenso estado de México estableció el Segundo Distrito Militar, que a su vez en su interior se realizaron varios cambios y escisiones, como una forma de intentar mantener el control sobre los pueblos que se sublevaban, como ocurrió con Huascalzoyam y Tulancingo. Pero al término del Segundo Imperio, con el triunfo de los liberales, no terminó el descontento en la región “hidalguense”, pues por el contrario surgieron nuevas movilizaciones en medio de la cacería de brujas de colaboradores del imperio.

Además, en el bando liberal fueron surgiendo diferentes vertientes liberales-republicanas, es decir, el pensamiento de los liberales no fue monolítico, y por ende, fue evolucionando, y entre ellos existieron gradaciones y divisiones sobre las concepciones fundamentales del liberalismo y del republicanismo. Algunos de esos líderes se rebelaron contra el presidente liberal Juárez.

Por el año de 1866, en agosto, el general liberal Joaquín Martínez – quien había sido el protagonista de los pactos de las Huastecas de adhesión al imperio-, informó a Juárez de la impunidad en que se encontraban “los jefes traidores que habían sido condonados por el general Escobedo”; pues aprovechándose de eso, habían comenzado de nuevo a perturbar la paz y el orden público en contra de la república en aquella zona. Martínez expresaba que él era de confianza, porque había acompañado al presidente Juárez desde Veracruz y hasta Monterrey “y jamás se había mandado sólo.” Joaquín Martínez abogaba por los pueblos del 2º distrito y en especial por la ciudad de Pachuca, para solicitar al presidente que tuviera compasión de sus habitantes, porque vivían “en la República de dicho y en el Imperio de hecho la leva, los palos y por último la esclavitud son los propios de la actual administración”, y que no tenían “pretensiones por tal o cual persona”, sólo deseaban les enviara un hombre de pensamiento liberal que gobernara de acuerdo a la Constitución los destinos de estos pueblos.⁶⁶⁹ A partir de ese momento Pachuca reconoció al gobierno de Juárez.

En tanto que al año siguiente, en 1867, un informe aseguró al gobierno de Juárez, que los tratados que se habían celebrado un año antes, entre el general Joaquín Martínez y el gobierno del imperio, respecto a la adhesión de los disidentes huastecos y de la sierra del 2º Distrito Militar del Estado de México, habían quedado rotos y se informaba de la ocupación de la plaza de Ixmiquilpan.⁶⁷⁰ Así que a pesar de todo, Joaquín Martínez logró convencer a Juárez de su fidelidad, para seguir operando en las Huastecas dentro del gobierno juaristas hasta la década de 1870.⁶⁷¹

Otro ejemplo de desconfianza ocurrió en vísperas de establecerse el nuevo estado de Hidalgo, pues en medio de “sospechas”, el jefe político y militar del 2º Distrito, José María Martínez de la Concha, también se había desempeñado como uno de los diputados en el Congreso del Estado de México, en dónde se había

⁶⁶⁹ BN, *Fondo Reservado*, Ms. J 22-3751, Pachuca, Hidalgo, (1867), 2fs.

⁶⁷⁰ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 10249.

⁶⁷¹ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 9775, fs. 38-45.

percatado de las intenciones de la oposición, de excluir a Vicente Riva Palacio y Manuel F. Soto de la terna para competir por la gubernatura del estado de México, cuyas elecciones se llevarían a cabo en noviembre de 1867. Los opositores habían pretextado que estos señores no estaban “rehabilitados” por el Supremo Gobierno de la Nación, de igual forma que el propio Martínez de la Concha para ocupar cargos públicos. Ante tal situación y para confirmar su adhesión al régimen juarista, Martínez de la Concha inmediatamente se dirigió a Juárez, para explicarle que él nunca le había fallado a la patria y era un ferviente amante de la independencia del país. Y que a pesar de haber sido invitado en varias ocasiones a formar parte del gobierno invasor, él se había negado rotundamente, por eso se había tenido que ocultar, ya que tenía temor por su seguridad. Y que su propósito era advertir al presidente Juárez, de los planes de la oposición en cuanto a Riva Palacio y Soto.⁶⁷²

Estos ejemplos demuestran como en medio del cabildeo político al interior del Congreso, las coaliciones, las campañas de desprestigio y las sospechas fueron muy importantes en el momento de postular y someter a votación a los candidatos. Pues era claro que por lo menos Soto, tenía ya en mente la conformación del estado de Hidalgo, asunto que no agradaba a los diputados de Toluca. Además, cuando había sido gobernador del estado de México, por el año de 1861, Soto ya había intentado impulsar el proceso de desmembramiento del extenso estado de México, incluso desde la perspectiva del proyecto Huasteco, aunque en esa ocasión no tuvo éxito.

Pero la paz en la región aún estaría muy lejos, pues como reflejo de estos desacuerdos entre los mismo liberales, por octubre de ese mismo año de 1867, estalló un movimiento subversivo en la sierra de Metztitlán, bajo la influencia del ex general Rafael Olvera, quien junto con Diego Vega de Bizarro, habían recibido

⁶⁷² BN, *Fondo Reservado*, Ms. J21-3444, Pachuca, Hidalgo, (1867), 2fs, Martínez de la Concha quería convencer a Juárez de su fidelidad y le explicaba que siendo el diputado del Congreso de la Unión, en 1863, cuando se había separado el gobierno de Juárez de la capital, no había podido seguirlo en sus andanzas por el norte del país debido a su enfermedad. Pero rogaba al presidente su pronta intervención para destruir las “maquinaciones” de sus enemigos al interior del congreso mexiquense.

en una hacienda de Querétaro llamada Meztoráz, a tres hombres misteriosos, que les llevaron unas buenas cargas, que supuestamente contenían harina y entre ellas se escondida la cantidad de 14, 000 pesos, para incentivar la revolución conservadora, cuyo embrión se había originado en la población de Río Blanco, Querétaro.⁶⁷³

Para ese momento los liberales parecían recobrar terreno, pues en Pachuca se había designado al mismo general Joaquín Martínez –liberal que había estado implicado en los pactos de las Huastecas y el 2º imperio-, como comisionado para el orden en la Sierra. Desde ese lugar dicho general dio testimonio al presidente Benito Juárez de que los “negocios” situados en la zona “tienen sólo al bienestar y quietud de los pueblos de la Sierra,” por lo que no representaban una forma de financiamiento de los rebeldes y menos aún una amenaza, y abogaba en defensa de esas haciendas.⁶⁷⁴

Recuérdese los informes de 1866 sobre los sublevados de las Huastecas, que habían pactado con el gobierno imperial y supuestamente estaban encabezados por el propio Joaquín Martínez; sin embargo, no se sabe con certeza hasta qué punto fue cierto o si fue una mentira de los enemigos políticos de Martínez para desprestigiarlo.

Mientras tanto, por el rumbo de la sierra de Xichú, - que es la serranía en colindancia con Querétaro, donde también había minas de plata-, exactamente en el distrito de Huichapan, se había recomendado al comandante militar, que vigilara la conducta de los posibles traidores e infiltrara entre sus filas a espías de toda su confianza, para averiguar los planes de los revoltosos.⁶⁷⁵

Gracias a esta maniobra se supo de los planes subversivos de un nuevo movimiento y para intentar sofocarlo, se puso en marcha el comandante José

⁶⁷³ BN, *Fondo Reservado*, Ms. J 21-3440, Pachuca, Hidalgo, (1867), 1, 1f.

⁶⁷⁴ BN, *Fondo Reservado*, Ms. J21-3442, Pachuca, Hidalgo, (1867), 1f. En el documento no se dice más al respecto.

⁶⁷⁵ BN, *Fondo Reservado*, Ms. J 21-3440, Pachuca, Hidalgo, (1867), 2, 3fs.

María Martínez De la Concha –Jefe militar y gobernador del 2º Distrito Militar-, quien advirtió que no podría contenerlo por mucho tiempo, porque estaba adquirido dimensiones importantes y casi se veía sobrepasado.⁶⁷⁶

Además, la estrategia de los infiltrados arrojó otros datos importantes, como el nombre de otros líderes locales y los pueblos involucrados de la Sierra. Se supo que Rafael Olvera, uno de los líderes, era originario de Santa María Peñamiller. También se supo de las acciones de un indio llamado Guillermo Reséndiz, vecino de la misión de Bucareli, quien se decía era hijo del viejo bandido apellidado Mejía y que este indio estaba involucrado en las acciones de Huichapan. Otro de los líderes era Catarino Reséndiz –seguro familiar de Guillermo-, habitante del rancho de las Enramadas, quien se había puesto a la cabeza del movimiento y había asesinado al juez de paz de la misión de Bucareli, en Querétaro.⁶⁷⁷

La cuna de este movimiento rebelde fueron los sitios de: la hacienda de Meztoráz, el Rancho Milpillas, Santa María Peñamiller, el Rancho las Enramadas, el Frontón, Higuierillas, Río Blanco, la Misión de Bucareli, todos en Querétaro, justo en la frontera con Huichapan, actual Hidalgo. Los líderes habían logrado introducirse a la sierra de Metztlán para refugiarse, desde donde ya tenían controlados los caminos y los correos de la zona.⁶⁷⁸

A fines de ese año de 1867, José María Martínez de la Concha, jefe militar de la región, se reafirmaba como seguidor de Benito Juárez – lo que quiere decir que se había llegado a un punto crítico de dudar de su adhesión-; así que para disipar cualquier sospecha Martínez de la Concha le informó a Juárez desde Actopan –capital del 2º Distrito Militar del Estado de México-, que los habitantes de los alrededores habían “despreciado las injustas gritas que contra [Juárez] se levantaron so pretexto de la Convocatoria”. Pues, por el contrario, Martínez de la

⁶⁷⁶ *Ibíd.*

⁶⁷⁷ *Ibíd.*

⁶⁷⁸ También se supo que habían llegado de la capital de Querétaro a Cadereyta 500 hombres y que de ahí se habían pasado a Coliman, pero se ignoraba si se habían internado en la Sierra de Metztlán, lo que parecía era muy probable; BN, *Fondo Reservado*, Ms. J 21-3440, Pachuca, Hidalgo, (1867), 2, 3fs.

Concha aseguraba a Juárez, que los pueblos de ese Distrito Militar lo consideraban como el protector de la república y por ende querían darle una nueva prueba de confianza. Y para salvaguardar a todas estas poblaciones, le suplicaba el envío urgente de armamento a Pachuca.⁶⁷⁹

Para el 1° de diciembre de ese año, el mismo Martínez de la Concha le agradeció a Juárez por su pronta respuesta y el envío de armas. Y le reportaba sobre el rumor del estallido de un movimiento revolucionario conservador originado en Huachinango -Puebla, zona de las Huastecas-, encabezado por el general Miguel Negrete, quien se encontraba como jefe principal de aquella región en representación del gobierno liberal, pero se había sublevado.⁶⁸⁰

Para frustrar las intenciones de Negrete se solicitaron fuerzas de toda la confianza de Juárez, ordenando que se establecieran en el propio Huachinango, en Chinahuapan - Puebla- y un piquete de caballería más, en Tulancingo para vigilar a los rebeldes y resguardar los poblados. La orden del despliegue de destacamentos liberales en la zona, enfatizaba que las fuerzas enviadas debían ser de toda la confianza, porque los alborotadores ya habían intentado convencer a un destacamento que estaba en Tulancingo, por lo que había tenido que ser relevado.⁶⁸¹

Martínez de la Concha trataba de mantener la paz en todo el 2° Distrito, sin embargo, confesaba que “por el único rumbo donde había problemas” era exactamente en Tulancingo.⁶⁸² Distrito con una fuerte tradición conservadora, dónde debieron escenificarse fuertes enfrentamientos entre los bandos liberales y los conservadores.

⁶⁷⁹ BN, *Fondo Reservado*, Ms. J21-3442, Pachuca, Hidalgo, (1867), 1f.

⁶⁸⁰ De esto, Martínez sabía por el Jefe Político y Comandante Militar de Tulancingo, el General Mariano Rojo; *Ibíd.*

⁶⁸¹ *Ibíd.*

⁶⁸² *Ibíd.* Para el 25 de agosto de 1867, el señor Baltazar Peimbert había sido nombrado Jefe de Hacienda de Pachuca por el gobierno juarista, BN, *Fondo Reservado*, Ms. J22-3715, Pachuca, Hidalgo, (1867), 2fs.

Para poder comprender el escenario que se describe en las fuentes, es necesario tener presente, que en ese contexto debieron existir casi simultáneamente dos organizaciones territoriales: una conservadora-imperial y otra opositora y de resistencia, la liberal. La jurisdicción imperial que para la zona de este estudio comprendía los departamentos de Tulancingo y Tula y la liberal, que comprendía el Segundo Distrito Militar, con cabecera en Actopan y que rápido pasó este puesto a Pachuca. Véanse los siguientes cuadros.

Cuadro 8. Distritos que conformaron los Departamentos de Tula y Tulancingo, gobierno Imperial, 1867

| Distritos |
|---|
| Actopan |
| Apan |
| Atotonilco el Grande (se desplaza la cabecera de Huascalzoyam a éste pueblo) |
| Huejutla |
| Huichapan |
| Ixmiquilpan |
| Jacala (se le asciende de rango de nuevo) |
| Metztitlán (se le asciende de rango de nuevo) |
| Pachuca |
| Tula |
| Tulancingo |
| Zacualtipán |
| Zimapán |
| Total: 13 |

Fuente: LUGO Pérez, David, (Compilador), *Hidalgo...*, 1994, p. 24.

Este autor no dice a qué gobierno pertenecía esta división territorial, pero por la presencia de Metztlán y de Jacala en el rango de Distritos, suponemos que se refiere a la imperial.

Cuadro 9. Segundo Distrito Militar, zona de Hidalgo (1864-1867)

| Distritos | Municipalidades | Administraciones de rentas | de Juzgados de Letras |
|------------------|------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Actopan | Actopan | Actopan | Actopan |
| | Mixquiahuala | | |
| | Ixcuincuitlapilco | | |
| Apam | Apam | Apam | Apam |
| | Tepeapulco | | |
| | Tlanalapa | | |
| Atotonilco | Atotonilco | Atotonilco | Atotonilco |
| | Huasca | | |
| | Omitlán | | |
| Huejutla | Huejutla | Huejutla | Huejutla |
| | Huautla | | |
| | Yahualica | | |
| Huichapan | Huichapan | Huichapan | Huichapan |
| | Tecozautla | | |
| | Nopala | | |
| | Champantongo | | |
| | Taxquillo | | |
| Ixmiquilpan | Ixmiquilpan | Ixmiquilpan | Ixmiquilpan |
| | Cardonal | | |

| | | | |
|--|-----------------------------------|-------------|-------------|
| | Alfajayucan | | |
| | Chicuautla | | |
| Pachuca | Pachuca | Pachuca | Pachuca |
| | Mineral del Monte | | |
| | El Chico | | |
| | Tizayuca | | |
| | Zempoala | | |
| Tula | Tula | Tula | Tula |
| | Tlaxcoapan | | |
| | Atitalaquia | | |
| | Tepeji del Río | | |
| | Tetepango | | |
| Tulancingo | Tulancingo | Tulancingo | Tulancingo |
| | Acaxochitlán | | |
| Zacualtipán | Zacualtipán | Zacualtipán | Zacualtipán |
| | Molango | | |
| | Santa Ana Tianguistengo | | |
| | Metzquititlán (Metztitlán) | | |
| Zimapán | Simpan | Simpan | Zimapán |
| | Jacala | | |
| | | | |
| Otumba (no integró el Estado de Hidalgo) | Otumba | Otumba | Otumba |
| | Teotihuacán | | |
| | Ajapusco | | |
| | Ecatepec | | |
| | Ecatepec | | |
| | Tecámac | | |
| | Temascalapa | | |

| | | | |
|--|--------------|----------|----------|
| Texcoco (no integró el Estado de Hidalgo) | Texcoco | Texcoco | Texcoco |
| | Atenco | | |
| | Acolman | | |
| | Chautla | | |
| | Chicoloapan | | |
| | Chimalhuacán | | |
| | Papalotla | | |
| | Tepetlaxtoc | | |
| | Calpulalpan | | |
| Zumpango (no integró el Estado de Hidalgo) | Zumpango | Zumpango | Zumpango |
| | Hueipoxtla | | |
| | Tequisquiác | | |
| | Nextlapan | | |
| Total: 14 | 64 | 14 | 14 |

Fuente: LÓPEZ González, Valentín, *Historia General...*, 1994, p. 157; nota, esta fuente tiene algunas imprecisiones y aunque tratamos de corregirlas, nos quedan algunas dudas, cómo si Otumba, Texcoco y Zumpango pertenecerían al Segundo Distrito; el autor sugiere que sí, pero no está claro, porque los menciona como parte del “Estado de Hidalgo”, siendo esto un anacronismo, eso confunde y no dice cuál es su fuente primaria. Sin embargo, tomamos la fuente porque al comparar los datos con el cuadro anterior puede aportar algunas ideas interesantes.

A fines de diciembre de 1867, las revueltas conservadoras habían llegado a su punto más álgido; por eso un vecino de Pachuca, José Ignacio Sancha suplicaba al gobierno nacional el establecimiento de una fuerza regular de fijo en el mineral de Pachuca, ante los descontentos que surgían con cualquier pretexto.⁶⁸³

⁶⁸³ BN, *Fondo Reservado*, Ms. J 24-3995, Pachuca, Hidalgo, (1867), 2fs.

El siguiente año se inició con una tercera asonada ocurrida en Huasca – Huascalzoyam, una municipalidad del distrito de Atotonilco el Grande-, donde se habían amotinado sus habitantes, incentivados por los “plateados”, quienes habían plagiado a varias personas de las haciendas de los alrededores e incluso, a las fuerzas liberales les habían hurtado armas, caballos y dinero, logrando aterrorizar al resto de la población. Los “plateados” habían logrado integrar un grupo de más de 100 hombres, cuyo líder era Paulino Noriega, quien se había manifestado en franco desacuerdo con el gobierno juarista.⁶⁸⁴ Este hecho significaría que a Huasca se le reacomodara de rango, tanto en el gobierno liberal como en el imperial, véase los dos cuadros anteriores.

Huascalzoyam ya había sufrido varios reacomodos en su territorio, y había sido elevado de rango desde 1861, con motivo de insurrecciones internas, sin embargo, continuaron las movilizaciones rebeldes en su interior hasta fines de la década de 1860, por ese motivo se había desplazado la cabecera del distrito imperial y liberal a Atotonilco el Grande.

También en enero de 1868, la casa habitación del jefe político de Tulancingo había sido asaltada por 25 hombres montados y armados, bajo la dirección del mismo Paulino Noriega, quien se rumoraba estaba oculto en la finca de Santa Rita el Saus, jurisdicción de Zempoala. En tanto que en Apan estalló otra turba auspiciada por el general Miguel Negrete, pero ésta aparentemente se había logrado frustrar.⁶⁸⁵ En ese momento se envió al Escuadrón Ligero de Toluca para resguardar a los pueblos del “Estado de Hidalgo”, a efecto de mantener la tranquilidad pública.⁶⁸⁶ Al respecto, resulta notable que en la documentación del gobierno juarista de entonces ya aparece la mención del Estado de Hidalgo, lo que refleja las vísperas de la creación del nuevo estado.

⁶⁸⁴ BN, *Fondo Reservado*, Ms. J5203, Pachuca, Hidalgo, (1868), 1f.

⁶⁸⁵ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 9831, fs. 24-72; 91-95.

⁶⁸⁶ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 9775, fs. 13-21.

Para febrero de ese año, Paulino Noriega pactó con el gobierno juarista y juró someterse al Gobierno de la República, no obstante se enviaron refuerzos contra el resto de los sublevados del Estado de México.⁶⁸⁷

Para ese tiempo, Paulino Noriega se había convertido en el más importante rebelde opositor junto con sus hermanos, que se habían sublevado al grito de que: “aún con el orden y tranquilidad pública, [el gobierno juarista...] siempre ha vivido extorsionando a los pueblos”.⁶⁸⁸

Entonces, con el objetivo de sofocar las movilizaciones, el gobierno de Juárez envió a 150 hombres de la Legión del Norte, para auxiliar al jefe político y militar Manuel R. Gallo, quien ya no se daba abasto para controlar la zona de los alrededores de Pachuca.⁶⁸⁹

Al respecto, resulta interesante ver cómo también existieron rebeldes y bandidos de corte conservador o incluso liberal-republicano, que se oponían al régimen juarista y no sólo rebeldes “liberales”, como se ha venido creyendo tradicionalmente.⁶⁹⁰ Además, los bandidos también impulsaron la creación de nuevos territorios y jurisdicciones desde el propio régimen conservador o desde el liberal, en momentos de gran efervescencia política y bélica, e incluso llegaron a tener una fuerte influencia en las negociaciones al interior del Congreso de la Unión en los momentos que se discutía sobre el territorio nacional.⁶⁹¹

No obstante, a pesar de todos los esfuerzos del gobierno juarista por pacificar la región, el movimiento reaccionario ya había prendido en la zona, gracias al arrojo de los hermanos Noriega; quienes habían tomado fuerza en los alrededores de Tulancingo, donde ya habían atacado la fábrica de hilados de la familia minera y empresarial Mancera y habían secuestrado a Jesús Islas, – administrador de la hacienda de Jalapilla-. Además habían plagiado a varios

⁶⁸⁷ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 9831, fs. 104-133.

⁶⁸⁸ BN, *Fondo Reservado*, Ms. J5201, Pachuca, Hidalgo, (1868), 1f.

⁶⁸⁹ *Ibíd.*

⁶⁹⁰ BARRETO Zamudio, Carlos, *Rebeldes y bandoleros...*, 2013.

⁶⁹¹ *Ibíd.* y ARROYO García, Israel, *La arquitectura*, 2011.

empleados de las haciendas de los alrededores y varios de ellos, eran de otras nacionalidades como: españoles, franceses y austriacos. Sus movimientos eran muy rápidos y se aproximaban a las cercanías de Real del Monte. En ese momento se temía por las poblaciones de Tezontepec, Tolcayuca, Acayucan, Tizayuca y Ozumbilla, porque las comandancias militares de Tulancingo, Atotonilco el Grande, Actopan y Pachuca, que estaban a cargo del general Rojo, no daban señales de vida.⁶⁹²

En ese mismo mes de febrero de 1868, Manuel R. Gallo comandante militar de Pachuca, informó a Juárez de la situación en que se encontraba la región y consideraba que la “chispa” del movimiento de Antonio Noriega, – uno de los hermanos-, no había concluido todavía, pues quedaba en pie de guerra “la gente más desmoralizada”, como Luis León de Chignahuapan [Puebla], que era otro de los hermanos de Antonio y Paulino Noriega, además de otros “plateados”.⁶⁹³ Por esos días, también se supo que Antonio había enviado a Tampico uno de sus comisionados, para trastornar el orden público de aquella región y que en su camino había pasado muy cerca de Pachuca, causando desperfectos.⁶⁹⁴

Jesús Betanzos y Jerónimo Fragoso fueron otros de los bandidos que alteraron la tranquilidad pública a lo largo de varias poblaciones por esos días; entre ellas, Tezontepec, Zapotlán y Zempoala –al parecer, todas en el actual

⁶⁹² BN, *Fondo Reservado*, Ms. J5202, Pachuca, Hidalgo, (1868), 1f.

⁶⁹³ Los plateados eran excomandantes de la revolución de Ayutla o excomandantes de la Guerra de Reforma, e incluso podían ser veteranos de batallas aún más añejas, los cuales se convirtieron en personajes peculiares e influyentes, como guerrilleros nacionales y defensores de causas que podían ser republicanas o reaccionarias, pero ostentando una larga lista de crímenes y una notable opulencia en su vestimenta, producto del asalto a los distritos mineros, BARRETO Zamudio, Carlos, “Los plateados en Morelos: un ejemplo del bandolerismo en México durante el siglo XIX”, *Takwá*, n.11-12, primavera-otoño, 2007, pp. 105-129, en [http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/takwa/Takwa1112/carlosa BARRETO.pdf](http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/takwa/Takwa1112/carlosa%20BARRETO.pdf), (consultado 4-07-17).

⁶⁹⁴ BN, *Fondo Reservado*, Ms. J5204, Pachuca, Hidalgo, (1868), 1f.

Hidalgo-; por lo que se suplicaba el urgente auxilio de parte de la capital del país, porque el gobierno del estado de México los había abandonado.⁶⁹⁵

Para marzo de 1868, se reportó desde Pachuca que el reaccionario Antonio Noriega y otros plateados se hallaban en la hacienda de Hueyapan, en el monte, dónde ya habían establecido alianzas con los operarios de esa hacienda. En ese momento se tenía temor de que Noriega acechara de nuevo a Huasca y lo incentivara a levantarse.⁶⁹⁶ Evidentemente, la rendición de Paulino, no comprendió la rendición de sus hermanos. Y en ese mismo mes, Manuel R. Gallo se enteró por conducto del Director de la Compañía de Minas, que Miguel Negrete había logrado reclutar a más de mil hombres, que en su mayoría eran bandidos y plagiarios, en medio de la “apatía” de las autoridades de Tulancingo. Mientras que en su distrito, el de Pachuca “aún se conservaba la paz.”⁶⁹⁷

Ese mismo mes de marzo, el general Joaquín Martínez, Jefe de la Columna Expedicionaria -personaje del que había dudado Juárez por estar implicado en el pacto imperial de las Huastecas-, denunció algunos pueblos que se habían levantado en el “Estado de Hidalgo.”⁶⁹⁸

Por ese mismo año, el general Juan N. Kämpfer, que se desempeñaba como Jefe de la Línea entre los Estados de México y Puebla, perseguía a una partida de malhechores, que pertenecían a la gavilla de plateados al mando de Felipe Céspedes, en el distrito de Apan, a quienes había logrado capturar y ejecutar.⁶⁹⁹

A principios de abril, Manuel R. Gallo se enteró de que Antonio Noriega se había logrado reunir con algunos de sus partidarios en Huasca, lugar en el que tenía muchos seguidores y donde se había levantado en armas, junto con sus hermanos. Por ello en Real del Monte, que está muy cerca, se tenía temor de

⁶⁹⁵ BN, *Fondo Reservado*, Ms. J 5209, Pachuca, Hidalgo, (s/f), 2fs.

⁶⁹⁶ BN, *Fondo Reservado*, Ms. J 5205, Pachuca, Hidalgo, (1868), 2fs.

⁶⁹⁷ BN, *Fondo Reservado*, Ms. J 5206, Pachuca, Hidalgo, (1868), 1f.

⁶⁹⁸ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 9775, fs. 38-45.

⁶⁹⁹ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 9901.

Antonio, puesto que, en ese momento no se contaba con fuerza armada para su protección. Y de irrumpir en Real del Monte, se especulaba que este bandido podría hacerse de la suma de más de 100 mil pesos.

En la región “hidalguense” en esos años, el gobierno de Juárez no sólo enfrentaba a este bandido, sino que también a otros como los propios hermanos de Noriega, al bandolero León y a Negrete. Por ese motivo el comandante Gallo pedía desesperadamente, más refuerzos.⁷⁰⁰

Para el 20 de abril de ese año, los plateados de Antonio Noriega que eran, para entonces, alrededor de 250, atacaron el distrito de Pachuca sin que las fuerzas locales pudieran poner resistencia, por la situación tan deplorable en que se encontraban, “sin uniformes y sin abrigo.” No obstante, Juárez ordenó que se persiguiera a los bandidos.⁷⁰¹ Y Manuel R. Gallo fue tras los bandoleros comandados por Luis León y Antonio Noriega.⁷⁰²

Para mayo, el rebelde Jesús Betanzos lanzó una proclama desde Tizayuca – al extremo sur-, en favor de Porfirio Díaz y el general Gallo en respuesta le mandó un ultimátum, para que abandonara dicha plaza en dos días. Y para tratarlo de amedrentar, Gallo levantó la guardia nacional, “aunque con pocas armas y malas”, ya que el gobierno del estado de México los privaba de gastos marciales. Sin embargo, por la tarde, al fin Antonio Noriega había logrado entrar a Real del Monte, donde había tomado objetos de valor y dinero de las tiendas.⁷⁰³

En junio, el general Martínez Bocado y otros generales perseguían a los sublevados del distrito de Apan, que actuaban en el radio del Distrito Federal y de Puebla. Estos hombres estaban al mando de Luis León, a quien se logró atrapar y se le juzgó e indultó; pero para el año siguiente siguió causando desperfectos, por

⁷⁰⁰ BN, *Fondo Reservado*, Ms. J 5207, Pachuca, Hidalgo, (1868), 1f.

⁷⁰¹ BN, *Fondo Reservado*, Ms. J 52 08, Pachuca, Hidalgo, (1868), 1, 1f.

⁷⁰² *Ibíd.*, 2, 1f.

⁷⁰³ BN, *Fondo Reservado*, Ms. J 5210, Pachuca, Hidalgo, (1868), 2fs.

lo que se le continuó persiguiendo.⁷⁰⁴ Simultáneamente, y en vísperas de establecerse el nuevo estado de Hidalgo, el general Desiderio Pavón, “Comandante Militar del Estado de Hidalgo”, solicitaba instrucciones al Ministerio de Guerra en el caso de que fuera alterado el orden de su jurisdicción.⁷⁰⁵

Al año siguiente -1869- en medio de un clima de convulsión regional, el gobierno juarista decretó el establecimiento de los estados de Hidalgo y Morelos, como una forma desesperada por controlar la región.⁷⁰⁶ Sin embargo, la sublevación llegaría a su apogeo por el año de 1870, cuando fue seriamente reprimida y los líderes fueron atrapados y fusilados.⁷⁰⁷

Y después de una larga coyuntura de convulsión regional, al año siguiente, el alcalde de la Ciudad de Pachuca, Félix Vergara Lope ordenó se diera cumplimiento a la disposición, que mandaba se repusieran en sus cargos a los individuos del ayuntamiento de la ciudad de Pachuca.⁷⁰⁸ No obstante, a pesar de haber logrado en cierta forma controlar el descontento, la recolección de rentas sería otro asunto muy difícil de solventar. Lo que llevaría a nuevas insurrecciones, que aprovecharon la coyuntura del estallido del movimiento de la Noria encabezado por Porfirio Díaz. Muchos de los inconformes en ese momento se unieron a éste. Entonces Juárez se vio en la necesidad de declarar estado de sitio en el Estado de Hidalgo en enero de 1872.⁷⁰⁹ Pero la situación se tornaría aún más complicada con la mala racha por la que pasaba la industria minera hidalguense y con el estallido de la Revolución de Tuxtepec, dirigida por Porfirio Díaz en 1876, en contra de la reelección del liberal Lerdo de Tejada.⁷¹⁰

⁷⁰⁴ AHDN, *Siglo XIX*, XI/481.3/ Exp. 9777.

⁷⁰⁵ *Ibíd.*, fs. 9-10.

⁷⁰⁶ AHPLEM/ BDJMLM, “Decreto expedido por el Congreso de la Unión erigiendo definitivamente el Estado de Hidalgo, febrero 1° de 1869”, Exp. 235 (es el tachado), Tomo 206, Hidalgo, 4fs.

⁷⁰⁷ RUIZ de la Barrera, Rocío, *Hidalgo...*, 2011, pp. 120-121.

⁷⁰⁸ BN, *Fondo Reservado*, Ms. J Supl-499, Pachuca, Hidalgo, (1871), 1f; RUIZ de la Barrera, Rocío, *Hidalgo...*, 2011, pp. 120-121.

⁷⁰⁹ RUIZ de la Barrera, Rocío, *Hidalgo...*, 2011, pp. 120-121.

⁷¹⁰ *Ibíd.*, pp. 122-123.

7. CAÍDA DEL 2º IMPERIO, 1868: SE RETOMA EL PROYECTO DE 1862 DEL NUEVO ESTADO

Con la caída del Segundo Imperio en 1868, los liberales tomaron el gobierno nacional, sin ser ya los coprotagonistas; entonces resurgirían los antiguos debates en torno al establecimiento de nuevas entidades federativas, dada la eminente necesidad de dividir el extenso territorio del Estado de México. En ese momento se hizo un recuento y se retomaron las actas que diversos pueblos habían enviado desde 1862 y en 1867 al Congreso de la Unión, para manifestar su acuerdo de conformar un nuevo Estado.

Las actas que se habían enviado en 1862 tenían como portavoz al diputado Antonio Tagle, –quien posteriormente sería elegido el primer gobernador del Estado de Hidalgo-. Los ayuntamientos pioneros que habían enviado sus peticiones fueron: Actopan, Zimapán, Mineral del Chico, Ixcuincuitlapilco, Tecozautla, Tepetitlán, Arenal, Omitlán, Tulancingo, Huasca, San Salvador Huichapan, Otumba, Teotihuacán, Santa Cruz, Tecámac y Axapuseo.⁷¹¹

Después, para 1867 se sumarían a la petición más poblados como: Pachuca, Xochicoatlán, Zempoala, Tolcayuca, Yahualica, Tizayuca, Epazuyuca, Mixquiahuala, Tlachichilco, Tianguistengo, San Salvador, Molango, Zacualtipán, Ixmiquilpan, Tezontepec, Nopala, Huasalingo, Champantongo, Huichapan y Huejutla.⁷¹²

⁷¹¹ SANDOVAL, José M. *Expediente sobre división...*, 1868, pp. 46-47.

⁷¹² *Ibíd.* Durante la guerra uno de los apoyos habían sido las heroicas fuerzas huastecas que habían logrado batir al ejército invasor en la zona de la “escabrosa” serranía, teniendo éxito al arrebatarles la plaza de Zacualtipán, para después avanzar hacia la capital de Pachuca, –recordemos que se había designado como capital originalmente a Actopan, pero se trasladó a la primera en muy poco tiempo-. En este punto de la

Al año siguiente, cuando se retomó el proceso, se adhirieron aún más ayuntamientos como: Alfajayucan, Cardonal, Misión de Cerro Prieto, Acaxochitlán, Zinguilucan, Metepec, San Antón, Coatepec, Atotonilco el Chico, Atotonilco el Grande, Atitalaquia, Tlascoapan, Tetepango, Jacala, Pacula, Alamos, Taxquillo, Tutotepec, Tenango, Huehuetla, Xochicoatlán y Molango.⁷¹³

En ese momento, J. N. Espinosa de los Monteros, quien redactó el manuscrito del *Expediente sobre la división del Estado de México y formación de uno nuevo...* junto con José M. Sandoval, el editor de la misma obra impresa, ponían de manifiesto la idea de que las tendencias separatistas de las diversas regiones del extenso estado de México, se comprendían en el contexto de varios acontecimientos importantes; como que ocurriera la primera escisión y creación del estado de Guerrero años atrás, en 1849; además de una fuerte y latente tendencia de las Huastecas a unirse y agregarse a otras poblaciones de Tamaulipas, para formar un nuevo Estado; a esto, debía agregarse que entre las poblaciones del Valle de México, aún existía una fuerte esperanza para formar un nuevo Estado; así que todo ello, a los ojos de Espinoza y Sandoval impulsaba los deseos de los pueblos del 2º Distrito Militar para constituirse en un nuevo Estado.⁷¹⁴

Además, ambos explicaron que los cimientos de los Distritos Militares se habían instituido en una primera experiencia enriquecedora, cuando el ministro de gobernación Manuel Doblado –durante su breve periodo de gestión de fines de 1861 a abril de 1862-, dividió al extenso y problemático Estado de México en cuatro partes: Oeste, Sur, Norte y Oriente; éste último además, había quedado agregado al Distrito Federal. Esta división pretendía responder, no solo a las necesidades marciales frente a la invasión francesa, sino a las necesidades de la “naturaleza y a las conveniencias políticas y sociales de la nación.” Y aunque tenía

argumentación se puede apreciar el ensalzamiento de Zacualtipán y de los ejércitos huastecos de la serranía; LUGO Pérez, David, (compilador), *Hidalgo...*, 1994, pp. 281-282.

⁷¹³ *Ibíd.*

⁷¹⁴ *Ibíd.*, p. 4

algunos errores, había demostrado ser una organización del territorio muy beneficiosa, para la definición inmediatamente posterior de los Distritos Militares; sentando de esta forma, las bases para las entidades tardías de México, Hidalgo y Morelos. Entre los beneficios que había tenido la organización territorial implementada por el ministro Doblado, se podía contar que los gobiernos lograron tener un mejor control y cuidado de su propio territorio, permitiendo la libre explotación de sus recursos para generar una cierta riqueza. También, se preparó el camino para que los posteriores gobiernos de los Distritos Militares pudieran crear legislaciones internas y conformaran ejércitos que “jamás hubiera podido procurar el Estado [de México] unido.”⁷¹⁵

Teniendo como antecedente el plan del ministro Doblado, el plan de división del Estado de México puesto en práctica en 1868 pretendía repartir los distritos, que se encontraban dentro del Valle de México, entre los tres Distritos Militares juaristas que se habían creado a mediados de 1862; asimismo, se harían algunos pequeños ajustes, como que al distrito de Toluca se le agregaría Tlalnepantla; al 2° Distrito –el actual Hidalgo- se le sumarían Zumpango, Otumba y Texcoco; y al 3° Distrito Militar –actual Morelos- los de Chalco y Tlalpan. Empero al final los pequeños ajustes no se concretaron y solo quedaron en el papel.⁷¹⁶

En ese momento, ya se vislumbraba que el nuevo estado contara con 14 Distritos –teniendo en cuenta a Zumpango, Otumba y Texcoco, que se sumarían a Actopan, Apan, Huejutla, Huichapan, Huascazaloym, Ixmiquilpan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Zacualtipán y Zimapán-; 65 municipalidades, 16 administraciones de rentas y otros tantos juzgados de primera instancia.⁷¹⁷

⁷¹⁵ SANDOVAL, José M. *Expediente sobre división...*, 1868, p. 4.

⁷¹⁶ *Ibíd.*

⁷¹⁷ *Ibíd.*, p. 40.

**Cuadro 10. Distritos que habían conformado el 2ºDistrito Militar (1862)
y se proponía integraran el nuevo Estado de Hidalgo en 1868**

| Distritos |
|-------------|
| Actopan |
| Apan |
| Huejutla |
| Huichapan |
| Huascaloyam |
| Ixmiquilpan |
| Pachuca |
| Tula |
| Tulancingo |
| Zacualtipán |
| Zimapán |
| Zumpango |
| Otumba |
| Texcoco |
| Total: 14 |

Fuente: SANDOVAL, José M. *Expediente sobre división...*, 1868, pp. 6-12.

El nuevo estado de Hidalgo lindaría por el norte con los estados de San Luis Potosí y Veracruz. Al oeste con éste último y el de Puebla. Al sur con el Estado de Morelos –que también estaba llevando a cabo un proceso de gestación simultáneo-, y con las municipalidades de Texcoco y Chimalhuacán del distrito de Texcoco; y por ese mismo lindero sería vecino de Chautla, que pertenecía al Distrito Federal. Al poniente avendría con las municipalidades mexiquenses de Zumpango y Tequixquiac –del distrito de Zumpango-. Y éstas lindarían con las

municipalidades hidalguenses de Tepeji del Río, Tepetitlán, Champantongo, Nopala y Huichapan –todas del distrito de Tula-. Se contemplaba que en total sumaran 60, las municipalidades que conformaría el nuevo Estado, con un total de 502, 125 habitantes en 1868.⁷¹⁸

Sin embargo, en último momento se realizaron algunos cambios, por ejemplo, se confirmó la antigua división surgida en 1824, del partido de Jilotepec, el cual habían pertenecido al antiguo distrito de Tula y había sufrido una división ese año para dar vida al partido de Huichapan. Así que la distribución quedó de tal manera, que el partido de Jilotepec pasó a formar parte del estado de México, dada la semejanza e identificación de sus habitantes con los vecinos del valle de Toluca; pues según ellos mismos, existía una cierta “homogeneidad de hábitos e interés...” entre sus poblaciones; características que contrastaban con los habitantes de los pueblos del Mezquital, zona que casi formaba por completo el distrito de Tula.⁷¹⁹

En ese sentido los vecinos de Jilotepec expresaron abiertamente su negativa a integrar el distrito de Tula y prefirieron seguir perteneciendo al estado de México, recordando la división de 1824. Esta división tiene una razón histórica y política, pues desde tiempos de la colonia al interior de la subprefectura de Jilotepec existían dos zonas geográficas diferenciadas y rivales: la del norte que estaba encabezada por Huichapan y que tenía una fuerte identificación geográfica y económica con Tula, Ixmiquilpan y Zimapán – pueblos del Mezquital-. Y la zona del sur, que tenía como punto importante la cabecera de Jilotepec, cuya población y oligarquía, desde tiempos coloniales había establecido fuertes lazos comerciales y políticos con Toluca. Este hecho quedó claro en el momento de creación del estado de Hidalgo, pues los grupos de poder de la cabecera de Jilotepec mostraron una clara oposición para separarse de Toluca; en cambio la población

⁷¹⁸ *Ibíd.*, pp. 11-12.

⁷¹⁹ *Ibíd.*

de Huichapan, cuya región, en cuanto a geografía y clima se asemeja más al Mezquital, accedió gustosa a formar el nuevo Estado.⁷²⁰

Así, las fronteras del nuevo estado se fueron dibujando poco a poco a lo largo de los dos años previos a su constitución. Otumba, Teotihuacán y Ajapuxco, entre otros pueblos que parecían identificarse con la región hidalguense por esos años, se fueron reacomodando, para que en el momento de la creación de Hidalgo no se separasen del estado de México, en razón de que aún se discutía la conformación del Estado del Valle; y en el Congreso de la Unión se había decidido que no convenía su integración a Hidalgo, ante la posibilidad de establecerse el Estado del Valle al que serían integrados; sin embargo, nunca cuajó dicho proyecto.⁷²¹

A partir de lo anterior, se aprecia que los líderes políticos de la época consideraban, que en las regiones de lo que serían los nuevos estados de Hidalgo y su hermano Morelos, ya existía entre su población un cierto carácter homogéneo y compacto que les daba cierta unidad, pues tenían intereses comunes sobre su prosperidad y contaban con unos medios más o menos “uniformes” para conseguir sus objetivos.⁷²² Esto es, que a partir de ese período ya se podía apreciar una cierta identidad regional propia.

En suma, se consideraba que el nuevo Estado de Hidalgo estaba equipado con unas ciertas poblaciones agrícolas, mineras y comerciales; cuyo centro era Pachuca, a donde acudían a derramar sus frutos naturales los vecinos de Tulancingo, Ixmiquilpan y Tula, los cuales recibían en pago la plata, que a su vez los impulsaba en el desarrollo de los campos y de la industria. En cuanto al norte y noreste, la región de Pachuca contaba con varias cordilleras ricas en minerales, que eran los puntos de contacto entre Pachuca y los pueblos de la sierra. Y en los límites occidentales del que pretendía ser el Estado de Hidalgo, se encontraba el

⁷²⁰ SANDOVAL, José M. *Expediente sobre división...*, 1868, pp. 12-14; LUGO Pérez, David, *Estado de Hidalgo...*, 1997, pp. 19-20.

⁷²¹ LUGO Pérez, David, *Estado de Hidalgo...*, 1997, p. 319.

⁷²² SANDOVAL, José M. *Expediente sobre división...*, 1868, pp. 12-14.

camino más importante por esos años, que conducía al interior de la república, porque conectaba a la región “hidalguense” con el sur y al mismo tiempo cruzaba con el ferrocarril de Veracruz, haciendo directa la comunicación para agilizar el flujo comercial, tanto interior, como exterior.⁷²³

Al norte de la región de Pachuca, para entonces, se había construido un nuevo camino que conectaba con el puerto de Tampico y pasaba por las llanuras de la Huasteca, que en parte, le pertenecerían al nuevo Estado; al oriente, dicho camino comunicaba con la carretera al puerto de Tuxpan, del que distaba cosa de cuarenta leguas.⁷²⁴

Estos caminos le proporcionarían al nuevo Estado de Hidalgo una muy buena comunicación y lo ayudarían a desarrollar sus propias vías de comunicación independientes de Toluca; capital que sólo representaba un lastre para los habitantes de los pueblos del nuevo estado.⁷²⁵ Pues, los “hidalguenses” estaban seguros que, de abrirse un camino que conectara a Tampico con Tuxpan, además de nuevos ramales del ferrocarril, todo ello les uniría a las poblaciones más importantes de Veracruz para comerciar. Además, esto impulsaría la desecación de la laguna de Metztlán y la mejora de otros muchos avances en materia ferroviaria del nuevo estado. Adelantos que Toluca no había podido llevar a cabo por estar lejana.⁷²⁶

Otros de los argumentos fueron, que en los años que el 2º Distrito se había gobernado de forma autónoma había logrado hacer grandes avances, como levantar una cárcel con miras a convertirse en una verdadera penitenciaría, un cementerio, una plaza de mercado digna, y también había conseguido hacer mejoras al hospital; se había fomentado la industria y se cuidaba de la salubridad

⁷²³ *Ibíd.*

⁷²⁴ *Ibíd.*, p. 14.

⁷²⁵ *Ibíd.*

⁷²⁶ *Ibíd.*, pp. 14-17.

en general. Todo esto significaba un buen cúmulo de condiciones, en las que se había avanzado “a diferencia de distrito de Toluca”.⁷²⁷

A estos argumentos se sumaron las quejas por falta de pago de los funcionarios, siendo que la región de “Hidalgo” aportaba a Toluca una parte muy importante de la fiscalidad, gracias a que los pueblos “hidalguenses” contaban con bastantes recursos monetarios, por sus haciendas pulqueras, de labor y sobre todo por las haciendas de beneficio de la plata.⁷²⁸

El proceso de creación del nuevo Estado aún era muy lento y complicado, pero el estallido de una sublevación ocurrida el 19 de abril de ese mismo año de 1868, agudizó la urgencia de dividir al Estado de México. En ese momento se levantaron en armas 30 individuos en el pueblo de Huascaloyam, y para reprimirlos el gobierno envió inmediatamente 400 hombres, con la finalidad de evitar que el movimiento rebelde se extendiera rápido, por el resto del territorio del 2° Distrito y llegara a Toluca; no obstante, los toluqueños seguían negándose a dividir su estado y alegaban, que el Estado de México debía permanecer unido, para lograr una mayor seguridad, puesto que durante la invasión francesa se habían logrado impulsar tres grandes focos de resistencia, que se habían identificado con “el espíritu provincialista y con el amor a la patria”.⁷²⁹

El estallido de nuevas insurrecciones a fines de la década de 1860 apresuró las gestiones para la creación del nuevo estado y se ordenó de forma definitiva que los distritos de Cuautitlán, Chalco, Texcoco, Teotihuacán, Tlalpan y Tlalnepantla se agregaran al Distrito Federal. Otumba y Zumpango quedaron unidos al Estado de México y el 2° Distrito por fin se erigió en el Estado de Hidalgo.⁷³⁰

⁷²⁷ *Ibíd.*

⁷²⁸ *Ibíd.*

⁷²⁹ *Ibíd.* pp. 20-21.

⁷³⁰ *Ibíd.*

8. PROCESO DE CREACIÓN DEL NUEVO ESTADO DE HIDALGO, 1867-1869

El proceso de instauración de dos nuevas entidades –Hidalgo y Morelos-, comenzó a fraguarse desde inicios de la década de 1860; sin embargo, con la guerra de intervención francesa y el establecimiento del Segundo Imperio, las gestiones con ese objetivo quedaron paralizadas. Pero con la caída del régimen imperial, se dio inicio a una nueva etapa histórica que permitiría la reanudación de las negociaciones para el establecimiento de nuevas entidades. En la región “hidalguense” continuaron los reacomodos internos, pero ahora de una forma casi definitiva a lo largo de toda la década del sesenta.

Recapitulando un poco, en 1861 se definió que Metztitlán debía quedar supeditado a la jurisdicción de la ahora cabecera política de Zacualtipán y desde 1867, se retomaron los antiguos argumentos y la documentación de 1862, para solicitar la creación de un nuevo estado. Esto haría resurgir antiguos conflictos y rivalidades internos. También, hacia 1868 había quedado definida la antigua división de Jilotepec y con ello quedó clara la negativa de éste, para formar parte de Hidalgo. El municipio de Tecozautla –situado al noroeste de Hidalgo, ya en la frontera con Querétaro-, se había quejado de las molestas y frecuentes insurrecciones originadas en la cercana Sierra queretana, donde habían surgido líderes conservadores, como los Mejía, los Vera, los Taboada y otros, que como Juan Vicario, un bandido famoso de la región “morelense”, éstos también parecían tener como motores de sus movilizaciones la defensa de la religión y de la tierra comunal, en contra de las reformas juaristas.⁷³¹

⁷³¹ LUGO Pérez, David, (compilador), *Hidalgo...*, 1994, p. 321; BARRETO Zamudio, Carlos, *Rebeldes y bandoleros...*, 2013, pp. 53-54.

En tanto que, en el Congreso de la Unión continuaban los debates para establecer el nuevo estado y uno de los nuevos argumentos importantes, expuesto en pro de la formación del nuevo estado, fue la proyección del aprovechamiento de los afluentes de los diversos ríos. La idea era navegar los ríos con pequeños barcos de vapor, como se hacía en la época en la zona de los grandes lagos y ríos de los Estados Unidos, para transportar y comercializar los “ricos y variados productos tropicales”, provenientes de la tierra fértil de la Sierra Madre; lo que hubiera llevado a impulsar a un mayor desarrollo económico de la región, al conectar el Pánuco a tan sólo 61 leguas de navegación de Pachuca, y el río de Tuxpan a 47 de Tulancingo.⁷³²

En ese sentido y con la finalidad de llevar a cabo la lenta democratización el Estado de México, el 23 de agosto de 1867 se proclamaron las *Bases del programa de la comunión progresista de Tulancingo*, que demostraba la viabilidad económica, política y militar del proyecto de escisión del Hidalgo, para concentrar los recursos en Pachuca y distribuirlos por tierra a Tulancingo y de ahí al puerto de Tuxpan. Además, se pensaba en conectaría a Pachuca, Metztlán, Zacualtipán y Huejutla con el puerto de Tampico, aprovechando los afluentes del río Tamazunchale que recorre Huichapan, Zimapán y Jacala, para comunicarlos con otras poblaciones de Querétaro y del Bajío, que también recorre el río, hasta desembocar en el puerto Tampiqueño.⁷³³

En este argumento en especial, se puede apreciar de forma clara la presencia e intereses de los empresarios mineros del Distrito Minero de Pachuca y Real del Monte, cuyos objetivos eran contar con mejores y más comunicaciones con los puertos de Tampico y Veracruz, para agilizar la llegada de insumos y la exportación de plata.

A ese plan se sumaba la construcción de un ramal importante del ferrocarril, para vincular las diferentes poblaciones del nuevo estado de Hidalgo con el estado

⁷³² LUGO Pérez, David, (compilador), *Hidalgo...*, 1994, pp. 233-237. Una legua equivale a 4,82803 kilómetros.

⁷³³ *Ibíd.*, pp. 321, 324-325.

de Veracruz. Asimismo, se preveían grandes adelantos de infraestructura, como el desagüe de la laguna de Metztlán –que en las épocas de estiaje desaparece– para aprovechar sus tierras todo el año, así como la construcción de un canal de riego que provendría desde el río de Tula para regar las tierras del valle de Actopan y Metztlán que carecían de agua con frecuencia.⁷³⁴ Esto impulsaría la explotación de las minas de yeso y cal, cuya agua también abonaría los terrenos de laborío y al mismo tiempo, proveería de agua a sus haciendas y rancherías.⁷³⁵ Sin embargo, todos estos proyectos no lograron concretarse y algunos tuvieron que esperar algún tiempo para cristalizar.

Pero las negociaciones y el cabildeo político continuaron en el Congreso y ya se pensaba en el nombre que debía tener el nuevo estado, surgiendo la idea de que debía llamarse Hidalgo, como el primer héroe de la independencia.⁷³⁶

Los partidos de Otumba, Texcoco, Chalco, Tlalnepantla, Cuautitlán y Zumpango, que habían permanecido en incógnita sobre su futuro e incluso algunos se proponía que integraran Hidalgo, al final estuvieron de acuerdo en unirse al territorio, que se propugnaba sería el Estado del Valle –aunque éste nunca se estableció en la práctica y sólo quedó el Distrito Federal.⁷³⁷

Huatla que pertenecía al distrito de Huejutla, propuso la creación de un nuevo Instituto Literario en la cabecera del Distrito, como ya se había experimentado entre años de 1849 a 1854; de tal forma que los habitantes de la región ya no tendrían que enviar a sus hijos hasta el Instituto de Toluca, que les quedaba muy lejos.⁷³⁸

Para mayo de ese año de 1868, el Ayuntamiento de Pachuca envió un agradecimiento al Congreso de la Unión por haber acordado por fin, la erección

⁷³⁴ *Ibíd.*, pp. 303-308.

⁷³⁵ *Ibíd.*, pp. 304-305

⁷³⁶ Teotihuacán había solicitado independizarse del Estado de México, para formar el nuevo estado y todo parecía indicar que lograría su objetivo, pero no fue así. *Ibíd.*, pp. 237-240.

⁷³⁷ *Ibíd.*

⁷³⁸ *Ibíd.*, pp. 338-339.

del Estado de Hidalgo y suplicaba que se concretara rápido su creación, para conservar la paz pública, la seguridad y prosperidad de los pueblos que formarían el nuevo Estado.⁷³⁹ Jacala se unió al agradecimiento. Y para junio de ese año, Pachuca reiteró su petición, enviándola al diario *El Globo*, con la finalidad de que se apresuraran las gestiones para el establecimiento de Hidalgo, aunque por el momento sólo fuera de forma provisional, mientras que las legislaturas de los demás Estados de la Federación resolvían sobre el caso.⁷⁴⁰

El resto del año Jacala y Huejutla continuaron insistiendo en la urgencia de edificar la nueva entidad, para pacificar la región, debido a los casos de plagio, asesinatos y robos frecuentes; además, aseguran que era muy necesario para impulsar el comercio y la industria, que por la situación violenta se encontraba en cierto abandono.⁷⁴¹ A estos pueblos se sumaron otros más para apresurar las diligencias del gobierno con ese objetivo.⁷⁴²

Después de expuestas todas las posturas y de largos debates en el Congreso de la Unión, el 16 de enero de 1869 se decretó formal y definitivamente el establecimiento del Estado de Hidalgo; y en pocos meses también se crearía el Estado de Morelos, un estado hermano. Hidalgo quedaría conformado por los distritos de Actopan, Apan, Huascalzoyam, Huejutla, Huichapan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Ixmiquilpan, Zacualtipán y Zimapán, que habían formado el 2° Distrito Militar; que se había creado ocho años atrás, el 7 de junio de 1862.⁷⁴³ Para el 25

⁷³⁹ *Ibíd.*

⁷⁴⁰ *Ibíd.*, pp. 342-344.

⁷⁴¹ *Ibíd.*, pp. 346-349.

⁷⁴² Ese mismo año, Tenango, Huehuetla y San Pedro solicitaron que no se derogara el acuerdo del establecimiento del 2° Distrito con fecha del 12 de noviembre de 1852, pues no querían ser reintegrados al Estado de México, BDJMLM/AHPLEM, Exp. 160, (1868), Tomo 205, 1f. También el ayuntamiento y vecinos de San Antonio Coatepec suplicaron se sostuviera el mismo acuerdo de 1852 y recordaban que dicho acuerdo consignaba los capitales monetarios de Tepantila y de Molino de Santiago, para la apertura del camino a Tuxpan, BDJMLM/AHPLEM, Exp. 159, (1868), Tomo 205, 1f. Mientras tanto, los vecinos del municipio de Tepetitlán se apresuraban a pedir, que en lo que se dictaba una resolución definitiva al respecto del nuevo Estado, se suspendiera la segregación de los pueblos que le habían pertenecido a su municipio, para pasar al municipio de Tula, en BDJMLM/AHPLEM, Exp. 104, (1868), Tomo 204, 1f.

⁷⁴³ LUGO Pérez, David, (compilador), *Hidalgo...*, 1994, p. 355.

de mayo, el flamante Estado de Hidalgo envió su voto de agradecimiento a todas las entidades del país, por haber ratificado el acuerdo que lo había erigido.⁷⁴⁴

9. LOS AÑOS DEL ESTABLECIMIENTO DEL ESTADO DE HIDALGO, 1868-1890

Después de una férrea contienda, finalmente se decretó la creación del Estado de Hidalgo el 16 de enero de 1869. La entidad quedó integrada con los 11 partidos que habían integrado al Segundo Distrito Militar liberal y como su capital, inicialmente se insistió en que fuera Actopan, por su localización céntrica; sin embargo, como ya se había experimentado antes, la localidad de Actopan no contaba con la infraestructura necesaria para ser la capital del nuevo estado, entonces rápidamente se decidió trasladarla a Pachuca, ciudad que sí contaba con los requerimientos gracias al impulso minero, y mientras se realizaban elecciones, se nombró gobernador provisional a Juan C. Doria.⁷⁴⁵

En poco tiempo se convocó al sufragio para elegir al primer gobernador, para lo cual surgieron tres candidatos: los diputados Antonio Tagle, Manuel Fernando Soto y Justino Fernández. De ellos, salió electo el primero, que contaba con el apoyo de la facción pachuqueña, frente al resto de los grupos regionales, haciendo evidente la confirmación de la capital en Pachuca.⁷⁴⁶

Al año siguiente -1870-, el Congreso Estatal emitió la primer Constitución Política del Estado de Hidalgo, en la que se estableció que el territorio de la nueva

⁷⁴⁴ BDJMLM/AHPLEM, Exp., 268 (es el tachado), (1869), Tomo 206, 1f.

⁷⁴⁵ RUIZ de la Barrera, Rocío, *Hidalgo...*, 2011, p. 117.

⁷⁴⁶ LUGO Pérez, David, *Estado de Hidalgo...*, 1997, p. 20.

entidad comprendía los distritos políticos de Actopan, Apam, Atotonilco, Huejutla, Huichapan, Ixmiquilpan, Jacala, Metztitlán, Pachuca, Tula, Tulancingo, Zacualtipán y Zimapán, de acuerdo a los límites que se habían determinado con anterioridad, el 7 de junio de 1862. Y se estipuló que la división interna del territorio se haría en adelante por una ley secundaria, como la que se había realizado para el estado de México en 1861, que había establecido que cada distrito debía comprender cuarenta mil habitantes o una fracción que pasara de veinte mil.⁷⁴⁷

Esta constitución estatal fue firmada por los diputados del congreso de la nueva entidad: por el Distrito de Tulancingo y Presidente del congreso, firmó Felipe Pérez Soto – familiar de Manuel Fernando Soto-; Ignacio Durán, Diputado por Atotonilco y vicepresidente. Ignacio Serna por el Distrito de Apam, Fermín Viniegra por Actopan, Manuel Medina por Huejutla, Evaristo del Rello por Huichapan, Ramón Mancera por Pachuca – perteneciente a la familia rica y empresarial de los Mancera-, Ignacio Sánchez firmó por Zimapán, Cipriano Escobedo era diputado secretario por el Distrito de Tula y Manuel T. Andrade - perteneciente a los empresarios Andrade de Huejutla- era Diputado Secretario por el Distrito de Zacualtipán. Al final del documento aparecen las rúbricas del gobernador Antonio Tagle y del Secretario interino José E. Martínez.⁷⁴⁸

Como se puede apreciar, al final Metztitlán y Jacala lograron constituirse en distritos, aunque no hubo algún representante de ellos que firmara la constitución del Estado, lo que evidencia que no estuvieron de acuerdo con el establecimiento de Hidalgo. O por lo menos Metztitlán mostró su desacuerdo de forma abierta; pues Jacala sí tomó partido por la creación del nuevo estado, pero como consecuencia de sus frecuentes levantamientos, se le relegó en la firma de la Constitución estatal.

⁷⁴⁷ *Constitución Política del Estado de Hidalgo*, Pachuca, 1870, p. 4 y “Constitución Política del Estado libre y soberano de México de 1861...”, 2008, p. 111.

⁷⁴⁸ *Constitución Política del Estado de Hidalgo*, 1870, p. 31.

No obstante, al interior del territorio hidalguense aún después de 1870 continuarían los reordenamientos internos.⁷⁴⁹ Pues el nuevo estado tendría que resolver muchos asuntos internos; por ejemplo, que el proceso de “homogenización” y de identidad estatal era un proceso largo que requeriría aún mucho esfuerzo y el establecimiento de pactos.

Y el nuevo escenario hizo resurgir antiguos intereses y esperanzas de comunidades que a nivel local deseaban recuperar sus tierras de las manos de los hacendados, en especial en el valle del Mezquital, donde Francisco Islas y Manuel DOMÍNGUEZ sublevaron a los indígenas de Tizayuca, Tezontepec y de los alrededores de Pachuca.⁷⁵⁰ Y a nivel regional como Molango, que logró erigirse en Distrito por el año de 1890 y al año siguiente, también se estableció Tenango de Doria.⁷⁵¹ Con el establecimiento de estos distritos, se inició un nuevo proceso de reorganización de las fuerzas armadas regionales, lo que deja entrever que estos reordenamientos territoriales seguían siendo impulsados por las inquietudes violentas de las oligarquías locales. Pero las fuerzas armadas del nuevo estado, aún se vieron rebasadas por los grupos de bandidaje, que siguieron surgiendo y merodeaban a las haciendas. Para entonces, muchos de estos forajidos se habían levantado con mayor fuerza en contra de las injusticias y de las condiciones de trabajo, pero ahora en las haciendas porfirianas. Los ataques iniciaron de forma esporádica y poco a poco fueron adquiriendo nuevamente fuerza, hasta alcanzar visos de un fuerte movimiento campesino, que tenía su origen en el sur de la entidad; en concreto, en la zona que iba desde el Valle del Mezquital, pasando por Tulancingo y hasta la zona de las haciendas pulqueras de los Llanos de Apan.⁷⁵²

⁷⁴⁹ AHEH, *Tula*, Gobierno, Bandos y Decretos, Exp.19, Caja 79, (1869-1873), varias fojas.

⁷⁵⁰ En torno al asunto de la supuesta “guerra de castas”, resulta notable la participación de un extranjero llamado Agustín Gil, que era segundo al mando del comandante de los campesinos, Manuel Domínguez, lo cual refuta la idea de la supuesta “guerra de castas” para la región de Hidalgo. REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas...*, 1998, pp. 133-135.

⁷⁵¹ RUIZ de la Barrera, Rocío, *Hidalgo...*, 2011, pp. 118-119.

⁷⁵² *Ibíd.*

Los objetivos primordiales por los que se había creado este nuevo estado, que era mejorar las comunicaciones, para con ello mejorar el flujo comercial y contribuir a una mejor vigilancia y control político regional, habían quedado superados, pues muchas de las metas para construir infraestructura aún tardaron muchos años para que cuajaran y algunos otros nunca se llevaron a la práctica. En ese sentido, la administración del primer gobernador, Antonio Tagle durante los años de 1869 a 1873, fue una etapa caracterizada por grandes aspiraciones, pero que no siempre fueron realizables.⁷⁵³

⁷⁵³ HN, Tagle, Antonio (diputado por Hidalgo), "Diario de los Debates", *Tercer Congreso Constitucional de la Unión*, 1862/09/02; del mismo autor "Actas del 13 de Junio al 14 de diciembre, 1863", *Tercer Congreso Constitucional de la Unión*, 13/06/1863 y también de Tagle "Diputación Permanente del 3er. Congreso de la Unión", *Tercer Congreso Constitucional*, 13/06/1863, este personaje tenía una amplia trayectoria en la política nacional y había participado como diputado del Congreso de la Unión durante los años de 1862 y 1863; RUIZ de la Barrera, Rocío, *Hidalgo...*, 2011, pp. 120-121.

CONCLUSIONES

Como se ha podido ver a lo largo de este estudio de caso, el proceso de establecimiento de nuevas jurisdicciones territoriales fue muy complejo y lento, hundiéndose sus raíces en el siglo XVIII y desarrollándose aún en todo el siglo XIX, debido a lo complicado que implicaba el tránsito de un orden gubernamental *jurisdiccional-tradicional* a un nuevo orden *legalista-constitucional*, porque dicho proceso no fue lineal y frecuentemente presentó retrocesos y lentos avances, e incluso, lograron permanecer algunas insospechadas estructuras de antiguo régimen en las mentalidades y en las prácticas *jurisdiccionales* y *territoriales*, que aun sorprendentemente hoy llegan hasta nuestros días, en ciertas localidades indígenas.

Inserto en ese complejo proceso, las reformas Borbónicas significaron los primeros intentos por reordenar el territorio de una forma un poco más “científica”, ponderando por primera vez los aspectos económicos, sobre los religiosos, aunque se hizo todavía desde una perspectiva *jurisciccionalista* y de acuerdo a la pluralidad de *estados* o *corporaciones* –una de las tantas características del orden *jurisdiccionalista*-. Asimismo, a fines del siglo XVIII se estableció de forma tardía, con respecto a la corporación de comerciantes, el Tribunal de Minería y con éste, el Distrito Minero de Pachuca y de Real del Monte en 1777, lo que significó un claro intento de separación del ramo minero de la jurisdicción política, y al mismo tiempo con ello, la Corona estableció un cierto control sobre la explotación de la plata y del grupo minero. Por eso a pesar de que Pachuca se había convertido en una *ciudad cosmopolita* en pleno siglo XVIII, no se le otorgó el título de ciudad, sino hasta principios del siglo XIX, lo que les había restado preminencia política a

los grupos mineros pachuqueños. Pero con la independencia, el Distrito Minero no desapareció, ni su diputación minera, sino que mutó para adaptarse y permanecer hasta bien entrado el siglo XIX.

Y en medio de los cambios de principios del siglo XIX, la Constitución de Cádiz abrió la posibilidad del establecimiento de nuevas demarcaciones territoriales políticas, teniendo como base al Municipio; empero, a pesar de ello, Cádiz no pretendía llevar a cabo una ruptura definitiva con el antiguo régimen, sino más bien perfeccionar las antiguas leyes españolas, con el establecimiento de un orden *legalista y constitucional*.⁷⁵⁴ Por ese motivo, y aunado a la pervivencia de las *antiguas prácticas*, como se ha explicado, el proceso de tránsito de un orden a otro fue complicado y lento.⁷⁵⁵

En América con la independencia, se dio el surgimiento de una múltiple *estatalización*, que con base en Cádiz tenía un ordenamiento jurídico que retomaba las bases tradicionales, pero que ahora respondía a distintas modalidades, ya fueran unitarias o federales.⁷⁵⁶ Y para las comunidades indígenas, Cádiz representó la oportunidad de que éstas se erigieran en municipios o partidos, teniendo como piedra angular al Municipio, incluso después en las constituciones mexicanas posteriores. Así, después de 1824, las nuevas constituciones políticas mexicanas dieron la oportunidad a los *pueblos indígenas* de mantenerse como tales, gozando de su propio autogobierno, siempre y cuando no causaran desperfectos a los no indígenas, ya que a partir de Cádiz pasaron a formar Municipios constitucionales, que gozaban de una cierta autonomía municipal-constitucional, que vino a reforzar su propia *organización comunitaria*.⁷⁵⁷

En ese marco gaditano, el municipio adquirió gran importancia al convertirse en el centro del reordenamiento territorial, abriendo la posibilidad para

⁷⁵⁴ GARRIGA, Carlos, "Continuidad y cambio...", 2010, p. 68.

⁷⁵⁵ HESPANHA, Antonio M., *La gracia del Derecho...*, 1993, p. 124.

⁷⁵⁶ GARRIGA, Carlos, "Continuidad y cambio...", 2010, pp. 73-75.

⁷⁵⁷ CLAVERO, Bartolomé, "Constitución de Cádiz...", pp. 152-153.

la creación no solo de nuevas municipalidades, sino que también de nuevas demarcaciones territoriales de mayores dimensiones, como los partidos o distritos, y en ocasiones hasta formar estados federados, como Hidalgo y Morelos, aunque en algunos casos se fracasó debido a los enfrentamientos de grupos mestizos y criollos como ocurrió en las Huastecas.

Asimismo, es necesario reconocer que con Cádiz y el estallido de la independencia, se establecieron las bases primigenias que encaminaron a la naciente nación mexicana hacia el camino de cristalización de un nuevo Estado-Nación a lo largo de todo el siglo XIX y principios del XX, cuyo proceso estuvo caracterizado por la convulsión social y política, que llevó al “establecimiento” de regímenes intermitentes: liberales, conservadores e incluso imperiales.⁷⁵⁸ Y los integrantes de cada uno de ellos, al llegar al poder trataron de reorganizar el territorio de acuerdo a sus intereses particulares, incluso llegaron a coexistir demarcaciones territoriales opositoras que operaron de forma más o menos estable, cuyas territorialidades frecuentemente se sobreponían unas a otras, haciendo muy compleja la jurisdicción territorial decimonónica.

Uno de los primeros intentos de reorganización como nación independiente, surgió con la Constitución de 1824, que se llevó a cabo de forma muy general, bajo las bases de Cádiz, pero declarándose un sistema gubernamental federal, que como estaba asentado sobre las bases de 1812, casi se estableció de acuerdo a las antiguas provincias novohispanas, lo que significó que la antigua Provincia de México pasara a convertirse en el Estado de México, que contaba con una amplísima territorialidad y por ende con un amplio poder político.

Así el papel de la Diputaciones Provinciales fue muy importante para el posterior establecimiento de los Congresos Estatales y el reordenamiento territorial al interior del país, como ocurrió, también al interior de la antigua provincia de México, en la que existían regiones que contaban con una cierta identidad histórica bien arraigada, y que habían logrado escindirse de la Provincia

⁷⁵⁸ Al respecto aún hay mucho que investigar, pues la idea de Estado administrativo no estaba en esa época, totalmente definida.

de México, para establecerse como jurisdicciones territoriales autónomas. Este fue el caso de Querétaro y Tlaxcala, que fueron los pioneros en marcar la vía que debía seguirse para restar poder político a los grupos oligárquicos del Estado de México.

Otras de las regiones que buscaría la forma de reconocer su independencia –de la antigua Provincia de México, en ese momento ya el Estado de México– sería el estado de Guerrero, que a fines de la década de 1840, sus líderes regionales lograron su establecimiento, con el fuerte espaldarazo del terrateniente liberal y guerrerense Juan Álvarez, quien se había levantado en armas y había logrado hacerse oír en el congreso de la Unión; lo que representa el caso por excelencia de cómo los líderes locales con cierta fuerza y poder regional, lograron negociar y pactar desde el seno del Congreso de la Unión, con las élites del centro para hacer oír su voluntad y que se concretara el nuevo estado de Guerrero.

En medio de la inestabilidad social en la década de los veinte también había surgido el proyecto de establecimiento de un estado Huasteco, impulsado por Cristóbal Andrade, quien era un rico productor de aguardiente y tenía como principal objetivo, reducir el territorio mexiquense, además de promover la unidad y el desarrollo estos pueblos, al contar con los puertos de Tamaulipas y Tuxpan, para impulsar el desarrollo de los grupos industriales de Huejutla –actual Hidalgo–; sin embargo, este proyecto encontró mucha oposición, entre los estados en que se encontraban distribuidas las Huastecas. Pues a los ojos de las elites criollas de estos estados representaría una reducción muy importante de su territorio, en especial de Veracruz que perdería el puerto de Tuxpan. Además Veracruz contaba con un número importante de diputados –que por su extensa territorialidad– tuvieron un peso contundente. Asimismo, al interior de las Huastecas, los diversos grupos oligárquicos huastecos no lograron ponerse de acuerdo y pactar, al contrario de lo que ocurrió con los grupos de poder local en Hidalgo y Morelos; a lo que se sumó el ingrediente de una población preminentemente indígena, lo que era un problema para los grupos oligárquicos de criollos y mestizos. Esta situación llegó a su cúspide con la aplicación de las nuevas leyes liberales, que rompían con la propiedad comunal de los indígenas a mediados del siglo XIX. Esto llevó a los

indígenas a levantarse en armas frecuentemente, por todo ello y como lo han explicado ya varios especialistas, el proyecto huasteco no cuajó.

Además las dimensiones territoriales del pretendido estado Huasteco, eran mucho mayores que las de Hidalgo y Morelos, lo que hace más comprensible lo difícil que hubiera sido la tarea de pactar y organizar un nuevo territorio de tales dimensiones, pues en su interior hay subregiones y por ende diferentes intensiones económicas e industriales, además del ya mencionado factor indígena.

Pero la convulsión social seguiría a lo largo del siglo XIX, como un síntoma de la lucha por el poder entre las oligarquías nacionales y regionales y en medio del establecimiento intermitente de regímenes gubernamentales opuestos, que con la intención de pacificar, establecieron jurisdicciones militares en las zonas problemáticas, como en las Huastecas, en “Hidalgo” y en “Morelos”. De esta forma, con el 2° Distrito Militar y el 3° Distrito Militar, desde el ámbito liberal se sentaron las bases de las fronteras de lo que serían los posteriores Estado de Hidalgo y Morelos, establecidos en 1869.

En contraste a los gobiernos liberales, los gobiernos conservadores realizaron reorganizaciones territoriales estableciendo Departamentos y Territorios de dimensiones pequeñas y fáciles de gobernar en todo el país, a nivel Distrital y cuidando que las municipalidades casi no fueran alteradas.⁷⁵⁹ Lo que significó una clara tolerancia de los grupos indígenas, procurando reforzar las *organizaciones comunitarias*, aunque con un cierto control. Pues los Territorios fueron una forma de “civilizar” a los “indios slavajes”, para convertirlos en *ciudadanos*, respetando en cierta medida sus costumbres. Empero los grupos liberales parecen haber empleado más frecuentemente mecanismos de coacción para cumplir el mismo objetivo. A partir de esto se puede comprender que de forma inversa a los liberales, las jurisdicciones militares conservadoras englobaron a varios Departamentos y Territorios, estableciéndose jurisdicciones militares de mayores dimensiones, desde el ámbito de un gobierno “virreinal” con Félix María Calleja y durante el 2° Imperio.

⁷⁵⁹ MC GOWAN, Gerald L., *El Estado del Valle de México...*, 2013, p. 29.

Simultáneamente, en los congresos generales se discutía la creación de nuevas entidades, como Hidalgo y Morelos, así como el lugar del establecimiento de los poderes de la federación, que no debía quedar en Toluca, que era ya la capital del Estado de México, por ello se creó el Distrito Federal, como una forma de intentar establecer un cierto equilibrio de poderes.

Pero la situación se volvió aún más enrarecida después de la caída del 2º Imperio y el regreso de los liberales al poder por el año de 1867, pues los líderes reaccionarios no se aplacaron y junto con ellos surgieron nuevos líderes liberales, que se oponían al propio régimen juarista –liberal-, porque tenían otras concepciones sobre las ideas liberales y republicanas. Entonces muchos de ellos se volvieron bandidos de renombre y con cierta opulencia, a los que se les conocía como “plateados”, en medio de una coyuntura política de “cacería de brujas” de los colaboradores del 2º Imperio.

Estos líderes ya fueran liberales o reaccionarios, desde la década de 1840 y hasta los años setenta, se habían levantado en armas constantemente, pretendiendo impulsar proyectos de nuevas territorialidades en la cámara del Congreso de la nación, ya fuera en la coyuntura del gobierno que fuera - liberal o conservador-, como ocurrió durante el régimen unionista de fines de la década de 1850, cuando gracias a varios líderes reaccionarios se establecieron los Territorios “morelense” de Iturbide y de Tulancingo, así como el Departamento de Tuxpan que incluía a los pueblos reaccionarios de Metztitlán.

A nivel local, en el radio de acción regional, que comprendía incluso al actual Estado de México, al que había pertenecido el territorio del ahora Estado de Hidalgo, continuaban enfrentándose las oligarquías y los grupos comuneros, lo que seguía impulsando el surgimiento de nuevas municipalidades, al continuar el devenir histórico y político que se venía desarrollando desde 1824 y que llegaría hasta 1910 con la Revolución Mexicana.⁷⁶⁰

Esta tendencia de fragmentación de unidades territoriales a nivel regional – como lo ha señalado Raymond Buve y Rocío Ruiz entre otros autores-, fue el

⁷⁶⁰ LIZCANO Fernández, Francisco e Ivonne Maya Espinoza, “Permanencia y cambio...”, 2017, pp. 134-135.

resultado de un prolongado proceso de quebrantamiento del poder central, en el que los ayuntamientos y los distritos tuvieron un gran peso, al comenzar a ser fuertes participes en la vida política de los Estados federados.⁷⁶¹ En este escenario, en Hidalgo, a los Distritos que tenían una tradición conservadora, como a Metztitlán o Jacala, con la conformación del Estado de Hidalgo, no se les bajó de rango, pero se les mantuvo controlados y sin representantes políticos tanto en el Congreso Estatal, como en el de la Unión.

Pues en medio de la convulsión social y de enfrentamientos de los diferentes bandos, al interior del territorio “hidalguense” las supresiones o creaciones de las territorialidades obedecieron a los procesos de reacomodo de las oligarquías locales y nacionales y a las alianzas o rupturas entre ambas, durante los gobiernos intermitentes centralistas, federalistas e incluso imperiales, modificándose constantemente las jurisdicciones territoriales en el paisaje cartográfico del país, a imagen de un cubo rubik, que cambiaba de acuerdo al régimen de gobierno, en donde incluso llegaron a coexistir jurisdicciones territoriales de regímenes opositores simultáneamente, todo ello inmerso en el proceso de creación del Estado-Nacional mexicano.

De esta forma y a partir de las movilizaciones campesinas que surgieron a lo largo de todo el siglo XIX, es que se pueden comprender las supresiones y las segregaciones a nivel de las municipalidades y también en las departamentales o distritales –según fuera el régimen gubernamental-. Pues, estas movilizaciones fueron engendradas por el enfrentamiento entre dos grupos de poder fundamentales. Los grupos conformados generalmente por españoles “criollos” y mestizos, en cuyas células existía toda una gradación de ideas políticas que iban desde el liberalismo y hasta el conservadurismo; y entre los grupos de poder local conformados generalmente por grupos de las comunidades indígenas, en los que también en su interior habían gradaciones en las ideas políticas.⁷⁶²

Empero, está es una parte de la explicación, porque la realidad fue mucho más compleja y no tan mecánica. Pues, aunque el modelo municipal oligárquico

⁷⁶¹ BUVE, Raymond, “Los municipios”, 2012, p. 27 y Ruiz de la Barrera, Rocío, *Hidalgo*, 2011, pp. 118-119.

⁷⁶² LIZCANO Fernández, Francisco e Ivonne Maya Espinoza, “Permanencia y cambio”, 2017, pp. 134-135.

se llevó a la práctica en la mayoría de los casos; no siempre fue así, dados los importantes focos de resistencia comunera-indígenas, que en algunos casos triunfaron. Muestra de ello son la pervivencia de estructuras políticas comunales en la región, aún hasta nuestros días.⁷⁶³ Lo que significó que las oligarquías (que dominaron el orden municipal, estatal y federal), en ciertas ocasiones toleraron los reductos de poder comunero, con la finalidad de mantener la estabilidad sociopolítica, cuando la resistencia comunera podía poner en peligro el orden público y podía representar un gran costo la imposición de intereses oligárquicos o de comuneros de otras localidades. En suma, como lo han señalado Francisco Lizcano Fernández e Ivonne Espinoza, la estabilidad regional dependía de los equilibrios de fuerzas entre los actores sociales. Y si bien, el modelo hegemónico de las oligarquías se aplicó para establecer municipios y departamentos – o distritos-, condicionando la división de los mismos; pero no necesariamente la determinó.⁷⁶⁴

Porque este delicado sistema de equilibrios, de pesos y contrapesos, tampoco fue estático y evolucionó, como se vio a lo largo del capítulo 4, e incluso se seguía teniendo como piedra angular del constitucionalismo mexicano, las bases gaditanas, a las que se agregaron importantes puntos del constitucionalismo estadounidense.⁷⁶⁵ Pues ya fuera el caso del régimen conservador o del régimen liberal, ambos recurrieron a prácticas similares para organizar y controlar el territorio; de tal forma que los reordenamientos internos dejaron en claro el reacomodo de las fuerzas regionales, las alianzas y pactos que se establecieron durante el largo proceso de creación del nuevo Estado de Hidalgo, establecidas con las oligarquías del centro del país, en turno. Lo que modificaba el rompecabezas de la coyuntura política constantemente.

Y para establecer ciertas alianzas desde un nivel macro, en el proceso de definición del escenario geopolítico se requirió de una pieza clave, la representación y el cabildeo político de los diputados en los Congresos Estatales y

⁷⁶³ *Ibíd.*

⁷⁶⁴ *Ibíd.*

⁷⁶⁵ CLAVERO, Bartolomé, "Constitución de Cádiz...", pp. 152-153.

en el Congreso de la Unión. Cuyos diputados en muchas ocasiones fueron portavoces de movilizaciones regionales, que tenían un proyecto regional y de nación. Esto fue claro en el caso del Estado de Guerrero y de Juan Álvarez o en el caso de las Huastecas, aunque este último proyecto fracasó, porque no logró la unidad interna. En el caso de los tardíos Estados de Hidalgo y Morelos, los grupos de poder regionales lograron pactar tardíamente, logrando la unidad a fines del siglo XIX, cuando ya se habían establecido casi todas las entidades federativas del resto del país.

En ese entramado, desde los ámbitos político al interior de la Cámara de Diputados y como líder militar, el papel de Manuel Fernando Soto, fue muy importante para el desgaje de nuevas territorialidades del Estado de México y la creación del Estado de Hidalgo.

Asimismo, el ramo económico tuvo un cierto peso, en especial, en el momento de decidir que la capital del nuevo Estado fuera Pachuca, uno de los Distritos Mineros más fuertes en la producción de plata de ese momento. Y aunque no se logró concretar el proyecto Huasteco, también en éste se puede ver la mano de los grupos empresariales de Pachuca y Huejutla, que buscaba tener un acceso seguro y directo al Golfo de México, para facilitar el intercambio de insumos y de producción en los puertos de Tampico y Veracruz. Sin embargo, es muy probable que el peso de los diputados veracruzanos y las estrategias desplegadas por éstos, fueran muy representativos, como para obstruir tal proyecto, peso que quedó comprobado en el momento de quitarle a Puebla el puerto de Tuxpan.

En última instancia, el establecimiento de los Estados de Hidalgo y Morelos en 1869, como ya lo ha señalado David Lugo Pérez y otros autores, tuvo repercusiones históricas muy importantes, tanto a nivel regional –del Estado de México-, como a nivel nacional. Sus repercusiones histórico-geopolíticas tuvieron un largo alcance, pues el establecimiento de nuevas entidades visibilizó el proyecto de Estado-Nación de las clases emergentes de esa época. De tal forma que, el establecimiento de Hidalgo y Morelos dejó en claro el triunfo y consolidación del federalismo mexicano. Lo que en retrospectiva significaría el

reacomodo de los límites jurisdiccionales, superando en cierta forma los antiguos linderos coloniales y evidenciando el reacomodo geopolítico respecto del antiguo régimen.⁷⁶⁶

Para la región hidalguense el resultado fue el reconocimiento de la región como entidad federativa, que al mismo tiempo significó el reconocimiento de su unidad económica, política y cultural, la cual en la actualidad es más o menos homogénea, pero integrada y unida, gracias al enorme esfuerzo de las políticas desarrolladas desde Pachuca, desplegadas a lo largo del siglo XX para consolidar la unidad. Así, el reconocimiento de Hidalgo proporcionó a los sectores de poder regional un estatus jurídico, una identidad jurisdiccional clara, seguridad y un mercado interno propio e independiente del viejo lastre de las demandas fiscales de Toluca. En ese momento los nuevos sectores de poder que emergían, habían demostrado gran autonomía y competencia económica y política; y no estaban dispuestos a seguir bajo la oligarquía de Toluca.⁷⁶⁷

Sin embargo, la creación del Estado de Hidalgo no beneficiaría a todos los pueblos y era evidente que sólo beneficiaría en gran medida al grupo de la oligarquía comercial y empresarial minera. Pues dicho pacto sería en detrimento de Metztitlán -con una fuerte tradición prehispánica- y también en detrimento de los pueblos del sur del Valle del Mezquital –el sur del Distrito de Tula-, que tenían una población mayoritariamente indígena que se dedicaba a las labores de labranza de la tierra prioritariamente.

En cambio, Zacualtipán –pueblo enemigo de Metztitlán- sería enormemente beneficiado gracias a la industria minera con la que contaba y a la llegada de grupos poblacionales mestizos atraídos por tal industria.

A partir de ahí, se puede entender que los regímenes conservadores, regionalmente fueron impulsados por ciertas oligarquías conservadoras de Tulancingo, cuyos grupos lograron aprovechar el descontento y malestar de los campesinos indígenas por las leyes liberales; malestar exacerbado ya para fines

⁷⁶⁶ LUGO Pérez, David, *Estado de Hidalgo*, 1997, p. 313.

⁷⁶⁷ *Ibíd.*, p. 315.

del siglo XIX, por los maltratos y la opresión de los peones en las haciendas pulqueras y mineras de la región.

Por último, a lo largo de la investigación se pudo observar como los procesos históricos y políticos reflejaron de forma directa el establecimiento de las distintas jurisdicciones territoriales, que se fueron estableciendo como nuevos intentos, por tener un mejor control y administración de los territorios, en principio, incluso desde el antiguo orden *jurisdiccionalista* que llevó al ascenso del antiguo Partido y Minas del Real de Pachuca a la Alcaldía Mayor de Pachuca. Y durante las posteriores reformas Borbónicas que permitieron la consolidación económica de Pachuca, como un Distrito Minero, que se estableció paralelo a la Alcaldía Mayor de Pachuca, como una forma de separar la esfera económica de la política; sin embargo, desde el mismo ámbito político se le mantuvo restringido a Pachuca, al no otorgarle el título de Ciudad, hasta muy tardíamente en 1813, lo que representó un claro signo de un cierto control por parte de la Corona. Por eso a principios del siglo XIX en medio de la coyuntura política de Cádiz, se les puede ver a los vecinos de Pachuca promover y pagar para conseguir tal título.

Al mismo tiempo, resulta interesante la dinámica regional interna creada a partir del establecimiento intermitente de diversos regímenes gubernamentales a lo largo del siglo XIX, pues, de acuerdo a su organización del territorio, y como un intento para intentar mantener bajo control a la región se subieron o bajaron de rango a las comunidades intermedias –ayuntamientos o partidos- de acuerdo al proyecto nacional de los conservadores o liberales. Desde el ámbito liberal fue con la clara finalidad de controlar a las comunidades indígenas reaccionarias, que frecuentemente se levantaron incentivadas por líderes reaccionarios o por una vertiente liberal opositora a la del gobierno de Juárez o de Lerdo de Tejada.

Asimismo, algunas jurisdicciones territoriales de viejo cuño, mutaron después de la Independencia como ocurrió con el Distrito Minero de Pachuca que siguió existiendo, pero bajo algunas restricciones y modificaciones, después de que el anterior Tribunal Minero del que dependía se transformó en el Establecimiento de Minería y se encontraba en bancarrota, hasta que poco a poco se fue recuperando a lo largo del siglo XIX y continuó fungiendo como un tribunal

especial, en lo relativo a la minería, muy posiblemente hasta antes de la Revolución Mexicana, cuando de nuevo estalló un fuerte movimiento violento que pretendía implantar un reordenamiento gubernamental en contra del para entonces dictador Porfirio Díaz.

APÉNDICE FINAL DE CUADROS Y MAPAS GENERALES

Cuadro 1. Antiguas Demarcaciones que formarían el Estado de Hidalgo, 1786, 1812, 1826 y 1833-1834

| Subdelegaciones 1786, (dependían de la Intendencia de México) | Prefectura 1812 (dependían de la Provincia de México) | Partidos 1812 | Distritos 1826 (dependían del Estado de México) | Partidos 1826 | Municipios 1826 | Prefecturas (1833-1834) Gobierno liberal previo a los descontentos conservadores (previo a los reacomodos) | Partidos (1833-1834) | Ayuntamientos (1833-1834) |
|--|---|------------------|--|------------------|---|--|--|--|
| Tulancingo | Tulancingo | Tulancingo | Tulancingo | Tulancingo | -Tulancingo -Tenango de Doria -San Bartolo Tutotepec -Acaxochitlán -Huascalzoyan (Huasca) -Atotonilco el Grande | Tulancingo | Tulancingo | -Tulancingo -Tenango -Tototepec -Acaxochitlán -Huascalzoyan -Atotonilco el Grande -Singuilucan -Huehuetla |
| Pachuca | | Pachuca | | Pachuca | -Pachuca -Mineral del Monte -Tizayuca | | | -Pachuca, (perdió el rango de Partido) |
| Apan | | Apan | | Apan | -Apan -Tepeapulco | | | |
| Zempoala | | Zempoala | | Zempoala | -Zempoala | | | |
| Huejutla | Huejutla | Huejutla | Huejutla | Huejutla | -Huejutla -San Felipe Orizatlán -Jaltocán | Huejutla | Huejutla | -Huejutla |
| Yahualica- Xochicoatlán | | Yahualica | | Yahualica | -Yahualica -Huautla -Santa Catarina Xochiatipan -Xochicoatlán -Calnali -Huazalingo -San Pedro* -Ixcatlán* | | Yahualica (después de 1834 éste pasó a la jurisdicción de Huejutla) | -Yahualica -Huautla |

| | | | | | | | | |
|------------------------------------|------|------------------------|------|--|--|------|---|--|
| Metztitlán-Zacualtipán | | Metztitlán-Zacualtipán | | Zacualtipán | -Zacualtipán -Metztitlán -San Agustín Metzquititlán -Tiangustengo -Molango -Tlanchinol -Lolotla -Chapulhuacán -Chichicastla * -Tepehuacán -San Lorenzo* -Jacala -Zozuquiapa* | | -Metztitlán -Zacualtipán (Después de 1834 con el estallido de movimientos el primero quedó supeditado al segundo) | -Metztitlán -Zacualtipán (cada uno con su respectivo ayuntamiento) |
| Tula | Tula | Tula | Tula | Tula | -Tula -Tepeji del Río | Tula | Tula | Tula |
| Zimapán | | Zimapán | | Zimapán | -Zimapán | | | -Zimapán (perdió el rango de Partido). -Jacala |
| Ixmiquilpan-Tetepango | | Ixmiquilpan | | Ixmiquilpan | -Ixmiquilpan -El Cardonal -Tetepango -Atitalaquia -Mixquiahuala -Tlahuelilpan -San Pedro Tlaxcoapan | | | -Ixmiquilpan(perdió el rango de Partido) -Cardonal -Tetepango -Mixquiahuala |
| Actopan | | Actopan | | Actopan | -Actopan -Yolotepec * -Ixquincuitlapilco* -El Arenal -San Salvador | | Actopan | -Actopan -Yolotepec -Ixquincuitlapilco -El Arenal -San Salvador |
| Huichapan-Parte norte de Jilotepec | | Jilotepec | | -Jilotepec* -Huichapan, (se estableció como partido en 1824) | -Huichapan -Tasquillo -Alfajayucan -Nopala -Tecozautila | | | -Huichapan -Tasquillo -Alfajayucan -Nopala -Tecozautila -S. Pedro Tlaxcoapan -(Jilotepec y Huichapan perdieron el rango de partido y solo tenían ayuntamiento) |
| Total: 12 | 3 | 12 | 3 | 13 | 56 | 3 | 7 | 33 |

* Los municipios que tienen un * desaparecieron posteriormente y su territorio debió integrarse a otra municipalidad, esto se aprecia si se comparan los mapas con la división política actual. El Distrito de Jilotepec fue dividido en dos desde 1824 y en 1869 los pueblos de la parte norte conformaron el Estado de Hidalgo; el resto siguió perteneciendo al Estado de México y en el cuadro sólo se muestran los pueblos que conformarían Hidalgo. En este cuadro no se tomaron en cuenta los pueblos que pertenecían a Jilotepec. Fuentes: GERHAR, P. 1986 y 2000, SALINAS Sandoval, María del Carmen, 2003, pp. 469-472 e INEGI 2010; para los datos de 1833-1834, ROMERO Quiróz, Javier, *Testimonios, El Estado de México...*, 1984, pp. 53-58.

Cuadro 2. Antiguas Jurisdicciones, grupos étnicos y producción económica en la región del actual Estado de Hidalgo, siglos XV-XVIII.

| Jurisdicción | Territorio y gobierno (prehispánico y colonial) | Grupos étnicos y lenguas (mayoría-minorías) | Jurisdicciones religiosas | Producción de la zona |
|--------------|---|--|---|---------------------------------|
| Tulancingo | Parece que no fue un centro poblacional importante prehispánico. Para 1583 ya se habían definido sus límites finales, salvo por algunos pequeños ajustes posteriores. Jurisdiccionalmente el pueblo de Tutotepec parece que perteneció a Tlaxcala en algún momento; por ese motivo hubo conflictos posteriores, pero al final San Bartolo Tutotepec quedó dentro del Estado de Hidalgo. | Mayoría de hablantes del otomí. Minoría de hablantes del náhuatl, que poco a poco se fueron imponiendo y remplazando al otomí. En Tutotepec había una mayoría de hablantes del náhuatl, grupos medios del otomí, una minoría tepehua y otra minoría totonaca. Una minoría de hablantes del tepehua. Una minoría Totonaca. Para el siglo XVIII llegaron importantes grupos de españoles y mestizos. | Los franciscanos fundaron San Juan Bautista considerara la catedral de Tulancingo. Los Agustinos fundaron San Agustín en Atotonilco el Grande. Para fines del siglo XVIII todas estas fueron parroquias fueron secularizadas. | Haciendas ganaderas y de trigo. |

| | | | | |
|----------------|---|---|---|---|
| <p>Pachuca</p> | <p>Era una de las once comunidades semiautónomas que dependía del Imperio Mexica, aunque parece no haber sido un centro poblacional importante, era un territorio otomí. El valle aledaño de Tlahuelilpa estaba dentro de su jurisdicción territorial.</p> <p>Para 1569 parece que Pachuca adquirió sus límites finales, con leves modificaciones posteriores. Después de las epidemias (1576-1581) la poca población de Acayuca fue reasentada en la cabecera de Pachuca. Tizayuca y Tolcayuca casi desaparecieron con estas epidemias, pero para el siglo XVIII recuperaron su volumen poblacional. Además para entonces surgieron nuevos centros poblacionales en torno a las minas como Real del Monte y Atotonilco el Chico.</p> | <p>Mayoría de hablantes del otomí. Minoría de hablantes del náhuatl. Minoría de chichimecas hablantes del pame.</p> | <p>En las faldas del cerro San Cristóbal al norte de la ciudad de Pachuca actual, se estableció una de las primeras capillas de la región, pero no se sabe con certeza por qué grupo religioso era administrada, parece que por diocesanos.</p> <p>Los grupos diocesanos habían establecido algunas parroquias, (1553) en la Transfiguración Tizayuca; La Asunción de María (al noreste del actual reloj monumental), en San Agustín Real del Monte, en Tolcayuca San Juan Bautista, La Inmaculada Concepción en el Mineral del Chico. Casi a la par, los franciscanos establecieron el convento de San Francisco, que al poco tiempo pasaría a convertirse en uno de los Colegios de Propaganda de la Fe de mayor envergadura, pero en ese momento incipiente era dependiente del Colegio de San Diego, México.</p> <p>Dicho colegio se independizó de éste por el año de 1792, cuando ya había extendido su radio de acción hacia el norte de la Nueva España, aunque desde el principio los franciscanos de este monasterio se habían inmerso en la Sierra gorda y en la Huasteca.</p> | <p>Tlahuelilpa poco a poco se convirtió en el principal centro minero.</p> <p>Atotonilco el Chico (Mineral del Chico) y Real del Monte, ambos reales fueron adquiriendo importancia en la producción de la plata.</p> |
| <p>Apan</p> | <p>Provincia fronteriza, que tenía una guarnición militar de la Triple Alianza para defender los límites de los hostiles tlaxcaltecas.</p> | <p>Náhuatl con una mayoría de hablantes como lengua franca. Grupos medios hablantes del otomí. Una minoría de hablantes del pame.</p> | <p>Los Franciscanos de Texcoco fundaron el monasterio de San Francisco Tepeapulco y en Apan el templo de la Asunción. En el siglo XVIII ambas parroquias fueron secularizadas.</p> | <p>Haciendas pulqueras</p> |

| | | | | |
|----------|--|--|--|---|
| Zempoala | <p>Las habitantes de esta zona tributaban al señor de Texcoco.</p> <p>Durante la época colonial se contaba con un corregidor dependiente de Metztitlán pero para 1640 se designó a Zempoala como Alcaldía Mayor.</p> | <p>Una mayoría chichimeca hablante del pame.</p> <p>Grupos medios otomíes.</p> <p>Otros grupos medios hablantes del náhuatl.</p> | <p>Los franciscanos de Texcoco se establecieron en pequeñas ermitas sin mucha importancia.</p> <p>Después los agustinos fundaron el templo de Todos Santos Zempoala y el de San Andrés Epazoyuca [véase mapa 5 en este mismo apartado, n.22]</p> <p>Ya en el siglo XVIII todas fueron secularizadas.</p> | <p>Haciendas de ganado y de pulque.</p> |
| Huejutla | <p>Estaba subordinado a la Triple Alianza, por ello se enfrentó a sus vecinos de Metztitlán que eran grupos chichimecas y muy violentos, enemigos de los aztecas.</p> <p>Dicha jurisdicción estuvo en disputa durante los primeros años de la colonia entre los ayuntamientos de Tenochtitlán y San Esteban del Puerto [Veracruz] y más tarde, entre el gobierno de Nueva España y el del Pánuco (al cual pertenecía Metztitlán su vecino, de ahí que hubiera años en los que quedó bajo la jurisdicción de Metztitlán).</p> <p>Para fines siglo XVIII se le nombró como una de las alcaldías mayores.</p> | <p>Mayorías de hablantes del náhuatl y del huasteco.</p> <p>Poco a poco fue llegando mayor población no indígena.</p> | <p>San Agustín Huejutla fue erigido por los agustinos en la década de 1540, desde la cual, se comenzaron a visitar las parroquias agustinas vecinas.</p> | <p>Haciendas maiceras y ganaderas.</p> |

| | | | | |
|------------------------------------|---|--|--|--|
| <p>Yahualica- Sochicoatlán</p> | <p>Se encontraba bajo el poderío de Metztlán. Así que Huazalingo, Sochicotlán y Yahualica eran estados autónomos pero tributarios y aliados del Metztlán. Esta zona también estuvo en disputa entre el Pánuco y la Nueva España a fines de la década de 1520. La corona reclamó el territorio e intentó resolver los conflictos intentando incorporar el Pánuco a la Nueva España en 1533, pero el procedimiento fue lento, entonces durante los primeros años del siglo XVII Yahualica, Huautla, Huazalingo y Sochicoatlán se convirtieron en corregimientos independientes. En 1603 Sochicoatlán había sido anexado a Metztlán. Pero posteriormente tanto Yahualica como Sochicoatlán se convirtieron en alcaldías mayores y continuaron existiendo separadas, hasta que se unieron de nuevo en dos ocasiones: 1713 y 1750. Ya para 1786 aparecen unidas bajo la jurisdicción de Yahualica.</p> | <p>Se hablaba de forma predominante un náhuatl "corrupto" o arcaico, conocido como proto-azteca.</p> | <p>En lo religiosos pertenecía a la doctrina de Molango [véase el mismo mapa 5, n.42], jurisdicción de Metztlán. Huautla [n.25] era visitada por los agustinos de Huejutla. San Juan Bautista Yahualica [n. 80] tenía un cura secular que también se encargaba de Huazalingo [n. 26] En 1572 San Nicolás Xochicoatlán [n.79] se separó de Molango [n.42] y se convirtió en secular. San Marcos Calnadi [n.14] y Santa Catarina Xochiatipan [78] tenían sacerdotes seculares residentes. Para 1753 se secularizó la parroquia de Sochicoatlán y como las demás parroquias quedó bajo la diócesis de México, en la frontera con la diócesis de Tlaxcala.</p> | |
|------------------------------------|---|--|--|--|

| | | | | |
|-------------------------------|--|---|--|-------------------------------|
| <p>Metztitlán-Zacualtipán</p> | <p>Era una especie de confederación militarmente poderosa no sometida a la Triple Alianza y en frecuente guerra con ésta. Administraba las comunidades de Chapulhuacán, Chichicastla (antiguo pueblo chichimeca, llamado Cuezalatengo), Huautla, Molango, Tianguistengo y Tlanchinol-ticpac, todos aparentemente dominados por los de Metztitlán. Pero sus límites se redujeron considerablemente durante la década de 1590, cuando se separaron Guayacotla, Sochicoatlán y Yahualica, quedando establecidos los límites finales a comienzos del siglo XVII. La última pérdida, ocurrió tardíamente en el siglo XVIII, con la separación de Xilitla a favor de San Luis Potosí. Para fines de XVIII Metztitlán se había establecido como alcaldía mayor.</p> <p>Santa María Zacualtipán, había pertenecido a Metztitlán pero para 1578 fue elevada al rango de Priorato, con este antecedente durante el siglo XIX adquirió importancia desplazando a Metztitlán.</p> | <p>Se hablaba en su mayoría un náhuatl arcaico o proto-azteca. También había grupos chichimecas medios que hablaban el pame en Cuezalatengo, que era una antigua zona poblada por una población mayoritaria de chichimecas.</p> | <p>Los agustinos penetraron la Sierra de Metztitlán desde el año de 1536 estableciendo la Parroquia de Santa María Nuestra señora de Loreto, Molango [n.42] Posteriormente establecieron la doctrina de los Santos Reyes, Metztitlán [n. 37] que después cambió de nombre a San Antonio. Los agustinos también se establecieron en San Agustín Tlanchinol-pac [n.73], en San Pedro Chalpuhuacán [n.18] y en Nuestra Señora de Monserrat Chichicastla [ya no aparece en el mapa actual]; posteriormente estas tres últimas fueron separadas del curato de Metztitlán. Santa Ma. Lolotla [n. 34] tuvo frailes residentes desde 1593, que seguramente fueron agustinos. Los agustinos también llegaron a Santiago Tepehuacán [n.62], Santa Ana Tianguistengo[n.68] y la parroquia original de Chapulhuacán [n.18] fue trasladada al centro minero de San Antonio Jacala [n.31], pasando a ser atendida en ese lugar ya por los franciscanos del Colegio de Pachuca (1744-1770). La secularización de las doctrinas regulares que quedaban se fue dando a partir de 1750. Aunque la jurisdicción religiosa de Metztitlán, de forma extraña la conservaron los agustinos incluso después de la independencia. El resto de las parroquias que no pertenecía al curato de Metztitlán fueron secularizadas.</p> | <p>Rancherías chichimecas</p> |
|-------------------------------|--|---|--|-------------------------------|

| | | | | |
|---------|---|---|---|----------------------|
| Tula | <p>Era un antiguo centro prehispánico Tolteca, conocido como Tolla. Su jurisdicción se extendía a los vecinos Mixquiahuala y Tizayuca; y otros pueblos como Atenco, que hoy pertenecen al Estado de México. Todos eran estados autónomos durante la época prehispánica, gobernados por dinastías emparentadas. Todas ellas, así como Otlazpa tributaban a la Triple Alianza. Al norte, Michimaloya, Nextlalpa, Tepetitlán y Suchitlán tributaban al señor de Jilotepec.</p> | <p>Durante la conquista se encontraba premorientemente poblada por hablantes del otomí. Y en los estados autónomos de Tepctic y Xipacoya se hablaba el náhuatl.</p> | <p>Los franciscanos en 1529 establecieron la doctrina de San José Tula [n. 76], curato que luego se dividió en 3: el propio san José Tula, San Francisco, Tepeji del Río [n.63] y San Bartolomé Tepetitlán [n.64]. La secularización de las tres ocurrió en 1763.</p> | Otras haciendas. |
| Zimapán | <p>Antiguo territorio Chichimeca conquistado por los de Jilotepec, donde se estableció un asentamiento otomí para controlar a sus vecinos de Metztlán.</p> | <p>Mayoría de grupos chichimecas, hablantes del pame, eran nómadas y violentos. Grupos medios de población otomí que llegó con el establecimiento del nuevo asentamiento, y durante la época colonial llegaron más otomíes a trabajar las haciendas de beneficio.</p> | <p>Los franciscanos provenientes de Hueyapan [actualmente Cuentepec de Hinojosa n.16, al extremo sureste en la Subdelegación de Tulancingo] se fueron internando en dicha zona; más tarde fueron los mismos franciscanos pero de los cercanos Alfajayucan [n.6] e Ixmiquilpan [n.30]. En el centro minero se estableció la parroquia de San Juan Bautista Zimapán [n. 84] visitada por un fraile de Ixmiquilpan. Para el siglo XVIII, Zimapán fue secularizada.</p> | Producción de Plata. |

| | | | | |
|------------------------------|---|---|---|---|
| <p>Ixmiquilpan-Tetepango</p> | <p>Prehispánicamente hablando era un estado otomí muy extenso, que lindaba con Metztlán. Ixmiquilpan junto con Chilcuautla tributaron al imperio mexica.</p> <p>En Tetepango, al parecer, antes de la llegada de los españoles, en este lugar había 20 estados autónomos distribuidos en 3 provincias que tributaban a la Triple Alianza.</p> <p>Atotonilco de Tula era gobernado por un señor que también administraba los tributos de Atitalaquia y otros pueblos.</p> <p>Ya en la época colonial, en Tetepango Atitalaquia, Ajacuba y Tlahuelilpan se puso un corregidor respectivamente. Y en 1676 Tetepango se unió a la alcaldía de Ixmiquilpan.</p> | <p>El otomí era la lengua franca.</p> <p>También había una minoría importante de chichimecas que hablaban el pame.</p> <p>En Chilcuautla [n.19] había una minoría otomí.</p> <p>En Tetepango había una mayoría otomí y una minoría náhuatl.</p> | <p>En 1550 se estableció una de las primeras ermitas de las misiones de los agustinos.</p> <p>La parroquia de Sta. Ma. Cardonal [n. 15] (un mineral), contaba con un sacerdote secular desde 1546. En este año también se estableció como un solo curato el de San Miguel Ixmiquilpan [n. 30], bajo el cual quedó Sta. Ma. Cardonal.</p> <p>Para 1750 comenzó la secularización de todas las parroquias del curato.</p> <p>La parroquia de Tetepango [n.65], era visitada por los franciscanos de Tula [n.76] y los agustinos de Actopan [n.3]. En Pachuca, La Virgen de las lágrimas Real de Capula [al oeste de Mineral del Chico, n.38, en la alcaldía de Pachuca] pertenecía al curato de Tetepango, y era administrada por los diocesanos.</p> <p>San Bartolomé Hueypustla era la doctrina secular más antigua de la región; actualmente está en la frontera con Hidalgo en el territorio del Estado de México. En 1563 hubo un sacerdote secular en San Miguel Atitalaquia [n.10] y otro en Mixquiahuala [n. 41], que cambió de santo patrón constantemente. Santa María Ajacuba [n.5] fue secular por 10 años después se transfirió a los agustinos en 1569 y a partir de ese momento dependía de La Asunción Tetepango [n. 65], administrada por agustinos desde 1623. Posteriormente todas las parroquias de Tetepango fueron secularizadas.</p> | <p>Se establecieron las minas de plata del Cardonal y de Santa Cruz de los Álamos o Pechuga, siendo esta industria que impulsó a la zona para que adquiriera del rango de alcaldía mayor a Ixmiquilpan.</p> |
|------------------------------|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|--|--|---|---------------------------------|
| <p>Actopan</p> | <p>Actopan e Itzcuincuitlalpilco fueron conquistados por los tepanecas a fines del siglo XIV, y fueron incorporados a la provincia de Hueyochtlán que tributaba a la Triple Alianza. El Corregidor de Itzcuincuitlalpilgo en ocasiones llegó a administrar Tetepango y Jilotepec. Actopan que había dependido de Pachuca se convirtió en alcaldía mayor en 1568.</p> | <p>Una mayoría de hablantes otomíes. Con una minoría chichimeca hablante del pame.</p> | <p>Los agustinos reemplazaron al cura secular de San Nicolás Actopan por el año de 1549.</p> | <p>Ganaderías y rancherías.</p> |
| <p>Huichapan (era parte de Jilotepec)</p> | <p>La jurisdicción de Jilotepec era muy amplia, llegaba prácticamente hasta Nueva Galicia y San Luis Potosí. Huichapan era un antiguo reino otomí cuyo gobernante estaba emparentado con el emperador mexica Moctezuma. En su interior había varios estados indígenas menores. Con la llegada de los españoles, éstos establecieron una avanzada en Huichapan (1526-1531). Por el año de 1535 Jilotepec dependía de la provincia de Huichapan que en ese entonces era muy amplia y era considerada parte del corregimiento de Querétaro, en ese sentido se entiende que Santiago Mexquititlán (pueblo homónimo de Metztlán) perteneciera a Huichapan, pero actualmente éste pertenece al Estado de Querétaro. Siendo esta una de las fronteras en el siglo XIX, por las que se enfrentaron el Estado de Querétaro y el Estado de México, y posteriormente Querétaro e Hidalgo.</p> | <p>La lengua predominante era el otomí. Pero también había grupos chichimecas en el norte, es decir, en la parte que forma actualmente Hidalgo. Además había una minoría de hablantes nahuas en la cabecera de Jilotepec, Chiapa y en Alfajayucan (éste último pertenece a Hidalgo). Poco después de la conquista había en el norte importantes grupos chichimecas que se fueron internando hacia el sur poco a poco con el derrumbe de la provincia otomí por la coyuntura histórica. Poco a poco fueron llegando grupos no indios.</p> | <p>Los franciscanos fundaron la cabecera San Pedro y San Pablo Jilotepec, así como San Mateo Huichapan, San Martín Alfajayucan. Y posteriormente los agustinos de Actopan fundaron una vicaría en Santiago Chapantongo entre otras. Había una parroquia secular en 1775 en San Bernardino Tasquillo y otra en Santa Magdalena Nopala, (todas estas dentro del territorio del actual Estado de Hidalgo).</p> | <p>Ganado mayor y menor.</p> |

Fuente: P. GERHAR, 2000.

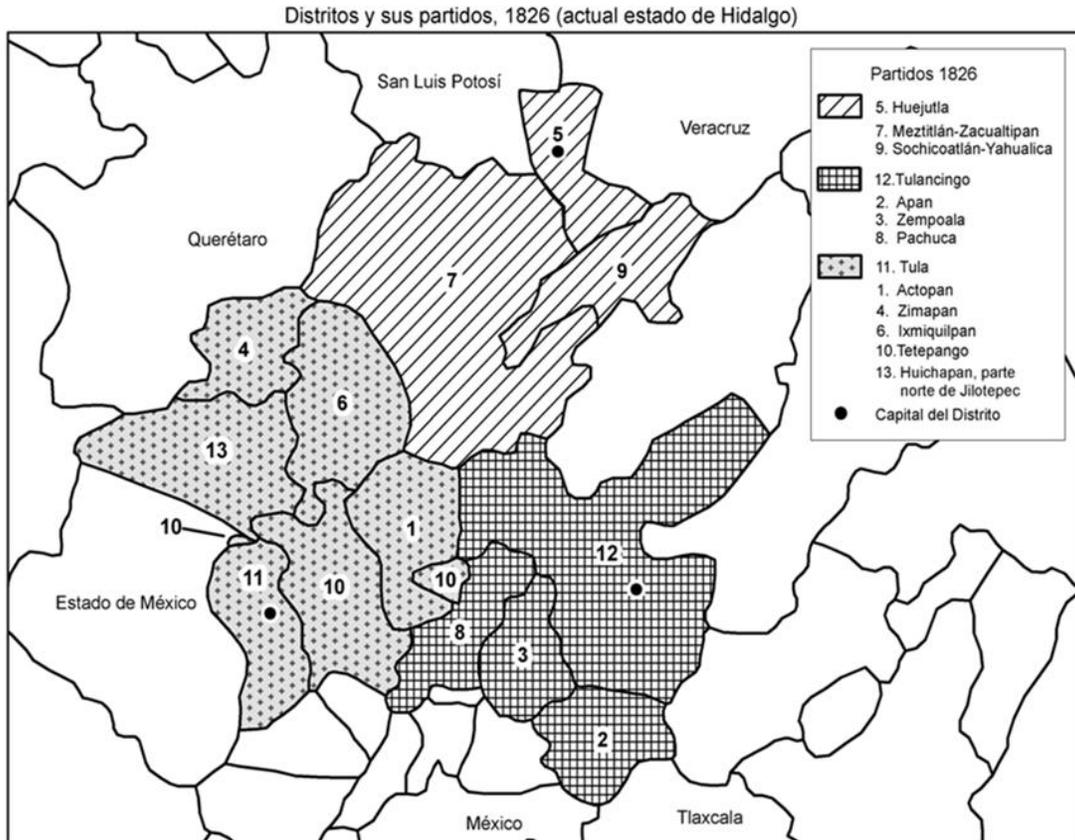
Cuadro 3. Departamento de México: Distritos, Partidos y Juzgados de Paz de la zona del actual Hidalgo, 1851-1855

| Distritos | Partidos | Juzgado de Paz |
|-----------|--|--|
| Tula | | |
| | Actopan | Actopan |
| | | Mixquiahuala |
| | | Ixcuincuitlapilco |
| | | Arenal |
| | | Yolotepec |
| | | San Salvador |
| | Huichapan | Huichapan |
| | | Tecozautla |
| | | Nopala |
| | | Champantongo |
| | | Taxquillo |
| | Ixmiquilpan | Ixmiquilpan |
| | | Cardonal |
| | | Alfajayucan |
| | | Chilcuautla |
| | Tula | Tula |
| | | Tlaxcoapan |
| | | Tepeji del Río |
| | | Tetepango |
| | Zimapan | -Zimapan -Jacala (pertenecía a Zimapán por esos años y había solicitado regresar al rango de partido, que se le había otorgado en 1838, pero fue ignorado). |
| | Jilotepec (también era uno de los partidos, aunque después no integró el Estado de Hidalgo) | Jilotepec |

| | | |
|-------------------|-------------|------------------------|
| Tulancingo | | |
| | Apam | Apam |
| | | Tepeapulco |
| | Pachuca | Pachuca |
| | | Mineral del Monte |
| | | Mineral del Chico |
| | | Tizayuca |
| | | Zempoala |
| | Tulancingo | Tulancingo |
| | | Zinguilucan |
| | | Huascalzoyam |
| | | Atotonilco el Grande |
| | | Tenango (S. Agustín) |
| | | Huehuetla |
| | | Achiotepec |
| | | Acaxochitlán |
| Huejutla | | |
| | Huejutla | Huejutla |
| | Metztlán | Metztlán |
| | | Mexquitlán |
| | | Ixtacoyotla |
| | Yahualica | Yahualica |
| | | Huautla |
| | Zacualtipán | Zacualtipán |
| | | Sta. Ana Tianguistengo |
| | | Molango |
| Total: 3 | 12 | 45 |

Fuente: NORIEGA, Joaquín, *Estadística del Departamento* 1980, pp. 125-128; COLÍN, Mario, *Guía de documentos...*, 1977, pp. 146 y 257-258.

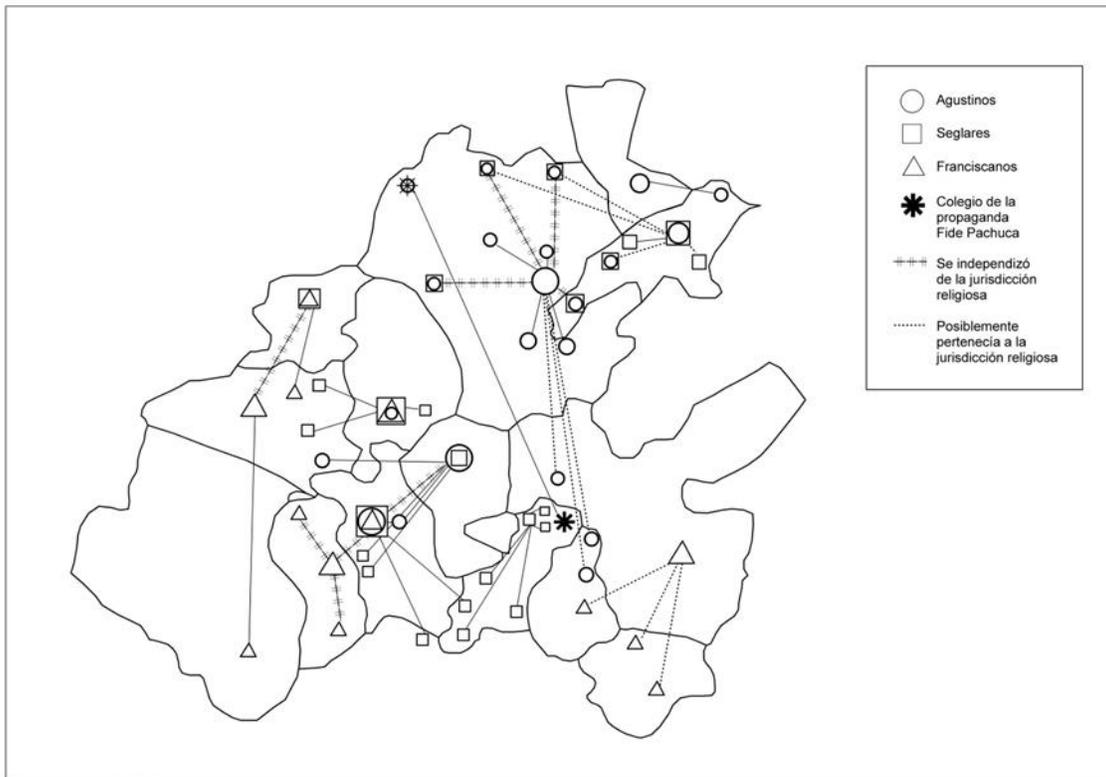
Mapa 1. Distritos y Partidos, 1826 (actual estado de Hidalgo)



Fuente: Gerhard, P., 2000.
Nota: Se actualizó la ortografía

Mapa 2. Jurisdicciones religiosas, siglos XVI-XVIII

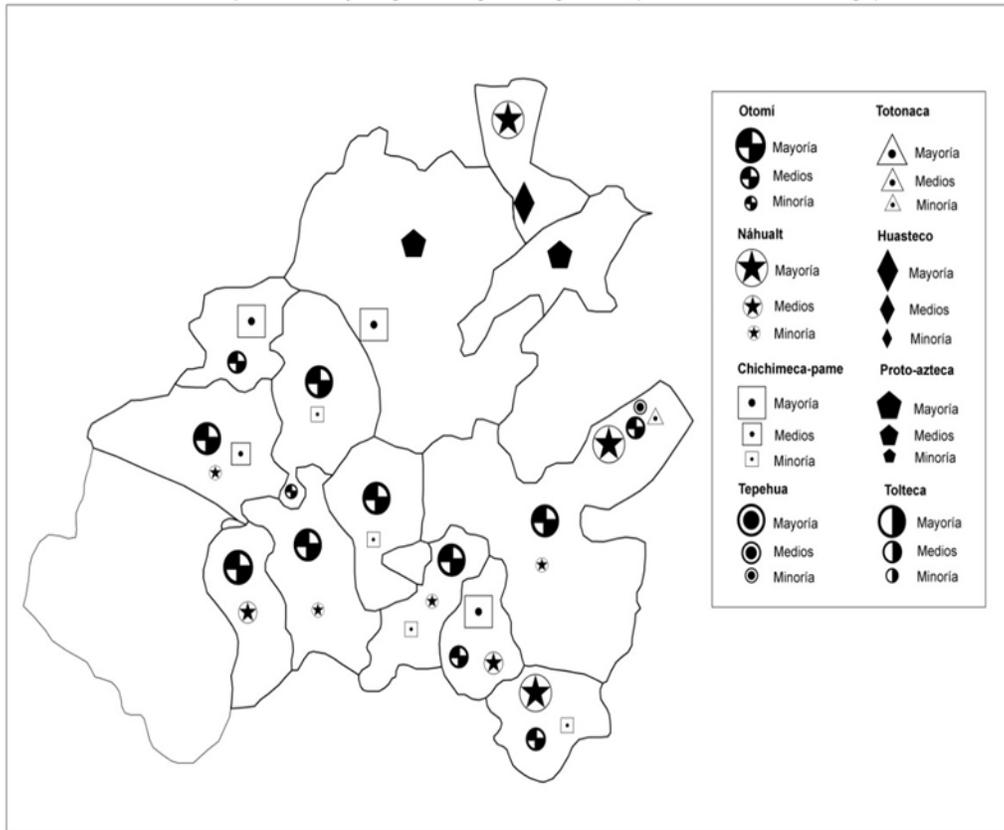
Jurisdicciones religiosas (actual Estado de Hidalgo), siglos XVI - XVIII



Fuente: Gerhard, P. 2000.

Mapa 3. Grupos étnicos y lenguas indígenas, siglo XVI

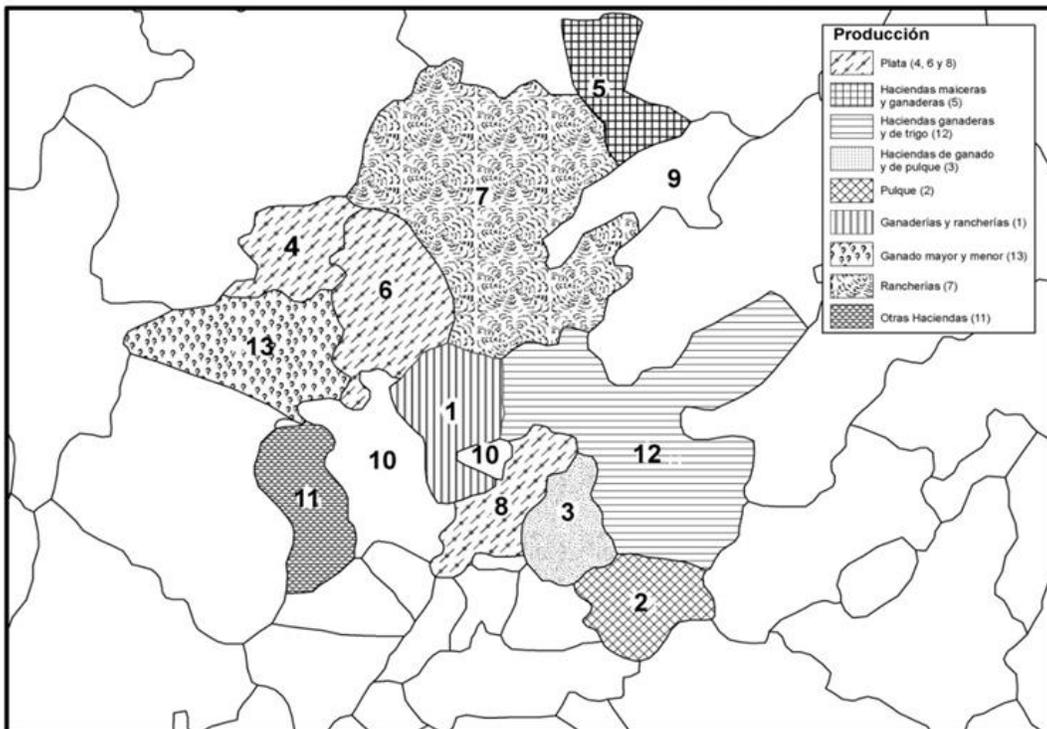
Grupos étnicos y lenguas indígenas siglo XVI, (actual Estado de Hidalgo)



Fuente: Gerhard, P. 2000.

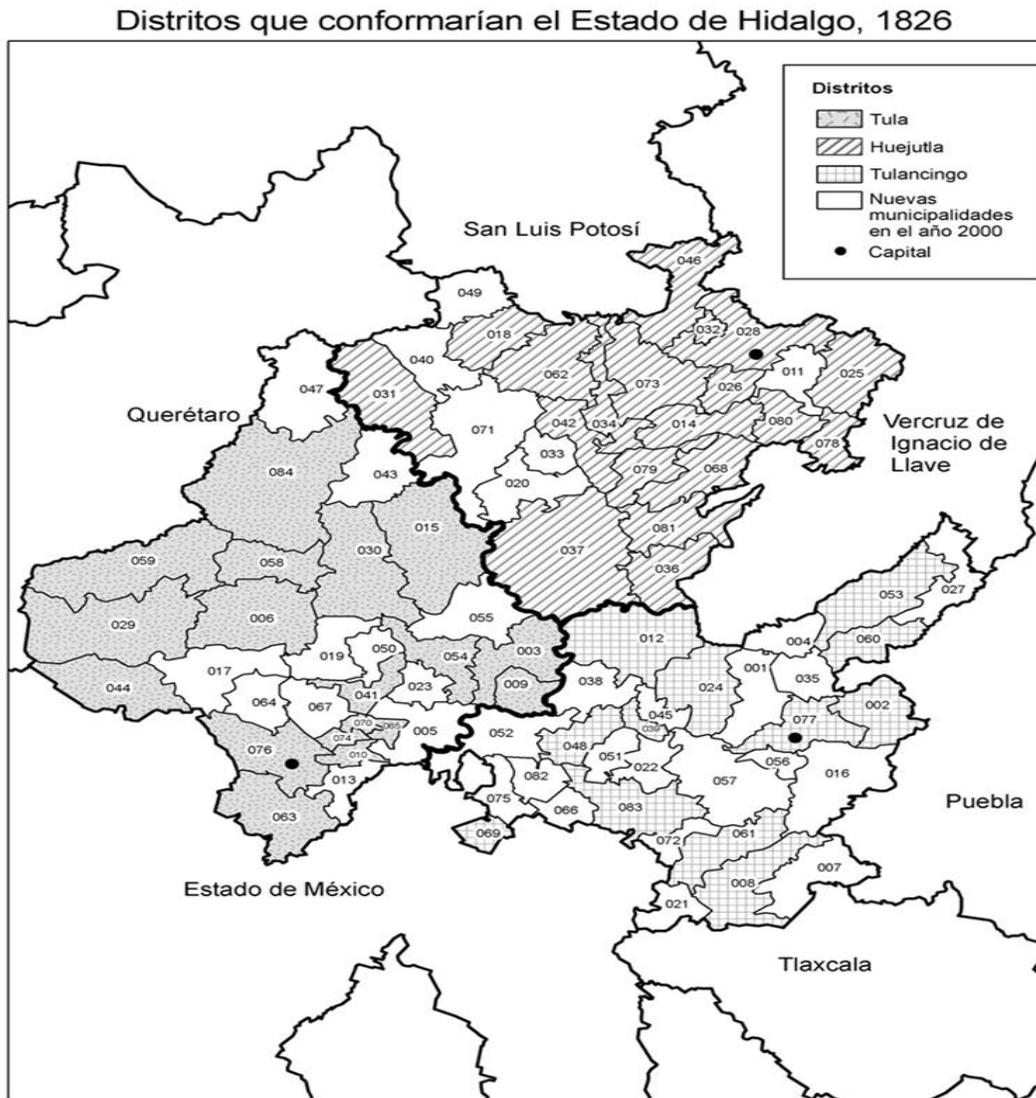
Mapa 4. Producción en la región (actual Estado de Hidalgo), siglos XVI-XVIII

Producción en la región (actual Estado de Hidalgo), siglos XVI-XVIII



Fuente: Gerhard, P. 2000.

Mapa 5. Distritos y municipios del Estado de México (1826), que conformarían el Estado de Hidalgo



Fuente: Gerhard, P., 2000; Salinas Sandoval, María del Carmen, 2003, pp. 469-472. INEGI, 2010.

Hidalgo

División municipal

| | | | | | |
|-----|-------------------------|-----|--------------------------------------|-----|------------------------|
| 001 | Acatlán | 041 | Mixquiahuala de Juárez | 081 | Zacualtipán de Ángeles |
| 002 | Acaxochitlán | 042 | Molango de Escamilla | 082 | Zapotlán de Juárez |
| 003 | Actopan | 043 | Nicolás Flores | 083 | Zempoala |
| 004 | Agua Blanca de Iturbide | 044 | Nopala de Villagrán | 084 | Zimapán |
| 005 | Ajacuba | 045 | Ormitlán de Juárez | | |
| 006 | Alfajayucan | 046 | San Felipe Orizatlán | | |
| 007 | Almoloya | 047 | Pacula | | |
| 008 | Apan | 048 | Pachuca de Soto | | |
| 009 | El Arenal | 049 | Pisaflores | | |
| 010 | Atitalaquia | 050 | Progreso de Obregón | | |
| 011 | Atlapexco | 051 | Mineral de la Reforma | | |
| 012 | Atotonilco el Grande | 052 | San Agustín Tlaxiaca | | |
| 013 | Atotonilco de Tula | 053 | San Bartolo Tutotepec | | |
| 014 | Calnali | 054 | San Salvador | | |
| 015 | Cardonal | 055 | Santiago de Anaya | | |
| 016 | Cuautepec de Hinojosa | 056 | Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero | | |
| 017 | Chapantongo | 057 | Singuilucan | | |
| 018 | Chapulhuacán | 058 | Tasquillo | | |
| 019 | Chilcuautla | 059 | Tecoautla | | |
| 020 | Eloxochitlán | 060 | Tenango de Doria | | |
| 021 | Emiliano Zapata | 061 | Tepeapulco | | |
| 022 | Epazoyucan | 062 | Tepehuacán de Guerrero | | |
| 023 | Francisco I. Madero | 063 | Tepeji del Río de Ocampo | | |
| 024 | Huasca de Ocampo | 064 | Tepetitlán | | |
| 025 | Huautila | 065 | Tetepango | | |
| 026 | Huazalingo | 066 | Villa de Tezontepec | | |
| 027 | Huehuetla | 067 | Tezontepec de Aldama | | |
| 028 | Huejutla de Reyes | 068 | Tiangustengo | | |
| 029 | Huichapan | 069 | Tizayuca | | |
| 030 | Ixmiquilpan | 070 | Tlahuelilpan | | |
| 031 | Jacala de Ledezma | 071 | Tlahuiltepa | | |
| 032 | Jaltocán | 072 | Tlanalapa | | |
| 033 | Juárez Hidalgo | 073 | Tlanchinol | | |
| 034 | Lolotla | 074 | Tlaxcoapan | | |
| 035 | Metepec | 075 | Tolcayuca | | |
| 036 | San Agustín Metzquitlán | 076 | Tula de Allende | | |
| 037 | Metztitlán | 077 | Tulancingo de Bravo | | |
| 038 | Mineral del Chico | 078 | Xochiatipan | | |
| 039 | Mineral del Monte | 079 | Xochicoatlán | | |
| 040 | La Misión | 080 | Yahualica | | |



www.cuentame.inegi.org.mx

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 5.0

Nota: Las divisiones incorporadas en este mapa corresponden al Marco Geoestadístico del INEGI

Mapa 7. Partidos y distritos electorales, zona del actual estado de Hidalgo, 1857-1861



CRONOLOGÍA BÁSICA

| Años | Etapa |
|-------------|---|
| 1808-1821 | Independencia |
| 1822-1823 | 1er Imperio |
| 1823-1835 | I República federal |
| 1835-1845 | República Centralista y guerra con EEUU |
| 1846-1852 | Segunda época República, "guerra de castas" |
| 1853 | Dictadura de Santa Anna |
| 1854-1863 | Tercera época República, Guerra de Reforma y de Intervención Francesa |
| 1864-1867 | 2º Imperio Maximiliano, Napoleón III |
| 1867-1876 | República Restaurada |
| 1876-1910 | Porfiriato |

Fuente: PÉREZ Herrero, Pedro, "Cronología básica, Historia de México (siglo XIX)", Universidad de Alcalá, https://portal.uah.es/portal/page/portal/universidad_mayores/descarga_material_docente/material_monograficos/documentos/mexico_xix.pdf (consultado 05-08-17).

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGI Archivo General de Indias, Sevilla
- AHDN Archivo Histórico de la Defensa de la Nación, México
- AHEH Archivo Histórico del Estado de Hidalgo, Pachuca
- AHPLEM Archivo Histórico del Poder Legislativo del Estado de México, Toluca
- BDJMLM Biblioteca Dr. José María Luis Mora, Toluca
- BN Biblioteca Nacional, México
- HN Hemeroteca Nacional, México
- INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México

FUENTES PRIMARIAS IMPRESAS

- BAUTISTA Ormaechea, D. Juan, *Primera Carta Pastoral que dirige al venerable clero y fieles de la Nueva Diócesis de Tulancingo, Su obispo el Ilustrísimo señor Doctor, D. Juan Bautista Ormaechea*, Imprenta de Andrade y Escalante, México, 1864.
- CANEDO, Lino G. *Crónicas de los Colegios de Propaganda fide de la Nueva España*, Academy of American Franciscan History, Washington, D. C., 1964, pp. 27-29, versión digital en <https://archive.org/stream/cronicadeloscole00espi#page/n35/mode/2up>, (consultado 13-12-16).

- *Colección de Decretos expedidos por los Congresos constituyente y Constitucional y por el Ejecutivo del Estado libre y soberano de México, años de 1861-1868, Tomo VI*, Instituto Literario, Toluca, 1868.
- *Colección de Decretos expedidos por los Congresos Constituyente y Constitucional y por el Ejecutivo del Estado libre y soberano de México, que funcionaron en la primera época de la federación; contiene también, por vía de apéndice las disposiciones expedidas en la época del centralismo, Tomo II*, Imprenta de J. Quijano, Toluca, 1850.
- COLÍN, Mario, *Guía de documentos impresos del Estado de México, 1835-1860, Tomo II*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1977.
- "Constitución Política del Estado libre y soberano de México de 1861 y sus reformas", Robles Martínez, Reynaldo (comp.), *Constituciones del Estado de México y sus Reformas, 1824-2008*, Instituto de Estudios Legislativos de la LVI Legislatura del Estado de México, Toluca, 2008.
- *Constitución Política del Estado de Hidalgo*, Pachuca, 1870.
- DOMÍNGUEZ Paulin, Arturo, *Integración Histórica, Política, Social y Económica del Estado de Querétaro*, La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en la Provincia, México, 1966.
- *El Debate de la Constitución de 1857, Tomo II*, Cámara de Diputados/Editorial Electro-Comp. México, 1994.
- *Empresa de Avío para la Mina de San Nicolás, Alias el Jacal, de Pachuca*, Impreso por I. Cumplido, México, 1841.
- LUGO Pérez, David, (compilador), *Hidalgo, Documentos para la Historia de su creación*, Instituto Hidalguense de Desarrollo Cultural e Investigaciones Sociales/ Gobierno del Estado de Hidalgo, Pachuca, 1994.

- MC GOWAN, Gerald L., " Sección documental", *El Estado del Valle de México, 1824-1917, Fuentes para la historia del Estado de México 2*, (2° edición), El Colegio Mexiquense, México, 2013.
- NORIEGA, Joaquín, *Estadística del Departamento de México, 1853-1854*, (Facsimilar de 1854), Biblioteca del Estado de México, México, 1980.
- PEÑA, Manuel de la, *Breves apuntes sobre los límites entre los estados de Hidalgo y Querétaro*, Edit. Luciano Frías y Soto, Querétaro, 1898.
- SANDOVAL, José M. *Expediente sobre división del Estado de México y formación de uno nuevo con el nombre de Hidalgo del que fue Segundo Distrito Militar del expresado Estado*, Imprenta del Gobierno, México, 1868, www.babel.hathitrust.org, (consultado 25-10-16).
- SOTO, Manuel Fernando, *Noticia estadística de la Huasteca*, s/e, 1855.

BIBLIOGRAFÍA

- ALAMÁN, Lucas, "Las Cortes de Cádiz y la Tercer Campaña de Morelos", *Historia de México, Libro IV*, presentación de Chantal López y Omar Cortés, www.antorcha.net/index/biblioteca.html, (consultado 14-09-15).
- ARROYO García, Israel, *La arquitectura del Estado Mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, Instituto Mora/ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 2011.
- BARRETO Zamudio, Carlos, *Rebeldes y bandoleros en el Morelos del siglo XIX (1856-1876), Un estudio histórico regional*, Gobierno del Estado de Morelos, México, 2013. Agradezco al autor el detalle de enviarme una versión electrónica.
- _____, "Los plateados en Morelos: un ejemplo del bandolerismo en México durante el siglo XIX", *Takwá*, n.11-12, primavera-otoño, 2007, pp. 105-129,

http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/takwa/Takwa1112/carlosa_barreto.pdf, (consultado 4-07-17).

- BENAVIDES Martínez, Juan José, *De milicianos del rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí, (1767-1824)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Universidad de Sevilla/ Diputación de Sevilla, Madrid, 2014.

- BENSON, Nettie Lee, *La Diputación provincial y el federalismo mexicano*, (3era edición en español), El Colegio de México/ UNAM, México, 2012.

-BUVE, Raymond, "Los municipios y el difícil proceso de formación de la nación en el siglo XIX. Algunas reflexiones sobre Tlaxcala", Sergio Miranda Pacheco (coord.), *Nación y municipio en México, siglos XIX y XX*, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2012, pp.19-54.

-BRADING, D. A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, (primera reimpresión), Fondo de Cultura Económica, México, 1983.

-BRAUDEL, Fernand, *La Historia y las Ciencias Sociales*, Alianza Editorial, Madrid, 1980.

- CÁRBO Darnaculleta, Margarita, "Un gran debate del siglo XIX mexicano: política y territorio", Eulalia Ribera Carbó, Héctor Vargas y Pere Sunyer Martín (coords.) *La integración del territorio en una idea de Estado. México y Brasil, 1821-1946*, Instituto Mora, México, 2007, pp. 573-588.

- CAMARGO Florencio, José Florencio, "Colegios Apostólicos de la Propaganda Fide", http://www.encyclopedicohistcultiglesiaal.org/diccionario/index.php/COLEGIOS_APOST%C3%93LICOS_de_Propaganda_Fide, (consultado 13-12-16).

- CARMAGNANI, Marcello, (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, Fondo de Cultura Económica/ El Colegio de México, México, 1996.

- CARRERA Quezada, Sergio Eduardo, “Las composiciones de tierras en los pueblos de indios, dos jurisdicciones coloniales de la Huasteca, 1692-1720”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 52, enero-junio, UNAM, 2015, pp. 29-50, <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870906015000060#bib0065>, (consultado 4-07-17).
- CLAVERO, Bartolomé, “Constitución de Cádiz y Ciudadanía de México”, Carlos Garriga (coord.), *Historia y Constitución, Trayectos del constitucionalismo hispano*, Centro de Investigación y Docencia Económicas /El Colegio de México/ El Colegio de Michoacán/ Escuela Libre de Derecho/Proyecto de investigación HICOES/ Universidad Autónoma de Madrid/ Instituto Mora, México, 2010, pp.141-172.
- COMMONS, Áurea, *Las intendencias de la Nueva España*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1993.
- _____, *Cartografía de las Divisiones Territoriales de México, 1519-2000*, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Geografía, México, 2002.
- _____, “La división territorial del Segundo Imperio Mexicano, 1865”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 12, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, 1989, pp. 79-98, versión electrónica <http://www.iih.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc/2//53.html>, (consultado 10-09-16).
- COUTURIER, Edith B. “I. Pedro Romero de Terreros: ¿comerciante o empresario capitalista del siglo XVIII?”, Enrique Florescano, (coord.), *Orígenes y desarrollo de la Burguesía en América Latina, 1700-1955*, Edit. Nueva Imagen, México, 1985.
- CHEVALIER, François, *El Marquesado del Valle, Reflejos Medievales*, versión en pdf en codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/D1IEKFCP9A9IYKVFH AV6IBLRPLHBSG.pdf (consultado 7-09-15).

-Diccionario de la Real Academia Española, <http://dle.rae.es/?id=UCUWIhr|UCYQDk5>, (consultado, 21-02-17).

-Diccionario Medieval, http://www.estudiantes.info/historia/historia_medieval_diccionario_3.htm, (consultado 15-04-16).

-ESCOBAR Ohmstede, Antonio, "Los condueñazgos indígenas en la Huasteca Hidalguense y Veracruzana: ¿Defensa del espacio comunal?", Antonio Escobar Ohmstede, (coord.), *Indios nación y comunidad en el México del siglo XIX*, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1993.

-_____ y Luz Carregha Lamadrid (coord.), *El siglo XIX en las Huastecas*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ El Colegio de San Luis, México, 2002.

- _____, "La conformación y las luchas por el poder en las Huastecas, 1821-1853", *Secuencia*, núm. 36, Instituto Mora, sep.- dic. 1996, pp. 5-32.

- _____, "Las Huastecas para los huastecos. Los intentos para conformar un estado huasteco durante la primera mitad del siglo XIX", *Vetas*, El Colegio de San Luis, año II, núm. 4, abril, 2000, pp. 117-149.

- FAGOAGA Hernández, Ricardo A. "Indigenous Local Economies and Embedded Geographies in Mid-Eighteenth Century New Spain and Guatemala", University of California, San Diego, (ponencia hamablemente prestada por el autor) s/a.

-GALEANA, Patricia, "El territorio en las constituciones políticas de México", Eulalia Rivera Carbó, Héctor Mendoza Vargas y Pere Sunyer Martín (coord.) *La integración del territorio en una idea de Estado, México y Brasil, 1821-1946*, Instituto de Geografía-UNAM/ Instituto Mora, México, 2007, pp. 477-495.

-GARCÍA Rojas, Irma Beatriz, *Historia de la Visión territorial del Estado mexicano. Representaciones político-culturales del territorio*. Universidad de Guadalajara/ UNAM, México, 2009.

-GARRIGA, Carlos, "Continuidad y cambio del orden jurídico", Carlos Garriga (coord.), *Historia y Constitución, Trayectos del constitucionalismo hispano*, Centro de Investigación y Docencia Económicas /El Colegio de México/ El Colegio de Michoacán/ Escuela Libre de Derecho/Proyecto de investigación HICOES/ Universidad Autónoma de Madrid/ Instituto Mora, México, 2010, pp. 59-106.

-GERHARD, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2000 y 1986.

- GÓMEZ Cruz, Filiberta, "La anexión de Tuxpan a Veracruz en 1853, pugna de poderes regionales en la Huasteca", en Antonio Escobar Ohmstede y Luz Carregha Lamadrid (coord.), *El siglo XIX en las Huastecas*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ El Colegio de San Luis, México, 2002.

-GONZÁLEZ Esparza, Víctor M. *Espacio regional y Estado-Nación*, Universidad Autónoma de Aguascalientes/ Instituto de Cultura de Aguascalientes/ Centro de Investigaciones y Estudios Multidisciplinarios de Aguascalientes, México, 1999.

- GORDILLO Santiago, Jacqueline A., "Uso y tenencia de la tierra durante el siglo XIX. El caso de la Huasteca Hidalguense", Tesis de Licenciatura en Antropología Social, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 2003.

- GORTARI Rabiela, Hira de y Regina Hernández Franyuti, *La Ciudad de México y el Distrito Federal, Una historia compartida*, Departamento del Distrito Federal/ Instituto Mora, México, 1988.

- _____, "La ordenación política territorial de los estados de la Federación: una huella perenne: 1824-1835", Josefina Zoraida Vázquez y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*, El Colegio de México, México, 2012.

- _____, "Política y administración en la Ciudad de México. Relaciones entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Distrito Federal y el Departamental: 1824-1843", Regina Hernández Franyuti (compiladora), *La ciudad de México en la Primera Mitad del siglo XIX, Tomo II*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1994.
- _____, "De Nueva España a México. Las categorías territoriales. México y Oaxaca. ¿Un troquelado original? (1786-1827)", Verónica Oikón Solano (editora). *Historia, nación y región. Volumen 2*, El Colegio de Michoacán, 2007, pp. 573-596.
- _____, "La organización política territorial. De la Nueva España a la Primera República Federal, 1786-1827", Josefina Zoraida Vázquez (coordinadora), *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*, El Colegio de México, México, 2003, pp. 39-76.
- GUARDINO, Peter, *El tiempo de la libertad. La cultura política en Oaxaca, 1750-1850*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/ Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/ El Colegio de Michoacán/ El Colegio de San Luis/ H. Congreso del Estado de Oaxaca, México, 2009.
- _____, *Campesinos y política en la formación del Estado Nacional Mexicano. Guerrero, 1800-1857*, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 2001.
- GUEDEA, Virginia, *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apan y la sierra de Puebla, 1810-1816*, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto Mora, México, 1996.
- GUERRA Ulaje, Angélica, "Dos edictos en náhuatl promulgados por el emperador Maximiliano (1865 y 1866) y la figura de Faustino Galicia Chimalpopoca como traductor oficial del Imperio", Karen Dakin, Mercedes Montes de Oca y Claudia Parodi (editoras), *Visiones del encuentro de dos mundos en América. Lengua, cultura, traducción y transculturación*, UNAM/ Universidad de California en los Ángeles-Centro de Estudios Coloniales Iberoamericanos, México, 2009, pp. 199-228.

- _____, "Conflictos sociales y control político de un territorio: el Distrito de Cuernavaca, 1840-1857", Tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2007.

- GUERRERO Guerrero, Raúl, *Apuntes para la Historia del Estado de Hidalgo*, Editorial Libros de México, Pachuca, 1986.

-HERNÁNDEZ Jaimes, Jesús, "Reseña de Campesinos y política en la formación del Estado Nacional en México, Guerrero, 1800-1857, de P. Guardino", *Secuencia*, no. 54, Instituto Mora, sep. –dic. 2002.

_____, *Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España. La estructura socioeconómica del centro y costas del actual estado de Guerrero durante el siglo XVIII*, H. Congreso del Estado de Guerrero, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, México, 2002.

_____, "Actores indios y Estado nacional: las rebeliones indígenas en el sur de México, 1842-1846", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 26, julio-diciembre, 2003.

- HERREJÓN Peredo, Carlos, *La Diputación Provincial de la Nueva España, Actas de sesiones, 1820-1821, Tomo I*, Instituto Mora/ El Colegio Mexiquense/ El Colegio de Michoacán, México, 2007.

-HESPANHA, Antonio M., *La gracia del Derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, (Traducción de Ana Cañellas Haurie), Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.

- JARQUÍN, María Teresa y Carlos Herrejón Peredo, *Breve historia del Estado de México*, El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

- JIMENÉZ Gómez, Juan Ricardo, *La república de Indios en Querétaro, 1550-1820, Gobierno, elecciones y bienes de comunidad*, Instituto de Estudios Constitucionales/ Gobierno del Estado de Querétaro, México, 2006.

- LANGUE, Frédérique, *Los señores de Zacatecas, Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.
- LIZCANO Fernández, Francisco e Ivonne Maya Espinoza, “Permanencia y cambio en la división municipal del Estado de México, (1826-1910)”, *Secuencia*, 97, enero- abril, 2017, pp. 104-139.
- LÓPEZ González, Valentín, *Historia General del Estado de Morelos, Tomo I, Antecedentes y formación del Estado de Morelos*, Centro de Estudios Históricos y Sociales de Morelos/Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1994.
- LUGO Pérez, David, *Estado de Hidalgo: Historia de su creación*, Gobierno del Estado de Hidalgo-Sistema de Educación Pública de Hidalgo-Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, México, 1997.
- LUNA Vargas, Salvador, *Naturaleza, cultura y desarrollo endógeno: un nuevo paradigma del turismo sustentable. Una experiencia con el grupo étnico teenek en la Huasteca Potosina, México*, Fundación Universitaria Andaluza Inca Garcilaso, México, 2014, eumed.net en <http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1377/index.htm>, (consultado 02-02-16).
- MACUNE, Jr. Charles W. *El Estado de México y la federación mexicana, 1823-1835*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978.
- MALLON, Florencia E., *Campesinos y Nación. La Construcción de México y Perú poscoloniales*, (traducción al español por Lilyán de la Vega), CIESAS/ El Colegio de San Luis/ El Colegio de Michoacán, México, 2003.
- MÁRQUEZ Terrazas, Zacarías, “Glosario”, *Pueblos mineros de Chihuahua*, Universidad Autónoma de Chihuahua, en www.uach.mx/extensión_y_difusión/2012/07/31/pueblos_mineros.pdf (consultado 29-07-2016).
- MC GOWAN, Gerald L., *Enciclopedia del Estado de México, Tomo IV*, El Colegio Mexiquense, México, 1998.

- _____, *El Distrito Federal de dos leguas, cómo el Estado de México perdió su capital*, El Colegio Mexiquense/ Gobierno del Estado de México, Toluca, 1991.

-MEADE de Angulo, Mercedes, “Estudio sobre Tlaxcala en las Divisiones Territoriales de México”, *Historia de la Erección del Estado de Tlaxcala, escrita por el Coronel Miguel Lira y Ortega y otros estudios*, Gobierno del Estado de Tlaxcala/ FONAPAS Tlaxcala/Coordinación General del Desarrollo Municipal, Tlaxcala, 1982.

-MÉNDEZ Pérez, Juan Ramón, “La quiebra del tribunal de minería de la Nueva España, vista mediante el financiamiento a las actividades bélicas de la corona española y su herencia a la deuda pública mexicana”, *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, pp. 59-63 en *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas: Actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Instituto Internacional de historia del Derecho, Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, s/a., y otros autores en https://es.wikipedia.org/wiki/Real_Tribunal_de_Miner%C3%ADa_de_Nueva_Espa%C3%B1a, (consultado 13-06-17).

- MENES Llaguno, Juan Manuel, *Un viaje al pasado de Pachuca, Imagen escrita y gráfica de la Capital del Estado de Hidalgo*, Gobierno del Estado de Hidalgo, Pachuca, 1984.

- _____, (cronista del Estado de Hidalgo), *Historia mínima del Estado de Hidalgo*, Porrúa, México, 2006.

- _____, “Los Juaninos en Pachuca”, en Enrique Rivas Paniagua y Evaristo Luván Torres (coordinadores), *Páginas de Pachuca I*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pasado y Presente, Pachuca, 2003.

-MENTZ, Brígida von, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos*

XVI-XVIII, Porrúa/ Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1999.

- MIRANDA Pacheco, Sergio, (coord.), *Nación y municipio en México, siglos XIX y XX*, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2012.

- MORALES Rojas, Laura y Sandra Vargas Peralta, “El Distrito Federal Original Mexicano –ocurso de dos leguas- y sus cambios Geopolíticos de 1826 a 1994”, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma del Estado de México /Facultad de Humanidades, Toluca, 2009.

-MORELLI, Federica, “Carlos Garriga y Marta Lorente, Cádiz, 1812. La constitución jurisdiccional, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, 527p.”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 15 mai 2008, <http://nuevomundo.revues.org/325003>, (consultado 4-04-17).

-NAVARRETE Gómez, David, *Propietarios y trabajadores en el distrito minero de Pachuca, 1750-1810*, Servicio Geológico Mexicano-Coordinación General de Minería, México, 2007.

- NARVÁEZ Hernández, José Ramón, *Creación jurídica del estado de Hidalgo, federalismo artificial e historia social*, Porrúa, México, 2009.

- NORIEGA Elío, Cecilia, *La Diputación Provincial de México, Actas de sesiones, 1821-1823, Tomo II*, Instituto Mora/El Colegio Mexiquense/ El Colegio de Michoacán, México, 2007.

-O' GORMAN, Edmundo, *Historia de las Divisiones Territoriales de México*, Sexta Edición, Porrúa, México, 1985.

-ORDUÑA Rebollo, Enrique, *Intendentes e intendencias*, Ediciones Tres Américas, Madrid, 1997.

- ORTIZ-Islas, Ana, “Los Juaninos frente a las epidemias”, *Bol. Mex. His. Fil. Med.* 2009, 12 (2), pp. 59-62, www.medigraphic.org.mx (consultado 03-04-16).

-“Pachuca de Soto”, *Enciclopedia de los Municipios*, www.indafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM13hidalgo/municipios/13048a.html, (consultado 14-04-15).

- PARADA Gámez, Carmen Sor, “Colegios Apostólicos de Propaganda Fide”, 2016, <http://frayrefugiomoralescordova.blogspot.mx/2016/07/colegios-apostolicos-de-propaganda-fide.html> (consultado 13-12-16).

- PÉREZ Herrero, Pedro, “Cronología básica, Historia de México (siglo XIX)”, Universidad de Alcalá, https://portal.uah.es/portal/page/portal/universidad_mayores/descarga_material_docente/material_monograficos/documentos/mexico_xix.pdf (consultado 05-08-17).

- PIÑA Pérez, Isaac, *La erección del Estado de Hidalgo*, s/e, Pachuca, 1965.

- PIETSCHMANN, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

-PORTILLO Valdés, José María, *Fuero indio, Tlaxcala y la identidad territorial entre la monarquía imperial y la república nacional, 1787-1824*, El Colegio de México/ Instituto Mora, México, 2015.

- RADDING, Cynthia, “Los espacios y los territorios en las zonas fronterizas de la América Latina: en transición de la Colonia a la República”, Hira de Gortari Rabiela (coord.), *Formas y experiencias de organización del territorio, siglos XVIII y XIX*, El Colegio de San Luis/ Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México, 2011.

-RANGEL Silva, José Alfredo y Flor de María Salazar Mendoza, “Élites, territorialidad y fragmentación política: la Provincia Huasteca de 1823”, en Antonio Escobar Ohmstede y Luz Carregha Lamadrid (coord.), *El siglo XIX en las Huastecas*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ El Colegio de San Luis, México, 2002.

- RENDÓN, Ricardo, *Tlaxcala, Historia breve*, (Dirección Alicia Hernández Chávez, coordinación editorial Yovana Celaya), Secretaría de Educación Pública/ El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, México, 2010.
- REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, (5ª. edición), Siglo Veintiuno Editores, 1998.
- REYES Pastrana, Jorge, *Los congresos del Estado de México en el siglo XIX y en los albores del siglo XX. Cien años de órganos legislativos mexiquenses (1814-1914)*, Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México, Toluca, Edición electrónica 2012, pp. 119-120, www.secretariadeasuntosparlamentarios.gob.mx/mainstream/Cronica/word/pdf/legislativo%20xix-xx.pdf, (consultado 16-03-17).
- REYNOSO Jaime, Irving, *Las dulzuras de la libertad: ayuntamientos y milicias durante el primer liberalismo: Distrito de Cuernavaca, 1810-1835*, Nostromo Editores, México, 2011.
- RODRÍGUEZ Kuri, Ariel, “Política e Institucionalidad: El Ayuntamiento de México y la Evolución del Conflicto Jurisdiccional, 1808-1850”, Regina Hernández Franyuti (comp.), *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX, Tomo II*, Instituto Mora, México, 1994.
- ROJAS, Beatriz, “Gobiernos Provincial y Local. Delimitación de Jurisdicciones”, Rafael Diego- Fernández Sotelo y Víctor Gayol (coord.), *El Gobierno de la Justicia. Conflictos jurisdiccionales en Nueva España (s. XVI-XIX)*, El Colegio de Michoacán/ Archivo Histórico del Municipio, México, 2012, pp. 263-287.
- _____, *Documentos para el estudio de la cultura política de la transición, Juras, poderes e instrucciones, Nueva España y la Capitanía General de Guatemala, 1808-1820*, Instituto Mora, México, 2005.
- _____, (coord.), *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, Centro de Investigación y Docencia Económicas/ Instituto Mora, México, 2007.

-_____, “Construcción del espacio provincial. Nueva España 1786-1824”, Verónica Oikón Solano (editora). *Historia, nación y región. Volumen 1*, El Colegio de Michoacán, México, 2007.

-ROLDÁN Cruz, Edgar Iván, *Organización Económica y Desarrollo Regional del Estado de Hidalgo: Pasado y Presente*, El Colegio del Estado de Hidalgo, Pachuca, 2015.

-ROMERO Quiroz, Javier, *División territorial y heráldica del Estado de México*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1977.

-RUBIAL García, Antonio, “Las órdenes mendicantes evangelizadores en Nueva España y sus cambios estructurales durante los siglos virreinales”, María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *La Iglesia en Nueva España, problemas y perspectivas de investigación*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2010.

- RUIZ de la Barrera, Rocío, *Hidalgo, Historia breve*, (tercera edición), El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, México, 2011.

-SAAVEDRA Silva, Elvira Eva y María Teresa Sánchez Salazar, “Minería y espacio en el distrito minero Pachuca-Real del Monte, en el siglo XIX”, *Investigaciones Geográficas*, no.65, México, abril, 2008, UNAM, versión electrónica: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112008000100007, (consultado 30-03-2017).

-SALINAS Sandoval, María del Carmen, “Del imperio al federalismo. Estado de México, 1823-1827”, Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *El Establecimiento del Federalismo en México, 1821-1827*, El Colegio de México, México, 2003, pp. 445-474.

-_____, *Lazos de poder antagónicos al liberalismo en el sur de la Huasteca Potosina, primeros años del porfiriato*, El Colegio Mexiquense, México, 2010.

- _____, *El primer federalismo en el Estado de México, 1824-1835*, El Colegio Mexiquense, México, 2014.

- SAMBRICIO, Carlos, “La ordenación del territorio en la América Hispana De la Segunda Mitad del XVIII”, Hira de Gortari Rabiela (coord.), *Formas y experiencias de organización del territorio, siglos XVIII y XIX*, El Colegio de San Luis/ Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México, 2011.

- SÁNCHEZ y Sánchez, Gerardo (expresidente del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral del Estado de México), *Panorámica de la legislación electoral del Estado de México*, Toluca, 1993, s/p. <https://tecnologias-educativas.te.gob.mx/RevistaElectoral/content/pdf/a-1993-01-003-112.pdf>, (consultado 4-07-17).

- VÁZQUEZ Josefina Zoraida, “El establecimiento del federalismo en México, 1812-1827”, Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *El establecimiento del federalismo en México, (1821-1827)*, El Colegio de México, México, 2003.

- _____, “Del federalismo moderado al fracaso radical: Zacatecas”, Josefina Zoraida Vázquez y José Antonio Serrano Ortega (coordinadores), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*, El Colegio de México, México, 2012, pp. 259-290.

- VENEGAS de la Torre, Águeda G., “Los avatares de una justicia legalista: el proceso de codificación en Zacatecas de 1824 a 1835”, *Signos históricos*, vol. 13, no. 26, México, jul. /dic. 2011, pp. 46-47, pdf: www.Scielo.org.mx/scielo.php?pid=S, (consultado, 10-10-2015).